VI LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2013

Titular:

DR. PABLO TREJO PÉREZ
Tesorero General

Responsable

LIC. MARICARMEN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Directora General de Presupuesto

IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO [I]	CAPTADO [II]	[II-I]	
DISPONIBILIDAD INICIAL				
INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS				
- VENTA DE BIENES				
- VENTA DE SERVICIOS				
- INGRESOS DIVERSOS		131,944.78	131,944.78	Rendimientos de Cuenta Bancaria de la ALDF.
- VENTA DE INVERSIONES				
- OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
- POR CUENTA DE TERCEROS				
- POR EROGACIONES RECUPERABLES				
APORTACIONES DEL GDF				
- CORRIENTES	358,889,844.00	358,889,844.00	0.00	
- CAPITAL				
TRANSFERENCIAS FEDERALES				
- CORRIENTES				
- CAPITAL				
TOTAL DE INGRESOS	358,889,844.00	359,021,788.78	131,944.78	

002

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS 1/	131,944.78	A) Rendimientos de Cuenta Bancaria de la ALDF.
- VENTA DE BIENES		
- VENTA DE SERVICIOS		
- INGRESOS DIVERSOS		
- VENTA DE INVERSIONES		
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	131,944.78	
- OTROS		
		NOTA: La aplicación de ingresos adicionales del periodo enero-marzo de 2013 por concepto de rendimientos financieros y otros, se encuentra en trámite de autorización por parte de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura.

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

003

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO. B) EXPLICAR LA VARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
1000			208,880,117.78	179,661,323.99	179,661,323.99	29,218,793.79	0.00	
	1		208,880,117.78	179,661,323.99	179,661,323.99	29,218,793.79	0.00	
		1	208,880,117.78	179,661,323.99	179,661,323.99	29,218,793.79	0.00	A) La variación se deriva del proceso de emisión de nóminas presupuestales. B) No hay variación.
2000			7,976,597.00	569,309.51	569,309.51	7,407,287.49	0.00	
	1		7,976,597.00	569,309.51	569,309.51	7,407,287.49	0.00	
		1	7,976,597.00	569,309.51	569,309.51	7,407,287.49	0.00	A) La variación se debe a los procesos de adquisición de materiales y suministros. B) No hay variación.
3000			33,439,790.28	7,649,329.06	7,649,329.06	25,790,461.22	0.00	
	1		33,439,790.28	7,649,329.06	7,649,329.06	25,790,461.22	0.00	
		1	33,439,790.28	7,649,329.06	7,649,329.06	25,790,461.22	0.00	A) La variación se deriva de los proceso de formalización de contratación de servicios. B) No hay variación.
4000			65,000,001.00	59,051,536.50	59,051,536.50	5,948,464.50	0.00	
	1		65,000,001.00	59,051,536.50	59,051,536.50	5,948,464.50	0.00	
		1	65,000,001.00	59,051,536.50	59,051,536.50	5,948,464.50	0.00	A) La variación se deriva del proceso de emisión de prerrogativas. B) No hay variación.
5000			43,725,282.72	0.00	0.00	43,725,282.72	0.00	
	1		43,725,282.72	0.00	0.00	43,725,282.72	0.00	
		1	43,725,282.72	0.00	0.00	43,725,282.72	0.00	A) En proceso la formalización de contratos para la adquisición mobiliario y equipo y adquisición de un bien inmueble. B) No hay variación.
TOTAL UR			359,021,788.78	246,931,499.06	246,931,499.06	112,090,289.72	0.00	

004

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

FINALIDAD: 1 Gobierno	FUNCIÓN: 1 Legislación

A) Acciones, Proyectos o Programas*: 'La Asamblea Legislativa es un Órgano Local de Gobierno del Distrito Federal, cuya actividad permanente es legislar en las materias que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

B) Objetivo: El principal objetivo de la Asamblea Legislativa es la elaboración y la aprobación de Leyes en materia civil y penal, planeación de desarrollo urbano, preservación del medio ambiente, vialidad y transporte urbano, limpia, turismo, abasto, uso de suelo, entre otros, representando en toda ocasión los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal, para mejorar su calidad de vida y el fortalecimiento de la vida democrática de la Ciudad.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:
En el periodo enero-marzo de 2013 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha realizado las siguientes acciones:
18 iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes del Distrito Federal, o iniciativas para creación de Leyes.
Asimismo, se han presentado 122 propuestas de Punto de Acuerdo mediante los que se exhorta a diversas instancias del Distrito Federal a realizar actividades o presentar información con la finalidad de dar cumplimiento de la legislación vigente, así como para la elaboración de iniciativas de Leyes.

* Se refiere a programas públicos.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

PROGRAMA PÚBLICO:

OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	MÉTODO DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR	FRECUENCIA A MEDIR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		"No Aplica"					

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)*

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

						R E S U L T A D O S												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL (1)	PROGRAMADO MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)

"No Aplica"

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).
** Se refiere al presupuesto Modificado Anual.

007

AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
					A) B) C)

"No Aplica"

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
							FÍSICO		ICMPP (%) 2/1=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
1					Gobierno	Acción Permanente	1	1	100	359,021,788.78	246,931,499.06	-	-	-	68.8	145.4
	1				Legislación											
		1			Legislación											
			1		Legislación											
				000	Transferencias a Órganos Autonomos											

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
						A) B) C)

"No Aplica"

ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO 1/	TOTAL		

"No Aplica"

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

011

ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	

"No Aplica"

FIDCO-I FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

NIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

ERÍODO: Enero-Marzo 2013.

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	FECHA DE SU CONSTITUCIÓN	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	FIDUCIARIO	OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	MODIFICACIONES AL OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	OBJETIVO ACTUAL	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR (1)	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA (2)	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD 2-1 = (3)	ESTADO FINANCIERO		
											ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
Fondo de Apoyo a la Educación y el Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal"		La Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Las y los jóvenes y menores de edad residentes en el Distrito Federal.	Banco Mercantil del Norte, S.A. , Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero Banorte	"... su fin primordial será el establecimiento de un mecanismo que permita financiar los programas y convenios que implemente y suscriba la Asamblea Legislativa para apoyar a las y los jóvenes y menores de edad residentes en el Distrito Federal, a efecto de que reciban educación media o superior, ya sea en instituciones públicas o privadas, capacitación para el trabajo, formación deportiva y artística."	N/A	El mismo	0.00	0.00	0.00			

FIDCO-II FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	TIPO DE GASTO GCI	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
"Fondo de Apoyo a la Educación y el Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal"	C	Apoyar a las y los jóvenes y menores de edad residentes en el Distrito Federal, a efecto de que reciban educación media o superior, ya sea en instituciones públicas o privadas, capacitación para el trabajo, formación deportiva y artística.	0.00

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO MODIFICADO	EJERCIDO	
TOITAL (8)				

"No Aplica"

* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

015

REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	1	1,597,709.58			La aplicación de los remanentes del ejercicio 2012, se encuentra en trámite de autorización por parte de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura.

REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	1	0.00	0.00	No aplica	En el periodo enero-marzo de 2013 no hubo reintegros del ejercicio anterior.

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
4000	1,472,274,250.00	1,472,406,194.78	Rendimientos de Cuenta Bancaria de la ALDF.

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 17-L0-00 Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.

PERÍODO: Enero-Marzo 2013.

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100
1,472,274,250.00	1,472,406,194.78	131,944.78	0.01

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
Legislaciòn	1,472,274,250.00	1,472,406,194.78	Rendimientos de Cuenta Bancaria de la ALDF.

1/ Se refiere a programas públicos.

019

VI LEGISLATURA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

TESORERIA GENERAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2013
CIFRAS PRELIMINARES

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE:		
BANCOS	74,195,029.61	
INVERSIONES	82,526,449.40	
DEUDORES DIVERSOS	480,731.50	
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00	
FONDOS FIJOS	100,000.00	
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	3,831,958.27	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		**161,134,168.78**
ACTIVO FIJO NETO:		
ACTIVO FIJO HISTORICO	164,455,513.97	
REVALUACION DE ACTIVO FIJO	22,421,032.58	
DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTIVO FIJO	(95,173,901.70)	
REVALUACION DEPRE. ACUM. ACTIVO FIJO	(18,864,150.79)	
TOTAL ACTIVO FIJO NETO		**72,838,494.06**
ACTIVO DIFERIDO:		
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
DEPOSITOS EN GARANTIA	357,993.84	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		**357,993.84**
TOTAL ACTIVO		**234,330,656.68**

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CORTO PLAZO:		
PROVEEDORES	1,132,123.13	
ACREEDORES DIVERSOS	27,859,221.36	
IMPUESTOS POR PAGAR	7,269,626.37	
REMUNERACIONES POR PAGAR	644,463.40	
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO		**36,905,434.26**
PATRIMONIO		
PATRIMONIO APORTADO POR EL GOBIERNO	69,281,612.27	
EXCESO O INSUFICIENCIA EN EL CAPITAL	0.00	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,451,968.61	
RESULTADO DEL EJERCICIO	119,691,641.54	
TOTAL PATRIMONIO		**197,425,222.42**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**234,330,656.68**

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
ALMACEN	
ALMACEN DE MATERIALES (EXISTENCIAS)	3,831,958.27
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	26,583,813.77
FONDO EMERGENTE	
FONDO EMERGENTE LABORAL APLICADO	21,369,977.43

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
ALMACEN	
ALMACEN DE MATERIALES APLICADOS	22,751,855.50
FONDO EMERGENTE	
FONDO EMERGENTE LABORAL	41,413,429.78
FONDO EMERGENTE LABORAL POR APLICAR	20,043,452.35

RICARDO BONILLA HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PUBLICA

MARICARMEN HERNANDEZ GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

DR. PABLO TREJO PEREZ
TESORERO GENERAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA

TESORERIA GENERAL

ESTADO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013

CIFRAS PRELIMINARES

	ACUMULADO	%
INGRESOS		
APORTACION DE OPERACION DEL GOB DEL D.F.	358,889,844.00	97.72
OTROS INGRESOS	8,355,871.25	2.28
TOTAL INGRESOS	**367,245,715.25**	**100.00**
GASTO DE OPERACION		
SERVICIOS PERSONALES	179,661,323.99	48.92
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,178,953.13	0.32
SERVICIOS GENERALES	7,662,260.09	2.09
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	59,051,536.50	16.08
TOTAL GASTO DE OPERACION	**247,554,073.71**	**67.41**
REMANENTE DE OPERACION	**119,691,641.54**	**32.59**
GASTOS DE INVERSION		
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00
ESTUDIOS DE PREINVERSION	0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	**119,691,641.54**	**32.59**

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO	1,472,274,250.00
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RECIBIR	1,113,384,406.00
PRESUPUESTP DE INGRESOS DEVENGADO	0.00
PRESUPUESTO DE INGRESOS COBRADO	367,245,715.25
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO AUTORIZADO	8,355,871.25

PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	1,472,274,250.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	190,864,909.18
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	1,034,609,786.54
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	246,931,499.06
PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	131,944.78
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00

RICARDO [illegible] HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CUENTA PUBLICA

MARICARMEN HERNANDEZ GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO

DR. PABLO TREJO PEREZ
TESORERO GENERAL

CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-MARZO 2013

TITULAR: _____
DR. DAVID M. VEGA VERA
CONTADOR MAYOR

RESPONSABLE: _____
C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO [I]	CAPTADO [II]	[II-I]	
DISPONIBILIDAD INICIAL				El presente ejercicio, dio inicio con recursos comprometidos del ejercicio anterior para garantizar los trabajos de obra pública que se realizan en la Contaduría Mayor de Hacienda por $27,056,849.09
INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS	**52,015,464.58**	**37,732,793.24**	- 14,282,671.34	
- VENTA DE BIENES				
- VENTA DE SERVICIOS				
- INGRESOS DIVERSOS	7,162.36	80,430.91	73,268.55	La variación corresponde a los ingresos diversos obtenidos durante el trimestre que aún no se han aplicado al presupuesto.
- ESTÍMULOS FISCALES		12,221,510.00	12,221,510.00	La variación corresponde a los estímulos fiscales obtenidos durante el trimestre y que aún no se han aplicado al presupuesto.
- VENTA DE INVERSIONES			-	
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	201,625.71	681,024.91	479,399.20	La variación corresponde a los rendimientos financieros obtenidos durante el trimestre que aún no se han aplicado al presupuesto.
- OTROS	51,806,676.51	24,749,827.42	- 27,056,849.09	La variación corresponde a los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2012, para para garantizar los trabajos de obra pública que se realizan en la Contaduría Mayor de Hacienda.
OPERACIONES AJENAS	-	-	-	
- POR CUENTA DE TERCEROS				
- POR EROGACIONES RECUPERABLES				
APORTACIONES DEL GDF	**88,814,978.81**	**88,814,978.81**	-	
- CORRIENTES	88,814,978.81	88,814,978.81	-	NO EXISTE VARIACIÓN
- CAPITAL				
TRANSFERENCIAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES	-	-		
- CAPITAL				
TOTAL DE INGRESOS	**140,830,443.39**	**126,547,772.05**	- **14,282,671.34**	

NOTA: El criterio que se consideró para el requisitado del presente formato fue el siguiente:
El "Programado Modificado" corresponde al monto que reporta el "Sistema de Control Presupuestal" como "Original Modificado", el cual no considera los recursos que fueron reprogramados a los siguientes trimestres.
El "Captado", corresponde a los montos que se autorizaron y/o se obtuvieron durante el periodo que ampara el informe, con independencia de su aplicación en el presupuesto.

002

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS 1/		
- INGRESOS DIVERSOS	80,430.91	A) Ampara recursos obtenidos por recuperación de siniestros, cancelación de pasivos, adeudos de ejercicios anteriores, venta de bases de procesos licitatorios, ajustes varios y recuperaciones en comodato.
- ESTÍMULOS FISCALES	12,221,510.00	A) Corresponde a los recursos obtenidos en el primer trimestre de Estímulos Fiscales.
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	681,024.91	A) Recursos derivados de rendimientos de inversiones y rendimientos financieros de estímulos fiscales, generados durante el primer trimestre de 2013.
- OTROS	24,749,827.42	A) Corresponde a los recursos ampliados en el mes de enero por los recursos disponibles al cierre del ejercicio 2012 que fueron autorizados por la instancia respectiva para ser ejercidos en el presente ejercicio.
TOTAL	**37,732,793.24**	

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

NOTA: CABE SEÑALAR QUE ADICIONALMENTE, EL PRESENTE EJERCICIO DIÓ INICIO CON RECUROS COMPROMETIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 PARA GARANTIZAR LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA QUE SE RELIZAN EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA POR $27,056,849.09.

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
1000			**74,621,162.23**	**74,621,162.23**	**72,881,457.24**	**-**	**1,739,704.99**	
	1		74,621,162.23	74,621,162.23	72,881,457.24	-	1,739,704.99	
		1	74,621,162.23	74,621,162.23	72,881,457.24	-	1,739,704.99	A) NO EXISTE VARIACIÓN B) La variación corresponde al monto que se encuentra pendiente de pago al 31 de marzo de 2013, por concepto de Prima de Seguro de Gastos Médicos Mayores, aportaciones al ISSSTE, seguro institucional y otros conceptos menores, cuyo vencimiento de pago es después de cerrado el trimestre.
2000			**924,923.86**	**793,843.09**	**775,267.14**	**131,080.77**	**18,575.95**	
	1		924,923.86	793,843.09	775,267.14	131,080.77	18,575.95	
		1	924,923.86	793,843.09	775,267.14	131,080.77	18,575.95	A) La variación corresponde a los recursos comprometidos al 31 de marzo de 2013, por concepto de material de limpieza, refacciones de equipo de cómputo, material eléctrico, combustibles, herramientas menores y otros conceptos menores, que al cierre del trimestre no se han presentado las facturas correspondientes. B) La variación corresponde a los conceptos pendientes de pago al 31 de marzo de 2013, por materiales y útiles de impresión y reproducción y otros conceptos menores, cuyo vencimiento de pago es posterior al cierre del mes de marzo.

004

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
3000			**10,467,265.33**	**3,368,433.23**	**2,883,258.23**	**7,098,832.10**	**485,175.00**	
	1		10,467,265.33	3,368,433.23	2,883,258.23	7,098,832.10	485,175.00	
		1	10,467,265.33	3,368,433.23	2,883,258.23	7,098,832.10	485,175.00	A) La variación corresponde a los recursos comprometidos al 31 de marzo de 2013, por concepto de asesoria para la elaboración de Libros Blancos, memorias documentales, acta de entrega, Informe de Resultados, mantenimientos al conmutador, equipo telefónico, switches de distribución, programación de lectores biométricos, servicio de limpieza, prima de seguro de bienes patrimoniales y parque vehícular, servicio de fotocopiado, mantenimiento de elevadores, acondicionamiento de áreas de equipos de energía y planta de emergencia, reubicación de medidor, asesorias en materia de seguros , fiscal, contable y dictámenes de Estados Financieros y Contribuciones fiscales locales 2012, servicio de fumigación y otros conceptos menores, que a la fecha de cierre del trimestre no han presentado la documentación correspondiente para su pago. B) La variación corresponde al impuesto sobre nóminas que se realizará en abril de 2013.
5000			848,884.47	-	-	848,884.47	-	
	1		848,884.47	-	-	848,884.47	-	
		1	848,884.47	-	-	848,884.47	-	A) La variación corresponde a los recursos comprometidos al 31 de marzo de 2013, por concepto de cámara de lente intercambiable, cámara de grabación portátil, equipos de aire acondicionado para sustitución y escaner plano de alta velocidad, cuyas facturas no se han recibido. B) NO EXISTE VARIACIÓN

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
6000			27,056,849.09	-	-	27,056,849.09	-	
	1		27,056,849.09	-	-	27,056,849.09	-	
		1	27,056,849.09	-		27,056,849.09	-	A) La variación corresponde a los recursos comprometidos al 31 de marzo de 2013, por concepto de obra pública para garantizar la continuidad de los trabajos de obra que se realiza en esta Contaduría Mayor de Hacienda y se darán por ejercidos hasta que las instancias competentes presenten las Cuentas por Liquidar Certificadas respectivas. B) NO EXISTE VARIACIÓN
TOTAL UR			**113,919,084.98**	**78,783,438.55**	**76,539,982.61**			

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

FINALIDAD: 1. Reforma política: derechos plenos a la ciudad y sus habitantes	**FUNCIÓN**: Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos.

A) Acciones, Proyectos o Programas*: Fiscalizar y evaluar el ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal.

Revisar la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.

B) Objetivo: Dar cumplimiento a la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que señala el artículo 3o. de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislatuva del Distrito Federal, que establece: "La Contaduría es la entidad de Fiscalización Superior del Distrito Federal, a través de la cual la Asamblea tiene a su cargo la fiscalización del ingreso y gasto públicos del Gobierno del Distrito Federal, así como su evaluación; así como a lo dispuesto en el artículo 1o. del Reglamento Interior de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dispone: "La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la entidad de fiscalización del Distrito Federal que tiene a su cargo la revisión y evaluación de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo a las atribuciones que expresamente le confieren a la Asamblea, la Constitución Política de los Estados Mexicanos, el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal y su Ley Orgánica.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

1. Fiscalización.

a) Ejecutar los trabajos de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas del Gobierno del Distrito Federal de 2011 y 2012.	a) El Programa General de Auditoría correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2011 se integra por 120 auditorías, de las cuales los IFA de 8 se entregaron a los sujetos fiscalizados en 2012, por lo que el número de revisiones que se efectuarán en 2013 es de 112. Al cierre del primer trimestre, se entregaron a los sujetos fiscalizados los IFA de 35 de las 112 auditorías programadas.
b) Elaborar, revisar, aprobar y presentar las Opiniones sobre los Informes de Avance Programático-Presupuestal (OIAPP).	b) El 20 de marzo, se recibió el Informe de Avance Trimestral correspondiente al período ene-dic de 2012 y se iniciaron los trabajos de elaboración, revisión y edición de la OIAPP.
c) Emitir las recomendaciones y dar seguimiento a su atención.	c) Al 31 de marzo, se elaboraron 38 oficios de notificación de 353 recomendaciones derivadas de la revisión de la Cuenta Pública de 2011. Por otra parte, se elaboraron 51 oficios relacionados con 200 recomendaciones atendidas en el trimestre.

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

d) Promover acciones legales.	d) En el período se promovieron 48 acciones legales, consistentes en: 11 FRER: Promoción por la que se solicita el Inicio del Procedimiento de Responsabilidad Resarcitoria. 23 FRA: Promoción por la que se solicita el Inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario. 4 DH: Denuncia de Hechos. 10 PO: Pliegos de Observaciones.
e) Actualizar y desarrollar la normatividad interna.	e) Al 31 de marzo, se difundieron seis documentos normativos que no estaban incluidos en el Calendario para la Elaboración, Actualización, Revisión, Aprobación y Difusión de Documentos Normativos 2012. Uno de los documentos fue arpobado en diciembre del ejercico anterior y los cinco restantes en el primer trimestre del presente año.
f) Elaborar, integrar y aprobar los Informes de Gestión y de Avance y Resultado del PAT.	f) Se elaboraron los Informes de Gestión octubre-diciembre y anual de 2012, los cuales se enviaron a la Comisión de Vigilancia. Asimismo, se remitió a esa instancia el Informe de avance y resultado del PAT correspondiente al período enero-diciembre de 2012.
2. Administración y Relaciones Interinstitucionales.	
a) Coordinar las actividades en materia de Tansparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	a) Se recibieron 603 solicitudes, de las cuales se atendieron 570. De éstas, 558 son de información pública y 12 de datos personales. Asimismo, se elaboraron y entregaron al INFODF los Informes Anuales 2012 sobre Obligaciones en materia de Protección de Datos Personales; de Solicitudes de Información Pública y Protección de Datos Personales; así como de Acciones del Comité de Transparencia. Por otra parte se entregó a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Distrito Federal el Informe Anual del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico 2012.

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

b) Informar sobre las actividades relacionadas con las sesiones de las Comisiones, Consejos y Comités en la CMHALDF.	b) Al 31 de marzo, se efectuaron 8 reuniones de los diversos comités creados en la CMHALDF. Adicionalmente, se comunicaron a la Oficina del Enlace Legislativo 48 acuerdos, de los cuales, 27 corresponden a 2012 y los 21 restantes al presente ejercicio.
c) Informar al Contador Mayor sobre las actividades relacionadas con las sesiones de la Comisión de Vigilancia y a ésta sobre los acuerdos tomados en las sesiones de las Comisiones, Consejos y Comités en la CMHALDF.	c) Se informó a la Comisión de Vigilancia sobre 48 acuerdos generados por los diversos Comités creados por esta Contaduría.
d) Administrar los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos.	
» Elaborar los informes financieros y presupuestales.	» Se presentaron 4 informes contables y presupuestales, y se registraron 3 Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).
» Realizar el cálculo de las remuneraciones y prestaciones al personal y de los impuestos, cuotas y aportaciones que se deriven éstas. Efectuar las acciones de capacitación.	» Se aprobó el Calendario de Acciones de Capacitación 2013 y al 31 de marzo se impartieron 3 cursos.
» Integrar y dar seguimiento al Programa Anual de Adquisiones, Arrendamiento y Contratación de Servicios; adquirir, contratar y administrar bienes; y proporcionar servicios generales.	» Se presentó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el ejercicio 2013 y se publicó tanto en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal,* como en la pág *web* de la institución; asimismo, se suscribieron 25 contratos y 23 órdenes de compra. Adicionalmente, se proporcionaron los siguientes servicios: 920 servicios de recepción y entrega de correspondencia. 513 servicios de mantenimiento a bienes muebles e inmuebles. 20 servicios de uso de las instalaciones. 1,453 TOTAL
» Proporcionar servicios de apoyo técnico y de mantenimiento informático.	» Se proporcionaron 577 servicios de apoyo técnico, mantenimiento de equipo y sistema de comunicación telefónica.

* Se refiere a programas públicos.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: FISCALIZACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS LOCALES Y FEDERALES (PROFIS)

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin:							
Propósito : Verificar el cumplimiento el Programa de Fiscalización, Cuenta Pública de 2011	Cumplimiento del Programa de Fiscalización	Eficacia	Cuenta Pública de 2011 $\frac{\text{Auditorías concluidas}}{\text{Auditorías programadas}} \times 100 =$	$\frac{35}{112} \times 100 = 31.2\%$	No Aplica*	Trimestral	Informe Trimestral de Avance del Programa General de Auditoría al 31 de emarzo de 2013.
Componentes:							
Actividades:				El Programa General de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública de 2011 se integra por 120 auditorías, de las cuales los IFA de 8 se entregaron a los sujetos fiscalizados en 2012, por lo que el número de revisiones que se efectuarán en 2013 es de 112. De las 112 auditorías que se programó terminar en 2013, en el trimestre que se informa, los IFA de 35 fueron enviados a los sujetos fiscalizados.			

* No aplica porque en el período enero-marzo de 2012, no había iniciado la revisión de la Cuenta Pública de 2011.

010

IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO [PROFIS])*

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)
1				GOBIERNO														
1	1			LEGISLACIÓN														
1	1	2		FISCALIZACIÓN														
1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	(1)	(1)	(1)	(1)	(3)	(3)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(3)	(3)

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

** Se refiere al presupuesto Modificado Anual.

NOTAS:

(1): EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL RECIBIDO EN ESTE 2013, NO REPORTA LA UNIDAD DE MEDIDA Y LA META FÍSICA.

(2) EL PRESUPUESTO PROGRAMADO COMO ORIGINAL ANUAL POR LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA ESTA CONTADURÍA ES DE $3,500,000.00, SIN EMBARGO EL 26 DE MARZO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL MONTO ASIGNADO A ESTA CONTADURÍA PARA DESEMPEÑAR EL PROFIS 2013 POR $5,107,211.00, DIFERENCIA QUE REPRESENTARÁ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA PARA EL PRESUPUESTO DE ESTA CONTADURÍA Y SERÁ TRAMITADA EN EL SIGUIENTE TRIMESTRE.

AL 31 DE MARZO DE 2013, ESTA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA NO HA RECIBIDO MINISTRACIONES POR CONCEPTO DE RECURSOS FEDERALES, NO OBSTANTE, EN APEGO CON LAS REGLAS PARA LA OPERACIÓN DEL PROFIS 2013, LA CONTADURÍA TRANSFIRIÓ RECURSOS PARA DAR INICIO A DICHO PROGRAMA POR $1,248,000.00 A EFECTO DE REALIZAR EL PAGO DE LA NÓMINA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2013 DE LOS AUDITORES CONTRATADOS PARA DESEMPEÑAR EL PROFIS 2013, POR LO QUE EN LOS REGISTROS INTERNOS SE REFLEJA UN PRESUPUESTO MODIFICADO $1,248,000.00, MONTO QUE FUÉ EJERCIDO AL 31 DE MARZO DE 2013 Y QUE SERÁ REINTEGRADO AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA NORMAL DE ESTA CONTADURÍA CUANDO SE RECIBA LA PRIMER MINISTRACIÓN DEL PROFIS 2013.

(3) A EFECTO DE SER CONSISTENTES CON EL REGISTRO DE DATOS EN EL PORTAL APLICATIVO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA (PASH), NO SE PROPORCIONAN DATOS CUANTITATIVOS EN ESTE FORMATO, EN EL ENTENDIDO QUE ESTA CONTADURÍA A LA FECHA NO HA RECIBIDO MINISTRACIONES DERIVADAS DEL PROFIS 2013.

AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
1				GOBIERNO	
1	1			LEGISLACIÓN	
1	1	2		FISCALIZACIÓN	
1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A) NO APLICA B) NO APLICA C) NO APLICA

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)	IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
04					CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL											
04	1				GOBIERNO											
04	1	1			LEGISLACIÓN											
04	1	1	2		FISCALIZACIÓN											
04	1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	(1)	(1)	(1)	(1)	88,814,978.81	76,331,194.54	2,243,455.94			19,643,662.62	(1)

NOTAS:
(1): UNA VEZ QUE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) RECIBIDO EN ESTA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, NO PRESENTA UNIDAD DE MEDIDA Y META FÍSICA, NO ES POSIBLE SU REQUISITADO Y EN TANTO NO APLICA.
ASÍ MISMO, ES NECESARIO ACLARAR QUE EL PRESENTE FORMATO PRESENTA CIFRAS CORRESPONDIENTES A RECURSOS FISCALES AL TRIMESTRE, EXCLUSIVAMENTE.

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
04					CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	
04	1				GOBIERNO	
04	1	1			LEGISLACIÓN	
04	1	1	2		FISCALIZACIÓN	
04	1	1	2	000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A) NO APLICA B) NO APLICA C) NO APLICA

NOTAS:
(1): UNA VEZ QUE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) RECIBIDO EN ESTA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, NO PRESENTA UNIDAD DE MEDIDA Y META FÍSICA, NO ES POSIBLE SU REQUISITADO Y EN TANTO NO APLICA.

ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO[1/]	TOTAL		

NO APLICA

ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	

NO APLICA

FIDCO-I FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	FECHA DE SU CONSTITUCIÓN	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	FIDUCIARIO	OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	MODIFICACIONES AL OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	OBJETIVO ACTUAL	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR (1)	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA (2)	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD 2-1 = (3)	ESTADO FINANCIERO		
											ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
NO APLICA													

FIDCO-II FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE:	18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO:	ENERO – MARZO 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	TIPO DE GASTO GCI	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
NO APLICA			

PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO MODIFICADO	EJERCIDO	

NO APLICA

* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1					
1	1	24,749,827.42	269,107.90	RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y RECUPERACIONES DIVERSAS DEL EJERCICIO ANTERIOR DISPONIBLES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AUTORIZADOS A EJERCER EN EL PRESENTE EJERCICIO.	LOS RENDIMIENTOS GENERADOS AL 31 DE MARZO DE 2013, NO SE HAN APLICADO AL PRESUPUESTO Y SE RESERVAN PARA GASTOS PRIORITARIOS, Y EN LO QUE RESPECTA A LOS 24.7 MILLONES DE PESOS, FUERON AUTORIZADOS PARA QUE LA CONTADURÍA LOS EJERZA EN EL EJERCICIO 2013, EN EL SERVICIO CIVIL DE CARRERA, CAPACITACIÓN EN LÍNEA Y DIFUSIÓN PARA ENTES AUDITADOS, CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LIBROS BLANCOS Y ENTREGA RECEPCIÓN, EQUIPAMIENTO Y READAPTACIÓN DE LOS INMUEBLES, Y EN EL MANTENIMIENTO AL ESTACIONAMIENTO ANEXO, ENTRE OTROS.

NOTA: CABE SEÑALAR QUE ADICIONALMENTE, EL PRESENTE EJERCICIO DIÓ INICIO CON RECUROS COMPROMETIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 PARA GARANTIZAR LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA QUE SE RELIZAN EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA POR $27,056,849.09.

REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO – MARZO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1					
1	1	20,607.44	3,463.11	RECURSOS FEDERALES DERIVADOS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS)	CORRESPONDE A LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL GASTO FEDERALIZADO 2012 (PROFIS) QUE NO FUERON EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y A LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DURANTE EL EJERCICIO EN LA CUENTA BANCARIA DONDE SE MANEJAN LOS RECURSOS DE DICHO PROGRAMA, QUE CONFORME AL NUMERAL 18 DE LAS REGLAS PARA LA OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA, PUBLICADAS EL 29 DE MARZO DE 2012 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEBEN SER ENTERADOS LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE EJERCICIO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE).

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: **18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

PERÍODO: **ENERO – MARZO 2013**

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
EN RELACION A LAS AFECTACIONES PRESUPUESTALES QUE SE REALIZARON EN EL PERIODO QUE AMPARA EL PRESENTE INFORME, SE CITA A CONTINUACIÓN LOS MOVIMIENTOS EN FORMA GLOBAL QUE EN SU CASO, CONTRIBUYEN A MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA CONTADURÍA:			
1000	80,735,093.77	74,621,162.23	SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 9.0 MILLONES DE PESOS DERIVADO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES NO EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE FUERON AUTORIZADOS EJERCER EN EL PRESENTE EJERCICIO Y SE TRANSFIRIERON 15.1 MILLONES DE MANERA COMPENSADA,
2000	867,454.00	924,923.86	SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 0.2 MILLONES DE PESOS PROVENIENTES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y RECUPERACIONES DIVERSAS GENERADAS DEL 1° AL 7 DE FEBRERO, QUE FUERON AUTORIZADOS EJERCER EN LA COMPRA DE UNIFORMES Y SE TRANSFIRIERON 0.1 MILLONES DE PESOS DE MANERA COMPENSADA,
3000	7,212,431.04	10,467,265.33	SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 7.0 MILLONES DE PESOS DERIVADO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES NO EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE FUERON AUTORIZADOS EJERCER EN EL PRESENTE EJERCICIO Y SE TRANSFIRIERON 3.7 MILLONES DE PESOS DE MANERA COMPENSADA,
5000	-	848,884.47	SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 8.7 MILLONES DE PESOS DERIVADO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES NO EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, QUE FUERON AUTORIZADOS EJERCER EN EL PRESENTE EJERCICIO Y SE TRANSFIRIERON 7.9 MILLONES DE PESOS DE MANERA COMPENSADAS,
6000	-	27,056,849.09	SE REALIZÓ UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA POR 27.1 MILLONES DE PESOS DERIVADOS DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, PARA GARANTIZAR LOS TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA QUE SE RELIZAN EN LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA.
TOTALES	**88,814,978.81**	**113,919,084.98**	

022

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE:	18 L0 00 CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO:	ENERO – MARZO 2013

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL: (3)	MODIFICADO: (4)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3) (5)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100 (6)

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	

NO APLICA

023

1/ Se refiere a programas públicos.

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

Contaduria Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Estado de Situacion Financiera
al 31 de Marzo de 2013
(en miles de pesos)

ACTIVO	2013	2012
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	**104,849.6**	**98,710.1**
Efectivo	75.8	78.0
Bancos Tesoreria	3,444.5	1,132.1
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	101,329.3	97,500.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	**1,453.8**	**973.6**
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,453.8	973.6
Total de Activo Circulante	**106,303.4**	**99,683.7**
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**54,183.4**	**23,607.3**
Edificios no Habitacionales	27,126.6	1,600.7
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	27,056.8	22,006.6
Bienes Muebles	**61,741.9**	**45,571.4**
Mobiliario y Equipo de Administraciòn	44,546.8	35,545.2
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	267.8	237.1
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	32.0	32.0
Equipo de Transporte	5,791.9	4,270.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,103.4	5,486.2
Total de Activo no Circulante	**115,925.3**	**69,178.7**
Total de Activos	**222,228.7**	**168,862.4**

PASIVO	2013	2012
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	**12,831.0**	**10,050.8**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	3,264.2	1,302.9
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	587.1	2,056.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	7,776.0	5,683.0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,203.7	1,008.6
Total de Pasivo Circulante	**12,831.0**	**10,050.8**
PASIVO NO CIRCULANTE		
Provisiones a Largo Plazo	**45,700.6**	**38,663.5**
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	45,700.6	38,663.5
Total de Pasivo no Circulante	**45,700.6**	**38,663.5**
Total de Pasivo	**58,531.6**	**48,714.3**
HACIENDA PÚBLICA-PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**88,868.5**	**47,172.1**
Aportaciones	88,868.5	47,172.1
Hacienda Publica/Patrimonio Generado	**74,828.6**	**72,976.0**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	74,828.6	72,976.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
Hacienda Pública y Patrimonio Total	**163,697.1**	**120,148.1**
Total de Pasivo y patrimonio-Hacienda Publica	**222,228.7**	**168,862.4**

C.P. FELIPE DE JESÚS ALBA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

L.C. MARÍA DOLORES MERLOS DUQUE
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

CONTADURIA
MAYOR DE HACIENDA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

Contaduria Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Estado de Actividades
del 1 Enero al 31 de Marzo de 2013
(en miles de pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2013	2012
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	140,830.5	141,572.8
Otros Ingresos		
Intereses Ganados de Valores, Creditos, Bonos y Otros	185.2	0.1
Otros ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos y B eneficios Varios	12,596.3	7,518.1
TOTAL DE INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	**153,612.0**	**149,091.0**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	74,621.2	71,375.9
Materiales y Suministros	793.8	629.9
Servicios Generales	3,368.4	4,109.2
Bienes Muebles Inmuebles e intangibles		
Obras Publicas		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**78,783.4**	**76,115.0**
AHORRO NETO DEL EJERCICIO	**74,828.6**	**72,976.0**

C.P. FELIPE DE JESUS ALBA MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS

L.C. MARIA DOLORES MERLOS DUQUE
DIRECTORA DE RECUROS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-MARZO 2013

Titular: _____
LIC. CARLOS VARGAS MARTINEZ
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable _____
LIC. BERTHA XOCHITL BENITEZ PEREZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

001

IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO [I]	CAPTADO [II]	[II-I]	
DISPONIBILIDAD INICIAL				
INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS				
INGRESOS POR SERVICIOS	0.00	6,837,219.13	-6,837,219.13	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- MARZO 2013
INGRESOS POR PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	10,113,989.39	-10,113,989.39	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- MARZO 2013
INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE TIPO	0.00	1,086,611.23	-1,086,611.23	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- MARZO 2013
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	10,717,616.96	-10,717,616.96	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- MARZO 2013
OPERACIONES AJENAS				
- POR CUENTA DE TERCEROS				
- POR EROGACIONES RECUPERABLES				
APORTACIONES DEL GDF				
- CORRIENTES	1,007,940,574.91	1,007,940,574.91	0.00	RECURSOS FISCALES MINISTRADOS DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO PRESUPUESTAL 2013, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL D.F.
- CAPITAL				
TRANSFERENCIAS FEDERALES				
- CORRIENTES				
- CAPITAL	16,589,808.36	5,555,967.27	11,033,841.09	RECURSOS DEL FASP 2013 PROGRAMADOS POR $666,666.67 Y DE REMANENTES 2012 POR $15,332,22.02, ESTOS ULTIMOS INTEGRADOS POR REMANENTES FASP 2012 (14.0 MDP) Y RENDIMIENTOS DEL FASP 2010 Y 2011 (3.8 MDP) ASIGNADOS AL TRIBUNAL POR EL CIFRASP EN 2012. SE PRECISA QUE EL EJERCICIO DE DICHOS REMANENTES Y EL CUMPLIMIENTO DE LA META RESPECTIVA, FUERON APROBADOS POR LAS INSTANCIAS FEDERALES Y LOCALES PARA 2013.
TOTAL DE INGRESOS	**1,024,530,383.27**	**1,042,251,978.89**	**-17,721,595.62**	

002

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS 1/		
INGRESOS POR SERVICIOS	6,837,219.13	SERVICIO DE FOTOCOPIADO CERTIFICADO Y SIMPLE QUE PRESTAN ÁREAS JURISDICICONALES, DE APOYO JUDICAL Y ADMINISTRATIVAS DEL PROPIO TRIBUNAL.
INGRESOS POR PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	10,113,989.39	VENTA Y SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN JUDICAL, PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN JUDICIAL, VENTA DE ANALES DE JURISPRUDENCIA Y DIVERSAS PUBLICACIONES JUDICIALES, ESTUDIOS REALIZADOS POR PERITOS DEL SERVICIO MEDICO FORENCE, INGRESOS POR RECUPERACION DE CAPACITACION, POR SERCIVIO DE INFORMES TESTAMENTARIOS EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ARCHIVO JUDICIAL
INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	1,086,611.23	INGRESOS POR COBRO DE MULTAS, SANCIONEA A PROVEEDORES Y OTROS
INGRESOS FINANCIEROS	10,717,616.96	RENDIMIENTOS BANCARIOS
TOTAL DE CAPTACION DE INGRESOS 2013	**28,755,436.71**	

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

003

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO. B) EXPLICAR LA VARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
4000/C	1	2	1,007,940,574.91	1,007,940,574.91	1,007,940,574.91	0.00	0.00	A) BAJO EL ESQUEMA DE MINISTRACION DE RECURSOS, NO SE REGISTRAN VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERIODO. B) NO SE REGISTRAN VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO, RESPECTO DEL EJERCIDO; TODA VEZ QUE FUERON RADICADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS, CONFORME AL ESQUEMA DE MINISTRACIÓN.
4000/K	1	2	16,589,808.36	5,555,967.27	5,555,967.27	11,033,841.09	0.00	A) VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERIODO, CORRESPONDE A LOS RECURSOS DEL FASP 2013 Y REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE NO FUERON EROGADOS. B) NO SE REGISTRAN VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO, RESPECTO DEL EJERCIDO; TODA VEZ QUE FUERON RADICADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS, CONFORME AL ESQUEMA DE MINISTRACIÓN.
TOTAL UR (11)			**1,024,530,383.27**	**1,013,496,542.18**	**1,013,496,542.18**	**11,033,841.09**	**0.00**	

004

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO	FUNCIÓN: 2 JUSTICIA

A) Acciones, Proyectos o Programas*:

B) Objetivo:

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

NO APLICA

* Se refiere a programas públicos.

005

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - MARZO DE 2013

PROGRAMA PÚBLICO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin:							
Propósito :							
Componentes:							
Actividades:							

NO APLICA

006

IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)*

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)
1	7	4	6	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR PUBLICA PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	PROGRAMA	1.0	1.0	0.0	-	-	10,000,000.00	16,589,808.36	5,555,967.27	11,033,841.09	55.56	33.49	110.34	66.5

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

** Se refiere al presupuesto Modificado Anual.

007

AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
1				**GOBIERNO**	
	7			ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	**A)** LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL FASP 2013 SE DESTINAN A LAS SIGUIENTES METAS: "PROYECTO INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN DE 1 JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y LA REHABILITACIÓN DE DOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE"; POR 12.5 Y 6.25 RESPECTIVAMENTE; POR LO QUE HACE A REMANENTES FASP 2012 DE 17.8 MDP, ESTOS SE DESTINAN A LA EJECUCIÓN Y EJERCICIO DE RECURSOS, EN UN ESQUEMA BIANUAL 2012-2013 DE LA META: "PROYECTO INTEGRAL, CONSTRUCCIÓN DE 2 JUZGADOS DE EJECUCION DE SANCIONES EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE". AL PERIODO QUE SE INFORMA, LOS RECURSOS EJERCIDOS CORRESPONDEN AL AVANCE DE OBRA DE LA META DEL 2012. **B)** LA VARIACION QUE SE REGISTRA EN LA META FISICA PROGRAMADA, SE DEBE A QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE EJECUCIÓN LA OBRA DE LA META: "PROYECTO INTEGRAL, CONSTRUCCIÓN DE 2 JUZGADOS DE EJECUCION DE SANCIONES EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE", FINANCIADO CON RECURSOS REMANENTES FASP 2012, CUYA META Y EJERCICIO DE RECURSOS SE REALIZA BAJO UN ESQUEMA BIANUAL 2012-2013. POR LO QUE HACE AL FASP 2013, AUN CUANDO SE TENIAN PROGRAMADOS RECURSOS FASP AL PRIMER TRIMESTRE; LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO Y ANEXO TECNICO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCONTRABAN EN PROCESO DE FIRMA. POSTERIOR A LA FIRMA , SE DARA INICIO AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN PARA LA META: "PROYECTO INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN DE 1 JUZGADO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES Y LA REHABILITACIÓN DE DOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, EN EL INMUEBLE UBICADO EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE" **C)** LA VARIACION DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERIODO (NO OBSTANTE QUE SE LEVANTO LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS POR 17.8 MDP, SOLO SE PROGRAMARON 15.3 MDP), CORRESPONDE A LOS RECURSOS EJERCIDOS POR 5.5 MDP DEL AVANCE DE OBRA DE LA META DEL 2012. POR LO QUE TOCA A LOS RECURSOS FASP 2013, SE REITERA QUE NO OBSTANTE, QUE SE PROGRAMARON RECURSOS FASP AL PRIMER TRIMESTRE; LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO Y ANEXO TECNICO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCONTRABAN EN PROCESO DE FIRMA.
		4		SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	
			6	PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	

008

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
							FÍSICO		ICMPP (%) 2/1=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
2					**IMPARTICION DE JUSTICIA**					**1,024,530,383.27**	**1,013,496,542.18**					
	1				**GOBIERNO**					**1,024,530,383.27**	**1,013,496,542.18**					
		2			**JUSTICIA**					**1,007,940,574.91**	1,007,940,574.91					
			1		**IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**					**1,007,940,574.91**	**1,007,940,574.91**					
				1	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	1	100	775,440,574.91	775,440,574.91	0.00	0.00	0.00	1.00	100.0
				2	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	1	100	212,516,528.91	212,516,528.91	0.00	0.00	0.00	1.00	100.0
				3	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	1	100	19,983,471.09	19,983,471.09	0.00	0.00	0.00	1.00	100.0
		7			**ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR**					**16,589,808.36**	**5,555,967.27**					
			4		**SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA**					**16,589,808.36**	**5,555,967.27**					
				6	PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	PROGRAMA	1	1	100	16,589,808.36	5,555,967.27	11,033,841.09	0.00	0.00	1.00	100.0
					TOTAL UR					**1,024,530,383.27**	**1,013,496,542.18**					

009

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
2						
	1					
		7			ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	
			4		SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	
				6	PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	**A y C) SE PRECISA QUE** DURANTE EL 2013 SE CUMPLIRÁ AL 100% CON LA META RELATIVA AL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE DOS JUZGADOS DE EJECUCION DE SANCIONES A FINANRCIARSE CON RECURSOS FASP (REMANENTES 2012 Y RENDIMIENTOS 2010 Y 2011) POR 17.8 MDP **B) NO APLICA**

010

ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO[1/]	TOTAL		

NO APLICA

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

011

ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	

NO APLICA

012

FIDCO-I FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	FECHA DE SU CONSTITUCIÓN	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	FIDUCIARIO	OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	MODIFICACIONES AL OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	OBJETIVO ACTUAL	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR (1)	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA (2)	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD 2-1 = (3)	ESTADO FINANCIERO		
											ACTIVO	PASIVO	CAPITAL

NO APLICA

FIDCO-II FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	TIPO DE GASTO GCI	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
			TOTAL
	C		
	I		

NO APLICA

PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO MODIFICADO	EJERCIDO	
TOITAL				

NO APLICA

* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	2	0.00	1'200,000.00	FISCALES	**LAPICES OPTICOS PARA JUZGADOS PARA EL LIBRO DE GOBIERNO DIGITAL.** AL RESPECTO SE PRECISA QUE MEDIANTE OFICIO No. OM/VIL/1231/13 EL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATUR DEL D.F. LO SIGUIENTE:
					"... QUE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLTURA, MEDIANTE OFICIO No. CG/ST/ALDF/VI/A85/13, RELATIVO A QUE EN LAS PASADAS REUNIONES DE LA COMISION DE GOBIERNO CELEBRADAS LOS DIAS 15 DE MARZO Y 4 DE ABRIL DE 2013, LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISION , NO SUSCRIBIERON EL ACUERDO CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES QUE NOS OCUPAN. POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 71, PÁRRAFO UNDECIMO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA O CUANDO ÉSTA SE ENCUENTRE EN RECESO, SU ORGANO COMPETENTE, RESUELVA LO CONDUCENTE, SE HARA DE SU CONOCIMEINTO LA RESPUESTA DE MERITO."

016

REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		

NO APLICA

017

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	

NO APLICA

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE:19 J0 00 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	

NO APLICA

1/ Se refiere a programas públicos.

019

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2013
(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO	Al 31 de Marzo de 2013	Al 31 de Marzo de 2012
CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalente de efectivo		
Bancos / Tesorería	$ 459,307,097.27	$ 497,181,172.03
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	26,342,688.71	-
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	1,376,900.00	-
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,691,151.06	1,617,258.73
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	417,500.00	417,300.00
Bienes o Servicios a recibir		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	3,115,428.82	277,709.41
Almacén		
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	31,510,335.66	36,589,020.52
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	**523,761,101.52**	**536,082,460.69**
NO CIRCULANTE		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Edificios no Habitacionales	569,210,145.00	566,905,498.05
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	26,967,959.09	12,468,089.67
Otros Bienes Inmuebles	13,805,098.00	
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	157,596,883.26	525,163,023.21
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,302,776.34	3,145,490.15
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10,348,547.57	20,017,148.81
Vehiculos y Equipo de Transporte	6,144,838.67	19,932,973.24
Equipo de Defensa y Seguridad	-	384,079.30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	51,820,211.15	90,198,491.88
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,031,326.42	492,107.14
Activos Intangibles		
Activos en Convenio de Colaboración	122,142,345.00	122,142,345.00
Software	1,634,645.67	1,466,681.06
Licencias	435,232.00	-
Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(11,551,724.70)	-
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	**953,888,283.47**	**1,362,315,927.51**
TOTAL ACTIVO	**$ 1,477,649,384.99**	**$ 1,898,398,388.20**

PASIVO	Al 31 de Marzo de 2013	Al 31 de Marzo de 2012
CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Servicios personales por pagar a corto plazo	$ 40.00	$ -
Proveedores por pagar a corto plazo	7,149,486.94	29,489,871.41
Contratistas por obra pública por pagar a corto plazo	-	193,965.49
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	121,905,911.61	105,091,882.69
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	**129,055,439**	**134,775,720**
TOTAL PASIVO	**129,055,439**	**134,775,720**
PATRIMONIO		
Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	791,501,105.63	1,205,181,541.34
Patrimonio Generado:		
Resultado del ejercicio	234,189,845.71	261,433,377.44
Resultados de ejercicios anteriores	322,902,995.10	297,007,749.83
TOTAL PATRIMONIO GENERADO	**557,092,840.81**	**558,441,127.27**
PATRIMONIO TOTAL	**1,348,593,946.44**	**1,763,622,668.61**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**$ 1,477,649,384.99**	**$ 1,898,398,388.20**

Inmuebles Propiedad del DF	2,344,251.62	
Inmuebles en uso del TSJDF		2,344,251.62
Convenios FOSEG	371,765,793.09	
FOSEG Convenios		371,765,793.09
Activo Fijo en uso con soporte documental en el G.D.F.	4,071.76	
Soporte Documental del Activo Fijo en el G. D. F.		4,071.76
Mejoras a inmuebles asignados	230,157,978.61	
Inmuebles con mejoras asignados		230,157,978.61
Valores en custodia	236,841.64	
Custodia de Valores		236,841.64
Fianzas y Garantías por Deudores a Cobrar	974,440,103.43	
Fianzas y Garantías Recibidas		974,440,103.43
Bienes Donados al Centro de Justicia Alternativa	1,330,697.34	
Mejoras a Bienes Asignados		1,330,697.34

Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor
Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros
Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad
Elaboró

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013
(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	Del 1o de enero al 31 de Marzo de 2013	Del 1o de enero al 31 de Marzo de 2012
INGRESOS		
Ingresos de la Gestión		
Derechos	$ 6,837,219.13	$ 9,120,985.50
Productos de Tipo Corriente	10,113,989.39	7,456,789.42
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,086,611.23	705,378.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias internas y asignaciones al sector pùblico	1,039,460,926.04	997,338,954.03
Otros Ingresos		
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	8,548,865.10	2,183,415.93
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,959,941.18	13,860,411.85
TOTAL DE INGRESOS	**1,078,007,552.07**	**1,030,665,935.24**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz y Expedita		
Gasto de Funcionamiento del Subresultado la Justicia Civil y Penal, se agiliza y aumenta su eficacia	**666,350,210.69**	**618,335,184.57**
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	617,039,926.36	579,617,834.08
Materiales y Suministros	5,364,653.88	4,427,893.98
Servicios Generales	43,945,630.45	34,289,456.51
Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la imparticion de Justica a através de los Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos	**158,686,152.63**	**142,779,482.60**
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	120,693,148.87	113,873,903.81
Materiales y Suministros	2,844,441.61	2,080,651.90
Servicios Generales	35,148,562.15	26,824,926.89
Gasto de Funcionamiento del Subresultado el Sistema de Justicia, se profesionaliza y mejora su desempeño	**7,229,618.34**	**8,117,890.63**
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	6,559,592.32	6,154,589.04
Materiales y Suministros	79,773.74	57,396.98
Servicios Generales	560,252.28	1,905,904.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias, Asignaciones, Ayudas y Otras ayudas	30,000.00	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Otros Gastos Varios	11,551,724.70	-
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**843,817,706.36**	**769,232,557.80**
Resultado del ejercicio	**$ 234,189,845.71**	**$ 261,433,377.44**

Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor
Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros
Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad
Elaboró

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013
(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	Del 1o de enero al 31 de Marzo de 2013	Del 1o de enero al 31 de Marzo de 2012
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:		
Origen		
Derechos	6,837,219.13	9,120,985.50
Producto de Tipo Corriente	10,113,989.39	7,456,789.42
Aprovechamiento de Tipo Corriente	1,086,611.23	705,378.51
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias internas y asignaciones al sector pùblico	1,039,460,926.04	997,338,954.03
Otros Ingresos	20,508,806.28	16,043,827.78
Aplicación		
Servicios personales	744,292,667.55	699,646,326.93
Materiales y suministros	8,288,869.23	6,565,942.86
Servicios generales	79,654,444.88	63,020,288.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	30,000.00	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Otros Gastos Varios	11,551,724.70	-
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	**234,189,845.71**	**261,433,377.44**
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Origen		
Contribuciones de Capital	-	-
Venta de Activos Físicos	-	-
Baja de inmuebles y Equipo	431,627,949.60	728,888.46
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	11,551,724.70	-
Aplicación		
Bienes Inmuebles y Muebles	(19,648,964.23)	(89,487,338.87)
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	(14,499,869.42)	150,417,119.22
Otros	(603,196.61)	(1,466,681.06)
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**408,427,644.04**	**60,191,987.75**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Incremento de Otros Pasivos	16,814,068.92	26,944,490.99
Disminución de Activos Financieros	5,078,684.86	7,886,936.39
Ampliaciones presupuestales provenientes de recursos de ejercicios anteriores	(413,680,435.71)	89,934,707.33
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros	(30,631,400.45)	(3,655,764.13)
Disminución de Otros Pasivos	(22,534,349.96)	-
Aplicación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores destinados a la ejecución de Obra Pública	(235,538,132.17)	(287,745,287.99)
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**(680,491,564.51)**	**(166,634,917.41)**
Incremento (disminuciòn) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(37,874,074.76)	154,990,447.78
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Ejercicio	497,181,172.03	342,190,724.25
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final del Ejercicio	$ **459,307,097.27**	$ **497,181,172.03**

Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor
Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros
Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad
Elaboró

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013
(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

		Patrimonio Generado		
	Patrimonio Contribuido	**Resultado del Acumulados**	**Resultado del Ejercicio**	**Total**
Saldos al 31 de Marzo de 2012	**$ 1,205,181,541.34**	**$ 297,007,749.83**	**$ 261,433,377.44**	**$ 1,763,622,668.61**
Aplicación del fondo JURICA	-	-	-	-
Bajas de inmuebles y equipo	(433,329,399.94)	-	-	(433,329,399.94)
Traspaso remanente del ejercicio anterior	-	261,433,377.44	(261,433,377.44)	-
Aplicación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores destinados a la ejecución de obra pública y servicios personales	-	(235,538,132.17)	-	(235,538,132.17)
Altas de inmuebles y equipo del ejercicio	19,648,964.23	-	-	19,648,964.23
Resultado del periodo del 1o. de Enero al 31 de Marzo de 2013	-	-	234,189,845.71	234,189,845.71
Saldos al 31 de Marzo de 2013	**$ 791,501,105.63**	**$ 322,902,995.10**	**$ 234,189,845.71**	**$ 1,348,593,946.44**

Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor

Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

Elaboró

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal reconoce y adopta la transparencia y rendición de cuentas como factores importantes para lograr la credibilidad de su gestión ante la ciudadanía, observando para ello, el cumplimiento de la normatividad que día con día ha fortalecido dichos factores, logrando que hoy los ciudadanos tenga un mayor acceso a la información pública que les permita conocer, "cómo, cuándo y dónde" se utilizan los recursos que se ejercen en el cumplimiento de los objetivos y programas de este Órgano de Gobierno de la Ciudad Capital.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, representa uno de los cambios más significativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que tiene como objetivos fundamentales incrementar estos factores, para lo cual establece criterios generales para la emisión de la información financiera de los entes públicos, facilitando con ello, el registro y fiscalización de sus activos, pasivos y patrimonio, estableciendo mecanismos de evaluación sobre la eficiencia y eficacia de la aplicación de los recursos, de la administración del gasto y de la deuda pública.

En este sentido, si bien los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ayudan de forma importante a tener una mayor y más clara visión sobre la administración de los entes públicos, la misma representa retos y responsabilidades para los funcionarios públicos a cargo de su implementación y cumplimiento, esto sin dejar a un lado, la responsabilidad que todo servidor público tiene al momento de utilizar los recursos públicos, sean éstos, financieros, materiales, informáticos, o de cualquier índole siempre que sean susceptibles de cuantificación económica y por ende susceptible registro.

En el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se entendió la importancia del cambio, asumiendo los retos para la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y lo que representó en actualización de la normatividad, así como cambios en la infraestructura, sistemas y procesos de información, cambios que sustentan el cumplimiento oportuno y exitoso de la ley de referencia.

Dando cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los estados contables del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se acompañan de las siguientes notas a efecto de que los mismos sean de mayor utilidad de los usuarios, dentro de las que se encuentran las Notas de Desglose, las Notas de Memoria, así como las Notas de Gestión Administrativa.

024

NOTAS DE DESGLOCE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE MARZO DE 2013

I. GRUPO: ACTIVO CIRCULANTE.

Rubro: Efectivo y Equivalentes

1. Cuenta: BANCOS/TESORERIA. **$459'307,097.27**

El saldo de la cuenta de BANCOS / TESORERÍA representa el activo con mayor liquidez del H. Tribunal, por ser el efectivo del mismo en Instituciones Bancarias, y que corresponde a los recursos ministrados del Presupuesto Autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2013 al mes de marzo del año en curso, así como los recursos derivados de las modificaciones programático – presupuestales líquidas autorizadas al mismo mes, que no han sido ejercidos o pagados al cierre del periodo que se informa; los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamientos no aplicados en el periodo; y los remanentes de ejercicios anteriores, así como los ingresos por estimulo fiscal del periodo.

Es importante mencionar que el saldo de esta cuenta, se verá disminuido por el monto total del pasivo registrado a la misma fecha, en el momento de su pago.

Rubro: Derechos a recibir bienes o servicios

2. Cuenta: DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO (FONDO REVOLVENTE) **$417,500.00**

Los recursos destinados al Fondo Revolvente se encuentran bajo la responsabilidad de las áreas autorizadas, mediante Acuerdo Plenario 45-06/13, los cuales son destinados para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía.

025

Rubro: Almacén

3. Cuenta: ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO **$31'510,335.66**

Al cierre del mes de marzo de 2013 el saldo de este rubro representa el monto de los materiales y suministros con el que se hace frente a los requerimientos de consumibles de las áreas que integran al H. Tribunal.

El Tribunal Superior de Justicia registra los movimientos y existencias de bienes consumibles del Almacén, mediante el sistema denominado "Inventarios Perpetuos", valuado con base en el método de "costos promedio" de conformidad con el artículo 46 del Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, así como lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Asimismo, de conformidad al artículo 52 del Acuerdo General 7-43/2008, durante la segunda quincena del mes de abril se lleva acabo el procedimiento de control denominado "Conciliación físico-financiera del Almacén de Materiales y Suministros de Consumo", a efecto de verificar que lo que se haya ejercido al 1° trimestre del año por el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" haya ingresado al Almacén.

II. GRUPO: A C T I V O NO C I R C U L A N T E.

4. Rubro: Bienes Inmuebles **$609'983,202.09**

La integración de los inmuebles propios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se detalla acontinuación:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Edificios no Habitacionales	569,210,145.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	26,967,959.09
Otros Bienes Inmuebles	13,805,098.00

Asimismo se presentan en este rubro las construcciones que se encuentran en proceso en los inmuebles propios y aquellos que están en uso del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

026

5. Rubro: Bienes Muebles **$231'244,583.40**

Mobiliario y Equipo de Administración	157,596,883.26
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,302,776.34
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10,348,547.57
Vehiculos y Equipo de Transporte	6,144,838.67
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	51,820,211.15
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	4,031,326.42

En relación a los "Bienes Muebles", los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2013, derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Concejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, Los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas, así como los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles del Tribunal, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno del Distrito Federal y adoptado por este Tribunal, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles de este Tribunal al 31 de diciembre de 2012.

Considerando que las disposiciones del CONAC establecen la depreciación de los bienes por el periodo enero – marzo que se informa fueron aplicadas las tasas de depreciación correspondientes.

027

III. O T R O S A C T I V O S.

5. ACTIVOS EN CONVENIO DE COLABORACIÓN $371'765,793.09

El monto reflejado en esta cuenta representa los recursos de remanentes presupuestales del ejercicio 2003 y 2004 autorizados por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, así como por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, destinados al Inmueble que se construyó en beneficio del Tribunal en el Proyecto denominado "Plaza Juárez", con base en el Convenio de Colaboración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Gobierno del Distrito Federal.

En octubre de 2004 se transfirieron al Gobierno del Distrito Federal para el "Proyecto Plaza Juárez" $65,200,000.00 (SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100, M. N.), en cumplimiento al acuerdo 33-38/2004, con recursos provenientes de remanentes del ejercicio 2003.

En junio de 2005 se transfirieron al Gobierno del Distrito Federal para el "Proyecto Plaza Juárez" $50,800,000.00 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100, M. N.), en cumplimiento al Acuerdo 35-11/2005, con recursos provenientes de remanentes del ejercicio 2004.

Se aclara que una vez que sea escriturada la propiedad del inmueble a favor del Tribunal, se hará la reclasificación correspondiente.

Cabe mencionar que también se transfirió para el mismo Proyecto el saldo representado en cuentas de orden por un importe de $338'131,903.80 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 80/100 M. N.).

IV. GRUPO: P A S I V O C I R C U L A N T E.

Rubro: Cuentas por pagar a Corto Plazo

6. Cuenta: RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO **$121'905,911.61**

Corresponde al saldo las retenciones y cuotas patronales derivadas en su mayoría por las nóminas pagadas por el H. Tribunal.

Representa el monto de las retenciones efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un corto plazo.

Asimismo se incluye en este rubro los adeudos por pagar a corto plazo del Tribunal derivados de la adquisición de bienes y servicios.

IV. H A C I E N D A P U B L I C A / P A T R I M O N I O.

GRUPO: P A T R I M O N I O G E N E R A D O

7. Rubro: Patrimonio Generado

Cuenta: RESULTADO DEL EJERCICIO **$234'189,845.71**

Cuenta: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES **$322'902,995.10**

Por lo que corresponde al Resultado del ejercicio por el periodo del 1o al 31 de marzo de 2013, su saldo representa la diferencia entre los ingresos del mismo periodo y los gastos efectuados registrados en las cuentas de Gastos y Otras Pérdidas del Resultado del Distrito Federal denominado la Impartición de Justicia Eficaz y Expedita, detallado los gastos y otra pérdidas correspondientes a los tres subresultados que lo integran que se detallan en las Notas al Estado de Actividades.

029

ESTADO DE ACTIVIDADES.

DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013

IV. INGRESOS.

1- INGRESOS $1,078'007,552.07

INGRESOS

Ingresos de la Gestión		
Derechos	$	6,837,219.13
Productos de Tipo Corriente		10,113,989.39
Aprovechamientos de Tipo Corriente		1,086,611.23
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias internas y asignaciones al sector pùblico		1,039,460,926.04
Otros Ingresos		
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros		8,548,865.10
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		11,959,941.18
TOTAL DE INGRESOS		**1,078,007,552.07**

La integración de los ingresos por Derechos, Productos y Aprovechamientos captados por el Tribunal del 1o de enero al 31 de marzo de 2013, se presenta en el anexo correspondiente de los presentes estados financieros. Se integra por los recursos ministrados correspondientes del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal al H. Tribunal por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por los que se derivan de la captación de Derechos. Productos y Aprovechamientos, entre otros

Es importante precisar que el Tribunal al periodo ha obtenido ingresos que se otorgan en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, derivados del Decreto publicado el 5 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, como la Ley de ingresos de la Federación para los ejercicios fiscales de 2010, 2011, 2012 y 2013.

030

V. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

1- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS $666'350,210.69

Corresponde al importe de los gastos y otras pérdidas del H. Tribunal, incurridos en el periodo que se informa por concepto de gastos de funcionamiento, entre otros.

En este sentido se informa que el gasto del periodo correspondiente al resultado denominado "Impartición de Justicia Pronta, Eficaz y Expedita", incurrido para atender los requerimientos de recurso en el periodo de los subresultados siguientes:

- "La Justicia Civil y Penal se agiliza y aumenta su eficacia".
- "Se fortalece la impartición de Justicia a través de los Órganos de Apoyo Judicial y Administrativo";
- "El Sistema de Justicia se profesionaliza y mejora su desempeño",

Los recursos mediante los cuales se afrontan los gastos antes descritos tienen origen en el Decreto de Presupuesto de egresos del Distrito Federal, y cualquier otro tipo de recursos que así autorice su Órgano de Gobierno el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Registrados en las cuentas de Gastos de Costo del Resultado de la Impartición de Justicia Eficaz y Expedita, observando el costo de los cuatro subresultados que se detallan en el Estado de Actividades, en los siguientes apartados:

- Gasto del Subresultado la Justicia Civil y Penal se agiliza y aumenta su eficacia;
- Gasto del Subresultado se fortalece la impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativo;
- Gasto del Subresultado el Sistema de Justicia se profesionaliza y mejora su desempeño.

NOTAS DE MEMORIA
(CUENTAS DE ORDEN)

VI. CUENTAS DEORDEN

8 FOSEG PROYECTO PLAZA JUÁREZ **$371'765,793.09**

FONDOS TRANSFERIDOS FOSEG PROYECTO PLAZA JUÁREZ **371'765,793.09**

En cumplimiento al Acuerdo Plenario 37-24/2003, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal el 30 de abril del 2003 y el Acuerdo 16 del Comité Técnico del Fideicomiso de Administración e Inversión denominado "Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal (FOSE Gobierno del Distrito Federal)", se transfirieron al Gobierno del Distrito Federal para la ejecución del proyecto denominado "PLAZA JUÁREZ", los recursos que hasta el mes de septiembre 2003 formaban parte del saldo de la cuenta de Fideicomisos por $144,797,465.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) y que corresponde a los asignados a este H. Tribunal en el ejercicio fiscal de 2001 para el Fideicomiso en mención. Asimismo se acumulan al monto mencionado $100,300,701.00 (CIEN MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS UN PESOS, 00/100 M. N.) por el ejercicio 2002 y $18,053,162.00 (DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 00/100, M. N.), asimismo, en el presente ejercicio se trasfirieron al FOSE Gobierno del Distrito Federal $50,180,575.80 (CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100, M. N.) y $24,800,000.00 (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), y $19,838,000.00 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), lo que hace un total de $357,969,903.80 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 80/100, M. N.), importe que se registra en cuentas de orden en octubre 2003, para que sean considerados estos recursos en tanto se escritura el inmueble que ocupa el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el "Proyecto Plaza Juárez".

Se aclara que una vez que sea escriturada la propiedad del inmueble a favor del Tribunal, se hará la reclasificación correspondiente.

Dentro del saldo de estas cuentas de orden están incluidos los fondos transferidos del FOSEG para la construcción del Edificio del Servicio Médico Forense $13,795,889.29 (TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 29/100, M. N.).

032

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 27 del Acuerdo 9-10/2007, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Magistrado Presidente presentó el Plan Institucional del Tribunal por el periodo 2012 – 2015, el cual contiene las directrices generales del desarrollo y las líneas y programas estratégicos que habrán de impulsarse en la Institución, así como los objetivos estratégicos.

El Plan Institucional 2012 -2015, presentado por el Magistrado Presidente Dr. Edgar Elías Azar es la herramienta fruto del trabajo institucional, cuya pretensión es enmarcar y orientar las iniciativas que en los próximos años se pondrán en marcha, en este sentido se menciona que debido a la reelección del Titular de la Presidencia del Tribunal, las líneas estratégicas 2008-2011 continuarán vigentes, así como los programas y proyectos que emanan de ellos, no obstante a ello, y derivado de la experiencia, se plantean nuevos objetivos con la finalidad de dar cumplimiento a las reformas y a las necesidades de la ciudadanía.

En este sentido, el Plan Institucional 2012 -2015 esta conformado por 8 Líneas Estratégicas de las que se derivan 34 programas estratégicos, como se detalla a continuación:

PLAN INSTITUCIONAL 2012 – 2015			
	Líneas Estratégicas		**Programas Estratégicos**
1	Plena autonomía, combate al trafico de influencias, vinculación e imagen	✓	Reformas legales para el fortalecimiento de la autonomía.
		✓	Combate al tráfico de influencias.
		✓	Supervisión y disciplina judicial.
		✓	Transparencia y rendición de cuentas.
		✓	Mejora de la imagen pública.
		✓	Relaciones interinstitucionales, internas y externas.
		✓	Programa editorial y de difusión.
2	Información para la toma de decisiones	✓	Sistema Integral de Información.

PLAN INSTITUCIONAL 2012 – 2015		
Líneas Estratégicas		**Programas Estratégicos**
		✓ Investigación académica. ✓ Investigación Jurídica. ✓
3	Reforma Judicial.	✓ Reforma legal en materia de comercio. ✓ Reforma legal en materia civil. ✓ Reforma legal en materia penal. ✓ Reformas a la Ley Orgánica.
4	Modernización de los procesos administrativos de la gestión judicial.	✓ Sistemas integrales de gestión judicial. ✓ Capacitación y sensibilización al cambio. ✓ Actualización normativa y de procesos documentados.
5	Modernización de las áreas de apoyo judicial y órganos auxiliares.	✓ Sistemas judiciales de gestión en las áreas de apoyo judicial y órganos auxiliares. ✓ Capacitación y sensibilización al cambio. ✓ Actualización normativa y procesos documentados.
6	Justicia alternativa, conciliación y mediación.	✓ Aprovechamiento y ampliación de la capacidad instalada. ✓ Mejora integral de las capacidades del Centro de Justicia Alternativa.
7	Impulso a las Carreras Judicial y Civil.	✓ Carrera Judicial. ✓ Capacitación laboral y desarrollo humano. ✓ Servicio Civil de Carrera.
8	Administración efectiva: transparencia y rendición de cuentas	✓ Planeación. ✓ Actualización del marco normativo. ✓ Administración y desarrollo de personal. ✓ Sistema Integral de gestión administrativa (GRP).

034

PLAN INSTITUCIONAL 2012 – 2015	
Líneas Estratégicas	**Programas Estratégicos**
	✓ Programa de obras. ✓ Programa de desarrollo informático. ✓ Administración integral de recursos financieros, materiales y servicios. ✓ Seguridad y protección civil. ✓ Control, Auditoria y Evaluación de la Gestión.

Es así que fueron definidos 9 objetivos estratégicos:

1. Impulsar el Sistema de Gestión Judicial y Evaluación del Desempeño.
2. Fortalecer la transversalización de la perspectiva de derechos humanos y género, así como la accesibilidad en el Poder Judicial.
3. Consolidar los avances del Sistema de Carrera Judicial.
4. Impulsar la administración efectiva y rendición de cuentas.
5. Fortalecer la disciplina, ética y transparencia de los servidores judiciales.
6. Impulsar las reformas judiciales.
7. Modernizar la gestión de los órganos de dirección del Poder Judicial
8. Impulsar los medios alternativos de solución de controversias.
9. Impulsar tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la administración de justicia.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCERO

En el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le fueron asignados al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal recursos por la cantidad de $3'946'719,662.00 identificados para la Vertiente de Gasto 02 "Impartición de Justicia", teniendo el Resultado 02 "La impartición de justicia es eficaz y expedita".

No se omite mencionar que los recursos aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal han sido deficitarios en los últimos ejercicios, y que en el 2013 esto no fue la excepción. Por ello, a través de los recursos "propios" se ha asumido el gasto de inversión y corriente de este Órgano de Gobierno de la Ciudad Capital encargado de la impartición de justicia.

Lo anterior, coloca al Poder Judicial del Distrito Federal en la difícil labor de gestionar ante las autoridades del Gobierno del Distrito Federal la obtención de los recursos necesarios suficientes para cubrir los sueldos y prestaciones del último trimestre del año 2013, inclusive las prestaciones de fin de año de los trabajadores de este H. Tribunal por derecho perciben, ello no mediando los derechos laborales sino, quedando bajo la voluntad política del propio Gobierno del Distrito Federal.

Aunado a ello, se menciona que el cumplimiento de las reformas judiciales en materia de oralidad en diversas materias del derecho, así como las reformas relativas a la ejecución penal, pareciera fácil su instrumentación para las autoridades legislativas federales y locales, y así lo fuera para el Poder Judicial del Distrito Federal sí de manera aparejada le fueran asignados los recursos financieros, materiales, e informáticos para asumir cabalmente dichas reformas, las cuales para su materialización requieren de la asignaciones de capital humano (personal) que conllevan también la asignación de recurso financiero, de equipamiento de bienes muebles, de dotación de espacios físicos, de consumo de servicios básicos (agua, luz, seguridad entre otros), y de los materiales y suministros de consumo indispensables para su operación.

Por ello, y aportando medidas de solución a la deficiencia presupuestaria de recursos, es que de manera responsable se ha instrumentado medidas de austeridad y racionalidad para presente el ejercicio.

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

En toda organización humana se requiere del concurso de Instituciones que coadyuven a mantener la estabilidad social y la convivencia pacífica de sus integrantes; uno de los instrumentos para alcanzar tales objetivos entre los individuos lo es la administración de justicia, que para cumplir adecuadamente su tarea, debe ser clara en su funcionamiento, expedita en su resolución y oportuna en su aplicación.

En nuestro país, aun antes del Período Colonial, las comunidades asentadas en el Valle de México contaban ya con organismos encargados de resolver las controversias suscitadas entre sus habitantes y las de éstos con sus autoridades. Tal era el caso de los "Tribunales" llamados Cihuacoatl y Tlacxitlan, durante el Imperio Mexica.

Posteriormente, en la época de la Colonia, funcionaron los Tribunales conocidos genéricamente como especiales y Ordinarios, que tenían encomendado administrar la justicia en sus respectivos ámbitos de competencia. De este modo; a los primeros correspondía el tratamiento de aquellos asuntos que cuestionaban o atentaban contra la posición de la Iglesia o que tenían que ver con el comercio y la mercadería, en tanto que era competencia de los segundos atender lo relacionado con el Supremo Consejo de Indias, la Audiencia y Real Cancillería de México y las causas civiles y criminales.

Más tarde, al emerger la Nación Mexicana como Estado independiente y adoptar el régimen federal como su forma de organización política, se iniciaron las primeras acciones tendientes a reordenar al para entonces anacrónico sistema judicial, tarea por demás difícil considerando las turbulencias políticas en que se sumergió el país, lo que hacía endeble y temporal cualquier medida adoptada por benéfica que fuera para la sociedad, pues su vigencia estaba generalmente determinada por la llegada, permanencia y salida de los grupos que disputaban el poder.

Para el caso del Distrito Federal, aun cuando la función judicial quedó delimitada la creación misma de esta Entidad Federativa, no es sino hasta el 23 de mayo de 1837, con la ley denominada" Arreglo Provisional de la Administración de la de los Tribunales y Juzgados del Fuero Común", que se concreta la primera medida para establecer un órgano responsable de administrar la justicia.

En ella se establecía que el Tribunal Superior de la Ciudad Capital (correspondiente al Departamento de México) quedaba integrado por tres Salas, una con cinco Ministros y las restantes con tres Ministros cada una, así como cinco Juzgados en el Ramo Civil, cinco en el Criminal y un Fiscal. Este ordenamiento determinaba, también, la planta mínima de empleados y auxiliares de la propia Institución.

Sujeto como estaba a la situación de inestabilidad imperante, el Tribunal Superior es objeto de desapariciones y reinstauraciones constantes, y no es sino hasta la definitiva de Santa Anna y el restablecimiento del Gobierno Federal que se promulga, el 23 de noviembre de 1855, la "Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios", también conocida como "Ley Juárez", que señala en sus artículos 23 al 47 la creación del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito de México, constituido por tres Salas, dos Unitarias de Segunda Instancia y una compuesta de tres Magistrados para conocer en Tercera Instancia, así como cinco Juzgados para el Ramo Civil y cinco para el Penal y, distribuidos en los diversos puntos de la Capital, se establecen los Juzgados de Paz y las Alcaldías.

Sin embargo, aparentemente por motivos económicos, la actividad de este órgano fue interrumpida en 1862 por disposiciones del Gobierno del Presidente Juárez, la función que fue asignada, como ya había ocurrido en otras ocasiones, a la Suprema Corte

037

de Justicia, reactivándose el funcionamiento del Tribunal en mayo de 1868, dándose a conocer, el 26 de noviembre de ese mismo año, su Reglamento Interior.
No sería sino hasta la etapa revolucionaria en que volvió el Tribunal a ser objeto de frecuentes desapariciones y reinstalaciones, quedando restablecido en definitiva en septiembre de 1919, durante el Gobierno de Venustiano Carranza, con la promulgación de una nueva "Ley Orgánica de los Tribunales del Fuero común en el Distrito y Territorios de la Federación". Este ordenamiento disponía que el Tribunal estaría integrado por dos Salas, cada una con siete Magistrados, así como con once Juzgados Civiles, nueve Juzgados Penales y dos de Jurisdicción Mixta.

Desde entonces, la, función del Tribunal como Órgano responsable de la impartición de justicia en el Distrito Federal ha sido constante e ininterrumpida y, aún más, se le ha fortalecido paulatinamente para dar respuesta a los requerimientos de una sociedad en permanente evolución, lo que se aprecia claramente en las Leyes Orgánicas que en diferentes épocas, han normado el funcionamiento de la Institución.

A esta última, cuya denominación completa es "Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal" y que fue publicada en el Diario Oficial el 29 de enero de 1969, le han sido incorporadas reformas significativas, cuyo propósito ha sido lograr una mayor congruencia entre el funcionamiento del Tribunal y la problemática social que enfrenta.

Adicionalmente, en su ámbito interno, la Institución también ha efectuado importantes innovaciones en el transcurso de los años que le han permitido contar actualmente con la siguiente estructura:

- ✓ Estructura Jurisdiccional
- ✓ Estructura de Apoyo Judicial
- ✓ Estructura Administrativa

En este orden de ideas podemos apreciar que, a 138 años de constituido por primera vez el Distrito Federal, y a lo largo de su difícil y accidentado desarrollo histórico, la Entidad siempre ha contado con el apoyo de Órganos que tienen encomendada la muy alta responsabilidad de impartir justicia, lo que en la época actual es imprescindible para que en un Estado de Derecho, como lo es el nuestro, se generen las respuestas idóneas y oportunas a los requerimientos de una población cada vez más numerosa y compleja, coactora, junto con las Instituciones Gubernamentales, en el perfeccionamiento de un régimen democrático que se sustente en la justicia, la libertad y la soberanía.

038

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO

La Administración e Impartición de Justicia en el Distrito Federal corresponde al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (Tribunal Superior del Distrito Federal) y demás órganos judiciales que la propia Ley Orgánica señale, con base en lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal es el órgano encargado de manejar, administrar y ejercer de manera autónoma el presupuesto del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en materia presupuestal, es el Consejo quien autoriza el presupuesto del Tribunal Superior del Distrito Federal y lo remite al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos del Distrito Federal.

Se establecen como principios que regulan la función judicial, tanto en el aspecto de impartición de justicia, como en su aspecto administrativo, los siguientes: la expeditez, el impulso procesal oficioso, la imparcialidad, la legalidad, la honradez, la independencia, la caducidad, la sanción administrativa, la oralidad, la formalidad, la calidad total en sus procesos operativos, administrativos y contables, la excelencia en recursos humanos, la vanguardia en sistemas tecnológicos, la carrera judicial, la eficiencia y eficacia.

Las funciones sustantivas de todo tipo de asuntos civiles, mercantiles, penales, familiares y los del orden federal en los casos que expresamente las leyes les confieran jurisdicción, corresponde a los servidores públicos y órganos judiciales que se señalan a continuación.

- Magistrados del Tribunal Superior de Justicia;
- Jueces del Distrito Federal

Las funciones administrativas y de control están a cargo de la Oficialía Mayor dependiente del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, quien tendrá, entre otras, las siguientes facultades y obligaciones.

- Instrumentar y controlar las normas generales aprobadas, así como las directrices, normas y criterios técnicos para el proceso interno de programación, presupuestación, evaluación presupuestal e informática del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, vigilar su aplicación e informar de su cabal cumplimiento al Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal;

039

- Planear, formular, ejecutar y controlar el programa anual de obra pública, adquisiciones, arrendamientos, servicios, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, previa autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal;

- Proponer e instrumentar con aprobación del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, las normas, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Institución, de acuerdo con sus programas y objetivos, así como darle seguimiento y verificar su estricta observancia.

- Supervisar que las relaciones laborales se desarrollen de acuerdo con las políticas que señale el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en apego a las leyes laborales y a las condiciones generales de trabajo vigentes, así como su cumplimiento.

El Tribunal Superior del Distrito Federal, para su funcionamiento recibe recursos fiscales autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), por el propio Gobierno del Distrito Federal y, en menor grado, obtiene recursos autogenerados por concepto derechos, productos y aprovechamientos.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A partir del ejercicio 2010, estos han sido preparados de conformidad con reglas y criterios gubernamentales, siguiendo lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (LPGEDF), la cual contempla en lo general lo señalado por la LGCG. Hasta el ejercicio 2009 dichas reglas y criterios estaban normados en el Código Financiero del D. F.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal mediante los Acuerdos V-7/2010 y 6-17/2010, se pronunció en el sentido de la adopción e implementación del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, así como de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por su parte, mediante Acuerdo General 55-49/2010, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en el punto *PRIMERO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NORMA PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ORGANO JUDICAL DEL DISTRITO FEDERAL* y punto *SEGUNDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS DEL SISTEMA CONTABLE DEL ÓRGANO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ARMONIZADAS CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA MATERIA, Y CON LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE*, asimismo, mediante Acuerdo Plenario 53-08/2011, instruye al Oficial Mayor para que observe el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental

emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en aquellos aspectos que resulte aplicable para el H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

En relación con la información que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal presenta al 1er. Informe de Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2013, se precisa que los ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2013 fueron preparados observando lo establecido en el Acuerdo General 55-49/2010, y Acuerdo Plenario 53-08/2011, así como **lo establecido en el Libro Segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.**

Por lo que hace al Registro y Valoración del Patrimonio del Poder Judicial del Distrito Federal, se comenta que mediante acuerdo 4-45/2012, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, fue aprobada la adopción de la norma emitida por el CONSAC-DF, en sesión ordinaria del pasado 19 de octubre de 2011, denominada:

- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal (Elementos Generales),
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal,
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permita la interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas,
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles del Sector Central del Gobierno del Distrito Federal.

Por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Tribunal se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial del Distrito Federal, armónico con la norma que al respecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho marco conceptual, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios. De igual manera, se observan los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en la norma interna y aplicación de la Ley de la materia, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en la nación; no se omite mencionar que la norma emitida de conformidad con dicha ley permite la aplicación de manera gradual, aplicación que este H. Tribunal ha ido cumpliendo en tiempo y forma.

041

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se establece el Sistema de Contabilidad del H. Tribunal, determina las características de diseño y operación, entre las que se encuentran:

- ☑ Ser armónico a la Ley en la materia, y por ende susceptible de uniformarse e integrarse a la información contable de los entes públicos;
- ☑ Integrar en forma automatizada la operación contable con el ejercicio presupuestario;
- ☑ Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones, por lo que presenta el registro de provisiones;
- ☑ Registrar de manera automática y por única vez, en los momentos contables correspondientes;
- ☑ Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, el catálogo de cuentas, así como el de bienes;
- ☑ Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles;
- ☑ Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información;
- ☑ Respaldar con la documentación original que compruebe y justifique las operaciones susceptibles de registro presupuestal-programático, y contable que se efectúen.

La estructura básica de los estados financieros del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en ellos, se distinguen los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad de este Órgano de Gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.

Corresponde revelar, a través de estas notas los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, así como la información necesaria que permita abundar en las utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

042

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen, en forma resumida, las principales políticas contables utilizadas por el Tribunal Superior del Distrito Federal para el reconocimiento de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Principales políticas contables

Las principales políticas adoptadas por el Tribunal, se resumen como sigue:

a. Efectivo y equivalentes de efectivo:

Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.

b. Instrumentos financieros:

El Tribunal Superior del Distrito Federal mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del Acuerdo General 15-11/2005, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

c. Almacén:

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

d. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones:

Este tipo de bienes se valúan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Concejo Nacional de Armonización Contable. Es decir que fue aplicando el juicio profesional que se refiere al

043

empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las citadas Reglas.

e. Pasivos y provisiones:

Las estimaciones y provisiones que eventualmente pueden representar salidas de efectivo, se calculan bajo la mejor estimación posible por la Administración del Tribunal Superior del Distrito Federal. Los montos reales en que se incurra pueden diferir de dichas estimaciones.

f. Patrimonio:

Se reconoce como parte del patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados por para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio los cuales provienen de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones, y se disminuyen por las bajas por retiro de activo fijo.

g. Ingresos y otros beneficios:

Corresponden a lo siguiente:

- Transferencias internas y asignaciones al sector público:

  Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

- Otros productos que generan ingresos corrientes:

  Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.

044

- Intereses ganados de valores:

  Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.

- Resultados de ejercicios anteriores:

  Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.

- Remanente histórico:

  Economías (netas) provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes a los ejercicios 2002 al 2010.

h. Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al importe de los gastos y otras pérdidas del H. Tribunal, incurridos en el periodo que se informa por concepto de gastos de funcionamiento, entre otros, y que es el correspondiente al resultado denominado "Impartición de Justicia Eficaz y Expedita", incurrido para atender los requerimientos de recurso en el periodo de los subresultados siguientes:

- "La Justicia Civil y Penal se agiliza y aumenta su eficacia";
- "Se fortalece la impartición de justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial";
- "El Sistema de Justicia se profesionaliza y mejora su desempeño".

Los recursos mediante los cuales se afrontan los gastos antes descritos tienen origen en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, la captación de derechos, productos y aprovechamientos (autogenerados) y cualquier otro tipo de recursos que así autorice su Órgano de Gobierno el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

i. Cuentas de orden:

Se tiene la práctica de reconocer en estas cuentas información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los estados financieros.

045

j. Sistema de Evaluación de Resultados:

Es importante respecto de la obligación que en este tema ha impuesto la ley general de la contabilidad gubernamental, al respecto se precisa que si bien este H. Tribunal tiene avances al respecto las precisiones y consideraciones se encuentran detalladas en el Estado Programático de la Institución, integrado por los instrumentos señalados a continuación:

- Programa Operativo Anual Financiero al 31 de diciembre del 2013
- Estado de Situación Programática al 31 de diciembre del 2013
- Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de diciembre del 2013.
- Cédulas de Evaluación de las áreas.

En este sentido por lo que hace a la Evaluación de Indicadores, en su expresión de valores ponderados y mediante una relatoría cualitativa, al 31 de marzo del 2013, que corresponde a la Matriz de Indicadores de Resultados con Valores Ponderados y Cifras Absolutas indexadas a la Estructura Programática 2013, misma que refleja el comportamiento de éstos al término del trimestre, que ilustra la relación entre los resultados alcanzados por indicador y las estimaciones programadas. Dichos indicadores, tienen como propósito conocer el resultado al periodo que los órganos jurisdiccionales, las áreas de apoyo judicial y administrativas alcancen, así como las causas de las desviaciones y su posible alternativa de solución, manifestada por éstas, tal y como lo establece normativamente el esquema del Presupuesto Basado en Resultado.

046

7.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y sus Notas, son razonablemente correctos.

Su elaboración se encuentra bajo la responsabilidad del Oficial Mayor del propio Tribunal y de sus áreas competentes.

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ.

EL OFICIAL MAYOR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. BERTHA XOCHITL BENÍTEZ PÉREZ

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

047

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-MARZO 2013

Titular: _____
LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ
OFICIAL MAYOR TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

Responsable _____
LIC. BERTHA XOCHITL BENITEZ PEREZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS

001

IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO [I]	CAPTADO [II]	[II-I]	
DISPONIBILIDAD INICIAL				
INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS				
INGRESOS POR SERVICIOS	0.00	12,571.81	-12,571.81	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- MARZO 2013
INGRESOS POR PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	163,983.71	-163,983.71	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- MARZO 2013
INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE TIPO	0.00	458.55	-458.55	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- MARZO 2013
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	379,622.96	-379,622.96	INGRESOS CAPTADOS EN EL PERIODO ENERO- MARZO 2013
OPERACIONES AJENAS				
- POR CUENTA DE TERCEROS				
- POR EROGACIONES RECUPERABLES				
APORTACIONES DEL GDF				
- CORRIENTES	40,608,969.27	40,608,969.27	0.00	
- CAPITAL				
TRANSFERENCIAS FEDERALES				
- CORRIENTES				
- CAPITAL				
TOTAL DE INGRESOS	**40,608,969.27**	**41,165,606.30**	**-556,637.03**	

002

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS 1/		
INGRESOS POR SERVICIOS	12,571.81	SERVICIO DE FOTOCOPIADO CERTIFICADO Y SIMPLE QUE PRESTAN ÁREAS JURISDICIONALES, DE APOYO JUDICAL Y ADMINISTRATIVAS DEL PROPIO CONSEJO
INGRESOS POR PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	163,983.71	PERMISOS TEMPORALES REVOCABLES
INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	458.55	APLICACIÓN DE SANCIONES A PROVEEDORES, CONTRATISTAS, PRESTADORES DE SERVICIOS, Y EMPLEADOS
INGRESOS FINANCIEROS	379,622.96	RENDIMIENTOS BANCARIOS
TOTAL DE CAPTACION DE INGRESOS 2013	**556,637.03**	

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

003

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
1000								
2000								
3000								
4000	1	2	40,608,969.27	40,608,969.27	40,608,969.27	0.00	0.00	A) BAJO EL ESQUEMA DE MINISTRACION DE RECURSOS, NO SE REGISTRAN VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERIODO. B) NO SE REGISTRAN VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO, RESPECTO DEL EJERCIDO; TODA VEZ QUE FUERON RADICADOS LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS, CONFORME AL ESQUEMA DE MINISTRACIÓN.
5000								
6000								
7000								
TOTAL UR (11)			40,608,969.27	40,608,969.27	40,608,969.27	0.00	0.00	

004

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO	FUNCIÓN: 2 JUSTICIA

A) Acciones, Proyectos o Programas*:

B) Objetivo:

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

NO APLICA

* Se refiere a programas públicos.

005

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - MARZO DE 2013

PROGRAMA PÚBLICO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin:							
Propósito :							
Componentes:							
Actividades:							

NO APLICA

006

IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)*

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)

NO APLICA

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

** Se refiere al presupuesto Modificado Anual.

007

AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
					A) B) C) NO APLICA

008

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)	IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
2					IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					40,608,969.27	40,608,969.27					
	1				GOBIERNO					40,608,969.27	40,608,969.27					
		2			JUSTICIA					40,608,969.27	40,608,969.27					
			1		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA					40,608,969.27	40,608,969.27					
				2	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	1	100	40,608,969.27	40,608,969.27	-	-	-	1.00	100.0
					TOTAL UR					40,608,969.27	40,608,969.27					

009

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
						A) B) C) NO APLICA

010

ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO 1/	TOTAL		

NO APLICA

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

011

ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	

NO APLICA

FIDCO-I FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	FECHA DE SU CONSTITUCIÓN	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	FIDUCIARIO	OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	MODIFICACIONES AL OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	OBJETIVO ACTUAL	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR (1)	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA (2)	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD 2-1 = (3)	ESTADO FINANCIERO		
											ACTIVO	PASIVO	CAPITAL

NO APLICA

FIDCO-II FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	TIPO DE GASTO GCI	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
			TOTAL
	C		
	I		

NO APLICA

014

PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO MODIFICADO	EJERCIDO	
TOITAL				

NO APLICA

* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

015

REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	2	0.00	45,771.00	FISCALES	**POLÍTICA SALARIAL.** AL RESPECTO SE PRECISA QUE MEDIANTE OFICIO No. OM/VIL/1231/13 EL OFICIAL MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F., HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATUR DEL D.F. LO SIGUIENTE: "... QUE LA SECRETARIA TECNICA DE LA COMISION DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL VI LEGISLTURA, MEDIANTE OFICIO No. CG/ST/ALDF/VI/A85/13, RELATIVO A QUE EN LAS PASADAS REUNIONES DE LA COMISION DE GOBIERNO CELEBRADAS LOS DIAS 15 DE MARZO Y 4 DE ABRIL DE 2013, LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISION , NO SUSCRIBIERON EL ACUERDO CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES QUE NOS OCUPAN. POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 71, PÁRRAFO UNDECIMO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA O CUANDO ÉSTA SE ENCUENTRE EN RECESO, SU ORGANO COMPETENTE, RESUELVA LO CONDUCENTE, SE HARA DE SU CONOCIMEINTO LA RESPUESTA DE MERITO."

016

REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		

NO APLICA

017

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	

NO APLICA

018

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 20 J0 00 CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO DE 2013

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	

NO APLICA

1/ Se refiere a programas públicos.

019

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2013
(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

ACTIVO	Al 31 de Marzo de 2013	Al 31 de Marzo de 2012
CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalente de efectivo		
Bancos / Tesorería	$ 38,349,176.34	$ 31,386,029.04
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	114,228.01	43,355.30
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	60,000.00	50,000.00
Bienes o Servicios a recibir		
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	1,101,503.85	-
Almacén		
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1,426,174.81	1,795,575.26
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	**41,051,083.01**	**33,274,959.60**
NO CIRCULANTE		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Edificios no Habitacionales	2,200,000.00	2,200,000.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	593,996.93	-
Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	5,522,030.26	23,558,405.58
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	56,466.50	453,227.78
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,633.46	5,069.40
Vehículos y Equipo de Transporte	2,525,946.13	678,528.01
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	42,008.78	152,191.76
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	7.00	-
Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes		
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(472,873.71)	-
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	**10,471,215.35**	**27,047,422.53**
TOTAL ACTIVO	**$ 51,522,298.36**	**$ 60,322,382.13**

PASIVO	Al 31 de Marzo de 2013	Al 31 de Marzo de 2012
CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Servicios personales por pagar a corto plazo	$ 8,613.14	$ 7,768.27
Proveedores por pagar a corto plazo	671,439.68	1,378,152.62
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	11,762,549.68	4,029,226.71
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	**12,442,603**	**5,415,148**
TOTAL PASIVO	**12,442,603**	**5,415,148**
PATRIMONIO		
Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	10,124,694.97	8,622,513.32
Patrimonio Generado:		
Resultado del ejercicio	11,123,171.00	8,484,091.85
Resultados de ejercicios anteriores	17,831,829.89	37,800,629.36
TOTAL PATRIMONIO GENERADO	**28,955,000.89**	**46,284,721.21**
PATRIMONIO TOTAL	**39,079,695.86**	**54,907,234.53**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**$ 51,522,298.36**	**$ 60,322,382.13**

Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor

Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

*Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*Elaboró

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013
(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	Del 1o de enero al 31 de Marzo de 2013	Del 1o de enero al 31 de Marzo de 2012
INGRESOS		
Ingresos de la Gestión		
Derechos	$ 12,571.81	$ 1,363.60
Productos de Tipo Corriente	163,983.71	391.220.33
Aprovechamientos de Tipo Corriente	458.55	1114.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias internas y asignaciones al sector pùblico	44,686,263.84	39,037,393.80
Otros Ingresos		
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	299,037.83	318,052.04
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	155,006.53	2,113,477.18
TOTAL DE INGRESOS	**45,317,322.27**	**41,862,621.74**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia pronta, Eficaz y Expedita		
Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la Impartición de Justicia a través de Organos de Apoyo Judicial y Administrativos	**33,721,277.56**	**33,378,529.89**
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	32,167,170.91	31,579,796.40
Materiales y Suministros	617,053.38	788,932.76
Servicios Generales	937,053.27	1,009,800.73
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Otros Gastos Varios	472,873.71	-
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	**34,194,151.27**	**33,378,529.89**
Resultado del ejercicio	**$ 11,123,171.00**	**$ 8,484,091.85**

Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor
*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros
*Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad
*Elaboró

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013
(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

	Del 1o de enero al 31 de Marzo de 2013	Del 1o de enero al 31 de Marzo de 2012
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:		
Origen		
Derechos	$ 12,571.81	$ 1,363.60
Producto de Tipo Corriente	163,983.71	391,220.33
Aprovechamiento de Tipo Corriente	458.55	1,114.79
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias internas y asignaciones al sector pùblico	44,686,263.84	39,037,393.80
Otros Ingresos	454,044.36	2,431,529.22
Aplicación		
Servicios personales	32,167,170.91	31,579,796.40
Materiales y suministros	617,053.38	788,932.76
Servicios generales	937,053.27	1,009,800.73
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Otros Gastos Varios	472,873.71	-
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	**11,123,171.00**	**8,484,091.85**
Flujos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Origen		
Contribuciones de Capital	-	-
Venta de Activos Físicos	-	-
Baja de inmuebles y Equipo	18,544,755.52	185,331.25
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	472,873.71	-
Aplicación		
Bienes Inmuebles y Muebles	(1,847,425.12)	(1,128,440.85)
Construcciones en Proceso (Obra Pública)	(593,996.93)	-
Otros	-	-
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**16,576,207.18**	**(943,109.60)**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Incremento de Otros Pasivos	7,734,167.84	1,304,065.85
Disminución de Activos Financieros	369,400.45	-
Ampliaciones presupuestales provenientes de recursos de ejercicios anteriores	1,502,181.65	8,622,513.32
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros	(1,182,376.56)	(948,287.22)
Disminución de Otros Pasivos	(706,712.94)	(408,062.70)
Aplicación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores destinados a la ejecución de Obra Pública	(28,452,891.32)	(1,434,276.84)
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**(20,736,230.88)**	**7,135,952.41**
Incremento (disminuciòn) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	6,963,147.30	14,676,934.66
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Ejercicio	31,386,029.04	16,709,094.38
Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final del Ejercicio	$ **38,349,176.34**	$ **31,386,029.04**

Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor
*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros
*Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad
*Elaboró

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013
(Cifras expresadas en pesos históricos)
(Cifras Preliminares y en Conciliación)

		Patrimonio Generado		
	Patrimonio Contribuido	**Resultado del Acumulados**	**Resultado del Ejercicio**	**Total**
Saldos al 31 de Marzo de 2012	$ 8,622,513.32	$ 37,800,629.36	$ 8,484,091.85	$ 54,907,234.53
Aplicación del fondo JURICA	-	-	-	-
Bajas de inmuebles y equipo	(345,243.47)	-	-	(345,243.47)
Traspaso remanente del ejercicio anterior	-	8,484,091.85	(8,484,091.85)	-
Aplicación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores destinados a la ejecución de obra pública y servicios personales	-	(28,452,891.32)	-	(28,452,891.32)
Altas de inmuebles y equipo del ejercicio	1,847,425.12	-	-	1,847,425.12
Resultado del periodo del 1o. de Enero al 31 de Marzo de 2	-	-	11,123,171.00	11,123,171.00
Saldos al 31 de Marzo de 2013	$ 10,124,694.97	$ 17,831,829.89	$ 11,123,171.00	$ 39,079,695.86

Lic. Carlos Vargas Martínez
Oficial Mayor

*Vo.Bo.

Lic. Bertha Xóchitl Benítez Pérez
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros

*Vo.Bo.

Lic. María de la Luz Garza Morales
Directora de Contabilidad

*Elaboró

* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
31 DE MARZO DE 2013
CIFRAS PRELIMINARES Y EN CONCILIACION

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal mediante los Acuerdos V-7/2010 y 6-17/2010, autorizó la adopción e implementación del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por su parte, mediante Acuerdo General 55-49/2010, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en el punto PRIMERO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NORMA PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ORGANO JUDICAL DEL DISTRITO FEDERAL y punto SEGUNDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS DEL SISTEMA CONTABLE DEL ÓRGANO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ARMONIZADAS CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA MATERIA, Y CON LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.

Los ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2013 del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal que se presenta al 1º. Informe de Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2013, fueron elaborados en apego al Acuerdo General 55-49/2010, y de conformidad con en el Libro Segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

La estructura básica de los estados financieros del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en ellos, se distinguen los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo, a través de estas notas a estos estados financieros se revela información sobre los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, así como la información necesaria que permita abundar en las utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.

024

NOTAS DE DESGLOCE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE MARZO DE 2013
CIFRAS PRELIMINARES Y EN CONCILIACION

I. GRUPO:ACTIVO CIRCULANTE.

Rubro: Efectivo y Equivalentes

Cuenta: BANCOS/TESORERIA. **$38'349,176.34**

El saldo de la cuenta de BANCOS / TESORERÍA representa el efectivo del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal depositado en Instituciones Bancarias, Es importante mencionar que el saldo de esta cuenta, se verá disminuido por el monto total del pasivo registrado a la misma fecha en el momento de su pago.

Rubro: Derechos a recibir bienes o servicios

Cuenta: DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO (FONDO REVOLVENTE) **$60,000.00**

Los recursos destinados al Fondo Revolvente los cuales son destinados para afrontar los gastos urgentes y de poca cuantía. Cabe mencionar que su operación y control se realiza mediante la cuenta de cheques.

Rubro: Almacén

Cuenta: ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO **$1'426,174.81**

Al cierre del mes de marzo de 2013 este rubro representa el monto de los materiales y suministros con el que se hace frente a los requerimientos de consumibles de las áreas que integran al H. Consejo.

La valuación de las existencias de bienes consumibles se presenta a costo promedio aplicado al sistema de inventarios perpetuos de conformidad con el Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, asimismo, se precisa que de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 fracción I del Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, durante los primeros 15 días del mes de enero de cada año se realizará el levantamiento del inventario físico del Almacén. Asimismo, de conformidad al artículo 52 del Acuerdo General 7-43/2008, durante la segunda quincena del mes de enero se efectuara la conciliación físico-financiera, a efecto de verificar que lo que se haya ejercido al trimestre por el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" haya ingresado al Almacén de la Institución

026

II. GRUPO: ACTIVO NO CIRCULANTE.

Rubro: Bienes Inmuebles $2'793,996.93

La integración de los inmuebles propios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal se detalla a continuación:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	
Edificios no Habitacionales	**2,200,000.00**
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	**593,996.93**

Asimismo se presentan en este rubro las construcciones que se encuentran en proceso en los inmuebles propios y aquellos que están en uso del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Rubro: Bienes Muebles **$8'150,092.13**

Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	**5,522,030.26**
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	**56,466.50**
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	**3,633.46**
Vehiculos y Equipo de Transporte	**2,525,946.13**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	**42,008.78**
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	**7.00**

En relación a los "Bienes Muebles", los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2013, derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Concejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-452012, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito

027

Federal, Los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas, así como los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este Consejo de la Judicatura, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno del Distrito Federal y adoptado por este Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles de este Consejo al 31 de diciembre de 2012.

Considerando que las disposiciones del CONAC establecen la depreciación de los bienes por el periodo enero – marzo que se informa fueron aplicadas las tasas de depreciación correspondientes.

028

III. GRUPO: P A S I V O C I R C U L A N T E.

Rubro: Cuentas por pagar a Corto Plazo

Cuenta: RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO **$11'762,549.68**

Corresponde al saldo las retenciones y cuotas patronales derivadas en su mayoría por las nóminas pagadas por el Consejo de de la Judicatura del Distrito Federal.

Representa el monto de las retenciones efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

029

IV. HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO.

GRUPO: PATRIMONIO GENERADO

Rubro: Patrimonio Generado

Cuenta: RESULTADO DEL EJERCICIO	**$11'123,171.00**
Cuenta: RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	**17'831,829.89**

Por lo que corresponde al Resultado del ejercicio por el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2013, su saldo representa la diferencia entre los ingresos del periodo y los egresos efectuados registrados en las cuentas de Gastos y Otras Pérdidas. **resultado denominado "Impartición de Justicia" y el subresultado el "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", se ven desagregados en cuatro actividades institucionales que son:**

1. Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones mediante acuerdos colegiados que conducen y resuelven los asuntos de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la judicatura, ambos del Distrito Federal, y salvaguardar el derecho de acceso a la justicia y aun debido proceso de las personas que habitan y transitan por Distrito Federal.
2. Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones en materia de Administración y de Presupuesto mediante la resolución de asuntos en comisión específica, en el marco de la modernización y mejora de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal y del Consejo.
3. Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones de Vigilancia e Inspección de la conducta y desempeño de los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativos del Tribunal y del Consejo, con irrestricto respeto a los derechos humanos y en condiciones plenas de equidad de género.
4. Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones en materia de Disciplina, mediante la resolución de asuntos en comisión específica, derivados de las quejas y procedimientos de oficio interpuestas en contra de las conductas de os servidores públicos del Tribunal y del Consejo, con irrestricto respeto a los derechos humanos y en condiciones plenas de equidad de género.

030

5. Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional impulsar e implementar acciones de transversalización institucional que por mandato de ley se han dispuesto en las materias de transparencia, derechos humanos y su vertiente de género, protección civil y seguridad en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Consejo.
6. Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional dotar de servicios administrativos y de apoyo múltiple que posibiliten el buen funcionamiento de las comisiones en la institución, mediante sistemas de uso óptimo de recursos y bajo estándares de calidad en el servicio prestado a los usuraos internos y externos del Consejo.
7. Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional administrar, controlar y dotar de servicios múltiples dirigidos al desarrollo social e integral de los trabajadores y extrabajadores del Tribunal y del Consejo en las instalaciones que para tal efecto se destinen. Como parte de las acciones que materializan mandato constitucional en al materia.

El detalle del monto del gasto de la institución se observa en el Estado de Actividades.

031

ESTADO DE ACTIVIDADES.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013
CIFRAS PRELIMINARES Y EN CONCILIACION

V. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS $34'194,151.27

Se precisa que el gasto de la Institución cuyo resultado denominado "Impartición de Justicia" y el subresultado el "Se fortalece la Impartición de Justicia a través de Órganos de Apoyo Judicial y Administrativos", se ven desagregados en sus cuatro actividades institucionales.

El detalle del monto del gasto de la institución se observa en el Estado de Actividades, así como en el siguiente detalle:

Gasto de Funcionamiento del Resultado la Impartición de Justicia es Eficaz y Expedita

Gasto de Funcionamiento del Subresultado se fortalece la Impartición de Justicia a través de Organos de Apoyo Judicial y Administrativos

Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones mediante acuerdos colegiados que conducen y resuelven los asuntos de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la judicatura, ambos del Distrito Federal, y salvaguardar el derecho de acceso a la justicia y aun debido proceso de las personas que habitan y transitan por Distrito Federal.

	18,254,739.13
Servicios Personales	**17,587,049.97**
Materiales y Suministros	**162,777.63**
Servicios Generales	**504,911.53**

032

Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones en materia de Administración y de Presupuesto mediante la resolución de asuntos en comisión específica, en el marco de la modernización y mejora de los órganos jurisdiccionales, áreas de apoyo judicial y administrativas del Tribunal y del Consejo.	**944,947.06**
Servicios Personales	903,575.61
Materiales y Suministros	20,635.61
Servicios Generales	20,735.84
Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones de Vigilancia e Inspección de la conducta y desempeño de los servidores públicos de los órganos jurisdiccionales, de apoyo judicial y administrativos del Tribunal y del Consejo, con irrestricto respeto a los derechos humanos y en condiciones plenas de equidad de género.	**8,195,070.90**
Servicios Personales	7,957,651.91
Materiales y Suministros	52,622.03
Servicios Generales	184,796.96
Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional ejercer las facultades y realizar las funciones en materia de Disciplina, mediante la resolución de asuntos en comisión específica, derivados de las quejas y procedimientos de oficio interpuestas en contra de las conductas de os servidores públicos del Tribunal y del Consejo, con irrestricto respeto a los derechos humanos y en condiciones plenas de equidad de género.	**1,531,705.69**
Servicios Personales	1,477,338.88
Materiales y Suministros	21,750.59
Servicios Generales	32,616.22

033

Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional impulsar e implementar acciones de transversalización institucional que por mandato de ley se han dispuesto en las materias de transparencia, derechos humanos y su vertiente de género, protección civil y seguridad en el ámbito jurisdiccional y administrativo del Consejo.	833,486.00
Servicios Personales	809,700.47
Materiales y Suministros	5,669.62
Servicios Generales	18,115.91
Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional dotar de servicios administrativos y de apoyo múltiple que posibiliten el buen funcionamiento de las comisiones en la institución, mediante sistemas de uso óptimo de recursos y bajo estándares de calidad en el servicio prestado a los usuraos internos y externos del Consejo.Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional dotar de servicios administrativos de apoyo múltiples que posibiliten el buen funcionamiento de las comisiones en la institución, mediante sistemas de uso óptimo de recursos y bajo estándares de calida	3,870,144.44
Servicios Personales	3,355,691.61
Materiales y Suministros	344,335.62
Servicios Generales	170,117.21
Gasto de Funcionamiento de la Actividad Institucional administrar, controlar y dotar de servicios múltiples dirigidos al desarrollo social e integral de los trabajadores y extrabajadores del Tribunal y del Consejo en las instalaciones que para tal efecto se destinen. Como parte de las acciones que materializan mandato constitucional en al materia.	91,184.34
Servicios Personales	76,162.46
Materiales y Suministros	9,262.28
Servicios Generales	5,759.60
Otros Gastos	472,873.71

034

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 27 del Acuerdo 9-10/2007, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Magistrado Presidente presentó el Plan Institucional del Tribunal por el periodo 2012 – 2015, el cual contiene las directrices generales del desarrollo y las líneas y programas estratégicos que habrán de impulsarse en la Institución, así como los objetivos estratégicos.

El Plan Institucional 2012 -2015, presentado por el Magistrado Presidente Dr. Edgar Elías Azar es una herramienta fruto del trabajo institucional, cuya pretensión es enmarcar y orientar las iniciativas que en los próximos años se pondrán en marcha, en este sentido se menciona que debido a la reelección del Titular de la Presidencia del Tribunal, las líneas estratégicas 2008-2011 continuarán vigentes, así como los programas y proyectos que emanan de ellos, no obstante a ello, y derivado de la experiencia, se plantean nuevos objetivos con la finalidad de dar cumplimiento a las reformas y a las necesidades de la ciudadanía.

En este sentido, el Plan Institucional 2012 -2015 esta conformado por 8 Líneas Estratégicas de las que se derivan 34 programas estratégicos

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCERO

De conformidad al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, le fueron autorizados al Consejo de la Judicatura del Distrito Federal por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, recursos del orden de 169,753 miles de pesos, los cuales se encuentran incluidos en las erogaciones previstas para la SUBFUNCIÓN 1 "IMPARTICIÓN DE JUSTICIA", y que corresponden al Resultado 02 "LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA".

035

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El continente europeo fue el primero en el que aparece una institución semejante a la que hoy en día tenemos en México como Consejo de la Judicatura; específicamente en Francia, en donde florece el Consejo Superior de la Magistratura en el año de 1946; decimos que tiene similitud debido a que también se encarga de la disciplina, vigilancia y administración de sus tribunales judiciales.

A continuación se mencionan algunos países de ese continente que contaron con este tipo de organismos: Italia en 1948, Portugal en 1982, Turquía en 1961, Grecia en 1975, España en 1978, y Rumania en1991.

En Latinoamérica.- Los países del continente americano que crearon un órgano semejante al Consejo Superior de la Magistratura de Francia, entre otros fueron los siguientes: Brasil en el año de 1979 con el nombre de Consejo Nacional de la Magistratura; Uruguay en el año de 1981 añadió a su constitución el Consejo Superior de la Judicatura; Colombia en el año de 1955, con el nombre de Consejo Superior de la Magistratura, Venezuela en el año de 1961 cuando se anexa a su constitución con el nombre de Consejo de la Judicatura, Costa Rica en el año de 1937 lo añade a su Ley Orgánica llamándolo Consejo Superior del Poder Judicial, Paraguay lo introduce en su constitución en el año de 1992 denominándolo Consejo de la Magistratura, y en Bolivia es hasta el año de 1994 cuando aparece el Consejo de la Judicatura.

En México.-La figura del Consejo de la Judicatura existía en México desde el año de 1988, en los Estados de Sinaloa y Coahuila.

El Consejo de la Judicatura Federal se crea a través del decreto de reforma al artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

036

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal se crea a través del decreto de reforma al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 31 de diciembre del año de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

En el año de 1995 se instituyen varios Consejos de la Judicatura, entre los que destacan el Consejo de la Judicatura del Estado de Aguascalientes, de Baja California, el del Estado de Morelos y el de Nayarit.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.- Ahora entraremos al análisis del artículo 122 constitucional que antiguamente regulaba al Consejo de la Judicatura en su fracción séptima, actualmente después de la reforma que aparece publicada el día 22 de agosto de 1996 en el Diario Oficial de la Federación, se encuentra regulado este órgano, ya no en la fracción VII, sino en el inciso "C", Base Cuarta, de la II a la fracción VI. Así tenemos que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se integrará igualmente por siete miembros a semejanza del Federal, el Presidente del Tribunal lo será también del Consejo. Los miembros restantes serán: un Magistrado, un Juez de Primera Instancia y un Juez de Paz, elegidos mediante insaculación; uno designado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y otros dos nombrados por la Asamblea Legislativa. Todos los Consejeros deberán reunir los requisitos exigidos para ser Magistrado y durarán cinco años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo período.

Instalación del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.- El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, después de la reforma del 31 de diciembre de 1994, se empieza a integrar, para lo cual se celebra una audiencia extraordinaria el día 23 de enero de 1995.

Mediante Acuerdo Plenario 41-44/2010, el Pleno del Consejo de la Judicatura determinó la integración de la Coordinación Administrativa del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal con la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que de manera gradual se de dicho proceso de fusión. En este sentido, mediante Acuerdo 55-01/2011, el Pleno determinó entre otros en su numeral TERCERO delegar en la Oficialía Mayor, las facultades más amplias, suficientes y necesarias, de representación para actos de administración del Consejo, el cual podrá delegar las funciones administrativas a las áreas de su estructura.

037

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, es el Órgano que constitucionalmente estará a cargo de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales.

Son atribuciones del Consejo la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal, de los juzgados y demás órganos judiciales las precisadas por el artículo 122, Apartado C, BASE CUARTA, fracción II, de la Constitución y en el artículo 201 de la Ley Orgánica.

El Consejo ejercerá sus atribuciones a través de:

I. El Pleno del Consejo;

II. Las Comisiones, El Consejo contará por lo menos con dos Comisiones permanentes que serán:

a) La Comisión de Disciplina Judicial, y

b) La Comisión de Administración y Presupuesto.

III. Unitariamente;

IV. El Presidente;

V. Los Consejeros; y

VI. Los demás órganos que determine la Ley y el Pleno del Consejo.

Se considerarán Comisiones transitorias:

a) La Comisión de Vigilancia de Protección Civil;

b) La Comisión de Imagen Institucional;

c) La Comisión de Vigilancia del Servicio Médico Forense,

d) La Comisión Interna para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, del Distrito Federal, y

e) Las demás que determine el Pleno del Consejo.

038

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A partir del ejercicio 2010, estos han sido preparados de conformidad con reglas y criterios gubernamentales, siguiendo lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, la cual contempla en lo general lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Hasta el ejercicio 2009 dichas reglas y criterios estaban normados en el Código Financiero del D. F.

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal mediante los Acuerdos V-7/2010 y 6-17/2010, se pronunció en el sentido de la adopción e implementación del Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, así como de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, por su parte, mediante Acuerdo General 55-49/2010, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en el punto *PRIMERO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NORMA PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ORGANO JUDICAL DEL DISTRITO FEDERAL y punto SEGUNDO POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS DEL SISTEMA CONTABLE DEL ÓRGANO JUDICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, ARMONIZADAS CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD DE LA MATERIA, Y CON LAS NORMAS EMITIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE*, asimismo, mediante Acuerdo Plenario 53-08/2011, instruye al Oficial Mayor para que observe el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en aquellos aspectos que resulte aplicable para el H. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. En relación con la información que el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal presenta al 1º. Informe de Avance Trimestral del ejercicio fiscal 2013, se precisa que los ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2013, fueron preparados observando lo establecido en el Acuerdo General 55-49/2010, y Acuerdo Plenario 53-08/2011, así como lo establecido en el Libro Segundo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

En relación a los "Bienes Muebles", los montos que se presentan en el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2013, derivan del inventario físico, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los cuales fueron valuados aplicando las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Concejo Nacional de Armonización Contable. En este sentido mediante Acuerdo Plenario 04-45/2012, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en fecha 30 de octubre de 2012, fue autorizado adoptar las normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal

(CONSAC-DF) relativas a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, las Reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio del Distrito Federal, Los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Muebles del Gobierno del Distrito Federal que permiten interrelación con el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal y la Lista de Cuentas, así como los lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad facilite el Registro y Control de los inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.

Del valor contable del inventario de bienes muebles de este Consejo de la Judicatura, se puede mencionar que como resultado de la aplicación de las diversas disposiciones emitidas por el CONAC relativas a la valuación inicial y posterior de los bienes muebles, su codificación y agrupación con base en el Catálogo de Bienes Muebles Armonizado del Gobierno del Distrito Federal y adoptado por este Consejo, la consideración de las tasas de depreciación incluidas en los Parámetros de Vida Útil emitidos por el CONAC contrastadas con las tasas ponderadas, se determinó el valor contable del inventario de bienes muebles de este Consejo al 31 de diciembre de 2012.

Considerando que las disposiciones del CONAC establecen la depreciación de los bienes por el periodo enero – marzo que se informa fueron aplicadas las tasas de depreciación correspondientes.

Por ello, en la preparación de los estados financieros del H. Consejo de la Judicatura se observó el Marco Conceptual de Contabilidad del Órgano Judicial del Distrito Federal, armónico con la norma que al respecto emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable que conforma la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental requerido por la Ley General de la materia para todos los entes públicos, y que se constituye en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos, así como sus fundamentos. Asimismo, dicho marco conceptual, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas de valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, satisfaciendo con ello las necesidades de los usuarios. De igual manera, se observan los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia, respaldo en la norma interna y aplicación de la Ley de la materia, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en la nación; no se omite mencionar que la norma emitida de conformidad con dicha ley permite la aplicación de manera gradual.

040

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se establece el Sistema de Contabilidad del H. Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, determina las características de diseño y operación, entre las que se encuentran:

La estructura básica de los estados financieros del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal contiene sus activos, pasivos así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en ellos, se distinguen los derechos y obligaciones considerando su realización de corto y largo plazo incluyendo los de propiedad de este Órgano de Gobierno, y los que por alguna circunstancia estén a su cargo o custodia.

Corresponde revelar, a través de estas notas los activos y pasivos cuya cuantía sea incierta o esté sujeta a una condición futura que se deba confirmar por un acto jurídico posterior o por un tercero, así como la información necesaria que permita abundar en las utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad; así como otros atributos asociados a cada una de ellas, como son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, verificabilidad, información suficiente, posibilidad de predicción e importancia relativa.
Norma en la que se basa el registro contable del CJDF, las bases y métodos de valuación los acuerdo del pleno que autoriza la emisión de los mismos.

6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación se describen, en forma resumida, las principales políticas contables utilizadas por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal para el reconocimiento de sus transacciones, mismas que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.

Las principales políticas adoptadas por el Consejo de la Judicatura, se resumen como sigue:

a. . Efectivo y equivalentes de efectivo:

041

Las inversiones en valores se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.

b. Instrumentos financieros:

El Consejo de la Judicatura del Distrito Federal mantiene su efectivo y equivalentes de efectivo en instituciones financieras y son fundamentalmente inversiones de alta productividad a la vista, derivado del Acuerdo General 28-31/2009, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

c. Almacén:

Corresponden básicamente a bienes de consumo. Se registran a su costo de adquisición, en el cual se incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y se valúan a costos promedio en atención al Acuerdo General 7-43/2008, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

d. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones:

Este tipo de bienes se valúan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Concejo Nacional de Armonización Contable. Es decir que fue aplicando el juicio profesional que se refiere al empleo de los conocimientos técnicos y experiencia necesarios para seleccionar posibles cursos de acción en la aplicación de las citadas Reglas.

e. Pasivos y provisiones:

Las estimaciones y provisiones que eventualmente pueden representar salidas de efectivo, se calculan bajo la mejor estimación posible por la Administración del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. Los montos reales en que se incurra pueden diferir de dichas estimaciones.

f. Patrimonio:

Se reconoce como parte del patrimonio los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio, los recursos autorizados para inversión física, los recursos por ampliaciones presupuestales que se aplican en el ejercicio los cuales provienen de remanentes de ejercicios anteriores, los bienes o recursos provenientes de donaciones, y se disminuyen por las bajas por retiro de activo fijo.

g. Ingresos y otros beneficios:

Corresponden a lo siguiente:

- Transferencias internas y asignaciones al sector público:

042

Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal en curso, así como las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

- Otros productos que generan ingresos corrientes:

  Recursos captados por concepto de derechos, productos y aprovechamientos.

- Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros:

  Rendimientos de las cuentas de inversiones y de otros instrumentos de inversión.

- Resultados de ejercicios anteriores:

  Economías provenientes de recursos presupuestales y rendimientos al cierre del ejercicio anterior.

- Remanente histórico:

  Economías (netas) provenientes de recursos presupuestales y rendimientos correspondientes a los ejercicios 2002 al 2010.

h. Gastos y otras pérdidas:

Corresponde al importe de los gastos y otras pérdidas del H. Consejo, incurridos en el periodo que se informa por concepto de gastos de funcionamiento, entre otros, y que es el correspondiente al resultado denominado "Impartición de Justicia Eficaz y Expedita", incurrido para atender los requerimientos de recurso en el periodo.

043

7.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal y sus Notas, son razonablemente correctos.

Su elaboración se encuentra bajo la responsabilidad del Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de sus áreas competentes, de conformidad a las facultades que le fueran delegadas mediante Acuerdo 55-01/2011, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada el día once de enero de dos mil once.

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ.

EL OFICIAL MAYOR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
FACULTADO MEDIANTE ACUERDO 55-01/2011

LIC. BERTHA XOCHITL BENÍTEZ PÉREZ

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
FACULTADA MEDIANTE ACUERDO 55-01/2011

LIC. MARÍA DE LA LUZ GARZA MORALES

LA DIRECTORA DE CONTABILIDAD DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
FACULTADA MEDIANTE ACUERDO 55-01/2011

044

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-MARZO 2013

Responsable:

C.P. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ HERRERA
Director Administrativo

Titular:

DRA. YASMIN ESQUIVEL MOSSA
Mag. Presidente del Tribunal de lo Contencioso
Administrativo del Distrito Federal,
de su Sala Superior y de su Junta de Gobierno

IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO [I]	CAPTADO [II]	[II-I]	
DISPONIBILIDAD INICIAL				
INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS				
- VENTA DE BIENES				
- VENTA DE SERVICIOS				
- INGRESOS DIVERSOS				
- VENTA DE INVERSIONES	0.00	435,096.65	435,096.65	La variación corresponde a la captación de rendimientos e intereses bancarios que se generaron por la venta de inversiones.
- OTROS	0.00	407,107.00	407,107.00	La variación corresponde a la captación del importe de los ingresos y beneficios varios que se deriven de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente público.
OPERACIONES AJENAS				
- POR CUENTA DE TERCEROS				
- POR EROGACIONES RECUPERABLES				
APORTACIONES DEL GDF				
- CORRIENTES	78,278,871.91	78,278,871.91	0.00	No se reporta variación.
- CAPITAL				
TRANSFERENCIAS FEDERALES				
- CORRIENTES				
- CAPITAL				
TOTAL DE INGRESOS	**78,278,871.91**	**79,121,075.56**	**842,203.65**	

002

* Cabe señalar que los ingresos propios distintos a las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, a la fecha la Junta de Gobierno de este órgano jurisdiccional, no ha determinado el destino de dichos recursos.

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS 1/		
- VENTA DE BIENES		
- VENTA DE SERVICIOS		
- INGRESOS DIVERSOS		
- VENTA DE INVERSIONES	420,305.90	La venta de inversiones generó los intereses.
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	14,790.75	Los rendimientos financieros se obtuvieron por los intereses bancarios.
- OTROS	407,107.00	Importe de los ingresos y beneficios varios que se deriven de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente público.

003

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

02

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO B) EXPLICAR LA VARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
1000	1	2	64,360,410.99	55,080,206.38	53,011,371.76	9,280,204.61	2,068,834.62	**A)**Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, debido a las vacantes en plazas existentes, en este momento se encuentra en negociación con el sindicato de este Tribunal la revisión de las condiciones generales de trabajo y en este trimestre no se recibió el oficio del costo de las estancias Infantiles **B)** Se informa que la variación entre el presupuesto devengado respecto al ejercido corresponde a los conceptos referentes a: Aportaciones SAR-FOVISSSTE, Seguro de Vida Institucional, Seguro Colectivo Accidentes Actuarios, Seguro Colectivo de Retiro, Seguro de Separación Individualizado, Seguro de Gastos Médicos Mayores y Aportaciones al Fonac correspondientes al mes de marzo.
2000			1,740,055.06	328,532.97	306,057.85	1,411,522.09	22,475.12	**A)** Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado a que los procesos de licitación se han declarado desiertos y se ha tenido que convocar nuevamente, por ello se ha retrasado la recepción de materiales. **B)** Se informa que la variación entre el presupuesto devengado respecto al ejercido corresponde a la adquisición de: papelería, productos de concreto y yeso, artículos metálicos para la construcción, materiales para la construcción, refacciones menores de edificios y refacciones menores para equipo de cómputo mismos que se encuentran en proceso de facturación.
3000			10,790,193.52	9,166,494.15	2,030,464.78	1,623,699.37	7,136,029.37	**A)** Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado del proceso de formalización de los contratos respectivos. **B)** Se informa que la variación entre el presupuesto devengado y el ejercido corresponde a los siguientes servicios: Servicio de luz, suministro de agua, telefonía, internet, arrendamiento de inmueble, arredamiento de mobiliario, servicio de vigilancia, mantenimiento a equipo de transporte, mantenimiento a maquinaria, servicio de limpieza, así como el pago del 2.5% sobre nómina, debido a que el reconocimiento de la obligación de pago de la mayoría de los servicios es a mes vencido.
5000			1,388,212.34	1,740.00	0.00	1,386,472.34	1,740.00	**A)** Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, derivado a que el proceso para la adquisición de vehículos para los actuarios se encuentra en revisión del Comité de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios. **B)** Se informa que la variación entre el presupuesto devengado respecto al ejercido corresponde a la adquisición de astas bandera el cual se encuentra en proceso de facturación.
TOTAL UR			78,278,871.91	64,576,973.50	55,347,894.39	13,701,898.41	9,229,079.11	

004

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

Acciones, Proyectos o Programas*: Brindar Servicio Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica

Objetivo: Del contenido de los artículos 23 y 24 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, se advierte que la Secretaría General de Defensoría Jurídica, cuenta con un grupo de Defensores, encargados de escuchar los planteamientos de los particulares, debiendo orientarlos para la solución de sus problemas y, cuando el Tribunal no sea el competente para conocer de los mismos, les indicarán la vía o autoridad a la que pueden acudir. De ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores son los responsables de la elaboración de la demanda y del seguimiento del procedimiento de los juicios a su cargo hasta su total culminación dentro de este Tribunal. En la inteligencia de que los servicios que se prestan a los gobernados son absolutamente gratuitos.

Características del Programa y Acciones Realizadas: Para el período se atendieron a 4,238 lo que representa un 82.57% de lo programado. El rango que alcanzamos fue menor a la meta programada y esto tiene su justificación en el hecho de que acudió un menor número de personas a solicitar los servicios de la Defensoría Jurídica, cuya función es orientarlos en cuanto a la posible solución de sus problemas; y de ser procedente la elaboración de las demandas y el seguimiento del procedimiento respectivo.

Acciones, Proyectos o Programas*: *Tramitar Juicios*

Objetivo: Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad). Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión de la misma, tomando en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal; en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.

Características del Programa y Acciones Realizadas: Para el período se tramitaron 2,851 juicios de nulidad lo que representa un 97.53% de lo programado.

Acciones, Proyectos o Programas*: Dictar Sentencias

Objetivo: La sentencia es el acto jurídico mediante el cual se resuelven las controversias que se suscitan entre las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal y los gobernados; en el supuesto que los gobernados demuestren la ilegalidad del acto o resolución impugnada las Salas Ordinarias declararán la nulidad del acto o resolución; en caso contrario, se reconocerá la validez del acto o resolución impugnados; y también puede emitirse una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por actualizarse alguna causal de improcedencia y sobreseimiento previstas en los artículos 120 y 121 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve.

Características del Programa y Acciones Realizadas: Para el período se dictaron 2,563 sentencias lo que representa un 97.48% de lo programado.

005

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA

Acciones, Proyectos o Programas*: Tramitar Recursos de Apelación.

Objetivo: El artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece:
"El recurso de apelación tiene por objeto que la Sala Superior confirme, ordene reponer el procedimiento, revoque o modifique las resoluciones dictadas por las Salas Ordinarias y Auxiliares"

Características del Programa y Acciones Realizadas: Para el período se tramitaron 1,744 recursos de apelación lo que representa un 77.40% de lo programado.

Acciones, Proyectos o Programas*: *Dictar Sentencia en los Recusos de Apelación*

Objetivo: En la resolución al recurso de apelación la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

Características del Programa y Acciones Realizadas: Para el período se dictaron 2,030 lo que representa un 85.65% de lo programado.

Acciones, *Proyectos o Programas*: Tramitar y Resolver Recursos de Reclamación y Quejas.*

Objetivo: Los artículos 134, 135 y 136 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos, señalados por la Ley de la Materia.
Características del Programa y Acciones Realizadas: Para el período se tramitaron y resolvieron 2,109 recursos de reclamacion y quejalo que representa un 103.33% de lo programado.

Acciones, *Proyectos o Programas*: Notificar Trámite y Sentencias.*

Objetivo: Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los juicios y de los recursos de Apelación, Reclamación y Queja, se deben hacer del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal.

Características del Programa y Acciones Realizadas: Para el período se realizaron 65,592 notificaciones, lo que representa un 96.94% de lo programado.

006

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FINALIDAD: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	**FUNCIÓN: LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA**

Acciones, Proyectos o Programas*: *Tramitar Demandas de Amparo y Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, Cumplimentar Ejecutorias, Diligenciar Exhortos y Recibir Consignaciones.*

Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional está obligada a recibir las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas) en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior, asimismo la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.

Además existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones.

Características del Programa y Acciones Realizadas: En el período se tramitaron y cumplimentaron 2,149 lo que representa un 146.88% de lo programado.

Acciones, Proyectos o Programas*: *Establecer Precedentes y Fijar Jurisprudenc ia.*

Objetivo: En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia. La Sala Superior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario.

Características del Programa y Acciones Realizadas: En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que los Magistrados que integran la Comisión de Jurisprudencia de este Tribunal, en su delicada tarea de impartición de justicia están analizando de una manera más acuciosa los proyectos de jurisprudencia que se sometieron en su oportunidad a consideración de la Sala Superior.

007

***Se refiere a programas públicos.**

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Asegurar la Impartición de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dirimidos los actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que pudieran ser en agravio de los gobernados.	Indice de Otorgamiento Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica.	Eficiencia	(No. de Atenciones efectuadas / No. de Atenciones Anuales Programadas)*100	=(4,238/18,595)*100 22.79	=(6,461/16,905)*100 38.22	Trimestral	Registros Internos
Propósito : Garantizar el Servicio Gratuito de Asesoría y Defensoría Jurídica, para coadyuvar a la resolución de los problemas de los gobernados con las autoridades administrativas del Distrito Federal.							
Componentes: Asesorías Jurídicas gratuitas a la población civil del Distrito Federal							
Actividades: Escuchar los planteamientos de los particulares, a fin de orientarlos para la solución de sus problemas, y en su defecto indicarles la vía o autoridad competente a la que deberán acudir							

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Asegurar la Impartición de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dirimidos los actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que pudieran ser en agravio de los gobernados.	Indice de la Tramitación de Juicios	Eficacia	(No.de Juicios Tramitados/No.de Juicios Anuales Programados)*100	= (2,851/12,341)*100 23.10	= (3,047/112,20)*100 27.16	Trimestral	Registros Internos
Propósito: Facilitar el Trámite de Juicios, una vez recibida la demanda, turnándola a la Sala correspondiente (Ordinaria o Auxiliar), a fin de resolver respecto a la procedencia o no de la misma, siempre que cumpla con los requisitos necesarios.							
Componentes: Admisión de la Demanda, Emplazamiento de las autoridades demandadas, terceros perjudicados y celegración de la Audiencia de Ley.							
Actividades: Admisión de la Demanda, Contestación de la misma, Desechamiento de las improcedentes, Dictar Prevenciones, Requerimientos o Proveídos, Celebrar Audiencias.							

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Asegurar la Impartición de Justicia, mediante la resolución por la vía jurisdiccional, una vez dirimidos los actos de las autoridades administrativas del Distrito Federal, que pudieran ser en agravio de los gobernados.	Indice de la Dictaminación de Sentencias	Eficacia	(No.de Sentencias Dictadas/No.de Sentencias Anuales Programadas)*100	= (2,563/10,104)*100 25.37	= (2,825/9,180)*100 30.77	Trimestral	Registros Internos
Propósito: Agilizar el proceso de Dictar Sentencias, mediante el cual se resuelvan las controversias que se hayan suscitado entre las autoridades administartivas del Distrito Federal, y sus gobernados.							
Componentes: Dictar Sentencia							
Actividades: Resolver las controversias suscitadas, reconocer la validez de los actos, o resolución de los mismos, finalmente emitir una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por alguna causal de improcedencia y lo sobreseimiento.							

010

IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)*

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)

NO APLICA

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

** Se refiere al presupuesto Modificado Anual.

011

AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	A) (4) B) (5) C) (6)

NO APLICA

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
							FÍSICO		ICMPP (%) 2/1=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
		2			***LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA***					**78,278,871.91**	**55,347,894.39**	**9,229,079.11**	-	-		
			02		***LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA***					**78,278,871.91**	**55,347,894.39**	**9,229,079.11**	-	-		
				00	***TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS***	**S/N**	1	1	1.0	**78,278,871.91**	**55,347,894.39**	**9,229,079.11**	-	-		
					BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA JURÍDICA	ASUNTO	5,132	4,238	82.6	5,888,592.01	4,152,724.73	699,436.55	-	-	82.40%	**100.22**
					TRAMITAR JUICIOS	JUICIO	2,923	2,851	97.5	7,642,805.12	5,389,822.51	907,798.89	-	-	82.40%	**118.4**
					DICTAR SENTENCIAS	SENTENCIA	2,629	2,563	97.5	7,642,805.12	5,389,822.51	907,798.89	-	-	82.40%	**118.3**
					TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN	RECURSOS	2,253	1,744	77.4	9,605,669.12	6,774,064.09	1,140,944.40	-	-	82.40%	**93.9**
					DICTAR SENTENCIAS EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	RESOLUCIÓN	2,370	2,030	85.7	8,763,337.72	6,180,039.16	1,040,893.77	-	-	82.40%	**103.9**
					TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJAS	ASUNTO	2,041	2,109	103.3	14,590,107.24	10,289,165.72	1,732,987.16	-	-	82.40%	**125.4**
					NOTIFICAR TRÁMITES Y SENTENCIAS	NOTIFICACIÓN	67,660	65,592	96.9	9,613,396.93	6,779,513.86	1,141,862.30	-	-	82.40%	**117.7**
					TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA Y CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAS, EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	ASUNTO	1,463	2,149	146.9	9,605,669.12	6,774,064.09	1,140,944.40	-	-	82.40%	**178.3**
					ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	JURISPRUDENCIA	2	-	-	3,925,728.01	2,768,483.15	466,291.04	-	-	82.40%	-
		03			**LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SU EFICIENCIA**											
			01		**LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN**											
				50	OTORGAR BECAS	BECA	20	31	155.0	96,000.00	26,506.65	-	-	-	27.61%	**561.4**
		04			***LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE***											
			09		***LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MAS EFICIENTE***											
				02	CONTRALORIA INTERNA	ASUNTO	23	21	91.3	904,761.51	823,687.93	50,121.72	-	-	96.58%	**94.5**

013

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
		02			LA IMPARTICION DE JUSTICIA ES EFICAZ Y EXPEDITA	
			02		LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA SE AGILIZA Y AUMENTA SU EFICACIA	
				00	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	
					BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ASESORÍA Y DEFENSORÍA JURÍDICA	Del contenido de los artículos 23 y 24 del Reglamento Interior de la Ley que rige a este Tribunal, se advierte que la Secretaría General de Defensoría Jurídica, cuenta con un grupo de Defensores, encargados de escuchar los planteamientos de los particulares, debiendo orientarlos para la solución de sus problemas y, cuando el Tribunal no sea el competente para conocer de los mismos, les indicarán la vía o autoridad a la que pueden acudir. De ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores son los responsables de la elaboración de la demanda y del seguimiento del procedimiento de los juicios a su cargo hasta su total culminación dentro de este Tribunal. En la inteligencia de que los servicios que se prestan a los gobernados son absolutamente gratuitos. Para el período que se informa enero-marzo del año 2013, se calculó que se atenderían a 5,132 personas y se atendieron a 4,238 lo que representa un 82.57% de lo programado (NO SATISFACTORIO) ***Ø Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.*** El rango que alcanzamos fue menor a la meta programada y esto tiene su justificación en el hecho de que acudió un menor número de personas a solicitar los servicios de la Defensoría Jurídica, cuya función es orientarlos en cuanto a la posible solución de sus problemas; y de ser procedente la elaboración de las demandas y el seguimiento del procedimiento respectivo.

014

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
					TRAMITAR JUICIOS	Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes. Las demandas son interpuestas por los gobernados (personas físicas o morales) y, en algunos casos, por representantes de las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, (Juicio de Lesividad). Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos la turna a las Ponencias de las Salas Ordinarias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión de la misma, tomando en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 85 y 86 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal; en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda. Dentro del TRÁMITE DE JUICIOS se llevan a cabo los siguientes actos procesales: 1. Admitir demandas 2. Acuerdos de contestación de demanda 3. Desechar demandas 4. Dictar prevenciones o requerimientos 5. Acordar desistimientos 6. Dictar proveídos 7. Conceder suspensiones 8. Celebrar audiencias Dentro de los actos procesales antes precisados, cabe mencionar que de los de mayor trascendencia del procedimiento establecido en la Ley del Tribunal, antes de la emisión de la sentencia, destacan la admisión de la demanda, el emplazamiento a las autoridades demandadas, terceros perjudicados y la celebración de la audiencia de ley. Para el período que se informa enero-marzo del año 2013, se calculó que se tramitarían 2,923 juicios y se tramitaron 2,851 juicios de nulidad lo que representa un 97.53% de lo programado (NORMAL)

015

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
					DICTAR SENTENCIAS	La sentencia es el acto jurídico mediante el cual se resuelven las controversias que se suscitan entre las autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal y los gobernados; en el supuesto que los gobernados demuestren la ilegalidad del acto o resolución impugnada las Salas Ordinarias declararán la nulidad del acto o resolución; en caso contrario, se reconocerá la validez del acto o resolución impugnados; y también puede emitirse una sentencia en la que se determine sobreseer el juicio por actualizarse alguna causal de improcedencia y sobreseimiento previstas en los artículos 120 y 121 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve. Para el período que se informa enero-marzo del año 2013, se programó que se dictarían 2,629 sentencias y se dictaron 2,563 sentencias lo que representa un 97.48% de lo programado (NORMAL)
					TRAMITAR RECURSOS DE APELACIÓN	El artículo 137 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece: "Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias y Auxiliares que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante la Sala Superior." El artículo 138 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece: "El recurso de apelación tiene por objeto que la Sala Superior confirme, ordene reponer el procedimiento, revoque o modifique las resoluciones dictadas por las Salas Ordinarias y Auxiliares" En el artículo 139 de Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece lo siguiente: "El recurso de apelación se interpondrá por escrito con expresión de agravios ante el Magistrado que dicte la resolución, dentro de los diez días siguientes al en que surta efectos la notificación de la resolución que se impugna." "El Magistrado Instructor dentro de los cinco días siguientes a que tenga integrado el expediente del juicio lo remitirá al Presidente de la Sala Superior."

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
						"El Presidente de la Sala Superior, al admitir a trámite el recurso designará al magistrado Ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que exponga lo que a su derecho convenga." "Vencido dicho término, el Magistrado Ponente formulará el proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior en un plazo de sesenta días." De los preceptos anteriores se desprende que las partes en el juicio (parte actora, autoridades demandadas o tercero perjudicado) podrán interponer en contra de la sentencia dictada por las Salas Ordinarias dentro del término que se establece el Recurso de Apelación. Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente de este Tribunal y de su Sala Superior, en caso de ser admitido, designará de entre los Magistrados de la Sala Superior al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Para el período que se informa enero-marzo del año 2013, se calculó que se tramitarían 2,253 recursos de apelación y se tramitaron 1,744 recursos de apelación lo que representa un 77.40% de lo programado (NO SATISFACTORIO) **Ø Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.** En este rubro no se superó la meta en cuanto a la tramitación de los recursos de apelación, toda vez que, como se ha mencionado en el punto anterior si existe un menor número de demandas presentadas y de sentencias dictadas es evidente que se tramitarán un menor número de recursos de apelación.

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
					DICTAR SENTENCIA EN LOS RECURSOS DE APELACIÓN	Conforme al último párrafo del artículo 139 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, vigente a partir del once de septiembre de dos mil nueve, que se transcribe en el rubro anterior, el Magistrado Ponente formulará proyecto y dará cuenta del mismo a la Sala Superior, quien en sesión plenaria, en su caso, aprobará el proyecto de resolución. En la resolución al recurso de apelación la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria, en la que podrá declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado, declarar la nulidad para determinados efectos, sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento, también podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales. Para el período que se informa enero-marzo del año 2013, se calculó que se dictarían 2,370 sentencias en los recursos de apelación y se dictaron 2,030 lo que representa un 85.65% de lo programado (NO SATISFACTORIO) **Ø Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.** En este rubro no se alcanzó la meta programada en cuanto a las sentencias que se dictarían en los recursos de apelación y ello se debe a que, como se señaló en el punto 26, si existe un menor número de recursos de apelación tramitados, ello se traduce en un menor número de sentencias dictadas.
					TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACION Y QUEJAS	Los artículos 134, 135 y 136 de La Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, por el Presidente de cualesquiera de las Salas o por los Magistrados en forma individual, así como en los demás casos, señalados por la Ley de la Materia. El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo recurrido, y se substanciará con vista a las demás partes, por un término de tres días, para que expongan lo que a su derecho convenga. Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente. El recurso de reclamación podrá ser substanciado y resuelto, según sea el caso, por la Sala Superior o por las Salas Ordinarias.

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
						Sin que sea propiamente un recurso, también el artículo 133 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, establece la Queja, que podrá interponerse en caso de incumplimiento de la sentencia, una vez presentado el escrito de queja, la Sala Ordinaria que haya dictado la sentencia, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que cumpla en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 días de salario mínimo diario general vigente para el Distrito Federal. También procede la queja cuando la autoridad no cumple con la suspensión del acto reclamado. Para el período que se informa enero-marzo del año 2013, se estimaron 2,041 recursos de reclamación y queja, tramitándose y resolviéndose 2,109 lo que representa un 103.33% de lo programado (NORMAL).
					NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los juicios y de los recursos de Apelación, Reclamación y Queja, se deben hacer del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal, por lista autorizada, por correo certificado o bien personalmente en el Tribunal. Las personas físicas o morales, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en el Distrito Federal, para que se practiquen las notificaciones personales; las demandadas y tercero perjudicado harán dicho señalamiento en sus respectivos escritos de contestación a la demanda. De entre los acuerdos o proveídos de trámite que se notifican personalmente son: -Admisión de la demanda -Prevenciones -Desechamiento de la demanda -Contestación a la demanda (cuando se aporten elementos nuevos) -Suspensión del acto reclamado -La consignación en pago de una contribución -Diferimiento de audiencia -Sentencia -Admisión de recurso de apelación -Admisión de recurso de reclamación -Admisión de queja -Resolución del recurso de apelación -Resolución del recurso de reclamación

019

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
						-Resolución de la queja -El trámite de la interposición del Juicio de Amparo Directo e Indirecto Para el período que se informa enero-marzo del año 2013, se estimó que se llevarían a cabo 67,660 notificaciones y se realizaron 65,592 lo que representa un 96.94% de lo programado (NORMAL)
					TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES.	Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley que rige a este Órgano Jurisdiccional está obligada a recibir las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas) en contra de las resoluciones emitidas por la Sala Superior, asimismo la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias. Además existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones. Por otra parte, también se diligencían los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero. Para el período que se informa enero-marzo del año 2013, se calcularon 1,463 y se tramitaron y cumplimentaron 2,149 lo que representa un 146.88% de lo programado (SATISFACTORIO) ***Ø Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.*** Se superó la meta programada en este primer trimestre, debido a que bajo la actual Presidencia de este Tribunal, se ha logrado una mejor y más eficaz prestación de las funciones que tiene encomendadas cada servidor público encargado del trámite de demandas de amparo y de recursos de revisión contenciosa administrativa. Otro aspecto relevante es el que las y los Magistrados que integran la Sala Superior, en el cumplimiento del deber encomendado cumplimentan las ejecutorias que dictan los Tribunales Colegiados del Poder Judicial de la Federación de manera pronta y expedita y, por último se ha incrementado notoriamente el número de las consignaciones de pago de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales.

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
					ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	En los artículos 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica que rige a este Tribunal, en vigor a partir del once de septiembre de dos mil nueve, se establece que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia, la SalaSuperior deberá aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En el caso de contradicción de sentencias la Sala Superior con un quórum mínimo de cuatro magistrados decidirá por mayoría el criterio que debe prevalecer, constituyendo Jurisprudencia, finalmente la Sala Superior podrá interrumpir o modificar una Jurisprudencia en los casos precisados en el último de los artículos señalados. Este Tribunal programó para el período que se informa enero-marzo de 2013; la publicación de dos jurisprudencias, en el período que se informa el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal no se aprobó ninguna Jurisprudencia por lo que el porcentaje es de 0.00%. (NO SATISFACTORIO) ***Ø Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.*** En este Tribunal existe una Comisión de Jurisprudencia, compuesta de cuatro de los Magistrados integrantes de la Sala Superior, quienes están encargados de la revisión del proceso y del contenido de los proyectos de Tesis de Jurisprudencia. Los artículos 141 y 142 de la Ley Orgánica de este Tribunal, establecen que las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados constituirán precedentes y, para fijar la Jurisprudencia se deberán aprobar tres precedentes en el mismo sentido, no interrumpidos por otro en contrario. En este rubro no fue posible superar la meta programada en virtud de que los Magistrados que integran la Comisión de Jurisprudencia de este Tribunal, en su delicada tarea de impartición de justicia están analizando de una manera más acuciosa los proyectos de jurisprudencia que se sometieron en su oportunidad a consideración de la Sala Superior.

021

ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO 1/	TOTAL		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

NO APLICA

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

022

ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

NO APLICA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

FIDCO-I FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	FECHA DE SU CONSTITUCIÓN	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	FIDUCIARIO	OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	MODIFICACIONES AL OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	OBJETIVO ACTUAL	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR (1)	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA (2)	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD 2-1 = (3)	ESTADO FINANCIERO		
											ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)

NO APLICA

024

FIDCO-II FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	TIPO DE GASTO GCI	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
(3)	(4)	(5)	(6)
			TOTAL
	C		
	I		

NO APLICA

PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO MODIFICADO	EJERCIDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
TOITAL (8)				

NO APLICA

026

* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

NO APLICA

REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

NO APLICA

028

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	63,991,547.91	64,360,410.99	Se amplio para dar suficiencia a varias partidas del Capítulo 1000 "Servicios Personales"
2000	1,711,164.52	1,740,055.06	Se amplio para dar suficiencia a varios conceptos como: papelería, materiales menores de tecnologías de computación, refacciones menores de edificios, refacciones de cómputo, refacciones de equipo de transporte y otros bienes muebles.
3000	11,189,687.14	10,790,193.52	Se dio suficiencia para el pago de adquisiciones del capítulo 2000, "Materiales y Suministros", así como una reclasificación de recursos tanto al capítulo 1000 "Servicios Personales" como al capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles"
5000	1,386,472.34	1,388,212.34	Se amplío para dar suficiencia a la adquisición de astas bandera.

029

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 21 A0 00 TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL: (3)	MODIFICADO: (4)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3) (5)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100 (6)

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
(7)	(8)	(9)	(10)

NO APLICA

1/ Se refiere a programas públicos.

030

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS TRES Y DOS MESES QUE TERMINARON EL 31 DE MARZO Y 28 DE FEBRERO DEL 2013

031

Tribunal de lo Contencioso Administrativo Distrito Federal

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE MARZO Y 28 DE FEBRERO DE 2013

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE	MARZO 2013	FEBRERO 2013
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		
Efectivo	$ 16,750	$ 16,750
Bancos / Tesorería	1,782,488	1,829,725
Inversiones Temporales	51,544,844	45,497,886
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	$ 53,344,082	$ 47,344,361
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir		
Deudores Diversos	$ 216,945	$ 96,567
Almacen	604,811	738,007
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	$ 821,756	$ 834,574
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	$ 54,165,838	$ 48,178,935

ACTIVO NO CIRCULANTE

Bienes Muebles		
Mobiliario y Equipo de Administración	$ 24,422,488	$ 24,422,488
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,125,953	2,125,953
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,343
Equipo de Transporte	6,428,969	6,428,969
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas	4,528,378	4,528,378
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	256,080	256,080
Suma-Bienes Muebles	$ 37,860,211	$ 37,860,211
Activos Intangibles		
Software	$ 762,876	$ 762,876
Licencias Informáticas	5,591,305	5,591,305
Suma- Activos Intangibles	6,354,181	6,354,181
Suma-Activos	$ 44,214,392	$ 44,214,392
Depreciación, Deterioro y Amortización		
Depreciacion, Deterioro y Amortización	-27,022,188	-27,022,188
Suma-Activos	$ -27,022,188	$ -27,022,188
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	$ 17,192,204	$ 17,192,204
TOTAL DE ACTIVO	$ 71,358,042	$ 65,371,139

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE	MARZO 2013	FEBRERO 2013
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Servicios personales	$ 1,307,443	$ 1,157,909
Proveedores	143,780	143,780
Retenciones y Contribuciones	3,549,033	3,883,995
Acreedores Diversos	5,503,721	5,087,196
Contingencias Laborales	19,084,930	19,546,963
Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$ 29,588,907	$ 29,819,843
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	$ 29,588,907	$ 29,819,843
PASIVO NO CIRCULANTE		
Provisiones a Largo Plazo		
Otras Provisiones a Largo Plazo	$ 245,867	$ 245,867
Suma-Provisiones a Largo Plazo	$ 245,867	$ 245,867
TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	$ 245,867	$ 245,867
TOTAL DE PASIVO	$ 29,834,774	$ 30,065,710

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	$ 45,406,934	$ 45,406,934
Donaciones de capital	101,717	101,717
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	$ 45,508,651	$ 45,508,651
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Resultado del Ejercicio / Ahorro	$ -3,985,383	$ -10,203,222
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	$ -3,985,383	$ -10,203,222
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	$ 41,523,268	$ 35,305,429
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	$ 71,358,042	$ 65,371,139

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
ANGELES SOTO VELA JEFE DE CONTABILIDAD	L.C ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVAN SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	C.P. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ HERRERA DIRECTOR ADMINISTRATIVO

032

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 31 DE MARZO Y 28 DE FEBRERO DE 2013

Tribunal de lo Contencioso Administrativo Distrito Federal

	MARZO 2013	FEBRERO 2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	$ 78,278,872	$ 51,466,090
Otros Ingresos y Beneficios		
Intereses Ganados de Valores y Otros	847,725	447,881
Total de Ingresos	79,126,597	51,913,971
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	$ 53,105,294	$ 33,255,500
Materiales y Suministros	982,434	762,231
Servicios Generales	2,039,086	1,114,296
Total Gastos de Funcionamiento	56,126,814	35,132,027
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Amortizaciones	$ -26,985,166	$ -26,985,166
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-26,985,166	-26,985,166
Total de Gastos y Otras Pérdidas	83,111,980	62,117,193
Ahorro Neto del Período	$ -3,985,383	$ -10,203,222

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
ANGELES SOTO VELA JEFE DE CONTABILIDAD	L.C. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVAN SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	C.P. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ HERRERA DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Tribunal de lo Contencioso Administrativo Distrito Federal

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
AL 31 DE MARZO Y 28 DE FEBRERO DE 2013

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicicio Anteriores	2013 Patrimonio Generado del Periodo	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al 1° de Marzo de 2013	$ 45,508,651	$	$ -15,740,793	$ 29,767,859
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			0	0
Ahorro Neto del Periodo			-10,203,222	(10,203,222)
Hacienda Pública / Patrimonio Neto al 31 de Marzo de 2013	45,508,651	0	(25,944,015)	19,564,636
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Periodo			25,944,015	25,944,015
Ahorro Neto del Periodo			-3,985,383	-3,985,383
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio al 31 de Marzo de 2013	$ 45,508,651	$ 0	$ -3,985,383	$ 41,523,268

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
ANGELES SOTO VELA J.U.D. DE CONTABILIDAD	L.C. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVAN SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	C.P. JOSE MIGUEL MENDEZ HERRERA DIRECTOR ADMINISTRATIVO

034

33

Tribunal de lo Contencioso Administrativo Distrito Federal

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
REPORTE ANALITÍCO DEL ACTIVO
AL 31 DE MARZO Y 28 DE FEBRERO DE 2013

Cuenta Contable		Saldo al 28-feb 2013	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo al 31-mar 2013	Flujo del Periodo
1-0-0-0	**Activo**	65,371,139	162,778,659	156,791,756	71,358,042	(83,846,161)
1-1-0-0	**Activo Circulante**	48,178,935	162,778,659	156,791,756	54,165,838	(39,631,769)
1-1-1-0	Efectivo y Equivalentes	47,344,361	135,713,264	129,713,543	53,344,082	(38,349,510)
1-1-1-1	Efectivo	16,750	6,000	6,000	16,750	(16,750)
1-1-1-2	Bancos / Tesorería	1,829,725	81,705,848	81,753,086	1,782,487	(3,502,563)
1-1-1-4	Inversiones Temporales	45,497,886	54,007,416	47,960,458	51,544,844	(34,830,198)
1-1-1-9	Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0
1-1-2-0	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	96,568	27,198,590	27,078,213	216,945	(6,992)
1-1-2-2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	26,812,782	26,812,782	0	0
1-1-2-3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	96,568	158,987	38,610	216,945	(6,992)
1-1-5-0	**Almacen**	738,006	-133,195	0	604,811	(1,275,266)
1-2-0-0	**Activo No Circulante**	17,192,204	0	0	17,192,204	(44,214,393)
1-2-2-0	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Largo Plazo	0	0	0	0	0
1-2-2-2	Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0
1-2-4-0	Bienes Muebles - Activo Fijo	37,860,211	0	0	37,860,211	(44,214,393)
1-2-4-1	Mobiliario y Equipo de Administración	24,422,488	0	0	24,422,488	(24,422,488)
1-2-4-2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,125,953	0	0	2,125,953	(2,125,953)
1-2-4-3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	98,343	(98,343)
1-2-4-4	Equipo de Transporte	6,428,969	0	0	6,428,969	-6,428,969
1-2-4-6	Maquinaría, otros equipos y herramienta	4,528,378	0	0	4,528,378	(4,528,378)
1-2-4-7	Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	256,080	0	0	256,080	-256,080
1-2-5-1	Software	762,876	0	0	762,876	(762,876)
1-2-5-4	Activos Intangibles	5,591,305	0	0	5,591,305	(5,591,305)
1-2-6-5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(27,022,188)	0	0	(27,022,188)	0

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
ANGELES SOTO VELA J.U.D. DE CONTABILIDAD	L.C. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVAN SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	C.P. JOSE MIGUEL MENDEZ HERRERA DIRECTOR ADMINISTRATIVO

035

34

Tribunal de lo Contencioso Administrativo Distrito Federal

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE MARZO Y 28 DE FEBRERO DE 2013

	MARZO 2013	FEBRERO 2013
Flujos de efectivo de las Actividades de Gestión		
ORIGEN		
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	$ 26,812,782	$ 23,036,616
Otros Ingresos y Beneficios		
Otros	399,845	331,475
APLICACIÓN		
Servicios Personales	(19,849,794)	(16,265,617)
Materiales y Suministros	(220,203)	(546,525)
Servicios Generales	(924,790)	(1,047,520)
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Gestión	6,217,840	5,508,429
Flujos de efectivo de las Actividades de Financiamiento		
ORIGEN		
Incremento en Otros Pasivos	(230,938)	(1,961,342)
Disminución de Activos Financieros		
APLICACIÓN		
Bienes Muebles e Inmuebles		
Activos Intangibles		
Incremento de Activos Financieros	18,018	331,426
Disminución de Otros Pasivos		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	6,004,920	3,878,513
(Disminución) Aumento Neto en el Efectivo y Eq. al Efectivo	5,999,721	3,907,654
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Periodo	47,344,361	43,436,707
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	$ 53,344,082	$ 47,344,361

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
ANGELES SOTO VELA J.U.D. DE CONTABILIDAD	L.C. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	C.P. JOSÉ MIGUEL MÉNDEZ HERRERA DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Tribunal de lo Contencioso Administrativo Distrito Federal

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1) Notas al Estado de Situación Financiera

ACTIVO

	MARZO 2013
Efectivo y Equivalentes	
Fondos Fijos	
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	$ 10,000
Subdireccion de Recursos Financieros	6,000
Oficialía de Partes	750
	$ 16,750
Bancos Moneda Nacional	
BBVA Bancomer, S.A.	$ 5,000
Banco Mercantil del Norte, S.A.	1,777,488
	$ 1,782,488
Inversiones Temporales (Menores a Tres Meses)	
Banco Mercantil del Norte, S.A.	$ 51,544,844
1.1) Total Efectivo y Equivalentes	$ 53,344,082
Almacen	$ 604,811
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	
1.2) Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Deudores Diversos)	$ 216,945

Antigüedad de Saldos

		Menor ó = a 90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Gastos a comprobar MCTL	1	$ 216,945	$	$	$	$ 216,945
Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes		$ 216,945	$	$	$	$ 216,945

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE $ 54,165,838

037

36

Bienes Muebles - Activo Fijo	MARZO 2013	
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	$ 7,158,475	
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería		
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	17,264,013	
Otros Mobiliario y equipo de Administración		
	$ 24,422,488	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	$ 2,055,387	
Otros Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	70,566	
	$ 2,125,953	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	$ 86,455	
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	
	$ 98,343	
Equipo de Transporte		
Servidores Públicos	$ 5,740,864	
Servicios Administrativos	688,105	
	$ 6,428,969	
Maquinaría, Otros Equipos y Herramientas		
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	$ 1,092,050	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	1,327,879	
Herramientas y Máquinas Herramienta	2,108,450	
	$ 4,528,378	
Colecciones, Oras de Arte y Objetos Valiosos		
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	$ 256,080	
	$ 256,080	
1.3) Total de Bienes Muebles - Activo Fijo	$ 37,860,211	

Activos Intangibles	2013	
Licencias Informáticas		
Software	$ 762,876	
Office/ SAP	5,564,625	
Lector Digital	26,680	
Suma Licencias Informáticas	$ 6,354,181	
Amortización Acumulada de Licencias Informáticas		
Office	($ -27,022,188)	
Suma Amortización Acumulada de Licencias Informáticas	(-27,022,188)	
1.4) Total de Activos Intangibles - Neto	$ -20,668,007	$ 17,192,204

038

PASIVO

	MARZO 2013
Cuentas por Pagar	

Las **Cuentas por Pagar** se integran como a continuación se enlistan:

A	Servicios Personales	$ 1,307,443
B	Proveedores	143,780
C	Retenciones y Contribuciones	3,549,033
D	Acreedores Diversos	5,503,721
E	Contingencias Laborales	19,084,930
F	Otras Provisiones Largo Plazo	245,867
1.5)	**Total de Cuentas por Pagar**	$ 29,834,774

Antigüedad de Saldos

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	$		$	$	$	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	615,215				615,215	
Seguridad Social y Seguros	692,228				692,228	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	$ 1,307,443	$	$	$	$ 1,307,443	
					1,307,443	A

Antigüedad de Saldos

	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total	
Contratación de Servicios	$	$ 1	$ 165,360 2	$ 80,507	$ 245,867	
	$	$	$ 165,360	$ 80,507	$ 245,867	
					245,867	F

1 Pasivo correspondiente al servicio por suministro de agua, correspondiente a los ejercicios 2003-2004.
2 Pasivo por remuneraciones al personal y finiquitos

039

Cuentas por Pagar

		Antigüedad de Saldos				
		90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Retenciones de Impuestos	1	$ 3,078,446	$	$	$	$ 3,078,446
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	2	470,587				470,587
		$ 3,549,033	$	$	$	$ 3,549,033 C

1 Provisiones (I.S.R.) de Sueldos y Salarios, Arrendamiento de Bienes Inmuebles y por Servicios Profesionales del Mes.
2 Provisiones correspondientes a ISSSTE del Mes y SAR, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez del Bimestre.

Los impuestos registrados al 31 de Enero, serán enterados a mas tardar el día 17 del mes siguiente o de conformidad con las Leyes Fiscales relativas.

3) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

			MARZO 203
3.1)	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**		
	Transferencias a Órganos Autónomos		$ 78,278,872
	Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		$ 78,278,872
			2013
3.2)	**Otros Ingresos y Beneficios**		
	Ingresos Financieros	1	$ 435,096
	Otros Ingresos y Beneficios Varios	2	412,629
	Total de Otros Ingresos y Beneficios		$ 847,725
	TOTAL		$ 79,126,597

1 Se integran con los rendimientos acumulados obtenidos en el período, por el manejo de Inversiones Temporales y de la Cuenta de Cheques
2 Importe de los ingresos y beneficios varios que derivan de transacciones y eventos inusuales que no son propios del objeto del ente publico.

040

4) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Sirvase ver la nota 1.1)

MEMORIA

	MARZO 2013	FEBRERO 2013
Cuentas de Orden Contable		
Avales y Garantías		
Fianzas	$ 2,954,387	$ 2,954,387
Total de Avales y Garantías	$ 2,954,387	$ 2,954,387
Cuentas de Orden Presupuestal		
Cuentas de Ingresos		
Por Recaudar	$ 234,445,341	$ 261,258,123
Recaudados	78,278,872	51,466,090
	$ 312,724,213	$ 312,724,213
Cuentas de Egresos		
Por Ejercer	$ 48,626,254	$ 53,497,884
Comprometido	199,520,986	217,844,371
Devengado	9,229,079	6,306,088
Ejercido	126,914	580,201
Pagado	55,220,980.61	34,495,668.64
	$ 312,724,213	$ 312,724,213

GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE
FINANZAS

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-MARZO 2013

AUTORIZÓ:
LIC. MARGARITA DARLENE ROJAS OLVERA
PRESIDENTA TITULAR

REVISÓ:
MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ:
RAQUEL PÉREZ PÉREZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

001

IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO (I)	CAPTADO (II)	(II-I)	
DISPONIBILIDAD INICIAL				
INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS				
- VENTA DE BIENES				
- VENTA DE SERVICIOS				
- INGRESOS DIVERSOS	-	13,463,618.60	13,463,618.60	A) La variación corresponde principalmente a los ingresos percibidos por concepto del estímulo fiscal aplicado al pago de ISR, rendimientos financieros, venta del boletín laboral, emisión de copias simples y certificadas, venta de bases de licitación, bonificaciones y descuentos, entre otros, situación que no se determina de un ingreso programado.
- VENTA DE INVERSIONES				
- OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
- POR CUENTA DE TERCEROS				
- POR EROGACIONES RECUPERABLES				
APORTACIONES DEL GDF				
- CORRIENTES	80,768,809.25	80,768,809.25	-	A) Para este periodo no existe variación entre lo programado y lo captado.
- CAPITAL				
TRANSFERENCIAS FEDERALES				
- CORRIENTES				
- CAPITAL				
TOTAL DE INGRESOS	80,768,809.25	94,232,427.85	13,463,618.60	

002

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS 1/		
- VENTA DE BIENES		
- VENTA DE SERVICIOS		
- INGRESOS DIVERSOS		
ESTÍMULOS FISCALES	12,383,465.42	INGRESOS DERIVADOS DEL CONVENIO PARA LA OBTENCIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES
COPIAS Y COPIAS CERTIFICADAS	560,681.50	COBRO POR LA EMISIÓN DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	416,154.66	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS DE LOS RECURSOS DISPONIBLES
BOLETÍN LABORAL	97,420.00	VENTA DEL BOLETÍN LABORAL EMITIDO POR LA JUNTA LOCAL
BASES DE LICITACIÓN	4,000.00	VENTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN ORGANIZADAS POR LA JUNTA LOCAL
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS	1,590.03	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS POR LOS PROVEEDORES
PENALIZACIONES	223.78	PENAS CONVENCIONALES APLICADAS A LOS PROVEEDORES
VARIOS	83.21	SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MÉXICO
- VENTA DE INVERSIONES		
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
- OTROS		

003

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
1000			72,703,759.71	65,140,078.65	60,138,027.62	7,563,681.06	5,002,051.03	
	1		72,703,759.71	65,140,078.65	60,138,027.62	7,563,681.06	5,002,051.03	
		2	72,703,759.71	65,140,078.65	60,138,027.62	7,563,681.06	5,002,051.03	A) La variación corresponde principalmente a los recursos que se tienen reservados para el pago del incremento salarial del personal, retroactivo al mes de enero 2013 y que a la fecha no se ha aplicado, los efectos fiscales que generará el citado incremento, así como, los recursos que se tienen para el pago en el mes de abril de los artículos del personal de base estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo. B) La variación corresponde al pago de las aportaciones patronales del ISSSTE correspondientes a la segunda quincena de marzo de 2013 y el pago del seguro de vida de los meses de febrero y marzo de 2012, conceptos que por las normas aplicables a cada uno de ellos, los pagos se efectuarán en el mes de abril, asimismo, se tiene pendiente de pago los vales de fin de año 2012 aplicables al presupuesto 2013 y que derivado de las negociaciones de pago gestionadas con el proveedor se aplicaran en todo el año 2013.
2000			889,126.24	499,529.12	446,529.12	389,597.12	53,000.00	
	1		889,126.24	499,529.12	446,529.12	389,597.12	53,000.00	
		2	889,126.24	499,529.12	446,529.12	389,597.12	53,000.00	A) La variación corresponde principalmente a los recursos que se tienen para la adquisición del papel bond y toner requeridos en la operación diaria de este Tribunal. B) La variación corresponde al pago del consumo de combustible del parque vehicular de esta Junta Local, correspondiente al mes de marzo de 2013, ya que el proveedor envió su factura hasta el mes de abril.

004

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
3000			7,164,820.70	4,971,803.21	3,020,382.21	2,193,017.49	1,951,421.00	
	1		7,164,820.70	4,971,803.21	3,020,382.21	2,193,017.49	1,951,421.00	
		2	7,164,820.70	4,971,803.21	3,020,382.21	2,193,017.49	1,951,421.00	A) La variación corresponde principalmente a los recursos que se tienen reservados para el pago de diversos servicios que requiere el Tribunal, como son, peritajes, impresión de documentos y diversos trabajos de mantenimiento e instalación que requieren los espacios liberados de las áreas que han sido reubicadas al edificio anexo de la Junta Local. B) La variación corresponde al pago de los servicios de: energía eléctrica del mes de marzo; agua potable del primer bimestre de 2013; radiocomunicación de los meses de febrero y marzo; arrendamiento del Web Hosting del mes de marzo; arrendamiento de fotocopiado de los meses de febrero y marzo; policía auxiliar de los meses de enero a marzo; traslado de nómina del mes de marzo; seguros del parque vehicular de los meses de enero a marzo y limpieza del mes de marzo, ya que los proveedores no han enviado sus facturas correspondientes para el pago o las enviaron hasta el mes de abril, asimismo, se tiene pendiente el pago del impuesto sobre nóminas del mes de marzo, mismo que por sus normas aplicables, se deberá pagar en el mes de abril.
5000			11,102.60	10,587.32	10,587.32	515.28	-	
	1		11,102.60	10,587.32	10,587.32	515.28	-	
		2	11,102.60	10,587.32	10,587.32	515.28	-	A) La variación corresponde a una economía generada en la adquisición de un equipo de audio. B) Para este periodo, no existe variación del presupuesto devengado respecto al ejercido.
TOTAL UR			80,768,809.25	70,621,998.30	63,615,526.27	10,146,810.95	7,006,472.03	

005

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO | **FUNCIÓN:** 2 JUSTICIA

A) Acciones, Proyectos o Programas*:

Dictar laudos a conflictos individuales y colectivos.

Para este periodo se dictaron 2,467 laudos a conflictos individuales y colectivos.

B) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

El laudo es la resolución que se emite sobre el fondo de un conflicto laboral, que se tramita en todas en sus fases en la Junta Local; tiene su fundamento legal en los artículos 885 al 890 de la Ley Federal del Trabajo; es elaborado como un proyecto en el cual deben apreciarse a conciencia los hechos y valorar debidamente las pruebas ofrecidas por cada una de las partes; posteriormente, previa discusión del proyecto por parte de los representantes de los trabajadores, de los patrones y del Gobierno, es sometido a votación para su aprobación y deja de ser un proyecto para convertirse en laudo.

006

* Se refiere a programas públicos.

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO | **FUNCIÓN:** 2 JUSTICIA

A) Acciones, Proyectos o Programas*:

Radicar, tramitar y resolver emplazamientos a huelgas.

Para este periodo se radicaron, tramitaron y resolvieron 393 emplazamientos a huelgas.

B) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

La Junta Local es la responsable de la radicación, trámite y resolución de los emplazamientos a huelga. es la Secretaría Auxiliar de Huelgas la encargada de recibir y tramitar los emplazamientos presentados ante la junta local por los sindicatos, ya sea por firma de contrato colectivo de trabajo, por revisión salarial, por revisión general o bien, por violaciones al mismo.

Es obligación de la Junta Local emplazar al patrón y correrle traslado con el pliego de peticiones. se debe de celebrar una audiencia con el objeto de conciliar los intereses de ambas partes y de esta forma armonizar el equilibrio de los diversos factores de la producción las resoluciones en este tipo son emitidas por el Presidente Titular en unión de los representantes de los trabajadores así como de los patrones.

007

* Se refiere a programas públicos.

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO | **FUNCIÓN:** 2 JUSTICIA

A) Acciones, Proyectos o Programas*:

Recibir, tramitar y resolver demandas colectivas e individuales.

Para este periodo se recibieron, tramitaron y resolvieron 11,150 demandas colectivas e individuales.

B) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

La Junta Local conoce y resuelve sobre las demandas que se suscitan entre dos o más sindicatos, relacionadas con la titularidad de un contrato colectivo de trabajo vigente en una empresa, asimismo, la Junta, a través de la oficialía de partes común, recibe los escritos iniciales de demandas individuales, ya sea de procedimiento ordinario o especial y las distribuye a las 17 Juntas Especiales de acuerdo a la materia o rama industrial que le corresponda. Una vez en la Junta Especial se radica la demanda y se ordena emplazar a juicio a los demandados, señalando fecha de plática previa de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas y resolución, según se el caso, debiendo desahogarse las mismas en diversas audiencias y diligencias.

008

* Se refiere a programas públicos.

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO | **FUNCIÓN:** 2 JUSTICIA

A) Acciones, Proyectos o Programas*:

Recibir y concluir desistimientos de procesos en trámite.

Para este periodo se recibieron y concluyeron 1,395 desistimientos de procesos en trámite.

B) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

El desistimiento es el acto por medio del cual el actor de un juicio individual o colectivo manifiesta ya no tener interés de seguir el proceso laboral, es decir, a su más entero perjuicio retira la demanda teniendo como consecuencia la terminación del juicio y el archivo definitivo del expediente. En este trámite la Junta Local debe verificar y cerciorarse de la identidad del actor, si se trata de persona física y de la representación del mismo, si se trata de persona moral (sindicato), si comparece en ese mismo acto se acuerda la procedencia del desistimiento y se archiva el expediente como definitivamente concluido, si lo presenta por escrito, la Junta debe citarlo para que ratifique personalmente dicha promoción.

009

* Se refiere a programas públicos.

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO | **FUNCIÓN:** 2 JUSTICIA

A) Acciones, Proyectos o Programas*:

Dictar acuerdos sobre conflictos laborales.

Para este periodo se dictaron 25,777 acuerdos sobre conflictos laborales.

B) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

El acuerdo es la resolución emitida por la Junta Local para resolver sobre una petición y objeción que se plantea dentro del procedimiento laboral, ya sea individual o colectivo. si es cuestión de mero trámite, lo firma el auxiliar de la Junta Especial asistido del secretario que da fe, si decide sobre el individual, deberá ser firmado por el Presidente de la Junta Especial y en el caso del colectivo por el Presidente Titular y, en ambos casos, en unión de los representantes de los patrones y de los trabajadores, con fundamento en el artículo 620 de la Ley Federal del Trabajo.

010

* Se refiere a programas públicos.

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO | **FUNCIÓN:** 2 JUSTICIA

A) Acciones, Proyectos o Programas*:

Tramitar exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos.

Para este periodo se tramitaron 6,080 exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos.

B) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

El exhorto es la solicitud que recibe la Junta Local de parte de una autoridad similar pero de otra Entidad Federativa, con el fin de que ésta realice una diligencia específica en un domicilio ubicado dentro de su ámbito territorial, o bien, para que desahogue una prueba determinada en las instalaciones de su Tribunal y que la autoridad exhortante no puede realizar por razones de territorialidad, una vez radicado y acordados, son diligenciados y devueltos a la autoridad solicitante. La inspección es el examen que se realiza sobre objetos y documentos, que por lo general, obran en poder de la parte demandada, y con ello, la parte oferente de la prueba pretende demostrar determinados hechos que fueron controvertidos en el planteamiento de la litis. El cotejo consiste en verificar que un documento ofrecido, como prueba por alguna de las partes concuerde con el original. El recuento consiste en dar fe y asentar en el acta circunstanciada respectiva, la voluntad que expresen los trabajadores de una empresa.

011

* Se refiere a programas públicos.

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO | **FUNCIÓN:** 2 JUSTICIA

A) Acciones, Proyectos o Programas*:

Efectuar procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones.

Para este periodo se efectuaron 1,360 procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones.

B) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

La ejecución es la acción que realiza el actuario, con la que se da cumplimiento a un acuerdo previo dictado por el Presidente Titular de la Junta Local, por medio del cual, ordena que se requiera a la parte demandada condenada en el laudo, al pago de una cantidad determinada.

012

* Se refiere a programas públicos.

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO | **FUNCIÓN:** 2 JUSTICIA

A) Acciones, Proyectos o Programas*:

Elaborar estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.

Para este periodo se elaboraron 4,357 estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.

B) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

Los contratos colectivos de trabajo, así como los reglamentos interiores de trabajo, para su validez jurídica requieren ser depositados ante la Junta Local, que es la que se encarga de hacer el estudio y análisis respectivo previo al acuerdo correspondiente y, es la Secretaría Auxiliar de Contratos Colectivos, la encargada de llevar el control de las promociones en general que se hagan a los mismos. todos los acuerdos que se dictan en relación con éstos, deberán estar firmados por el Presidente Titular, en unión de los representantes de los trabajadores y de los patrones. Los integrantes de una organización sindical, o los empleados de una empresa, pueden conocer o consultar cuando lo deseen, todos los datos relativos al contrato al cual se encuentran adheridos, o bien, las condiciones que deben imperar en el centro de trabajo de acuerdo al reglamento, el beneficio que esta situación proporciona, sólo alcanza a quienes en un momento dado son miembros de una asociación sindical o empleados de una empresa.

013

* Se refiere a programas públicos.

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO | **FUNCIÓN:** 2 JUSTICIA

A) Acciones, Proyectos o Programas*:

Realizar conciliaciones en todos los juicios.

Para este periodo se realizaron 4,839 conciliaciones en todos los juicios.

B) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

La finalidad que se persigue en una controversia laboral, ya sea individual o colectiva, es la de dar solución al conflicto por medio de la conciliación y esta, es la forma de resolver el problema; por lo que es primordial recurrir a ella antes de dar inicio a un juicio, de no llegarse a un acuerdo, también puede realizarse en cualquier etapa del mismo. Las partes involucradas en un conflicto laboral llegan a un acuerdo en forma equitativa, apegándose a la ley a los reglamentos vigentes, con la finalidad de mantener el equilibrio entre los factores de la producción, para así coadyuvar a la conservación de las fuentes de trabajo, adicionalmente, en el caso de la Secretaría Auxiliar de Conciliadores se atienden los asuntos individuales y colectivos de mayor dificultad, que un primer intento no logran resultados.

014

* Se refiere a programas públicos.

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FINALIDAD: 1 GOBIERNO | **FUNCIÓN:** 2 JUSTICIA

A) Acciones, Proyectos o Programas*:

Celebrar audiencias de Ley.

Para este periodo se celebraron 26,199 audiencias de Ley.

B) Objetivo:

Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito de la jurisdicción laboral.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

Para las diversas clases de conflictos, tanto individuales como colectivos, así como los relativos a huelgas, la ley establece el procedimiento ordinario, el procedimiento especial, el procedimiento de naturaleza económica y el procedimiento de huelga, en todos ellos se indica la celebración de audiencias, las cuales son señaladas, notificadas y celebradas en forma oportuna.

015

* Se refiere a programas públicos.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - MARZO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: La razón laudos a conciliaciones mide la eficacia con la que se evita que un procedimiento llegue al punto donde se requiere la decisión de la junta, siendo menor este índice los laudos que emite la junta son proporcionalmente menores a la conciliación entre las partes que es la forma de terminación de procedimientos que se privilegia.	Laudos contra Conciliaciones	Eficacia	Numero de laudos en el periodo / Numero de conciliaciones en el periodo	2,467 Laudos / 4,839 Conciliaciones = .51 Laudos por Conciliaciones	0.5	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
Propósito : Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral.							
Componentes: Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
Actividades: Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							016

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - MARZO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: El indicador de acuerdos por audiencia mide lo productiva que resulta una audiencia, es mejor si se logran mas acuerdos por audiencia ya que la junta privilegia la conciliación.	Acuerdos por Audiencias	Eficacia	Número de acuerdos en el periodo / Número de audiencias en el periodo	25,777 Acuerdos / 26,199 Audiencias = 0.98 Acuerdos por Audiencias	1.00	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
Propósito : Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
Componentes: Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
Actividades: Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							

017

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - MARZO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: La razón autos de ejecución a laudos mide la proporción de laudos que no se acatan con facilidad y se usa la capacidad coercitiva de la junta, al crecer indica la resistencia de la parte afectada a acatar el laudo.	Autos de ejecución por 100 Laudos	Eficacia	Número de autos de ejecución en el periodo / Número de laudos en el periodo * 100	1,360 Autos de Ejecución / 2,467 Laudos * 100 = 55.13 Autos de Ejecución por 100 Laudos	60.8	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
Propósito : Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
Componentes: Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
Actividades: Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							018

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE:	22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
PERIODO:	ENERO - MARZO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: La cantidad de juicios de amparo presentados por demanda mide la calidad jurídica de las actividades de la junta, es deseable que esta razón se mantenga muy baja y cualquier variación hacia abajo es favorable ya que los actores estarán consiguiendo un proceso apegado a derecho.	Juicios de Amparo Directo e Indirecto por 100 Demandas	Eficacia	Número de juicios de amparo directo e indirecto en el periodo / Número de demandas en el periodo * 100	2,371 Juicios de Amparo Directo e Indirecto / 11,150 Demandas * 100 = 21.26 Juicios de Amparo Directo e Indirecto por 100 Demandas	22.67	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
Propósito : Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
Componentes: Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
Actividades: Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							

019

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - MARZO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Las quejas y denuncias se presentan durante todo el proceso por diferentes eventos y resoluciones de la junta, para medir su variación se le asocia a las audiencias que de dan a lo largo del proceso igualmente.	Quejas y Denuncias por 100 Audiencias	Eficacia	Número de Quejas y Denuncias en el periodo / Número de Audiencias en el periodo * 100	481 Quejas y Denuncias / 26,199 Audiencias * 100 = 1.84 Quejas y Denuncias por 100 Audiencias	1.01	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
Propósito : Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
Componentes: Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
Actividades: Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							020

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - MARZO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: La cantidad de conciliaciones por 100 demandas recibidas mide la efectividad de la junta en lograr un acuerdo entre las partes, la conciliación es una prioridad de la junta. cualquier incremento en el índice evita que los actores se enfrasquen en procedimientos mas prolongados.	Conciliaciones por 100 Demandas	Eficacia	Número de Conciliaciones en el periodo / Número de Demandas en el periodo * 100	4,839 Conciliaciones / 11,150 Demandas * 100 = 43.40 Conciliaciones por 100 Demandas	53.4	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
Propósito : Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
Componentes: Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
Actividades: Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							021

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - MARZO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FISCALES

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: El indicador de audiencia por demanda mide lo productiva que resulta una audiencia, a mas acuerdos logrados por audiencia la Junta privilegia la conciliación sobre el arbitraje.	Audiencias por Demandas	Eficacia	Número de audiencias en el periodo / Número de Demandas en el periodo	26,199 Audiencias / 11,150 Demandas = 2.35 Audiencias por Demandas	2.82	Trimestral	Informe Mensual de Labores de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.
Propósito : Impartición de justicia pronta y expedita en materia laboral							
Componentes: Instalaciones necesarias para el desempeño de las funciones de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.							
Actividades: Resolución de conflictos laborales en el Distrito Federal.							022

IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)*

UNIDAD RESPONSABLE:

PERÍODO:

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)

NO APLICA

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

** Se refiere al presupuesto Modificado Anual.

023

AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE:

PERÍODO:

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
					A) B) C)

NO APLICA

024

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)	IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
02					**IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**											
	1				**GOBIERNO**											
		2			**JUSTICIA**											
			1		**IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**											
				005	**TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS**	A/P	0.0	0.0	0.0%	80,768,809.25	63,615,526.27	7,006,472.03	-	-	87.4%	0.0%
					PRINCIPALES ACCIONES											
					Dictar laudos a conflictos individuales y colectivos	Sentencia	2,774.0	2,467.0	88.9%	1,283,219.00	903,550.00	99,516.00	-	-	78.2%	113.8%
					Radicar, tramitar y resolver emplazamientos a huelga	Asunto	373.0	393.0	105.4%	172,545.00	143,938.00	15,853.00	-	-	92.6%	113.8%
					Recibir, tramitar y resolver demandas colectivas e individuales	Asunto	9,878.0	11,150.0	112.9%	4,569,445.00	4,083,742.00	449,774.00	-	-	99.2%	113.8%
					Recibir y concluir desistimientos de procesos en trámite	Asunto	1,238.0	1,395.0	112.7%	572,685.00	510,925.00	56,273.00	-	-	99.0%	113.8%
					Dictar acuerdos sobre conflictos laborales	Acuerdo	26,527.0	25,777.0	97.2%	12,271,076.00	9,440,950.00	1,039,805.00	-	-	85.4%	113.8%
					Tramitar exhortos, inspecciones, cotejos y recuentos	Inspección	6,098.0	6,080.0	99.7%	2,820,862.00	2,226,830.00	245,257.00	-	-	87.6%	113.8%
					Efectuar procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones	Asunto	1,552.0	1,360.0	87.6%	717,937.00	498,106.00	54,861.00	-	-	77.0%	113.8%
					Tramitar juicios de amparo directo e indirecto	Juicio	2,644.0	2,371.0	89.7%	1,223,083.00	868,390.00	95,642.00	-	-	78.8%	113.8%
					Radicar, tramitar y realizar notificaciones, avisos y convenios fuera de juicio	Asunto	87,565.0	84,984.0	97.1%	40,506,528.00	31,125,797.00	3,428,126.00	-	-	85.3%	113.8%
					Elaborar estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos anteriores	Documento	4,738.0	4,357.0	92.0%	2,191,742.00	1,595,772.00	175,755.00	-	-	80.8%	113.8%
					Radicar, tramitar y resolver quejas y denuncias	Queja	144.0	481.0	334.0%	66,612.00	176,168.00	19,403.00	-	-	293.6%	113.8%
					Realizar conciliaciones en todos los juicios	Concertación	4,744.0	4,839.0	102.0%	2,194,519.00	1,772,307.00	195,198.00	-	-	89.7%	113.8%
					Celebrar audiencias de Ley	Asunto	24,385.0	26,199.0	107.4%	11,280,211.00	9,595,509.00	1,056,827.00	-	-	94.4%	113.8%
					Elaborar dictámenes periciales para el esclarecimiento de los hechos de los procesos individuales y colectivos	Dictamen	644.0	600.0	93.2%	297,907.00	219,753.00	24,203.00	-	-	81.9%	113.8%
					Elaborar proyectos de resolución de juicios individuales y colectivos	Resolución	486.0	421.0	86.6%	224,818.00	154,193.00	16,982.00	-	-	76.1%	113.8%
					Elaborar estudios y resoluciones de solicitudes de registros de asociaciones sindicales	Registro	811.0	818.0	100.9%	375,158.25	299,596.27	32,997.03	-	-	88.7%	113.8%
					Celebrar plenos para unificar criterios y resolver conflictos de su competencia	Acuerdo	1.0	0.0	0.0%	462.00	-	-	-	-	0.0%	0.0%

025

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
02					IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
	1				GOBIERNO	
		2			JUSTICIA	
			1		IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	
				005	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	**A)** No existen variaciones **B)** La variación corresponde a los recursos que se tiene reservados para el pago de diversos compromisos que tien el Tribunal y que a la fecha no se han devengado como lo son: el incremento de sueldos y salarios del personal así como sus cargas fiscales, el pago de artículos del perosnal de base y los trabajos de mantenimiento e instalación que requieres los espacios liberados por la reubicación de áreas. **C)** No existen variaciones

026

ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE:

PERÍODO:

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO 1/	TOTAL		

NO APLICA

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

027

ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE:

PERÍODO:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	

NO APLICA

028

FIDCO-I FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE:

PERÍODO:

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	FECHA DE SU CONSTITUCIÓN	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	FIDUCIARIO	OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	MODIFICACIONES AL OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	OBJETIVO ACTUAL	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR (1)	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA (2)	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD 2-1 = (3)	ESTADO FINANCIERO		
											ACTIVO	PASIVO	CAPITAL

NO APLICA

029

FIDCO-II FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE:

PERÍODO:

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	TIPO DE GASTO GCI	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
			TOTAL
	C		
	I		
		NO APLICA	

PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO MODIFICADO	EJERCIDO	
LA JUNTA LOCAL NO CUENTA CON PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013				
TOTAL				

* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

031

REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
PARA ESTE EJERCICIO, LA JUNTA LOCAL NO REGULARIZÓ REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES AL PRESUPUESTO ASIGNADO					

REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
LA JUNTA LOCAL NO REINTEGRÓ REMANENTES DEL EJERCICIO 2012					

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
El objetivo primordial de esta Junta Local radica en que la impartición de justicia sea pronta y expedita, sin embargo, la falta de recursos que ha imperado en el Tribunal y la excesiva demanda de justicia laboral, han mermado de manera considerable esta premisa, por tanto, todos los recursos adicionales que pudiera recibir la institución, beneficiarían de manera directa a los usuarios de la misma.			
1000	278,918,398.00	278,918,398.00	Para este capítulo no hubo modificaciones en el periodo
2000	7,665,731.00	7,660,231.00	Las modificaciones al presupuesto en este capítulo derivan de los movimientos internos entre partidas del mismo capítulo a fin de otorgar las suficiencias presupuestales requeridas y a los recursos que se transfirieron a otro capítulo para llevar a cabo el servicio de flete para el traslado de muebles derivado de la donación de Bancomext.
3000	34,437,673.00	34,443,173.00	Las modificaciones al presupuesto en este capítulo derivan de los movimientos internos entre partidas del mismo capítulo a fin de otorgar las suficiencias presupuestales requeridas y a los recursos que se transfirieron de otro capítulo para llevar a cabo el servicio de flete para el traslado de muebles derivado de la donación de Bancomext.
5000	82,000.00	82,000.00	Para este capítulo no hubo modificaciones en el periodo

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE:	22 A0 00 JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL
PERÍODO:	ENERO - MARZO 2013

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100
321,103,802.00	321,103,802.00	0.00	0.0

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
EN ESTE PERIODO, LAS MINISTRACIONES OTORGADAS POR EL GDF FUERON IGUALES A LAS PROGRAMADAS			

1/ Se refiere a programas públicos.

035

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL D.F.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DEL 2013

	MARZO 2013	MARZO 2012
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo		
Efectivo	-	
Bancos/Tesoreria	62,433,692.67	46,428,117.81
Fondos con Afectaciòn Especifica	16,000.00	19,000.00
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a recibir		
Deudores Diversos	108.91	37,982.61
Derecho a Recibir Bienes o Servicios		
Anticipo a Contratistas Obra	-	4,697,160.62
Otros Activos Circulantes	-	
Total de Activos Circulantes	**62,449,801.58**	**51,182,261.04**
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Bienes Muebles	-	
Mobiliario y Equipo de Administracion	53,647,405.53	44,338,017.35
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	336,242.78	25,539.10
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio	45,494.77	45,494.77
Equipo de Transporte	7,810,182.17	5,296,882.17
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	2,170,001.52	2,124,094.52
Colecciones , Obras de arte y Objetos Valiosos	1,664.06	1,664.06
Software	35,844.00	
Otros Activos no Circulantes	-	
Total de Activos no Circulantes	**64,046,834.83**	**51,831,691.97**
Total de Activos	**126,496,636.41**	**103,013,953.01**

		MARZO 2013	MARZO 2012
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Servicios Personales		1,824,699.80	1,278,087.99
Proveedores		127,840.08	1,268,094.49
Contratistas		1,460,685.03	4,841,783.62
Retenciones y Contribuciones	9,003,068.97	9,739,602.60	6,401,092.24
Otros Pasivos a Corto Plazo		9,003,068.97	1203622.23
Total de Pasivos Circulantes		22,155,896.48	14,992,680.57
Total de Pasivo	1.00	**22,155,896.48**	**14,992,680.57**
HACIENDA PÙBLICA / PATRIMONIO			
Patrimonio Contribuido			
Aportaciones			
Aportaciones del G.D.F.		65,610,773.41	53,395,630.55
Patrimonio Generado			
Resultado del ejercicio: Ahorro/Desahorro		30,616,901.58	20,777,518.29
Resultados de ejercicios anteriores		8,113,064.94	13,848,123.60
Hacienda Publica / Patrimonio Total		**104,340,739.93**	**88,021,272.44**
Total de Pasivo y Patrimonio /Hacienda Pùblica	0.00	**126,496,636.41**	**103,013,953.01**

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO POR EJERCER	230,278,314.68	PRESUPUESTO APROBADO	321,103,802.00
PRESUPUESTO COMPROMETIDO	20,203,489.02		0.00
PRESUPUESTO DEVENGADO	7,006,472.03		
PRESUPUESTO EJERCIDO	0.00		
PRESUPUESTO PAGADO	63,615,526.27		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES	**321,103,802.00**	**TOTAL CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES**	**321,103,802.00**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA J.U.D. DE CONTABILIDAD	C. RAQUEL PEREZ PEREZ COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS	MTRO. GUILLERMO ROCHA RAMOS COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL D. F.

ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE MARZO DE 2013

	MARZO 2013	MARZO 2012
INGRESOS		
Ingresos de la Gestiòn:		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	80,768,809.25	80,715,113.00
OTROS INGRESOS		
Ingresos Financieros		
Ingresos Financieros	13,463,618.60	1,541,453.03
Total Ingresos	94,232,427.85	82,256,566.03
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	60,138,027.62	58,098,442.15
Materiales y Suministros	446,529.12	571,777.18
Servicios Generales	3,020,382.21	2,806,218.50
Bienes Muebles e Inmuebles	10,587.32	2,609.91
Inversiòn Publica	-	-
Total de Gastos	63,615,526.27	61,479,047.74
OTROS GASTOS		
Servicios personales		-
Materiales y suministros	-	-
Servicios generales	-	-
Bienes Muebles e Inmuebles	-	-
Total Otros Gastos	-	-
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	30,616,901.58	20,777,518.29

ELABORÓ

C.P. ALMA LIDIA NEQUIZ ZAMORA
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C. RAQUEL PEREZ PEREZ
COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

MTRO. GUILLERMO BOCHA RAMOS
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÒN

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-MARZO 2013

Responsable: _____
LIC. IRMA ANDRADE HERRERA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Titular: _____
DR. LUIS ARMANDO GONZALEZ PLACENCIA
PRESIDENTE DE LA CDHDF

IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO [I]	CAPTADO [II]	[II-I]	
(2)	(3)	(3)		
DISPONIBILIDAD INICIAL				
INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS	**7,146,173.65**	**7,146,173.65**	**0.00**	
- VENTA DE BIENES			0.00	(5)
- VENTA DE SERVICIOS			0.00	
- INGRESOS DIVERSOS			0.00	
- VENTA DE INVERSIONES			0.00	
- OTROS	7,146,173.65	7,146,173.65	0.00	
OPERACIONES AJENAS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
- POR CUENTA DE TERCEROS			0.00	
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			0.00	
APORTACIONES DEL GDF	**76,697,740.00**	**76,697,740.00**	**0.00**	
- CORRIENTES	76,697,740.00	76,697,740.00	0.00	No hay variación
- CAPITAL			0.00	
TRANSFERENCIAS FEDERALES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
- CORRIENTES			0.00	
- CAPITAL			0.00	
TOTAL DE INGRESOS	**83,843,913.65**	**83,843,913.65**	**0.00**	

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
(3)	(4)	
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS 1/	**7,146,173.65**	A) (5)
- VENTA DE BIENES		
- VENTA DE SERVICIOS		
- INGRESOS DIVERSOS	6,964,726.81	Corresponde a otros ingresos generados durante el período enero - marzo, en conceptos tales como: reposición de credenciales, reposición de cinta para credenciales, asi como enajenación de mobiliario y equipo de cómputo.
- VENTA DE INVERSIONES		
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	181,446.84	Corresponde a rendimientos financieros, obtenidos en el período enero - marzo de 2013
- OTROS		

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO B) EXPLICAR LA VARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
1000	1	2	61,357,339.65	61,357,339.65	53,462,143.78	0.00	7,895,195.87	A) La variación que se presenta obedece a la proyección de Prima Vacacional y Gratificación de fin de año del personal que integra esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al mes de marzo de 2013. B) La variación que se presenta obedece a la proyección de Prima Vacacional y Gratificación de fin de año del personal que integra esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al mes de marzo de 2013.
2000			1,328,572.00	1,328,572.00	520,487.29	0.00	808,084.71	A) B)
3000			16,333,025.00	16,333,025.00	4,725,751.75	0.00	11,607,273.25	A) B)
4000			1,443,867.00	1,443,867.00	0.00	0.00	1,443,867.00	A) B)

004

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO B) EXPLICAR LA VARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
5000			3,381,110.00	3,381,110.00	217,176.40	0.00	3,163,933.60	A) B)
6000			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
7000			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL UR (11)			83,843,913.65	83,843,913.65	58,925,559.22	0.00	24,918,354.43	

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

FINALIDAD: GOBIERNO	FUNCIÓN: JUSTICIA

A) Acciones, Proyectos o Programas*: Fortalecer la cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos mediante la construcción de ciudadanía, a través de la vinculación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil, nacionales y extranjeras, que permita promover el análisis, la reflexión y la concientización sobre la materia; su divulgación en medios de comunicación; así como mediante el diseño y ejecución de una estrategia educativa dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de población y formación de servidoras y servidores públicos, promoviendo en paralelo la investigación especializada en derechos humanos que permitan definir líneas estratégicas institucionales y generación de políticas públicas, fomentando con ello, la formación de actitudes favorables hacia el otro, basadas en la tolerancia y el respeto de las diferencias.

B) Objetivo: Desarrollar una estrategia de vinculación, articulación e incidencia para ejecutar programas, proyectos y acciones educativas que contribuyan a generar una cultura de respeto a los derechos humanos con enfoque transversal de equidad de género y no discriminación.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

•En este primer trimestre se han realizado diversas acciones para promocionar y exigir los derechos humanos de las personas que viven en calle: audiencia pública con el Presidente de la CDHDF, Dr. Luis González Placencia; conferencia de prensa para anunciar el informe especial sobre la situación de las personas que viven en calle, visitas a espacios que habitan estos grupos, reuniones con organizaciones de la sociedad civil.

•La DPTEDH impulsó acciones sobre la violencia institucional, especialmente sobre el tema de trata de personas para la explotación sexual. Se realizó el taller sobre la Ley General en materia de trata de personas y sus implicaciones en las entidades federativas, impartido por la OIM México, a personal de diversas áreas de la CDHDF. Esta actividad tuvo como finalidad actualizar los conocimientos sobre la esta ley de las personas que asistieron. Además de esta actividad, se realizaron reuniones de articulación con OSC, con la finalidad de construir una agenda común que coadyuve a la eliminación de esta forma de violación de derechos humanos.

•Se realizaron acciones de promoción de los derechos humanos laborales de grupos de personas en situación de calle.

•Se publicarón 2 números del suplemento DH, periódico especializado en temas de Derechos Humanos, editado por esta Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos, en convenio con el periódico Milenio.

A) Acciones, Proyectos o Programas*: Empoderar a las personas a través de la defensa de sus derechos, no sólo civiles o políticos, sino también los económicos, sociales, culturales y ambientales, atendiendo los más altos estándares internacionales de protección de los derechos fundamentales, a partir de recibir las quejas de la ciudadanía e investigar cuando constituyan presuntas violaciones, emitiendo conciliaciones y recomendaciones para que la autoridad garantice el efectivo cumplimiento de los derechos humanos. Además, orientar a la ciudadanía cuando la CDHDF no tenga competencia. Su atención será mediante el principio de pro persona, por lo que se establecerá el uso de las herramientas que mejor tutelen los derechos humanos; se investigará bajo tres dimensiones: autoridades señaladas como presuntas responsables de violaciones a los derechos humanos, personas agraviadas y derechos humanos vulnerables.

B) Objetivo: Procurar la defensa eficaz, eficiente y expedita de los derechos humanos de las personas agraviadas y peticionarias de las recomendaciones emitidas, a través del seguimiento de éstas, de procedimientos administrativos de responsabilidad y con fundamento en las labores de investigación e información.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

•Verificación de condiciones y procedimientos de 31 juzgados cívicos en los que se reportaron mayor índice de quejas durante el 2011 para constatar su estado y funcionamiento, así como las condiciones en que se encuentran los infractores. Esta actividad está relacionada con los puntos recomendatorios de la Recomendación 03/2001.

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

FINALIDAD: GOBIERNO	FUNCIÓN: JUSTICIA

•Recorrido al Centro de Atención e Integración Social (CAIS) Coruña y diversos puntos de reunión de poblaciones callejeras en la Ciudad de México con el fin de observar y constatar las instalaciones y procedimientos de operación del CAIS Coruña.

• Elaboración de informes relacionados con: Debido proceso, Libertad y seguridad personales, Recomendaciones emitidas y atendidas 2007, Acceso a la justicia, Quejas-recomendaciones vinculadas con atención médica a persona con discapacidad mental y Recomendaciones ámbito penitenciario, entre otros.

A) Acciones, Proyectos o Programas*: Gestionar las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de las funciones de la CDHDF, promoviendo para ello la austeridad en el uso de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, el cuidado del medio ambiente y la equidad de género en la convivencia institucional, de no discriminación, procurando el desarrollo organizacional en derechos humanos; verificar su cabal cumplimiento a través de las disposiciones que rigen las labores de las y los servidores públicos de la institución; además de emitir y poner en práctica los lineamientos para regularlas; garantizar la profesionalización de las y los servidores públicos, para que su actuar se base en una cultura de respeto y protección al derecho humano.

B) Objetivo: Contribuir al diagnóstico del estado que guardan los Derechos Humanos en la Ciudad de México y en el País.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

•Respecto del Informe anual sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal se realizó la sistematización y análisis de los insumos institucionales de la CDHDF (servicios, quejas y recomendaciones), de otras dependencias (Inmujeres-DF, PGJDF, SSPDF, entre otras), estadística y otras fuentes bibliográficas, denominado: "Informe anual sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres en el Distrito Federal 2011. La violencia contra la mujer en la comunidad. El documento se encuentra en revisión por la Cuarta Visitaduría General, Relatoría de Mujeres y PUEG, para su revisión.

• Se llevó a cabo la Audiencia sobre poblaciones callejeras que servirá como insumo para la investigación del Informe especial sobre poblaciones callejeras, asimismo, se han llevado a cabo diversas reuniones de trabajo o OSC's como reatroalimentación de puntos de vista sobre la atención a este grupo en situación de vulnerabilidad.

* Se refiere a programas públicos.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

PROGRAMA PÚBLICO: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4)

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Procurar la defensa eficaz, eficiente y expedita de los derechos humanos de las personas agraviadas y peticionarias en general.	Indicador de expedientes solucionados durante el trámite	Medir criterios de elaboración y desarrollo de los expedientes solucionados durante el trámite	Suma de los expedientes solucionados durante el trámite desde enero al mes de cálculo dividido entre los expedientes asignados desde enero al mes de cálculo	75.8%	63.5%	Trimestral	Visitadurías y Orientación y quejas, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)
Fin: Procurar la defensa eficaz, eficiente y expedita de los derechos humanos de las personas agraviadas y peticionarias de las recomendaciones emitidas, a través del seguimiento de estas, de procedimientos administrativos de responsabilidad y con fundamento en las labores de investigación e información.	Indice nivel de recomendaciones emitidas por la CDHDF	Medir criterios de elaboración y desarrollo de las recomendaciones	Recomendaciones emitidas en el año entre expedientes concluidos en el año multiplicado por mil	3.3	2.6	Trimestral	Dirección Ejecutiva de Seguimiento. Sistema de Información de Seguimiento de Recomendaciones (SISR)
Fin: Aplicar el Modelo de Atención y Orientación que permita dar a las peticionarias y a los peticionarios una atención eficiente y profesional de las necesidades y problemáticas planteadas, aplicando los más altos estándares en la defensa y promoción de los derechos humanos.	Indice de antigüedad de los expedientes	El índice antigüedad de los expedientes muestra la duración promedio ponderada de los procedimientos que se siguen en la Comisión	La suma de los productos de las quejas en trámite al mes de cálculo por los meses que han estado en trámite dividida entre la suma de las quejas en trámite al mes de cálculo	12.2	11.7	Trimestral	Visitadurías y Orientación y quejas, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)
Fin: Aplicar el Modelo de Atención y Orientación que permita dar a las peticionarias y a los peticionarios una atención eficiente y profesional de las necesidades y problemáticas planteadas, aplicando los más altos estándares en la defensa y promoción de los derechos humanos.	Indice de expedientes concluidos	Mide la efectividad en la conclusión de quejas, es la razón entre la entrada de expedientes manifestada como quejas y la salida de expedientes manifestada como expedientes concluidos, es una	La suma de los expedientes concluidos de enero al mes de cálculo entre la suma de las quejas recibidas de enero al mes de cálculo multiplicado por 100	90	87	Trimestral	Visitadurías y Orientación y quejas, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)

008

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

PROGRAMA PÚBLICO: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4)

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Aplicar el Modelo de Atención y Orientación que permita dar a las peticionarias y a los peticionarios una atención eficiente y profesional de las necesidades y problemáticas planteadas, aplicando los más altos estándares en la defensa y promoción de los derechos humanos.	Indice de antigüedad de las recomendaciones sujetas a seguimiento	El índice antigüedad de las recomendaciones muestra el tiempo de acatamiento promedio ponderado de las recomendaciones emitidas por la Comisión a las autoridades. Este indicador refleja el compromiso de las autoridades con el cumplimiento de las recomendaciones	La suma de los productos de las recomendaciones sujetas a seguimiento al mes de cálculo por los meses que han estado sujetas a seguimiento dividida entre la suma de las recomendaciones sujetas a seguimiento al mes de cálculo	4.2	4.3	Trimestral	Dirección Ejecutiva de Seguimiento. Sistema de Información de Seguimiento de Recomendaciones (SISR)

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

PROGRAMA PÚBLICO: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4)

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Acción:Atender a las personas que soliciten apoyo de la Comisión por cualquier medio para la presentación de una queja o denuncia.	Indice de causales de conclusión	Mide la cantidad de quejas que se resuelven por: Recomendación, Solucionado durante el tramite, Conciliación, Orientación, Protección, Cumplimiento a las medidas conciliatorias. No incluye conclusión por iniciativa del quejoso ni quejas no violatorias o incompetencias	La suma desde enero al mes de cálculo de los expedientes concluidos por recomendación, solucionados durante el trámite, por conciliación, por orientación, por protección al quejoso y por cumplimiento de las medidas conciliatorias dividido entre la suma de las quejas concluidas por derecho vulnerado desde enero al mes de cálculo	51.6%	45.1%	Trimestral	Visitadurías y Orientación y quejas, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)
Acción: Orientar a las personas que soliciten apoyo de la Comisión, aún y cuando no sea competencia de ésta.	Indice de efectividad de los servicios de prevención y orientación	Mide la efectividad de los servicios de prevención y orientación con relación a las quejas registradas	La suma desde enero al mes de cálculo de los servicios proporcionados de orientación con oficio, servicios de colaboración y expedientes de colaboración dividido entre las quejas recibidas desde enero al mes de cálculo	44.3%	51.8%	Trimestral	Orientación y quejas, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

PROGRAMA PÚBLICO: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4)

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Procurar la defensa eficaz, eficiente y expedita de los derechos humanos de las personas agraviadas y peticionarias en general.	Indice de expedientes en trámite con 12 meses	El índice expedientes de los últimos 12 meses muestra la rapidez con la que se desahogan procedimientos	La suma de los expedientes en trámite de los 12 meses inmediatos anteriores al mes de cálculo entre la suma de los expedientes en trámite al mes de cálculo	67.1%	65.9%	Trimestral	Visitadurías, Sistema Integral de Gestión de Información (SIIGESI)
Componenete: Desarrollar proyectos estratégicos que, de acuerdo a la visión institucional de la Comisión, permitan liderar actividades y constituir alianzas estratégicas con sectores académicos, gubernamentales y de la sociedad civil que brinden mayor capacidad de incidencia a la Institución.	Indice nivel de incorporación de herramientas TIC en procesos críticos de la Comisión:	El índice Nivel de Incorporación mide el avance logrado en la automatización de los procesos de la Comisión	La suma de los productos de los sistemas liberados por su porcentaje de avance y los sistemas propuestos por su porcentaje de avance entre la suma de los sistemas librados y los sistemas propuestos en el año	94.7%	Se inicia su medición en este periodo, se establece una meta y un parámetro de 90%	Anual	Informe de Avance de Procesos Críticos emitido por la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación
Componenete:Auxiliar a la o el Presidente en la conducción de las políticas de comunicación social y divulgación de la Comisión y en sus relaciones con los medios de comunicación	Posicionamiento en medios de la Comisión	El índice Posicionamiento en Medios mide el avance en materia de comunicación para posicionar a la CDHDF en la opinión pública comparando las actividades realizadas y los resultados obtenidos	La suma de los resultados obtenidos como menciones en medios, horas en medios y planas en medios escritos dividido entre las avtividades realizadas	6.6	5.3	Anual	Reporte Actividades y resultados en materia de comunicación para posicionar a la CDHDF en la opinión pública emitido por la Dirección General de comunicación por los Derechos Humanos

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

PROGRAMA PÚBLICO: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4)

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Componente : Eficientar la utilización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, en concordancia con el cumplimiento de los objetivos de la CDHDF.	Indice Posicionamiento de la Comisión con las OSC	Mide los avances en la respuesta a la demanda de espacios y la capacidad de asistencia expresada como Asistentes por Evento que la Comisión logra brindando apoyo a las manifestaciones relacionadas con los DH de las OSC	La razon de asistentes a eventos del periodo entre la razon de asistentes a eventos del periodo anterior	57.6%	Inicia su medición en este periodo	Anual	Reporte de eventos realizados en las instalaciones de la CDHDF emitido por la Dirección General de Administración
Componenete : Eficientar la utilización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos, en concordancia con el cumplimiento de los objetivos de la CDHDF.	Indice Alcance y escala hacia las OSC y las Instituciones Públicas	Mide la respuesta a la demanda de espacios de las OSC y las Instituciones Públicas así como el alcance en asistentes por cada organización solicitante	El numero de asistentes por organización atendida en el periodo dividido entre el numero de asistentes por organización atendida del periodo anterior	20.7%	Inicia su medición en este periodo	Anual	Reporte de eventos realizados en las instalaciones de la CDHDF emitido por la Dirección General de Administración

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)*

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)

NO APLICA

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

** Se refiere al presupuesto Modificado Anual.

AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	A) (4) B) (5) C) (6)

NO APLICA

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
							FÍSICO		ICMPP (%) 2/1=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
							(4)	(4)	(5)	(6)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
14					DERECHOS HUMANOS					83,843,913.65	58,925,559.22	24,918,354.43	-	-	2096097841%	-
	1				GOBIERNO					83,843,913.65	58,925,559.22	24,918,354.43	-	-	2096097841%	-
		2			JUSTICIA					83,843,913.65	58,925,559.22	24,918,354.43	-	-	2096097841%	-
			4		DERECHOS HUMANOS					83,843,913.65	58,925,559.22	24,918,354.43	-	-	2096097841%	-
				000	TRANSFERENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	(3)				83,843,913.65	58,925,559.22	24,918,354.43	-	-	2096097841%	-
					CONDUCCIÓN Generar sinergias para incidir en las normas, políticas públicas y prácticas institucionales que favorezcan el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos, incorporando en ellos la noción de los instrumentos internacionales. Además, coordinar la acción conjunta de todos los programas para asegurar el cumplimiento de los ejes del modelo de gestión, bajo los principios de autonomía, servicios a la ciudadanía, profesionalización, vigencia integral de los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas, favoreciendo con ello la consolidación de la figura del ombudsman como institución y no como persona; esto, bajo el más estricto cumplimiento a la norma que regula la actuación de la Comisión.	**Interlocución**	66	100	152%	5,245,691.00	4,658,181.13	587,509.87	-	-	131142275%	0.0

015

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)	IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
					DEFENSA Empoderar a las personas a través de la defensa de sus derechos, no sólo civiles o políticos, sino también los económicos, sociales, culturales y ambientales, atendiendo los más altos estándares internacionales de protección de los derechos fundamentales, a partir de recibir las quejas de la ciudadanía e investigar cuando constituyan presuntas violaciones, emitiendo conciliaciones y recomendaciones para que la autoridad garantice el efectivo cumplimiento de los derechos humanos. Además, orientar a la ciudadanía cuando la CDHDF no tenga competencia. Su atención será mediante el principio de pro persona, por lo que se establecerá el uso de las herramientas que mejor tutelen los derechos humanos; se investigará bajo tres dimensiones: autoridades señaladas como presuntas responsables de violaciones a los derechos humanos, personas agraviadas y derechos humanos vulnerables.	**Atención**	133	133	100%	22,101,322.00	21,054,786.19	1,046,535.81			552533050%	0.0

016

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)	IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
					PROMOCIÓN Fortalecer la cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos mediante la construcción de ciudadanía, a través de la vinculación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil, nacionales y extranjeras, que permita promover el análisis, la reflexión y la concientización sobre la materia; su divulgación en medios de comunicación; así como mediante el diseño y ejecución de una estrategia educativa dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de población y formación de servidoras y servidores públicos, promoviendo en paralelo la investigación especializada en derechos humanos que permitan definir líneas estratégicas institucionales y generación de políticas públicas, fomentando con ello, la formación de actitudes favorables hacia el otro, basadas en la tolerancia y el respeto de las diferencias.	**Difusión**	499	722	145%	11,485,691.00	9,400,070.34	2,085,620.66			287142275%	0.0

017

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)	IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
					FORTALECIMIENTO Gestionar las condiciones materiales y humanas para el adecuado desempeño de las funciones de la CDHDF, promoviendo para ello la austeridad en el uso de los recursos, la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, el cuidado del medio ambiente y la equidad de género en la convivencia institucional, de no discriminación, procurando el desarrollo organizacional en derechos humanos; verificar su cabal cumplimiento a través de las disposiciones que rigen las labores de las y los servidores públicos de la institución; además de emitir y poner en práctica los lineamientos para regularlas; garantizar la profesionalización de las y los servidores públicos, para que su actuar se base en una cultura de respeto y protección al derecho humano.	**Servicios**	88	88	100%	45,011,209.65	23,812,521.56	21,198,688.09			1125280241%	0.0

018

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
14					DERECHOS HUMANOS	
	1				GOBIERNO	
		2			JUSTICIA	
			4		DERECHOS HUMANOS	
				000	TRANSFERENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	
					CONDUCCIÓN Generar sinergias para incidir en las normas, políticas públicas y prácticas institucionales que favorezcan el pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos, incorporando en ellos la noción de los instrumentos internacionales. Además, coordinar la acción conjunta de todos los programas para asegurar el cumplimiento de los ejes del modelo de gestión, bajo los principios de autonomía, servicios a la ciudadanía, profesionalización, vigencia integral de los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas, favoreciendo con ello la consolidación de la figura del ombudsman como institución y no como persona; esto, bajo el más estricto cumplimiento a la norma que regula la actuación de la Comisión.	A) Se han llevado a cabo diversas actividades que han propiciado rebasar las metas programadas, tal es el caso de la audiencia pública realizada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; se adelantó la presentación del "Informe que presenta la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal con motivo del exámen periódico universal a México (EPU)", así tambien se ha dado seguimiento a las iniciativas de Ley de movilidad, ley del Distrito Federal para erradicar los delitos de trata de personas y la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos. C) NO APLICA C) NO APLICA

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
					PROMOCIÓN Fortalecer la cultura de la paz y el respeto de los derechos humanos mediante la construcción de ciudadanía, a través de la vinculación con instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil, nacionales y extranjeras, que permita promover el análisis, la reflexión y la concientización sobre la materia; su divulgación en medios de comunicación; así como mediante el diseño y ejecución de una estrategia educativa dirigida a la capacitación y profesionalización de diversos grupos de población y formación de servidoras y servidores públicos, promoviendo en paralelo la investigación especializada en derechos humanos que permitan definir líneas estratégicas institucionales y generación de políticas públicas, fomentando con ello, la formación de actitudes favorables hacia el otro, basadas en la tolerancia y el respeto de las diferencias.	A) La meta programada fue rebasada debido a las múltiples actividades de las distintas áreas de la CDHDF ; se dió seguimiento a la agenda por el derecho a una alimentación adecuada en dos sentidos: fortalecimiento de relaciones con OSC y entes públicos, así como en el diseño de las segundas jornadas por el derecho a la alimentación y nutrición adecuadas. Se concretaron acuerdos para el impulso del diagnostico en DDHH en delegaciones, y se socializó con áreas internas de la CDHDF la propuesta de trabajo en este sentido. Trabajó en la realización y difusión de un boletín sobre el derecho al agua por medio del cual se impulsó la vinculación con OSC, logrando un posicionamiento común entorno al estado que guarda este derecho en la Ciudad, los temas pendientes en la materia y la participación de la sociedad civil en su defensa y exigibilidad. El área participó en espacios convocados por organizaciones de la sociedad civil logrando con ello abonar al fortalecimiento de la vinculación con los actores sociales como un eje estratégico del actuar de la CDHDF. Finalmente, como parte del acompañamiento del área a los temas estratégicos de la CDHDF, se impulsó un espacio de interlocución con especialistas en la Ley General de Victimas, espacio en el que participaron además otros titulares de la CDHDF. C) NO APLICA C) NO APLICA

ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO 1/	TOTAL		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)

NO APLICA

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

NO APLICA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

FIDCO-I FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	FECHA DE SU CONSTITUCIÓN	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	FIDUCIARIO	OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	MODIFICACIONES AL OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	OBJETIVO ACTUAL	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR (1)	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA (2)	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD 2-1 = (3)	ESTADO FINANCIERO		
											ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)

NO APLICA

FIDCO-II FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	TIPO DE GASTO GCI	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
(3)	(4)	(5)	(6)
			TOTAL
	C		
	I		

NO APLICA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO MODIFICADO	EJERCIDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA DELEGACION BENITO JUAREZ	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIO, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR EL PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL DELEGACIONAL
TOITAL (8)	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	

* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

NO APLICA

REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

NO APLICA

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
(3)	(4)	(5)	(6)
1000	247,528,212.00	248,295,500.65	Acuerdo del consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba que los productos financieros y los recursos derivados de otros conceptos, sean destinados a los capítulos 1000 " Servicios Personales" y capítulo 5000 "Bienes muebles,inmuebles e intangibles", para soportar partidas que no cuenten con suficiencia presupuestal.

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 23 A0 00 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL: (3)	MODIFICADO: (4)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3) (5)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100 (6)

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
(7)	(8)	(9)	(10)

NO APLICA

1/ Se refiere a programas públicos.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Estado de Situación Financiera
AL 31 DE MARZO DE 2013
(A PESOS)

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	**MARZO 2013**
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	
Efectivo	343,500
Bancos/Tesorería	9,921,280
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	24,337,345
Fondos con afectación específica	
Reserva para el fondo de liquidación	2,783,256
Reserva para fondo del edificio Complejo Cultural	14,821,950
Efectivo o Equivalentes de Efectivo a Recibir	
Deudores Diversos	480,062
Total de Activos Circulantes	**52,687,393**
ACTIVO NO CIRCULANTE	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.	
Terrenos	59,064,324
Edificios no habitacionales	160,292,056
Bienes Muebles	
Mobiliario y Equipo de Administración	22,382,606
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,056,385
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	23,474
Equipo de Transporte	2,729,782
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,768,362
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	8,154
Activos Intangibles	
Software	12,086
Total de Activos no Circulantes	**251,337,229**
Total de Activos	**304,024,622**

PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	**MARZO 2013**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	
Servicios Personales por pagar	6,002,383
Proveedores por pagar	47,793
Retenciones y Contribuciones	3,245,229
Otras cuentas por pagar a corto plazo	3,518,930
Otros Pasivos a Corto Plazo	
Ingresos por Clasificar	7,271,519
Total de Pasivos Circulantes	**20,085,854**
PASIVO NO CIRCULANTE	
Provisiones a Largo Plazo	35,263,064
Total de Pasivos no Circulantes	**35,263,064**
Total de Pasivo	**55,348,918**
PATRIMONIO	
Patrimonio Contribuido	
Donaciones de Capital	376,995
Actualizaciones del Patrimonio	32,501,040
Patrimonio Generado	
Resultado del ejercicio: Ahorro	19,958,000
Resultado de ejercicios anteriores	228,029,823
Revalúos	(32,190,154)
Patrimonio Total	**248,675,704**
Total de Pasivo y Patrimonio	**304,024,622**

LIC. IRMA ANDRADE HERRERA
Directora General de Administración

C. JOSÉ LUIS SOSA HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Contabilidad

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Estado de Actividades
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2013
(A PESOS)

	MARZO 2013
INGRESOS	
Ingresos de la Gestión:	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	
Ingresos C.D.H.D.F.	83,385,029
Ingresos por otros entes para Proyectos en conjunto con la C.D.H.D	458,885
Otros Ingresos y Beneficios	
Ingresos financieros	
Otros Ingresos financieros	12,736
Incremento por variación de Inventarios	
Otros Ingresos y Beneficios varios	-
Total de Ingresos	**83,856,650**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de funcionamiento	
Servicios Personales	58,208,106
Materiales y Suministros	520,487
Servicios Generales	4,725,944
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Ayudas Sociales	80,645
Otros gastos	
Diferencias de tipo de cambio negativas en Efectivo y Equivalentes	363,468
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**63,898,650**
Total Ahorro del Ejercicio	**19,958,000**

LIC. IRMA ANDRADE HERRERA
Directora General de Administración

C. JOSÉ LUIS SOSA HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Contabilidad

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Estado de Variaciones en el Patrimonio

AL 31 DE MARZO DE 2013

(A PESOS)

Concepto	Ajustes por cambio de valor	Ahorro (Desahorro) de Ejercicios anteriores	Ahorro (desahorro) del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
Saldo Neto en el Patrimonio 2011	**32,878,035**	**198,377,677**	**(5,788,030)**	**-**	**225,467,682**
Resultados del Ejercicio: Ahorro, (Desahorro)		5,788,030	3,250,022		
Saldo Neto en el Patrimonio 2012	**32,878,035**	**192,589,647**	**3,250,022**	**-**	**228,717,704**
Resultados del Ejercicio: Ahorro, (Desahorro)		(3,250,022)	19,958,000		
Saldo Neto en el Patrimonio 2013	**32,878,035**	**195,839,669**	**19,958,000**	**-**	**248,675,704**

LIC. IRMA ANDRADE HERRERA
Directora General de Administración

C. JOSÉ LUIS SOSA HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Contabilidad

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Estado de Flujos de Efectivo
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2013
(A PESOS)

	MARZO 2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión	
Origen	
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público	
Ingresos C.D.H.D.F.	83,385,029
Ingresos por otros entes para Proyectos en conjunto con la C.D.H.D.F.	458,885
Otros Ingresos y Beneficios	
Ingresos financieros	12,736
Aplicación	
Servicios Personales	50,285,101
Materiales y Suministros	520,487
Servicios Generales	4,725,944
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	
Ayudas sociales	80,645
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación	**28,244,473**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Aplicación	
Bienes Inmuebles y Muebles	217,176
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**(217,176)**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Origen	
Incremento de Otros Pasivos	7,271,519
Disminución de Activos Financieros	363,468
Aplicación	
Incremento de Activos Financieros	
Servicios de la Deuda	
Interno	480,062
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**6,427,989**
Incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**34,455,286**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	**146,839**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**34,602,125**

LIC. IRMA ANDRADE HERRERA
Directora General de Administración

C. JOSÉ LUIS SOSA HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Contabilidad

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2013
(A PESOS)

	Cuenta Contable	Saldo Inicial (SI)	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final (SF)	Flujo del Periodo (SI-SF)
1	**ACTIVO**	288,383,812	499,413,924	484,935,333	304,024,622	(14,478,591)
1.1	**ACTIVO CIRCULANTE**	34,559,764	499,198,246	484,935,333	52,687,393	(14,262,913)
1.1.1	**Efectivo y equivalentes**	33,536,032	498,676,787	484,638,161	52,207,331	(14,038,626)
1.1.1.1	Efectivo	343,500	-	-	343,500	-
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	2,991,948	286,302,882	279,373,550	9,921,280	(6,929,332)
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	17,122,460	209,590,649	202,375,764	24,337,345	(7,214,885)
1.1.1.5	Fondos con afectación especifica	17,710,797	2,783,256	2,888,847	17,605,206	105,591
1.1.2	**Derechos a recibir efectivo o equivalentes**	1,238,604	521,459	297,172	694,934	(224,287)
1.1.2.3	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	470,647	521,459	297,172	694,934	(224,287)
1.1.6	**Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes**	(214,872)	-	-	(214,872)	-
1.1.6.1	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.	(214,872)	-	-	(214,872)	-
1.2	**ACTIVO NO CIRCULANTE**	253,824,048	215,678	-	251,337,229	(215,678)
1.2.3	**Bienes inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso**	236,849,208	-	-	236,849,208	-
1.2.3.1	Terrenos	59,064,324	-	-	59,064,324	-
1.2.3.3	Edificios no residenciales	177,784,884	-	-	177,784,884	-
1.2.4	**Bienes muebles**	78,531,225	215,678	-	77,973,038	(215,678)
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	49,832,778	111,997		49,944,775	(111,997)
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	5,071,363			5,071,363	-
1.2.4.3	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	53,463			53,463	-
1.2.4.4	Equipo de transporte	10,835,361	103,681		10,939,042	(103,681)
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas.	11,956,241			11,956,241	-
1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	8,154			8,154	-
1.2.5	**Activos Intangibles**	18,120	-	-	18,120	-
1.2.5.1	Software	18,120	-	-	18,120	-
1.2.6	**Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.**	(61,574,505)	-	-	(63,503,137)	-
1.2.6.1	Depreciación acumulada de Bienes inmuebles.	(17,492,829)			(17,492,829)	-
1.2.6.3	Depreciación acumulada de Bienes muebles.	(46,004,274)			(46,004,274)	-
1.2.6.5	Amortización acumulada de Activos Intangibles.	(6,034)			(6,034)	-

LIC. IRMA ANDRADE HERRERA
Directora General de Administración

C. JOSÉ LUIS SOSA HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Contabilidad

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO
AL 31 DE MARZO DE 2013
(A PESOS)

	Cuenta Contable	Saldo Inicial (SI)	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final (SF)	Flujo del Periodo (SI-SF)
1	ACTIVO	272,740,835	1,363,779,709	1,332,495,922	304,024,622	(31,283,787)
1.1	ACTIVO CIRCULANTE	21,620,782	1,363,562,533	1,332,495,922	52,687,393	(31,066,611)
1.1.1	Efectivo y equivalentes	21,620,782	1,362,585,750	1,331,999,201	52,207,331	(30,586,549)
1.1.1.1	Efectivo	-	347,500	4,000	343,500	(343,500)
1.1.1.2	Bancos/Tesorería	(11,367,945)	814,613,574	793,324,349	9,921,280	(21,289,225)
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	11,514,784	527,430,933	514,608,372	24,337,345	(12,822,561)
1.1.1.5	Fondos con afectación especifica	21,473,943	20,193,743	24,062,480	17,605,206	3,868,737
1.1.1.6	Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	-			-	-
1.1.2	Derechos a recibir efectivo o equivalentes	214,872	976,783	496,721	694,934	(480,062)
1.1.2.3	Deudores diversos por cobrar a corto plazo	214,872	976,783	496,721	694,934	(480,062)
1.1.6	Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes	(214,872)			(214,872)	-
1.1.6.1	Estimaciones para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.	(214,872)	-	-	(214,872)	-
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE	251,120,053	217,176	-	251,337,229	(217,176)
1.2.3	Bienes inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso	236,849,208	-	-	236,849,208	-
1.2.3.1	Terrenos	59,064,324	-	-	59,064,324	-
1.2.3.3	Edificios no residenciales	177,784,884	-	-	177,784,884	-
1.2.4	Bienes muebles	77,755,862	217,176	-	77,973,038	(217,176)
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	49,832,778	111,997		49,944,775	(111,997)
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	5,071,363			5,071,363	-
1.2.4.3	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	53,463			53,463	-
1.2.4.4	Equipo de transporte	10,835,361	103,681		10,939,042	(103,681)
1.2.4.6	Maquinaria, otros equipos y herramientas.	11,954,743	1,498		11,956,241	(1,498)
1.2.4.7	Colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	8,154	-	-	8,154	-
1.2.5	Activos Intangibles	18,120	-	-	18,120	-
1.2.5.1	Software	18,120	-	-	18,120	-
1.2.6	Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.	(63,503,137)	-	-	(63,503,137)	-
1.2.6.1	Depreciación acumulada de Bienes Inmuebles.	(17,492,829)			(17,492,829)	-
1.2.6.3	Depreciación acumulada de Bienes muebles.	(46,004,274)			(46,004,274)	-
1.2.6.6	Amortización acumulada de Activos Intangibles	(6,034)			(6,034)	-

LIC. IRMA ANDRADE HERRERA
Directora General de Administración

C. JOSÉ LUIS SOSA HERNÁNDEZ
Jefe del Departamento de Contabilidad

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-MARZO 2013

Titular: _____
Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

Responsable _____
Lic. Diana Talavera Flores
Consejera Presidente del
Consejo General

001

IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO [I]	CAPTADO [II]	[II-I]	
(2)	(3)	(3)	(4)	(5)
DISPONIBILIDAD INICIAL				
INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS				
- VENTA DE BIENES				
- VENTA DE SERVICIOS				
- INGRESOS DIVERSOS				
- VENTA DE INVERSIONES				
- OTROS	0.00	532,342.74	-532,342.74	La variación obedece a que en el presupuesto del IEDF no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que generarlos no forma parte de sus funciones; por lo anterior, los datos que se presentan son de carácter informativo y corresponden a los rendimientos financieros e ingresos diversos que se obtuvieron en el trimestre.
OPERACIONES AJENAS				
- POR CUENTA DE TERCEROS				
- POR EROGACIONES RECUPERABLES				
APORTACIONES DEL GDF				
- CORRIENTES	219,414,107.00	219,414,107.00	0.00	
- CAPITAL				
TRANSFERENCIAS FEDERALES				
- CORRIENTES				
- CAPITAL				
TOTAL DE INGRESOS	219,414,107.00	219,946,449.74	- 532,342.74	

002

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
(3)	(4)	
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS 1/	**532,342.74**	**A) (5)**
- INGRESOS DIVERSOS	20,635.11	Diversos, multas a proveedores y copias fotostáticas simples..
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	511,707.63	Intereses bancarios y rendimientos por inversiones en mesa de dinero y pagarés.

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

003

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO. B) EXPLICAR LA VARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
1000			107,830,969.00	97,717,557.08	94,120,666.61	10,113,411.92	3,596,890.47	
	1		107,830,969.00	97,717,557.08	94,120,666.61	10,113,411.92	3,596,890.47	
		3	107,830,969.00	97,717,557.08	94,120,666.61	10,113,411.92	3,596,890.47	A) La variación obedece principalmente a la existencia de plazas vacantes, las cuales se ocuparán paulatinamente, con base en los procedimientos internos establecidos. B) Se integra principalmente por recursos registrados en las partidas de gasto correspondientes a otras aportaciones para seguros; aportaciones a instituciones de seguridad social; primas por seguro de vida del personal civil; aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario; lo anterior provisionado y registrado en el pasivo circulante para cumplir con las obligaciones de pago correspondientes.
2000			8,034,780.05	395,447.30	350,979.91	7,639,332.75	44,467.39	
	1		8,034,780.05	395,447.30	350,979.91	7,639,332.75	44,467.39	
		3	8,034,780.05	395,447.30	350,979.91	7,639,332.75	44,467.39	A) La variación se debe principalmente a que se encuentra en proceso de entrega y/o compra los materiales y suministros de las partidas de gasto correspondientes a materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; materiales y útiles de impresión y reproducción; así mismo, a diversos materiales, herramientas y refacciones necesarias para el desarrollo de las actividades de Instituto. B) Se integra principalmente por los materiales y suministros registrados en las partidas de gasto correspondientes a productos alimenticios y bebidas para personas; materiales, útiles y equipos menores de oficina; refacciones y accesorios menores de equipo de transporte. Lo anterior, provisionado y registrado en el pasivo circulante para cumplir con las obligaciones de pago correspondientes.
3000			19,702,724.95	12,936,764.16	6,487,093.72	6,765,960.79	6,449,670.44	
	1		19,702,724.95	12,936,764.16	6,487,093.72	6,765,960.79	6,449,670.44	
		3	19,702,724.95	12,936,764.16	6,487,093.72	6,765,960.79	6,449,670.44	A) La variación se debe principalmente a que se encuentra en proceso de recepción y/o contratación los servicios de destrucción de documentos y materiales electorales, dictamen de estados financieros y contribuciones locales, tecnologías de la información; consulta extraordinaria sobre presupuesto participativo y registro de agrupaciones políticas; así como el arrendamiento de activos intangibles. B) Se integra principalmente por los servicios registrados en las partidas de gasto correspondientes a energía eléctrica; servicios de telefonía, celular, internet, telecomunicaciones, limpieza y diversos mantenimientos de las instalaciones y equipos del Instituto; servicio de vigilancia; difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades de Instituto; así como, al entero del impuesto sobre nóminas.

004

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
4000			83,809,833.00	83,809,829.79	83,809,829.79	3.21	0.00	
	1		83,809,833.00	83,809,829.79	83,809,829.79	3.21	0.00	
		3	83,809,833.00	83,809,829.79	83,809,829.79	3.21	0.00	A) Se debe a los ajustes en el cálculo de las prerrogativas de Partidos Políticos. B) No hay variación.
5000			35,800.00	0.00	0.00	35,800.00	0.00	
	1		35,800.00	0.00	0.00	35,800.00	0.00	
		3	35,800.00	0.00	0.00	35,800.00	0.00	A) La variación se debe a que se encuentra en proceso de entrega y/o compra los bienes de las partidas de gasto correspondientes a otros mobiliarios y equipos de administración. B) No hay variación.
6000			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación. B) No hay variación.
7000			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	1		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
		3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No hay variación. B) No hay variación.
TOTAL UR (11)			219,414,107.00	194,859,598.33	184,768,570.03	24,554,508.67	10,091,028.30	

005

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

FINALIDAD: (3) 1.Gobierno	FUNCIÓN: (4) 3. Coordinación de la Política de Gobierno

A) Acciones, Proyectos o Programas*: (5) Reclutar y formar prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática.

B) Objetivo: (6) Generar aportes para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia entre los habitantes de la Ciudad de México, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promoviendo la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentando la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático; todos ellos, a través de la implementación de talleres, intervenciones y presentaciones educativas así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas: (7) Se llevó a cabo el registro del PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA 2013, ante las siguientes instituciones de educación superior: Universidad Nacional Autónoma de México; Instituto Politécnico Nacional; Universidad Pedagógica Nacional, unidad Ajusco; Escuela Nacional de Antropología e Historia; Universidad Autónoma Metropolitana, unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco; Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Instituto Tecnológico Autónomo de México, Escuela Libre de Derecho; Universidad del Valle de México Campus Coyoacán; Universidad de la República Mexicana; Universidad Tecnológica de México unidad Ecatepec y Universidad Insurgentes; todas ellas en coordinación con la Secretaría Administrativa, por conducto de su Dirección de Recursos Humanos y Financieros .

Conforme las solicitudes presentadas por las direcciones distritales, en el periodo se han expedido cuatro cartas de aceptación, con apoyo de la Secretaría Administrativa, acumulando un total de cuatro prestadores de servicio social reclutados.

*** Se refiere a programas públicos.**

006

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

FINALIDAD: (3) 1.Gobierno	FUNCIÓN: (4) 3. Coordinación de la Política de Gobierno

A) Acciones, Proyectos o Programas*: (5) Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.

B) Objetivo: (6) Generar aportes para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia entre los habitantes de la Ciudad de México, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promoviendo la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentando la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático; todos ellos, a través de la implementación de talleres, intervenciones y presentaciones educativas así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas: (7) Según los datos reportados por las direcciones distritales, a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica, con corte 29 de marzo de 2013, se han realizado 62 talleres de formación ciudadana. En cuanto a las intervenciones educativas realizadas a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana, durante el trimestre se llevaron a cabo 66 de ellas.

*** Se refiere a programas públicos.**

007

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

FINALIDAD: (3) 1.Gobierno	FUNCIÓN: (4) 3. Coordinación de la Política de Gobierno

A) Acciones, Proyectos o Programas*: (5) Realizar presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa, y en su caso otros públicos.

B) Objetivo: (6) Generar aportes para el desarrollo de prácticas, habilidades y competencias necesarias para la vida en democracia entre los habitantes de la Ciudad de México, aprovechando los recursos de la educación no formal, mediante procesos lúdicos y vivenciales; promoviendo la participación de niñas, niños, jóvenes y adultos, como prácticas centrales del proceso de ciudadanía en construcción; y fomentando la colaboración interinstitucional en favor de los procesos educativos y formativos en los principios y valores que dan sustento al régimen democrático; todos ellos, a través de la implementación de talleres, intervenciones y presentaciones educativas así como del establecimiento y operación de acuerdos de apoyo y colaboración interinstitucional.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas: (7) En el marco de las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil, en el trimestre se realizaron un total de 50 intervenciones educativas, en las que se atendió a 3,128 personas en el trimestre.

*** Se refiere a programas públicos.**

008

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

FINALIDAD: (3) 1.Gobierno	FUNCIÓN: (4) 3. Coordinación de la Política de Gobierno

A) Acciones, Proyectos o Programas*: (5) Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos en el D.F.

B) Objetivo: (6) Realizar las acciones necesarias para proporcionar puntualmente las ministraciones del financiamiento público directo al que tienen derechos los partidos políticos para que desarrollen sus funciones de carácter ordinario y cumplan con los compromisos adquiridos ante la ciudadanía.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas: (7) Se han entregado puntualmente las prerrogativas correspondientes al primer trimestre de 2013 de los 7 Partidos Políticos, relativos al Financiamiento Público para actividades ordinarias y específicas durante el ejercicio 2013.

*** Se refiere a programas públicos.**

009

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

FINALIDAD: (3) 1.Gobierno	FUNCIÓN: (4) 3. Coordinación de la Política de Gobierno

A) Acciones, Proyectos o Programas*: (5) Generación de productos estadísticos y demográfico-electorales del Distrito Federal.

B) Objetivo: (6) Generar documentación actualizada de estudios estadisticos y demográfico-electorales, mediante los datos que arrojan los resultados de la elección de los órganos de representación ciudadana, la participación electoral de 2012, la dinámica demográfica del Distrito Federal y los movimientos de los insturmentos electorales.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas: (7) Se analizó, validó y procesó la información sobre el perfil demográfico de los electores que sufragaron el 1 de julio de 2012, la cual se integró en la publicación y en el Sistema de consulta de la Estadística de Participación Electoral 2012.

Con base en la información contenida en seis variables (total de votantes, hombres, mujeres, y los grupos de edad de 18 a 34, 35 a 64 y, de 65 años y más) se elaboraron tablas, cuadros, gráficas y 348 mapas temáticos, correspondientes a cuatro ámbitos de representación geográfica: entidad, delegación, distrito electoral y, por primera ocasión, resto del mundo (voto desde el extranjero).

Se generó el Sistema de Consulta de la Participación Electoral 2012, en su versión web como la instalable en disco compacto. Cabe destacar que este producto muestra información sobre el perfil socio demográfico de los electores a nivel casilla.

*** Se refiere a programas públicos.**

010

DIF

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERIODO: Enero-Marzo 2013

PROGRAMA PÚBLICO: (3) Educación para la vida en democracia

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4) Recursos Fiscales

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Contribuye al desarrollo de una cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México.	Impacto de resultados del reclutamiento de prestadores de servicio social y el proceso de formación como promotores comunitarios de cultura cívica democrática.	Eficacia	Prestadores de servicio social reclutados / Prestadores de servicio social programados	100 * (4 / 40) = 10%	100 *(90 / 40) = 225% Este dato no es comparable ya que esta actividad estaba orientada al apoyo del proceso electoral 2011-2012	Trimestral	Registros internos del programa o proyecto.
Propósito: Disposición para la vida en democracia incrementada entre los beneficiarios directos del programa.							
Componentes: Prestadores de servicio social.							
Actividades: Reclutar y formar prestadores de servicio social como promotores comunitarios de cultura cívica democrática.							

011

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERIODO: Enero-Marzo 2013

PROGRAMA PÚBLICO: (3) Educación para la vida en democracia

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4) Recursos Fiscales

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Contribuye al desarrollo de una cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México.	Eficacia en la realización de intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia	Eficacia	Presentaciones educativas, talleres y cursos realizados / Presentaciones educativas, talleres y cursos programados.	100 * (128 / 60) = 213%	100 * (61 / 27) = 226%	Trimestral	Registros internos del programa o proyecto.
Propósito: Disposición para la vida en democracia incrementada entre los beneficiarios directos del programa.							
Componentes: Intervención educativa.							
Actividades: Implementar intervenciones educativas y talleres para la adquisición y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia.							

012

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERIODO: Enero-Marzo 2013

PROGRAMA PÚBLICO: (3) Educación para la vida en democracia

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4) Recursos Fiscales

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Contribuye al desarrollo de una cultura política democrática de los habitantes de la Ciudad de México.	Eficacia en la realización de presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa	Eficacia	Presentaciones educativas, talleres y cursos realizados / Presentaciones educativas, talleres y cursos programados.	100 * (50 / 25) = 200%	No aplica	Trimestral	Registros internos del programa o proyecto.
Propósito: Disposición para la vida en democracia incrementada entre los beneficiarios directos del programa.							
Componentes: Intervención educativa.							
Actividades: Realizar intervenciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en situación escolarizada y su comunidad educativa, y en su caso otros públicos.							

013

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERIODO: Enero-Marzo 2013

PROGRAMA PÚBLICO: (3) Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4) Recursos Fiscales

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Contribuir al desarrollo de la vida democrática.	Eficacia en la entrega de las ministraciones de financiamiento para las actividades ordinarias y específicas a los Partidos Políticos	Eficacia	7 ministraciones entregadas para actividades ordinarias y específicas por cada mes / 7 ministraciones que se deben entregar para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas por cada mes.	100*(42 / 42) = 100%	100*(42 / 42) = 100%	Trimestral	Registros internos del programa o proyecto.
Propósito: Adecuado cumplimiento del régimen de derechos y obligaciones de las asociaciones políticas.							
Componentes: Ministraciones.							
Actividades: Ministrar a los Partidos Políticos en el Distrito Federal, el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para las actividades específicas, como entidades de interés público.							

014

DIF

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERIODO: Enero-Marzo 2013

PROGRAMA PÚBLICO: (3) Generar productos estadísticos y demográfico-electorales del Distrito Federal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4) Recursos Fiscales

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Generar condiciones de certeza y legalidad en la organización e implementación del proceso electivo de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2013.	Eficacia en la integración de la información relacionada con la participación electoral 2012 y, atender los requerimientos para su reproducción.	Eficacia	Sistema desarrollado / sistema programado	100*(20 / 20) = 100%	No aplica	Trimestral	Registros internos del programa o proyecto.
Propósito: Generar un marco geográfico de participación ciudadana actualizado, así como estudios demográfico-electorales que respondan, por una parte, a las condiciones geográficas recientes en la entidad y, por la otra, al interes ciudadano de contar con insumos de infonnación relativos al ámbito electoral local.							
Componentes: Documentos y sistema.							
Actividades: Integrar la información relacionada con la participación electral 2012 y, atender los requerimientos para su reproducción.							

015

IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)*

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)

No Aplica

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

** Se refiere al presupuesto Modificado Anual.

016

AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	A) (4) B) (5) C) (6)

No Aplica

017

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
							FÍSICO		ICMPP (%) 2/1=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
07					PROCESOS ELECTORALES											
	1				GOBIERNO											
		3			COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO											
			6		ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES											
				000	TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	0.25	0.25	100.0	219,414,107.00	184,768,570.03	10,091,028.30	0.00	0.00	88.8	112.6

018

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	A) (4) B) (5) C) (6)

No Aplica

019

ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO 1/	TOTAL		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Ayudas sociales a entidades de interés público.	Partidos Políticos en el Distrito Federal	21	81,368,766.81	Corresponde al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal, autorizado por el Consejo General del IEDF mediante acuerdo ACU-02-13 conforme a lo establecido en el artículo 251 fracción I ,IV y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
Ayudas sociales a entidades de interés público.	Partidos Políticos en el Distrito Federal	21	2,441,062.98	Corresponde al financiamiento público por actividades específicas, para los Partidos Políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, autorizado por el Consejo General del IEDF mediante acuerdo ACU-03-13 conforme a lo establecido en el artículo 251 fracción III , IV y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

020

ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

No Aplica

021

FIDCO-I FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	FECHA DE SU CONSTITUCIÓN	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	FIDUCIARIO	OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	MODIFICACIONES AL OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	OBJETIVO ACTUAL	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR (1)	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA (2)	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD 2-1 = (3)	ESTADO FINANCIERO		
											ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
Fideicomiso No. 2188-7	21/12/2007	Instituto Electoral del Distrito Federal	Instituto Electoral del Distrito Federal	Banco Mercantil del Norte S.A.	Incrementar el patrimonio del Instituto Electoral del Distrito Federal, fundamentalmente para la compra de inmuebles destinados a las sedes distritales.	La conformación de un fondo dividido en dos subcuentas, una para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como para el pago del arrendamiento de bienes inmuebles, comprendiendo los pagos de impuestos y derechos correspondientes a dichas adquisiciones y arrendamientos, asimismo, los relativos a sus remodelaciones, acondicionamientos, mantenimientos y adecuaciones necesarias. La segunda para la constitución de una reserva laboral, para el pago de los importes derivados de compromisos laborales del IEDF.	a) Adquisición de bienes muebles e inmuebles para incrementar el patrimonio del IEDF, así como por el arrendamiento de bienes inmuebles, comprendiendo los pagos de impuestos y derechos correspondientes a dichas adquisiciones y arrendamientos, asimismo, los relativos a sus remodelaciones, acondicionamientos, mantenimientos y adecuaciones necesarias. b) La constitución de una reserva laboral, para el pago de los importes derivados de compromisos laborales del IEDF.	54,520,656.52	18,232,124.03	-36,288,532.49	18,232,124.03	0.00	18,232,124.03

022

FIDCO-I FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	FECHA DE SU CONSTITUCIÓN	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	FIDUCIARIO	OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	MODIFICACIONES AL OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	OBJETIVO ACTUAL	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR (1)	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA (2)	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD 2-1 = (3)	ESTADO FINANCIERO		
											ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
Fideicomiso No. 16551-2	31/12/2009	Instituto Electoral del Distrito Federal	Instituto Electoral del Distrito Federal	Banco Nacional de México, S.A.	La conformación de un fondo financiero que permita a el Instituto Electoral del Distrito Federal, la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos para la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en el Distrito Federal.	La conformación de un fondo financiero que permita a el Instituto Electoral del Distrito Federal "EL IEDF, la incorporación, el desarrollo e implementación de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, ambos relativos al Distrito Federal, conforme a las normas que rigen a "EL IEDF". La incorporación y desarrollo de los instrumentos tecnológicos mencionados, podrá comprender, de manera enunciativa más no limitativa: Equipos: Renta o compra de Urnas Electrónicas (carcasa, software y sus accesorios); Renta o compra de Computadoras (laptops, personales, software y sus accesorios); Renta o compra de Impresoras (multifuncionales o de cualquier otra denominación); Renta o compra de cualquier otro equipo que se utilice para que los ciudadanos del Distrito Federal, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto; Implementación: Cursos para el aprendizaje del uso de los equipos (personal y/o ciudadanos en el Distrito Federal o en el extranjero);	La conformación de un fondo financiero que permita a el Instituto Electoral del Distrito Federal "EL IEDF, la incorporación, el desarrollo e implementación de instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, ambos relativos al Distrito Federal, conforme a las normas que rigen a "EL IEDF". La incorporación y desarrollo de los instrumentos tecnológicos mencionados, podrá comprender, de manera enunciativa más no limitativa: Equipos: Renta o compra de Urnas Electrónicas (carcasa, software y sus accesorios); Renta o compra de Computadoras (laptops, personales, software y sus accesorios); Renta o compra de Impresoras (multifuncionales o de cualquier otra denominación); Renta o compra de cualquier otro equipo que se utilice para que los ciudadanos del Distrito Federal, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto; Implementación: Cursos para el aprendizaje del uso de los equipos (personal y/o ciudadanos en el Distrito Federal o en el extranjero);	14,903,157.07	15,040,584.25	137,427.18	15,040,584.25	0.00	15,040,584.25

023

FIDCO-I FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	FECHA DE SU CONSTITUCIÓN	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	FIDUCIARIO	OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	MODIFICACIONES AL OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	OBJETIVO ACTUAL	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR (1)	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA (2)	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD 2-1 = (3)	ESTADO FINANCIERO		
											ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)		(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
						Gastos del personal de "EL IEDF" o de las personas o despachos que se contraten para la impartición de capacitación para el uso de los equipos en el Distrito Federal o en el extranjero; Divulgación y/o publicidad en el Distrito Federal y/o en el extranjero (por cualquier medio de difusión, entre otros, escrito, electrónico o personal) respecto del uso de los instrumentos tecnológicos para el voto ciudadano; Transporte, hospedaje, alimentos y análogos, que se requieran para la implementación del voto de los ciudadanos del Distrito Federal, incluidos los que habitan en el extranjero; Cualquier gasto análogo que se genere para que "EL IEDF" esté en posibilidad de que el voto de los ciudadanos del Distrito Federal, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto a través de medios o instrumentos tecnológicos; Medios Remotos: Páginas web; Software especializado; Renta de derechos para uso de señal satelital; Cualquier gasto análogo. Asimismo, se autoriza la adquisición de instrumentos tecnológicos para los sistemas de carácter administrativo.	Gastos del personal de "EL IEDF" o de las personas o despachos que se contraten para la impartición de capacitación para el uso de los equipos en el Distrito Federal o en el extranjero; Divulgación y/o publicidad en el Distrito Federal y/o en el extranjero (por cualquier medio de difusión, entre otros, escrito, electrónico o personal) respecto del uso de los instrumentos tecnológicos para el voto ciudadano; Transporte, hospedaje, alimentos y análogos, que se requieran para la implementación del voto de los ciudadanos del Distrito Federal, incluidos los que habitan en el extranjero; Cualquier gasto análogo que se genere para que "EL IEDF" esté en posibilidad de que el voto de los ciudadanos del Distrito Federal, incluidos los que habitan en el extranjero, emitan su voto a través de medios o instrumentos tecnológicos; Medios Remotos: Páginas web; Software especializado; Renta de derechos para uso de señal satelital; Cualquier gasto análogo. Asimismo, se autoriza la adquisición de instrumentos tecnológicos para los sistemas de carácter administrativo.						024

FIDCO-II FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	TIPO DE GASTO GCI	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
(3)	(4)	(5)	(6)
			TOTAL
Fideicomiso No. 2188-7		Ingresos por rendimientos.	313,257.20
	Gasto corriente	Gastos de administración.	-30,881.25
	Gasto corriente	Pago de compromisos laborales.	-36,430,896.44
	Gasto corriente	Pago de la actualización del estudio de la valuación actuarial realizado en el año 2010	-140,012.00
		Variación neta	-36,288,532.49
Fideicomiso No. 16551-2		Ingresos por rendimientos.	166,427.16
	Gasto corriente	Gastos de administración.	-28,999.98
		Variación neta	**137,427.18**
			025

PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO MODIFICADO	EJERCIDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
TOITAL (8)				

No Aplica

* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

026

REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

No Aplica

027

REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

No Aplica

028

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
(3)	(4)	(5)	(6)
1000	109,218,839.00	107,830,969.00	Se debe principalmente a las nuevas necesidades autorizadas mediante acuerdo JA021-13 de la Junta Administrativa para publicaciones de Consulta Extraordinaria sobre Presupuesto Participativo y Registro de Agrupaciones Políticas Locales, así como del acuerdo JA024-13, que se utilizó para la adquisición de licencias informáticas, se traspasaron al capítulo 3000.
2000	8,063,144.00	8,034,780.05	Se debe principalmente a las adecuaciones solicitadas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) para bienes necesarios en las sedes distritales.
3000	18,322,291.00	19,702,724.95	Se debe principalmente a las nuevas necesidades autorizadas mediante acuerdo JA021-13 de la Junta Administrativa para publicaciones de Consulta Extraordinaria sobre Presupuesto Participativo y Registro de Agrupaciones Políticas Locales, así como del acuerdo JA024-13, que se utilizó para la adquisición de licencias informáticas, se traspasaron del capítulo 1000.
5000	0.00	35,800.00	Adecuaciones solicitadas por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) para bienes necesarios en las sedes distritales.

029

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 24 A0 00 Instituto Electoral del Distrito Federal

PERÍODO: Enero-Marzo 2013

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL: (3)	MODIFICADO: (4)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3) (5)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100 (6)

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
(7)	(8)	(9)	(10)

No Aplica

1/ Se refiere a programas públicos.

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2013

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

BALANCE GENERAL
AL 31 DE MARZO DE 2013

ACTIVO

Disponible		
Bancos	27,753,618.36	
Inversiones	49,994,624.98	**77,748,243.34**
Fideicomisos BANORTE, Inmuebles	358,879.95	
Fideicomisos BANORTE, Rva. Laboral	17,873,244.08	
Fideicomisos BANAMEX, Urnas Electronicas	15,040,584.25	**33,272,708.28**
Circulante		
Fondo Revolvente	79,500.00	
Deudores Diversos	21,160.95	
Depositos en Garantia	1,225,316.14	**1,325,977.09**
Fijo		
Bienes Muebles e Inmuebles		
Mobiliario	35,351,612.35	
Equipo de Administración	6,453,550.43	
Equipo Educacional y Recreativo	6,823,842.91	
Bienes Artísticos y Culturales	162,768.39	
Muebles de Oficina y Estantería	3,511,533.90	
Eq. De Computo y de Tecnologias de la Información	28,614,887.52	
Otros Mobiliarios y Equipo de Admon.	2,317,568.52	
Mobiliarios y Equipo Educacional y Recreativo	209,628.24	
Maquinaria y Equipo Industrial	390,834.50	
Maquinaria y Equipo de Construcción	1,983.75	
Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecom.	6,056,808.82	
Maquinaria y Equipo Eléctrico	3,123,905.98	
Bienes Informáticos	75,125,477.04	
Maquinaria y Equipo Diverso	1,147,496.69	
Equipos y Aparatos Audivisuales	841,880.18	
Camaras fotograficas y de video	222,279.64	
Otro Mobiliarios y Eq. Educacional y Recreativo	13,328.40	
Vehículos y Equipo Terrestre	9,353,888.12	
Vehículos y Equipo destinado a Servicios Públicos	348,675.00	
Vehiculos y Equipo destinado a Servicios Administrativos	5,687,856.61	
Vehiculos y Equipo Auxiliar de Transporte	3,776,527.59	
Equipo Médico y de Laboratorio	103,643.27	
Instrumental Médico y de Laboratorio	42,228.34	
Vehiculos y Equipo destinado a Servicios Público y la Op.	949,700.53	
Vehículos y Eq. Terrestre Destinado a Serv. Público y Adm.	16,088,669.34	
Otros Equipos de Transporte	56,775.32	
Herramientas y Máquinas-Herramienta	653,637.25	
Refacciones y Accesorios Mayores	33,286.60	
Equipos de Generación Electrica, Aparatos y Accesor	629,816.44	
Eq. De Comunicaciones y Telecomunicaciones	108,136.04	
Otros Equipos	228,404.00	
Edificios y Locales	125,841,281.45	
Maquinaria y equipo de Defensa y Seguridad	134,373.36	
Edificios no Residenciales	6,061,200.00	
Activos Intangibles	2,679,600.00	**343,147,086.52**
Obras Públicas		
Instalaciones mayores y Obras de Construcción	28,780,799.66	
Obras de Terminación y Acabado de Edificio	10,555,801.71	
Estudios de Preinversión	388,852.13	**39,725,453.50**
Suma el Activo		**495,219,468.73**

PASIVO

Circulante			
Proveedores		2,762,079.11	
Acreedores Diversos		5,544,739.80	
Impuestos por Pagar		12,539,290.23	
Suma Circulante			**20,846,109.14**
Contingente			
Litigios Pendientes de Resolución		28,319,979.78	
Terminación de Relaciones Contractuales		17,147,217.30	
Suma Contingente			**45,467,197.08**
Suma el Pasivo			**66,313,306.22**

PATRIMONIO / RESULTADOS

Patrimonio			
Patrimonio de Ejercicios Anteriores		382,872,542.96	
Patrimonio del Ejercicio		0.00	
Fideicomiso		15,197,216.61	
Banco Mercantil del Norte, S.A.	156,632.93		
Banco Nacional de México, S.A.	15,040,583.68		
Suma el Patrimonio			**398,069,759.57**
Resultados			
Resultado de Ejercicio anteriores :		0.01	
Resultado del Ejercicio:			
Productos Financieros	511,707.63		
Ingresos Extraordinarios	20,635.11		
Subtotal	532,342.74		
Sdo. De Rendimientos e Ingresos Ext.	532,342.74		
Presupuesto por Aplicar	30,304,060.19		
Suma Resultado del Ejercicio		30,836,402.93	
Suma de Resultados			**30,836,402.94**
Suma el Patrimonio / Resultados			**428,906,162.51**
Suma el Pasivo y el Patrimonio / Resultados			**495,219,468.73**

CUENTAS DE ORDEN

Almacén de Bienes de Consumo	3,338,477.93	
Bienes de Consumo en Custodia		3,338,477.93

Vales de Gasolina en Resguardo	237,676.57	
Remanente de Vales de Gasolina		237,676.57

C.P. Juan Carlos Palomeque Maya
Encargado del Despacho de la Subdirección de Contabilidad

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES
DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2013

INGRESOS

Ministraciones Presupuestales Asignadas GDF		**219,414,107.00**
Ministraciones con Recursos de Fideicomisos del IEDF		**140,012.00**
BANORTE No. 2188-7 Inmuebles	140,012.00	
BANAMEX No. 16551-2	0.00	
Productos Financieros	511,707.63	
Ingresos Extraordinarios	20,635.11	**532,342.74**
Total		**220,086,461.74**

EGRESOS

Ejercicio Presupuestal Ordinario:		
Servicios Personales	97,717,557.08	
Materiales y Suministros	395,332.56	
Servicios Generales	7,327,339.38	
Ayudas, Subsidios Aportaciones y Transferencias	83,809,829.79	
Suma Gasto		**189,250,058.81**
Total de Egresos		**189,250,058.81**

DISPONIBLE

Resultado del Ejercicio :			
Productos Financieros	511,707.63		
Ingresos Extraordinarios	20,635.11		
Suma de Productos F. e Ingresos Ext.		532,342.74	
Presupuesto por Aplicar		30,304,060.19	
Total Disponible			**30,836,402.93**
Total			**220,086,461.74**

C.P. Juan Carlos Palomeque Maya
Encargado del Despacho de la Subdirección de Contabilidad

C.P. Juan Carlos González Pimentel
Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros

Lic. Eduardo Guzmán Ortiz
Secretario Administrativo

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2013

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
AL 31 DE MARZO DE 2013

FIDEICOMISOS **$33´272,708.28**

Durante el mes de marzo de 2013, el Fideicomiso Banorte número 2188-7, tiene un saldo contable inicial de $20'017,987.46; se erogó un monto de $10,290.31 por concepto de gastos de administración, asimismo, se generaron ingresos por rendimientos por un importe de $59,166.75, por otra parte se erogaron recursos para cubrir compromisos derivados de terminaciones laborales $1´834,739.87, por lo cual se reporta un saldo final de $18'232,124.03 al cierre de marzo 2013.

Durante el mes de marzo de 2013 el Fideicomiso Banamex número 16551-2, tiene un saldo contable inicial de $15'002,827.80, durante este periodo se realizaron pagos por concepto de gastos de administración por $9,666.66, se generaron ingresos por rendimientos por un importe de $47,423.11, por lo que se reporta un saldo final de $15'040,584.25 al cierre de marzo 2013.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-MARZO 2013

Titular: _____
Lic. Adolfo Riva Palacio Neri
Magistrado Presidente

Responsable _____
Lic. Mario Velázquez Miranda
Secretario Administrativo

IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO [I]	CAPTADO [II]	[II-I]	
DISPONIBILIDAD INICIAL				
INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS	**0.00**	**234,034.15**	**234,034.15**	
- VENTA DE BIENES				
- VENTA DE SERVICIOS				
- INGRESOS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	
- VENTA DE INVERSIONES	0.00	0.00	0.00	
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	187,399.30	187,399.30	A) B) Las variaciones obedecen a que en el presupuesto del TEDF no se incluyen estimaciones de ingresos, toda vez que no forman parte de las funciones de este Tribunal, cabe mencionar que el destino de los mismos se determina mediante acuerdo del Pleno.
- OTROS	0.00	46,634.85	46,634.85	A) B)
OPERACIONES AJENAS	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
- POR CUENTA DE TERCEROS				
- POR EROGACIONES RECUPERABLES				
APORTACIONES DEL GDF	**56,868,596.00**	**56,868,596.00**	**56,868,596.00**	
- CORRIENTES	56,868,596.00	56,868,596.00	56,868,596.00	A) Sin variaciones al periodo. B) Sin variaciones al periodo.
- CAPITAL				A) No aplica. B) No aplica.
TRANSFERENCIAS FEDERALES	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
- CORRIENTES				
- CAPITAL				
TOTAL DE INGRESOS	**56,868,596.00**	**57,102,630.15**	**57,102,630.15**	

002

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS 1/	**234,034.15**	
- VENTA DE BIENES	0.00	
- VENTA DE SERVICIOS	0.00	
- INGRESOS DIVERSOS	0.00	
- VENTA DE INVERSIONES	0.00	
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	187,399.30	**A)** Intereses generados en el trimestre.
- OTROS	46,634.85	**A)** Otros ingresos o beneficios varios, derivados del pago por: Copias simples y certificadas Ajustes en inversiones y saldos de pasivos.

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
			PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	
1000	01	02	50,123,835.20	44,895,084.44	40,680,632.57	5,228,750.76	4,214,451.87	A) Previsión presupuestal para la atención de prestaciones laborales ordinarias, programados acorde al calendario de ministraciones asignado a este Tribunal. B) Recursos correspondientes al aguinaldo devengado en el periodo enero-marzo.
2000	01	02	1,185,291.87	109,660.41	59,655.98	1,075,631.46	50,004.43	A) Recursos comprometidos en licitaciones para la adquisición de papelería y suministros de oficina, tóner, material eléctrico, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo, en proceso de adjudicación. B) Recursos devengados por la adquisición de agua embotellada y entrega de periódicos y revistas.
3000	01	02	5,207,205.26	2,822,310.67	1,948,487.53	2,384,894.59	873,823.14	A) Recursos comprometidos para el pago de Honorarios (auditoría a Estados Financieros 2012); Capacitación (convenio firmado con la Universidad de Girona), Servicios de impresión; Mantenimiento de: elevadores y parque vehicular; fotocopiado, difusión institucional B) Importe devengado por los servicios de: luz, agua potable, teléfonos, internet, fotocopiado, vigilancia, limpieza, mantenimiento conmutador; así como fondo revolvente devengado en marzo a comprobar en abril.
4000	01	02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No aplica. B) No aplica
5000	01	02	352,263.67	189,698.17	166,753.37	162,565.50	22,944.80	A) La variación corresponde a recursos comprometidos para la adquisición de impresoras, en proceso de adjudicación. B) Importe devengado del mes de marzo por los adquisición de licencias informáticas del sistema WINPAQ.
6000	01	02	0.00		0.00	0.00	0.00	A) No aplica. B) No aplica
7000	01	02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) No aplica. B) No aplica
TOTAL UR			**56,868,596.00**	**48,016,753.69**	**42,855,529.45**	**8,851,842.32**	**5,161,224.24**	

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FINALIDAD:	FUNCIÓN:

A) Acciones, Proyectos o Programas*:

B) Objetivo:

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

NO APLICA

* Se refiere a programas públicos.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERIODO: ENERO - MARZO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: (3)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4)

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin:							
Propósito :							
Componentes:							
Actividades:							

NO APLICA

006

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)*

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)

NO APLICA

007

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

** Se refiere al presupuesto Modificado Anual.

AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
					A) B) C)

NO APLICA

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
							FÍSICO		ICMPP (%) 2/1=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
02	01	02	01	006	Transferencia a Órganos Autónomos	Acción Permanente	1.000	1.000	100	56,868,596.00	42,855,529.45	14,013,066.56	-	-	100.00	100.00
					Juicios Electorales	Juicio		16								
					Juicios para la protección de los derecho político-electorales de los ciudadanos	Juicio		4								
					Juicios especiales laborales de servidores del Instituto.	Juicio		8								
					Juicios de inconformidad administrativa de los servidores del Tribunal	Juicio		0								
					Procedimientos paraprocesales	Procedimientos		26								
					Juicios especiales laborales de servidores del TEDF	Juicio		2								
					Asuntos Generales			1								
								57								

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
						A) B) C)

NO APLICA

ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO 1/	TOTAL		

NO APLICA

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	

NO APLICA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

FIDCO-I FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	FECHA DE SU CONSTITUCIÓN	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	FIDUCIARIO	OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	MODIFICACIONES AL OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	OBJETIVO ACTUAL	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR (1)	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA (2)	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD 2-1 = (3)	ESTADO FINANCIERO		
											ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
Fideicomiso Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España 1)	28/03/2012	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Tribunal Electoral del Distrito Federal	BANJERCITO	"MEJORA DE LA CALIDAD"	Disponibilidad del T.E.D.F.		946,810.61	981,543.98	34,733.37			

1) El Tribunal Electoral del Distrito Federal firmó un convenio de adhesión con el Fideicomiso identificado como Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España el 28 de marzo de 2012, el cual considera una aportación de 90,000 euros por cada uno de los integrantes (TEDF y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo), los cuales se depositaron hasta abril de 2012.

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 12 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F. y 19, primer párrafo, 20, 21 y 24 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F. , mediante oficio N° TEDF-SA/372/2012, se envió a la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal la documentación correspondiente a la firma del convenio, a efecto de que se realice el registro por la participación del Tribunal en el fideicomiso antes mencionado.

El 24 de abril del 2012, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aportó $1,528,484.89 y el TEDF $1,570,000.00, a fin de constituir el saldo inicial del fondo del Fideicomiso por $3,098,484.89; a este importe se le incrementaron los intereses por $64,413.34, menos los gastos generados por $2,181,354.25, ambos importes corresponden al periodo abril 2012 - marzo 2013, con lo cual el saldo en bancos al mes de marzo 2013 es de $981,543.98.

No omito hacer de su conocimiento que los intereses si bien forman parte del saldo, no están disponibles para uso de éste Órgano Jurisdiccional .

FIDCO-II FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	TIPO DE GASTO GCI	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
Fideicomiso Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España	**C**	**TOTAL**	**2,181,354.25**
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	"V Conferencia Internacional de Claridad"; Center for Plain Language 2012 Clarity Conference.	258,567.60
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Asesoría para el establecimiento de Enlaces Internacionales en materia de Gestión de Calidad para el proceso de Certificación en ISO 9001: 2008 para el TEDF.	350,000.00
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Realización de un foro de diagnóstico con OSC y autoridades del TEDF.	28,266.74
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Honorarios del Secretario técnico y personal del apoyo en la Fiduciaria, correspondientes al periodo abril-junio	8,888.09
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Entero mensual de impuestos correspondientes al periodo abril-junio (Fiduciaria)	544.37
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Comisiones Bancarias correspondientes al periodo abril-junio (Fiduciaria)	812.00
		EJERCIDO DE ABRIL - JUNIO 2012	**647,078.80**
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Taller de Capacitación para personal del área Jurisdiccional	92,800.00
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Diagnóstico sobre el lenguaje de las sentencias del TEDF	74,240.00
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Honorarios del Secretario técnico y personal del apoyo en la Fiduciaria, correspondientes al periodo julio-septiembre	9,781.04
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Comisiones Bancarias correspondientes al periodo julio-septiembre (Fiduciaria)	4,709.23
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Entero mensual de impuestos correspondientes al periodo julio-septiembre (Fiduciaria)	1,091.27
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Comisiones, pago parte proporcional de auditoría Estados Financieros 2012	547.72
		EJERCIDO DE JULIO A SEPTIEMBRE 2012	**183,169.26**
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Reintegro de recursos	(7,870.47)

014

FIDCO-II FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	TIPO DE GASTO GCI	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Intercambio de experiencias internacionales: visita a la Escuela Judicial de Barcelona, España vinculada al proyecto de "Modernización del Lenguaje Jurídico".	365,753.91
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Diseño de Estándares y Modelos	74,240.00
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Coloquio Internacional sobre Lenguaje Claro	583,024.55
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Sesiones de seguimiento para asesorar al personal del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en la capacitación de Lenguaje Claro y sus sentencias y evaluación de resultados	74,240.00
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Elaboración del Manual que describe como utilizar el Lenguaje Claro dentro del Tribunal Electoral del Distrito Federal	87,000.00
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Servicio de implementación para la Instrumentación, puesta en operación, seguimiento y evaluación de la certificación bajo la Norma ISO 9001:2008	88,888.89
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Elaboración de un diagnóstico argumentativo sobre las sentencias del TEDF	61,966.64
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Auditoría de Certificación, para la instrumentación, puesta en operación, seguimiento y evaluación de la certificación bajo la norma ISO 9001:2008.	34,800.00
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Honorarios del Secretario técnico y personal del apoyo en la Fiduciaria, correspondientes al periodo octubre-diciembre	9,266.28
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Comisiones Bancarias correspondientes al periodo octubre-diciembre (Fiduciaria)	4,945.59
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Entero mensual de impuestos correspondientes al periodo octubre-diciembre (Fiduciaria)	1,004.10
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Comisiones, pago parte proporcional de auditoría Estados Financieros 2012	136.93
		EJERCIDO DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2012	**1,377,396.42**
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Reintegro de recursos de la Ficha 7, intercambio de experiencias internacionales: visita a la Escuela Judicial de Barcelona, España.	015 (42,194.73)

FIDCO-II FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	TIPO DE GASTO GCI	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Reintegro de recursos de la Ficha 8, Coloquio Internacional sobre Lenguaje Claro.	(12,390.00)
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Impuestos retenidos por concepto de honorarios pagados en diciembre por la Auditoría de Certificación.	13,433.36
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Honorarios del Secretario técnico y personal del apoyo en la Fiduciaria, correspondientes al periodo enero-marzo	9,266.28
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Comisiones Bancarias y Fiduciarias correspondientes al periodo enero-marzo (Fiduciaria)	4,179.97
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Entero mensual de impuestos correspondientes al periodo enero-marzo (Fiduciaria)	1,004.10
Proyecto: " Mejora en la calidad de impartición de justicia electoral en el Distrito Federal"	C	Comisiones, pago parte proporcional de auditoría Estados Financieros 2012	410.79
		EJERCIDO DE ENERO A MARZO 2013	**(26,290.23)**

016

PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO MODIFICADO	EJERCIDO	

NO APLICA

* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

017

REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		

NO APLICA

REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
					De conformidad con el oficio número TEDF-PRES/029/2013, de fecha 14 de enero del año en curso enviado al Secretario de Finanzas, este Tribunal manifestó que no se realizaron reintegros del ejercicio anterior.

NO APLICA

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	49,397,929.80	50,123,835.20	Derivado del presupuesto asignado a este Tribunal se llevó a cabo una reestructuración del Capítulo 1000 Servicios Personales, y fue necesario el incremento para atender el pago al personal que se despidió.
2000	1,193,891.87	1,185,291.87	La reducción presupuestal se realizó con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a requerimientos reales de operación, derivados de la reestructuración efectuada en el Capítulo 1000 Servicios Personales.
3000	6,074,510.66	5,207,205.26	La reducción presupuestal se realizó con la finalidad de dar suficiencia presupuestal a requerimientos reales de operación, derivados de la reestructuración efectuada en el Capítulo 1000; así como para dar suficiencia al Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles, para la adquisición de impresoras, que se instalan para grupos de trabajo.
5000	202,263.67	352,263.67	Incremento para la adquisición de impresoras, derivado de que las actuales por el uso y la antigüedad están deterioradas y constantemente se descomponen; estos equipos se optimizan instalándolos en red para grupos de trabajo y son indispensables para la operación básica en el Tribunal.
	56,868,596.00	**56,868,596.00**	

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 27 A0 00 TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100
56,868,596.00	56,868,596.00	0.00	0.00

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	

NO APLICA

1/ Se refiere a programas públicos.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

TEDF
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2013

ACTIVO

CIRCULANTE	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	520,664.66
DER. A RECIBIR EFVO O EQUIVALENTES (NOTA 1)	17,812,265.76
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	**18,332,930.42**
FIJO	
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO(NOTA 2)	146,501,616.67
BIENES MUEBLES	31,340,319.38
ACTIVOS INTANGIBLES	933,932.21
TOTAL ACTIVO FIJO	**178,775,868.26**
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	**178,775,868.26**
SUMA EL ACTIVO	**197,108,798.68**

PASIVO

CIRCULANTE	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,009,124.62
PROVISIONES A CORTO PLAZO	4,252.10
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	44,522.23
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	**4,057,898.95**
SUMA EL PASIVO	**4,057,898.95**

CAPITAL

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
RESERVAS	178,989,309.33
TOTAL HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO	**178,989,309.33**
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00
TOTAL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**0.00**
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	14,061,590.40
SUMA EL CAPITAL	**193,050,899.73**
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	**197,108,798.68**

CUENTAS DE ORDEN

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO		**179,968,384.00**
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	**123,571,514.99**	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	**8,380,115.32**	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	**5,161,224.24**	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	**83,634.78**	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	**42,771,894.67**	

ELABORÓ

C.P. FRANCISCO A. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. LAURA ELENA GALVÁN FRANCO
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL

SUPERVISÓ

L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

022

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

TEDF
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

NOTAS INFORMATIVAS DE LA SITUACIÓN DEL FONDO DE AHORRO Y DEL SEGURO INDIVIDUALIZADO DE RETIRO AL 31 DE MARZO DE 2013

EL SALDO DEL FONDO DE AHORRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL T.E.D.F. ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $1´885,539.77 COMO SE DETALLA EN LA HOJA 7.

EN EL EJERCICIO 2007 , SE CONTRATÓ EL NUEVO SEGURO INDIVIDUALIZADO DE RETIRO SEGÚN ACUER- DO PLENARIO No. 027/2007 DE FECHA 15 DE MARZO CON LA ASEGURADORA METLIFE MÉXICO, S.A. EL SALDO DE ESTE SEGURO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL T.E.D.F. ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $44´649,159.02 Y SE INTEGRA ÚNICAMENTE DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS HASTA ESTA FECHA, TANTO DEL SERVIDOR PÚBLICO COMO DEL T.E.D.F. COMO SE DETALLA EN LA HOJA 8.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

DENTRO DEL RUBRO DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO Ó EQUIVALENTES SE ENCUENTRAN $4´214,451.87 CORRESPONDIENTES AL PAGO DE AGUINALDO, IMPORTE QUE ESTÁ COMPROMETIDO DENTRO DEL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES.

LA NORMATIVIDAD CONTABLE VIGENTE SUGIERE REGISTRAR LOS PASIVOS DEVENGADOS COMO UN PRESUPUESTO DEVENGADO PENDIENTE DE PAGO; SIN EMBARGO LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL HA DECIDIDO NO AFECTAR ESTAS CUENTAS YA QUE SE TRATA DE UN PASIVO QUE QUEDARÁ SOLVENTADO EN SU TOTALIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO.

NOTA 2

EL IMPORTE DE ESTE RENGLÓN SE INTEGRA DE LA MANERA SIGUIENTE:

VALOR DE COMPRA DE TERRENO	18,817,553.40
VALOR DE COMPRA DE EDIFICIO	75,270,213.60
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	11,290,532.05
GASTOS CAPITALIZABLES	41,123,317.62
TOTAL	**146,501,616.67**

NOTA 3

DERIVADO DEL PROCESO DE REESTRUCTURA ORGÁNICA QUE LLEVÓ A CABO EL TRIBUNAL EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ENERO, SE APLICARON RECURSOS POR $1´044,013.70 PROVENIENTES DE LA PARTIDA 1521 "LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS" CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2013, CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR AL FONDO DENOMINADO "PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS LABORALES".

CON LO ANTERIOR, LOS RECURSOS DEL FONDO EN MENCIÓN TOTALIZARON $4´382,270.64, CANTIDAD QUE FUE DESTINADA AL PAGO DE LAS LIQUIDACIONES DEL PERSONAL QUE CONCLUYÓ SU RELACIÓN LABORAL CON ESTE TRIBUNAL.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ	REVISÓ
C.P. FRANCISCO A. HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. LAURA ELENA GALVÁN FRANCO SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD Y CONTROL
SUPERVISÓ	AUTORIZÓ
L.C. TOMÁS JUAN GODINEZ TORRES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS	LIC. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

29 A0 00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-MARZO 2013

Titular:

Dr. ENRIQUE DOMINGO DUSSEL AMBROSINI
RECTOR INTERINO

Responsable

L.C.P. CARLOS GARCÍA NERI
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA TESORERÍA

001

IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO [I]	CAPTADO [II]	[II-I]	
DISPONIBILIDAD INICIAL	198,669,628.76	198,669,628.76	0.00	Con fundamento en el Artículo 3, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 2, 3, 4, Fracción XI y 22, Fracciones III, IV y V de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de conformidad con los acuerdos CGI/UACM/EX-12/118/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07, emitidos por el Consejo General Interno de la U.A.C.M., se creo el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LA INFRAESTRUCTURA, PARA APOYOS DE PROYECTOS ESTUDIANTILES Y PARA CONTINGENCIAS, con las economías de ejercicios anteriores, los rendimientos de las inversiones realizadas y otros ingresos que obtenga la Universidad.
INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS				
- VENTA DE BIENES				
- VENTA DE SERVICIOS				
- INGRESOS DIVERSOS	1,800,150.49	1,800,150.49	0.00	
- VENTA DE INVERSIONES				
- OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
- POR CUENTA DE TERCEROS				
- POR EROGACIONES RECUPERABLES				

002

IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO [I]	CAPTADO [II]	[II-I]	
APORTACIONES DEL GDF				
- CORRIENTES	187,980,094.00	187,980,094.00	0.00	
- CAPITAL				
TRANSFERENCIAS FEDERALES				
- CORRIENTES	27,272,728.00	0.00	-27,272,728.00	A la fecha los recursos no han sido ministrados, derivado de que el Convenio se encuantra en firma, motivo por el cual, no se han podido elaborar los trámites conducentes para que la Universidad solicite los recursos.
- CAPITAL				
TOTAL DE INGRESOS	**415,722,601.25**	**388,449,873.25**	**-27,272,728.00**	

003

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS 1/	**1,800,150.49**	A) Ventas de base de licitación, sanciones a proveedores, rendimientos financieros de los recursos obtenidos y cancelación de pasivos los cuales con fundamento en el Artículo 3, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 2, 3, 4, Fracción XI y 22, Fracciones III, IV y V de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de conformidad con los acuerdos CGI/UACM/EX-12/118/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07, emitidos por el Consejo General Interno de la U.A.C.M., son integrados al FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LA INFRAESTRUCTURA, PARA APOYOS DE PROYECTOS ESTUDIANTILES Y PARA CONTINGENCIAS.
- VENTA DE BASES DE LICITACIÓN	-19,000.00	
- SANCIONES	852.33	
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1,154,832.80	
- OTROS	38,239.36	
- RECUPERACIÓN DE GASTO	625,226.00	Recuperación de gasto de alimentos en los Comedores Universitarios. Es importante señalar que estos recursos forman parte del Fondo y se utilizan para cubrir gastos relacionados con los mismos comedores universitarios.

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

004

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO. B) EXPLICAR LA VARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
1000			162,274,183.94	162,274,183.94	162,274,183.94			
	2		162,274,183.94	162,274,183.94	162,274,183.94			
		5	162,274,183.94	162,274,183.94	162,274,183.94	0.00	0.00	A) No aplicable. B) No Aplicable.
2000			1,395,331.75	1,395,331.75	1,395,331.75			
	2		1,395,331.75	1,395,331.75	1,395,331.75			
		5	1,395,331.75	1,395,331.75	1,395,331.75	0.00	0.00	A) No aplicable. B) No Aplicable.
3000			5,275,605.90	5,275,605.90	5,275,605.90			
	2		5,275,605.90	5,275,605.90	5,275,605.90			
		5	5,275,605.90	5,275,605.90	5,275,605.90	0.00	0.00	A) No aplicable. B) No Aplicable.
4000			6,450,981.40	6,450,981.40	6,450,981.40			
	2		6,450,981.40	6,450,981.40	6,450,981.40			
		5	6.450,981.40	6,450,981.40	6,450,981.40	0.00	0.00	A) No aplicable. B) No Aplicable.
5000			930,899.74	930,899.74	930,899.74			
	2		930,899.74	930,899.74	930,899.74			
		5	930,899.74	930,899.74	930,899.74	0.00	0.00	A) No aplicable. B) No Aplicable.
6000			738,770.86	738,770.86	738,770.86			
	2		738,770.86	738,770.86	738,770.86			
		5	738,770.86	738,770.86	738,770.86	0.00	0.00	A) No aplicable. B) No Aplicable.
7000								
	2							A)
		5						B)
TOTAL UR			177,065,773.59	177,065,773.59	177,065,773.59	0.00	0.00	

005

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL	**FUNCIÓN: 5 EDUCACIÓN**

A) Acciones, Proyectos o Programas*:
* Formar mejores ciudadanos y ciudadanas, con políticas, estrategias, planes de acción, programas y proyectos consensuados con la comunidad universitaria.
* Mejorar el desempeño académico de sus estudiantes.
* Incrementar el índice de titulación de sus egresados.
* Asegurar la pertinencia de su oferta educativa.
* Aumentar y diversificar la oferta educativa.
* Lograr el reconocimiento de la sociedad por la calidad de su oferta educativa.
* Asegurar la aplicación de un modelo educativo centrado en el estudiante.
* Fortalecer su planta académica en los aspectos disciplinares y pedagógicos.
* Desarrollar líneas de investigación orientadas a la solución de problemas de la ciudad y del país.
* Incrementar el índice de satisfacción de estudiantes, profesores y personal de apoyo en relación con los servicios que la Universidad les brinda.
* Lograr que la UACM se posicione como una institución de educación superior de alta calidad académica, científica, tecnológica y humanística.

B) Objetivo: El Plan de Trabajo 2013 se estructuró a partir de siete ejes estratégicos que agrupan de manera sistemática los idearios contenidos en la visión, y que orientan la definición de objetivos y proyectos que concretarán las acciones y decisiones institucionales. Estos ejes son:

1. Docencia
2. Atención integral a las y los estudiantes
3. Investigación
4. Difusión de la cultura y extensión universitaria
5. Cooperación y vinculación
6. Divulgación del conocimiento
7. Gestión eficiente al servicio de la academia

006

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

La Universidad proporciona a la población de bajos recursos en el Distrito Federal, educación de nivel superior, con una oferta académica de 5 Ingenierías, 14 Licenciaturas y 12 Posgrados, los cuales se imparten en 5 planteles, Del Valle, Casa Libertad, Centro Histórico, San Lorenzo Tezonco y Cuautepec.

12,406 Estudiantes*/ , académicos y población en general, quienes han participado en las 84 actividades de difusión y extensión Universitaria que se han llevado a cabo durante el año.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México	**12,406**
Por sede:	**12,406**
Centro Histórico	1,155
Casa Libertad (Iztapalapa)	1,091
San Lorenzo Tezonco	6,004
Del Valle	1,097
Cuautepec (Gustavo A. Madero)	2,862
CEFERESO Santa Martha	19
Penitenciaría	14
Reclusorio SUR	47
Reclusorio ORIENTE	65
CERESOVA	8
CEFERESO TEPEPAN	-
Reclusorio NORTE	44
Por Licenciatura y Posgrado:	**12,406**
COLEGIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:	
LICENCIATURAS	
• INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO	418
• INGENIERÍA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS INDUSTRIALES	543
• INGENIERÍA EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES	1,099
• INGENIERÍA EN SISTEMAS ENERGÉTICOS	72
• INGENIERÍA DE SOFTWARE	471
• CIENCIAS GENÓMICAS	69
• MODELACION MATEMÁTICA	33
POSGRADOS	
• MAESTRÍA EN CIENCIAS GENÓMICAS	18
• DOCTORADO EN CIENCIAS GENÓMICAS	23
• MAESTRÍA EN FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	13

007

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

COLEGIO EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:	
LICENCIATURAS	
• ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL	1009
• CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA	2162
• FILOSOFÍA E HISTORIA DE LAS IDEAS	523
• COMUNICACIÓN Y CULTURA	2187
• CIENCIAS SOCIALES	607
• HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA	471
• CREACIÓN LITERARIA	681
• DERECHO (*)	214
POSGRADOS	
• MAESTRÍA EN DIDÁCTICA Y CONCIENCIA HISTÓRICA	1
• MAESTRÍA EN PENSAMIENTO Y CULTURA EN AMÉRICA LATINA	4
• DOCTORADO EN PENSAMIENTO Y CULTURA EN AMÉRICA LATINA	-
• MAESTRÍA EN DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	90
• MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES	20
COLEGIO EN CIENCIAS Y HUMANIDADES:	
LICENCIATURA	
• PROMOCIÓN DE LA SALUD	1,385
• CIENCIAS AMBIENTALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	87
• NUTRICIÓN Y SALUD	107
• PROTECCIÓN CIVIL Y GESTION DE RIESGOS	30
POSGRADOS	
• MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL	30
• MAESTRÍA EN DINÁMICA NO LINEAL Y SISTEMAS COMPLEJOS	7
• MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPLEJIDAD	32
POR SEXO	**12,406**
HOMBRES	5,980
MUJERES	6,426

*/ Estudiantes no es la unidad de medida oficial pero es un indicador de gestión de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
(*) Solo estudiantes del Programa de Educación Superior para Centros de Readaptación Social en el Distrito Federal (PESCER).
Notas:
1.- La matrícula no es definitiva, por lo que en este informe se maneja un corte de cifras al 09 de abril de 2013 y las cuales corresponden sólo a la reinscripción del semestre 2013-I.
2.- La cifra total de 12,406 sólo contempla las reinscripciones al semestre 2013-I, quedando pendientes de reportar los nuevos ingresos, los cuales deberán ser incluidos en el siguiente Informe de Avance de Resultados.

008

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013

INFORME DE AVANCE Y RESULTADOS ENERO-MARZO 2013

ACTIVIDADES DE LA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA EL 2013

ACTIVIDADES	CANTIDAD TOTAL DE EVENTOS	POBLACIÓN BENEFICIADA (ESTUDIANTES, ACADÉMICOS Y POBLACIÓN EN GENERAL)
PRESENTACIONES ARTÍSTICAS (MÚSICA, DANZA, TEATRO, PERFORMANCE)	12	1444
TALLERES Y LABORATORIOS	16	179
CINE CLUB (FUNCIONES)	30	249
EXPOSICIONES	3	755
PRESENTACIÓN DE LIBROS	8	217
CONFERENCIAS	1	30
DIPLOMADOS	2	69
SEMINARIOS	5	110
ENCUENTRO	2	2080
VISITAS GUIADAS	1	47
JORNADAS	1	120
TEATRO POPULAR UNIVERSITARIO	1	60
ENSAMBLE CORAL UACM	2	500
TOTAL DE ACTIVIDADES	84	5,860

009

* Se refiere a programas públicos.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

PROGRAMA PÚBLICO: Atender la demanda de una parte de la población carente de acceso a la educación superior, coadyuvando a incrementar el nivel de educación y condiciones de la vida de esa población en la Ciudad de México

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: LOCALES, FEDERALES Y PROPIOS

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Incrementar la matrícula	Matrícula	Eficacia	(N° de estudiantes inscritos en el semestre actual /Total de estudiantes inscritos en el semestre homólogo anterior)-1 * 100 (12,406 / 11,761) - 1 * 100	5.48 % Representa un incremento en la matrícula de 645 estudiantes respecto el período homólogo anterior: Enero-Marzo de 2013	5.03%	Semestral	Registros del control escolar
Propósito : Contribuir a satisfacer las necesidades de educación superior no atendidas en el D.F, extendiendo los beneficios de una educación científica y humanística a capas más amplias de la población y así cadyuvar en la construcción de una sociedad más justa y democrática							
Componentes: Contar con un sistema de registro escolar completo sobre los movimientos de la población estudiantil							
Actividades: Inscripción y reisncripción de estudiantes de la UACM							

010

IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7*100 =(13)
				TOTAL 29A000 UACM							150,000,000.00	27,272,728.00	-	-				
2				**DESARROLLO SOCIAL**														
	5			EDUCACION														
		3		Educación Superior														
			000	Proporcionar educación superior a la población de escasos recursos en la Ciudad de México.	Estudiante	14,929	14,929	12,406	83.1	83.1	150,000,000.00	27,272,728.00	-	-	-	-	-	-

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

** Se refiere al presupuesto Modificado Anual.

011

AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
2				DESARROLLO SOCIAL	
	5			EDUCACION	
		3		Educación Superior	
			000	Proporcionar educación superior a la población de escasos recursos en la Ciudad de México.	A) A la fecha los recursos no han sido ministrados, derivado de que el Convenio se encuantra en firma, motivo por el cual, no se han podido elaborar los trámites conducentes para que la Universidad solicite los recursos. B) La variación presenta en el semestre 2013-I con respecto al semestre 2012-II (Cierre 2012) tiene su origen en lo siguiente: En el semestre 2012-II se presentó la cifra de 14,929 estudiantes, la cual está compuesta por estudiantes de reinscripción y estudiantes de nuevo ingreso. La disminución observada para el semestre 2013-I es derivada de una falta de reinscripción de estudiantes los cuales se dieron de baja. C) A la fecha los recursos no han sido ministrados, derivado de que el Convenio se encuantra en firma, motivo por el cual, no se han podido elaborar los trámites conducentes para que la Universidad solicite los recursos.

012

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
							FÍSICO		ICMPP (%) 2/1=(3)	PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)		PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
					TOTAL 29A000 UACM					**177,065,773.59**	**177,065,773.59**	-	-	-		
17	2				**DESARROLLO SOCIAL**											
		5			EDUCACION											
			3		Educación Superior											
				000	Proporcionar educación superior a la población de escasos recursos en la Ciudad de México.	Estudiante	14,929	12,406	83%	177,065,773.59	177,065,773.59	-	-	-	100%	83.1%

013

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
17	2				**DESARROLLO SOCIAL**	
		5			EDUCACION	
			3		Educación Superior	
				000	Proporcionar educación superior a la población de escasos recursos en la Ciudad de México.	**A)** La variación presenta en el semestre 2013-I con respecto al semestre 2012-II (Cierre 2012) tiene su origen en lo siguiente: En el semestre 2012-II se presentó la cifra de 14,929 estudiantes, la cual está compuesta por estudiantes de reinscripción y estudiantes de nuevo ingreso. La disminución observada para el semestre 2013-I es derivada de una falta de reinscripción de estudiantes los cuales se dieron de baja. **B)** No aplicable. **C)** La variación presenta en el semestre 2013-I con respecto al semestre 2012-II (Cierre 2012) tiene su origen en lo siguiente: En el semestre 2012-II se presentó la cifra de 14,929 estudiantes, la cual está compuesta por estudiantes de reinscripción y estudiantes de nuevo ingreso. La disminución observada para el semestre 2013-I es derivada de una falta de reinscripción de estudiantes los cuales se dieron de baja.

014

ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO[1/]	TOTAL		
TOTAL UACM			**6,588,981.40**	
Becas nuevas y de renovación 2012-II para estudios de licenciatura (agosto-noviembre de 2012), estudios de maestría y trabajo recepcional (julio-diciembre 2012), el pago se solicitó en el mes de febrero de 2013 con retroactividad.	Estudiantes del sexo femenino Estudiantes del sexo masculino	499 274	6,331,481.40	Se trata de becas que ofrece la UACM a sus estudiantes de licenciatura y posgrado, con fundamento en la exposición de motivos y en el artículo 6, fracciones I, IV y IX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; en el acuerdo UACM/CU-3/EX-02/023/12 del Pleno del Consejo Universitario de fecha 28 de septiembre de 2012, al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Becas, así como del Comité de Becas como instancia facultada para otorgar las becas conforme a los procedimientos estipulados en el Reglamento del Sistema de Becas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
Apoyos para impresión y/o empastado de Trabajo Recepcional o Tesis 2012	Estudiantes de sexo femenino Estudiantes de sexo masculino	18 7	30,000.00	Este tipo de becas tiene como finalidad de fortalecer la formación de hombres y mujeres con pensamiento científico y humanista y capacidades profesionales de excelencia. Se contempló otorgar 200 apoyos. Con fundamente en la exposición de motivos y en los artículos 3, 4, 6 y 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
Becas *Apoyo a madres mexicanas jefas de familia para fortalecer su desarrollo profesional*, convocatoria 2012	Estudiantes del sexo femenino	6	138,000.00	Becas otorgadas por el CONACYT para incrementar la capacidad científica, tecnológica y la formación con enfoque de género en cantidad y calidad, en atención de madres solteras que deseen realizar estudios de educación profesional (especialización técnica ó licenciatura). Con base en los principios establecidos en El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2007, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de conformidad con lo dispuesto en las atribuciones que le confiere la Ley de Ciencia y Tecnología y su Ley Orgánica, así como en las estrategias y líneas de acción contenidas en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008 – 2012 (PECYT), en el marco del Programa de Fomento, Formación, Desarrollo y Vinculación de Recursos Humanos de Alto Nivel.

015

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO[1/]	TOTAL		
Apoyos estudiantiles Visitas y prácticas de campo	Estudiantes del sexo femenino	12	89,500.00	Con fundamente en la exposición de motivos y en el artículo 6 fracción I de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, son apoyos que ofrece la UACM a sus estudiantes con apego a los lineamientos establecidos y a la Comisión de Apoyos Estudiantiles (CAE), órgano colegiado que tiene a su cargo la revisión y dictaminación de las solicitudes recibidas. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario UACM/CU/EX-05/025/09. Los propósitos de estos apoyos son que los estudiantes amplien, profundicen, fortalezcan y/o apliquen los conocimientos adquiridos en su formación universitaria, con la asesoría de los docentes, a través de tres modalidades: a) Participación en actividades académicas y culturales. Los estudiantes elaboran trabajos académicos que son revisados y avalados por su tutor o por un profesor especialista en el tema, si el trabajo es aceptado y cumple con los requísitos del foro (congreso, simposio, encuentro y de lo establecido en la Convocatoria publicada por la CAE), la UACM ofrece a sus estudiantes, cubrir parte de los gastos por concepto de inscripción y traslados; b) Elaboración y presentación de proyectos estudiantiles. La CAE emite una convocatoria anual para la presentación de proyectos, los estudiantes elaboran proyectos, si los proyectos son dictaminados favorablemente, la UACM apoya la realización de los proyectos con materiales, equipo y gestión, dependiendo del proyecto de que se trate; y, c) Visitas y prácticas de campo. La CAE emite una convocatoria para que los profesores pueden solicitar transporte para llevar algún grupo de estudiantes a sitios que pueden ser relevantes para los temas y contenidos que están abordando en sus cursos y en los programas de estudio.
	Estudiantes del sexo masculino	6		
Apoyos estudiantiles Participación en foros académicos y culturales nacionales e internacionales	Estudiantes del sexo femenino	18		
	Estudiantes del sexo masculino	20		
Apoyos estudiantiles Proyectos estudiantiles	Estudiantes del sexo femenino	5		
	Estudiantes del sexo masculino	12		

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

2/ Estudiantes

016

ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	

NO APLICABLE

017

FIDCO-I FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	FECHA DE SU CONSTITUCIÓN	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	FIDUCIARIO	OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	MODIFICACIONES AL OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	OBJETIVO ACTUAL	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR (1)	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA (2)	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD 2-1 = (3)	ESTADO FINANCIERO		
											ACTIVO	PASIVO	CAPITAL

NO APLICABLE

018

FIDCO-II FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	TIPO DE GASTO GCI	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
			TOTAL
	C		
	I		
			019

NO APLICABLE

PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO MODIFICADO	EJERCIDO	
TOITAL				

NO APLICABLE

* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

020

REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
2	5	43,603,645.97	4,050,409.70	FISCALES	Con fundamento en el Artículo 3, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 1, 2, 3, 4, Fracción XI y 22, Fracciones III, IV y V de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, de conformidad con los acuerdos CGI/UACM/EX-12/118/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07, emitidos por el Consejo General Interno de la U.A.C.M., se creo el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LA INFRAESTRUCTURA, PARA APOYOS DE PROYECTOS ESTUDIANTILES Y PARA CONTINGENCIAS, con las economías de ejercicios anteriores, los rendimientos de las inversiones realizadas y otros ingresos que obtenga la Universidad.
2	5		1,346,642.30	FEDERALES	
2	5	144,196,453.93	5,472,476.86	PROPIOS	
TOTAL		187,800,099.90	10,869,528.86		

021

REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
2	5				

NO APLICABLE

022

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	849,652,499.68	849,652,499.68	
2000	8,963,160.84	9,608,478.53	Con fundamento en el los acuerdos CGI/UACM/EX-12/118/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07, emitidos por el Consejo General Interno de la U.A.C.M., se creo el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LA INFRAESTRUCTURA, PARA APOYOS DE PROYECTOS ESTUDIANTILES Y PARA CONTINGENCIAS, se registraron los ingresos por la venta de vales en los Comedores Universitarios.
3000	86,026,069.20	86,026,069.20	
4000	47,472,307.68	48,627,140.48	Con fundamento en el los acuerdos CGI/UACM/EX-12/118/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07, emitidos por el Consejo General Interno de la U.A.C.M., se creo el FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LA INFRAESTRUCTURA, PARA APOYOS DE PROYECTOS ESTUDIANTILES Y PARA CONTINGENCIAS, se registraron los intereses generados en las cuentas de inversión, para el Sistema de Becas de la Universidad.
5000	2,188,542.95	2,188,542.95	
6000	1,591,697.51	1,591,697.51	
TOTAL UACM	995,894,277.86	997,694,428.35	

023

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 29A000 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL:	MODIFICADO:	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100
995,894,277.86	997,694,428.35	1,800,150.49	0%

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
Proporcionar educación superior a la población de escasos recursos en la Ciudad de México.	995,894,277.86	997,694,428.35	NO APLICABLE
TOTAL UACM	995,894,277.86	997,694,428.35	

1/ Se refiere a programas públicos.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México **UACM**

Nada humano me es ajeno

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2013

(en miles de pesos)

ACTIVO	31/03/2012	31/03/2013
ACTIVO CIRCULANTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO		
EFECTIVO	33	60
BANCOS/TESORERIA	151,419	99,963
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	66,175	135,558
DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS	47,681	50,536
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR		
DEUDORES DIVERSOS	3,362	4,214
VALORES EN GARANTÍA	4	4
PAGOS ANTICIPADOS	0	0
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR PREST DE SERV A CORTO PLAZO	1,129	416
ALMACENES		
ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	4,196	4,334
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	**273,999**	**295,084**
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
TERRENOS	216,055	216,055
EDIFICIOS	62,317	62,317
OBRAS EN PROCESO	993	3,216
BIENES MUEBLES		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	61,319	61,607
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,177	17,867
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	45,636	49,236
EQUIPO DE TRANSPORTE	9,728	9,882
MAQUINARIA , OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	116,131	121,579
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	11,051	11,051
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	119,087	119,087
LICENCIAS	7	1,224
DEPRECIACION ACUMULADA	-67,229	-67,229
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	**590,272**	**605,892**
TOTAL DE ACTIVO	**864,271**	**900,976**

PASIVO	31/03/2012	31/03/2013
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
SERVICIOS PERSONALES	5,268	6,294
PROVEEDORES	1,012	2,259
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS	1,591	11
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	12,174	17,912
PASIVO NO CIRCULANTE		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON LP		
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON LP	48,017	50,894
PROVISIONES A LARGO PLAZO		
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	205,465	205,465
TOTAL DEL PASIVO	**273,527**	**282,835**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	438,012	438,027
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	119,087	119,087
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	35,667	45,728
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,022	15,299
TOTAL DE PATRIMONIO	**590,744**	**618,141**
TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA	**864,271**	**900,976**

ELABORÓ

C.P. FCO. JAVIER BARRAGAN ARREOLA
COORDINADOR DE PROYECTOS EN CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. FABIOLA ALVAREZ BORJA
JEFA DE CONTABILIDAD, PAGOS Y FINANZAS

AUTORIZÓ

C.P. CARLOS GARCIA NERI
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERA

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

UACM

ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE MARZO 2013

(en miles de pesos)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	31/03/2012	31/03/2013
Participaciones y Aportaciones		
Aportaciones	173,141	187,980
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	1,888	2,070
Otros Ingresos	759	645
Total de ingresos	**175,788**	**190,695**
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	164,934	162,274
Materiales y Suministros	1,363	1,395
Servicios Generales	11,134	5,276
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	379	6,451
Obra Pública		-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**177,810**	**175,396**
EXCEDENTE Y/O DEFICIT DE OPERACIÓN	**177,810**	**175,396**
Otros gastos y Perdidas Extraordinarias		
Depreciaciones		
Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio	**-2,022**	**15,299**

ELABORÓ

C.P. FCO. JAVIER BARRAGAN ARREOLA
COORDINADOR DE PROYECTOS EN CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. FABIOLA ALVAREZ BORJA
JEFA DE CONTABILIDAD, PAGOS Y FINANZAS

AUTORIZÓ

C.P. CARLOS GARCIA NERI
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERA

Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno

UACM

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 31 DE MARZO 2013

(en miles de pesos)

	31/03/2013
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión	
Origen	
Participaciones y Aportaciones	
Aportaciones	187,980
Otros Ingresos y Beneficios	
Otros ingresos	2,715
Aplicación	
Servicios Personales	162,274
Materiales y Suministros	1,395
Servicios Generales	5,276
Transferencias, Asignaciones , Subsidios y Otras Ayudas	6,451
Obra Pública	-
Otros	
Flujos netos de Efectivo por actividades de Operación	175,396
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	**15,299**

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C.P. FCO. JAVIER BARRAGAN ARREOLA **COORDINADOR DE PROYECTOS EN CONTABILIDAD**	**C.P. FABIOLA ALVAREZ BORJA** **JEFA DE CONTABILIDAD, PAGOS Y FINANZAS**	**C.P. CARLOS GARCIA NERI** **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERA**

Universidad Autónoma de la Ciudad de México **UACM**

Nada humano me es ajeno

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO AL 31 DE MARZO 2013

(en miles de pesos)

	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	FLUJO DEL PERIODO
1	***ACTIVO***					
11	***ACTIVO CIRCULANTE***					
111	***EFECTIVO Y EQUIVALENTES***					
1111	EFECTIVO	60	-	-	60	-
1112	BANCOS	86,503	1,750,126	1,736,666	99,963	- 13.46
1115	FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	136,496	1,174	2,112	135,558	0.94
1116	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON	51,098	5	568	50,536	0.56
112	***DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES***	-	-	-	-	-
1122	CUENTAS POR COBRAR	2,919	-	-	2,919	-
1123	DEUDORES DIVERSOS	990	27	-	1,017	- 0.03
113	***DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS***	-	-	-	-	-
1131	PAGOS ANTICIPADOS	416	-	-	416	-
115	***ALMACENES***	-	-	-	-	-
1151	ALMACEN	4,334	-	-	4,334	-
119	***OTROS ACTIVOS CIRCULANTES***	-	-	-	-	-
1191	VALORES EN GARANTIA	4	-	-	4	-
12	**ACTIVOS NO CIRCULANTES**	-	-	-	-	-
123	***BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO***	-	-	-	-	-
1231	TERRENOS	216,055	-	-	216,055	-
1233	EDIFICIOS	62,317	-	-	62,317	-
1235	OBRAS EN PROCESO	3,216	-	-	3,216	-
124	***BIENES MUEBLES***	-	-	-	-	-
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO	61,607	-	-	61,607	-
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	17,804	64	-	17,867	- 0.06
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO	49,223	13	-	49,236	- 0.01
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9,882	-	-	9,882	-
1246	MAQUINARIA Y EQUIPO	121,579	-	-	121,579	-
1247	LIBROS REVISTAS Y COLECCIONES ARTISTICAS ACADEM Y CIENTIF	11,051	-	-	11,051	-
125	***ACTIVOS INTANGIBLES***	-	-	-	-	-
1254	LICENCIAS	1,224	-	-	1,224	-

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
C.P. FCO. JAVIER BARRAGAN ARREOLA **COORDINADOR DE PROYECTOS EN CONTABILIDAD**	**C.P. FABIOLA ALVAREZ BORJA** **JEFA DE CONTABILIDAD, PAGOS Y FINANZAS**	**C.P. CARLOS GARCIA NERI** **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERA**

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

UACM

REPORTE ANALITICO DE DEUDA PUBLICA AL 31 DE MARZO 2013

(miles de pesos)

DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	Saldos al momento "n-1 del periodo"	MOVIMIENTOS					Saldos al momento N del periodo
				Operaciones de Endeudamiento del Periodo			Depuración o Conciliación	Variación del Endeudamiento del periodo	
				Amortización Bruta	Colocación Bruta	Endeudamiento Neto del Periodo			
DEUDA PÚBLICA									
CORTO PLAZO:									
DEUDA PÚBLICA INTERIOR									
DEUDA PÚBLICA EXTERIOR									
SUBTOTAL CORTO PLAZO									
LARGO PLAZO:									
DEUDA PÚBLICA INTERIOR									
DEUDA PÚBLICA EXTERIOR									
SUBTOTAL LARGO PLAZO									
OTROS PASIVOS									
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS									

NO APLICA

ELABORÓ

C.P. FCO. JAVIER BARRAGAN ARREOLA
COORDINADOR DE PROYECTOS EN CONTABILIDAD

REVISÓ

C.P. FABIOLA ALVAREZ BORJA
JEFA DE CONTABILIDAD, PAGOS Y FINANZAS

AUTORIZÓ

C.P. CARLOS GARCIA NERI
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE MARZO DE 2013
(en miles de pesos)

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudación / Estimación
I IMPUESTOS					
II CONTRIBUCIONES DE MEJORA					
III DERECHOS					
IV CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIO FISCALES ANTERIORES					
V PRODUCTOS					
VI APROVECHAMIENTOS					
VII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
IX TRANSFERECNIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	897,781	897,781	-	187,980	21%
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	747,781	747,781	-	187,980	25%
Aportaciones del Gobierno Federal	150,000	150,000	-	0	0%
X INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO					
ESTADO ANÁLITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	**897,781**	**897,781**	**-**	**187,980**	**21%**

TRIBUTARIOS	Estimación Anual	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación
Impuesto sobre los ingresos					
Impuesto sobre el patrimonio					
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones					
Impuesto al comercio exterior					
Impuesto sobre nóminas y asimilables					
Impuesto ecológicos					
Accesorios					
Otros Impuestos					
SUBTOTAL TRIBUTARIOS					

NO TRIBUTARIOS					
I DERECHOS					
II PRODUCTOS	0	1,800	-	1,800	0%
III APROVECHAMIENTOS					
IV CONTRIBUCIONES A MEJORAS					
V FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LA INFRAESTRUCTURA, PARA APOYOS DE PROYECTOS ESTUDIANTILES Y PARA CONTINGENCIAS	198,670	198,670	-	198,670	100%
SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS	**198,670**	**200,470**	**-**	**200,470**	**101%**

ELABORÓ

GERARDO MONDRAGÓN CRUZ
LCP DE ANÁLISIS PRESUPUESTAL

REVISÓ

LIC. JOSÉ FRANCISCO VELAZQUEZ CASAS
JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ

L.C.P. CARLOS GARCIA NERI
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo de Gasto
AL 31 DE MARZO DE 2013
Miles de Pesos

Capítulo de Gasto	Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Reducciones	Ampliaciones	Presupuesto Vigente (Modificado)	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido no devengado	Presupuesto sin devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar (Deuda)
	Nombre	1	2	3	4	5	6=(4-5)	7	8=(5-7)	9=(4-7)	10	11	12=(7-11)
1000	Servicios personales	849,702	0	0	849,702	573,342	276,360		573,342	849,702	453,145		0
2000	Materiales y suministros.	8,963	0	645	9,608	4,492	5,116		4,492	9,608	10,208		0
3000	Servicios generales.	86,026	0	0	86,026	63,462	22,564		63,462	86,026	53,512		0
4000	Ayudas, Subsidios y Transferencias	47,472	0	1,155	48,627	41,019	7,608		41,019	48,627	1,034		0
5000	Bienes Muebles e inmuebles	2,189	0	0	2,189	1,125	1,064		1,125	2,189	12,808		0
6000	Obra pública	1,592		0	1,592	823							
	Total General	**995,944**	**0**	**1,800**	**997,744**	**684,263**	**312,712**	**0**	**683,440**	**996,153**	**530,706**	**0**	**0**

ELABORÓ

GERARDO MONDRAGÓN CRUZ
LCP DE ANÁLISIS PRESUPUESTAL

REVISÓ

LIC. JOSÉ FRANCISCO VELAZQUEZ CASAS
JEFE DE CONTROL PRESUPUSETAL

AUTORIZÓ

L.C.P. CARLOS GARCÍA NERI
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERIA

ANALITICO POR CLAVE PRESUPUESTAL AL 31 DE MARZO DE 2013

CLAVE PRESUPUESTAL												PRESUPUESTO ANUAL		A MARZO		ANUAL			
R	SR	AI	TR	FF	CAP	PARTIDA	OR	TG	DI	DG	PY	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	NO DOCUMENTADO	DOCUMENTADO	DEVENGADO	DISPONIBILIDAD
25	30	00	1	01	1000	1131	0	1	1	00	00000	162,038,312.80	162,038,312.80	44,268,388.80	44,268,388.80	0.00	117,769,924.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1211	0	1	1	00	00000	11,367,885.11	11,367,885.11	3,048,545.78	3,048,545.78	0.00	8,319,339.33	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1321	0	1	1	00	00000	22,804,618.82	22,804,618.82	14,782.82	14,782.82	0.00	22,789,836.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1323	0	1	1	00	00000	23,143,814.77	23,143,814.77	9,187.77	9,187.77	0.00	23,134,627.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1331	0	1	1	00	00000	400,180.41	400,180.41	108,513.42	108,513.42	0.00	291,666.99	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1342	0	1	1	00	00000	49,896.00	49,896.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,896.00
25	30	00	1	01	1000	1411	0	1	1	00	00000	13,734,466.88	13,734,466.88	2,192,203.43	2,192,203.43	0.00	11,542,263.45	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1421	0	1	1	00	00000	8,049,913.47	8,049,913.47	1,479,261.58	1,479,261.58	0.00	6,570,651.89	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1431	0	1	1	00	00000	8,898,636.41	8,898,636.41	1,637,616.41	1,637,616.41	0.00	7,261,020.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1441	0	1	1	00	00000	8,124,522.97	8,124,522.97	933,384.06	933,384.06	0.00	7,191,138.91	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1443	0	1	1	00	00000	167,599.04	167,599.04	0.00	0.00	0.00	167,599.04	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1521	0	1	1	00	00000	3,823,887.89	3,823,887.89	3,313,908.44	3,313,908.44	0.00	509,979.45	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1541	0	1	1	00	00000	4,171,522.00	4,171,522.00	0.00	0.00	0.00	4,171,522.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1544	0	1	1	00	00000	48,991,736.52	48,991,736.52	0.00	0.00	0.00	48,991,736.52	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1545	0	1	1	00	00000	51,798,479.98	51,798,479.98	19,717,277.68	19,717,277.68	0.00	32,081,202.30	0.00	-0.00
25	30	00	1	01	1000	1591	0	1	1	00	00000	367,663,866.33	367,663,866.33	85,164,354.47	85,164,354.47	0.00	282,499,511.86	0.00	0.00
					Total 1000							**735,229,339.40**	**735,229,339.40**	**161,887,424.66**	**161,887,424.66**	**0.00**	**573,292,018.74**	**0.00**	**49,896.00**
25	30	00	1	01	3000	3981	0	1	1	00	00000	12,601,598.60	12,601,598.60	1,233,682.00	1,233,682.00	0.00	11,367,916.60	0.00	0.00
					Total 3000							**12,601,598.60**	**12,601,598.60**	**1,233,682.00**	**1,233,682.00**	**0.00**	**11,367,916.60**	**0.00**	**0.00**
		Total 1										**747,830,938.00**	**747,830,938.00**	**163,121,106.66**	**163,121,106.66**	**0.00**	**584,659,935.34**	**0.00**	**49,896.00**
25	30	00	2	01	1000	1541	0	1	1	00	00000	386,759.28	386,759.28	386,759.28	386,759.28	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 1000							**386,759.28**	**386,759.28**	**386,759.28**	**386,759.28**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
25	30	00	2	01	2000	2111	0	1	1	00	00000	1,081,839.26	1,081,839.26	7,586.46	7,586.46	1,074,252.80	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2111	1	1	1	00	00000	0.00	20,091.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,091.69
25	30	00	2	01	2000	2121	0	1	1	00	00000	1,257,433.19	1,257,433.19	1,419.99	1,419.99	1,256,013.20	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2141	0	1	1	00	00000	122,563.72	122,563.72	122,563.72	122,563.72	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2151	0	1	1	00	00000	115,743.35	115,743.35	115,743.35	115,743.35	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2161	0	1	1	00	00000	553.00	553.00	553.00	553.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2211	0	1	1	00	00000	1,550,938.60	1,550,938.60	938.60	938.60	500,000.00	0.00	0.00	1,050,000.00
25	30	00	2	01	2000	2211	1	1	1	00	00000	0.00	625,226.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	625,226.00
25	30	00	2	01	2000	2341	0	1	1	00	00000	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2421	0	1	1	00	00000	850.00	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	850.00
25	30	00	2	01	2000	2441	0	1	1	00	00000	3,170.51	3,170.51	3,170.51	3,170.51	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2461	0	1	1	00	00000	171,048.02	171,048.02	169,234.94	169,234.94	1,813.08	0.00	0.00	-0.00
25	30	00	2	01	2000	2471	0	1	1	00	00000	2,381.93	2,381.93	2,381.93	2,381.93	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2481	0	1	1	00	00000	357.00	357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	357.00
25	30	00	2	01	2000	2491	0	1	1	00	00000	98,153.42	98,153.42	2,117.02	2,117.02	96,036.40	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2511	0	1	1	00	00000	240,611.39	240,611.39	240,611.39	240,611.39	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2551	0	1	1	00	00000	304,669.75	304,669.75	304,669.75	304,669.75	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2561	0	1	1	00	00000	440.23	440.23	440.23	440.23	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2611	0	1	1	00	00000	454,871.99	454,871.99	35,183.99	35,183.99	67,368.06	352,319.94	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2711	0	1	1	00	00000	69,518.80	69,518.80	20,880.00	20,880.00	0.00	48,638.80	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2721	0	1	1	00	00000	385.88	385.88	385.88	385.88	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2911	0	1	1	00	00000	7,002.92	7,002.92	2,387.43	2,387.43	0.00	0.00	0.00	4,615.49
25	30	00	2	01	2000	2921	0	1	1	00	00000	498.00	498.00	498.00	498.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ANALITICO POR CLAVE PRESUPUESTAL AL 31 DE MARZO DE 2013

CLAVE PRESUPUESTAL												PRESUPUESTO ANUAL		A MARZO		ANUAL			
R	SR	AI	TR	FF	CAP	PARTIDA	OR	TG	DI	DG	PY	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	NO DOCUMENTADO	DOCUMENTADO	DEVENGADO	DISPONIBILIDAD
25	30	00	2	01	2000	2931	0	1	1	00	00000	2,792.88	2,792.88	2,792.88	2,792.88	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2941	0	1	1	00	00000	361,079.00	361,079.00	361,079.00	361,079.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2961	0	1	1	00	00000	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2981	0	1	1	00	00000	626.40	626.40	626.40	626.40	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2991	0	1	1	00	00000	243.60	243.60	67.28	67.28	0.00	0.00	0.00	176.32
					Total 2000							**5,943,772.84**	**6,589,090.53**	**1,395,331.75**	**1,395,331.75**	**3,091,483.54**	**400,958.74**	**0.00**	**1,701,316.50**
25	30	00	2	01	3000	3112	0	1	1	00	00000	1,354,687.00	1,354,687.00	1,354,687.00	1,354,687.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3131	0	1	1	00	00000	156,152.00	156,152.00	156,152.00	156,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3141	0	1	1	00	00000	130,570.06	130,570.06	130,570.06	130,570.06	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3161	0	1	1	00	00000	424,245.93	424,245.93	0.00	0.00	300,000.00	124,245.93	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3171	0	1	1	00	00000	13,920.00	13,920.00	13,920.00	13,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3221	0	1	1	00	00000	546,520.70	546,520.70	21,531.50	21,531.50	0.00	0.00	0.00	524,989.20
25	30	00	2	01	3000	3231	0	1	1	00	00000	68,440.00	68,440.00	22,040.00	22,040.00	46,400.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3311	0	1	1	00	00000	360,000.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00
25	30	00	2	01	3000	3331	0	1	1	00	00000	1,405,690.35	1,405,690.35	1,126,406.40	1,126,406.40	0.00	249,283.95	0.00	30,000.00
25	30	00	2	01	3000	3341	0	1	1	00	00000	180,212.76	180,212.76	0.00	0.00	180,212.76	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3361	0	1	1	00	00000	1,045,033.00	1,045,033.00	45,033.00	45,033.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3362	0	1	1	00	00000	132,284.08	132,284.08	62,278.08	62,278.08	70,006.00	0.00	0.00	-0.00
25	30	00	2	01	3000	3381	0	1	1	00	00000	22,977,833.33	22,977,833.33	0.00	0.00	22,977,833.33	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3391	0	1	1	00	00000	4,327,181.05	4,327,181.05	282,736.82	282,736.82	3,836,953.46	207,490.77	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3471	0	1	1	00	00000	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
25	30	00	2	01	3000	3511	0	1	1	00	00000	570,698.92	570,698.92	8,700.00	8,700.00	561,998.92	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3521	0	1	1	00	00000	84,862.12	84,862.12	84,862.12	84,862.12	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3531	0	1	1	00	00000	316,666.64	316,666.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	316,666.64
25	30	00	2	01	3000	3552	0	1	1	00	00000	16,240.00	16,240.00	0.00	0.00	16,240.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3553	0	1	1	00	00000	420,848.00	420,848.00	0.00	0.00	406,000.00	14,848.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3561	0	1	1	00	00000	56,475.45	56,475.45	56,475.45	56,475.45	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3571	0	1	1	00	00000	777,802.66	777,802.66	138,260.40	138,260.40	639,542.26	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3611	0	1	1	00	00000	4,224,381.17	4,224,381.17	224,381.17	224,381.17	400,000.00	3,600,000.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3721	0	1	1	00	00000	9,748.00	9,748.00	148.00	148.00	9,600.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3722	0	1	1	00	00000	283.00	283.00	283.00	283.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3821	0	1	1	00	00000	19,140.00	19,140.00	0.00	0.00	19,140.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3822	0	1	1	00	00000	11,900.00	11,900.00	8,700.00	8,700.00	1,326.60	1,873.40	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3823	0	1	1	00	00000	297,486.50	297,486.50	257,205.50	257,205.50	40,281.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3831	0	1	1	00	00000	26,552.40	26,552.40	8,889.40	8,889.40	17,663.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3832	0	1	1	00	00000	5,716.48	5,716.48	0.00	0.00	5,716.48	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3841	0	1	1	00	00000	38,164.00	38,164.00	38,164.00	38,164.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3921	0	1	1	00	00000	130,420.00	130,420.00	500.00	500.00	129,920.00	0.00	0.00	0.00
					Total 3000							**40,530,155.60**	**40,530,155.60**	**4,041,923.90**	**4,041,923.90**	**29,658,833.81**	**5,197,742.05**	**0.00**	**1,631,655.84**
25	30	00	2	01	4000	4421	0	1	1	00	00000	47,308,278.60	47,308,278.60	6,331,481.40	6,331,481.40	0.00	40,976,797.20	0.00	0.00
25	30	00	2	01	4000	4421	1	1	1	00	00000	0.00	1,154,832.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,154,832.80
25	30	00	2	01	4000	4441	0	1	1	00	00000	164,029.08	164,029.08	119,500.00	119,500.00	42,529.08	0.00	0.00	2,000.00
					Total 4000							**47,472,307.68**	**48,627,140.48**	**6,450,981.40**	**6,450,981.40**	**42,529.08**	**40,976,797.20**	**0.00**	**1,156,832.80**
25	30	00	2	01	5000	5151	0	2	1	00	00000	1,477,079.18	1,477,079.18	528,327.80	528,327.80	948,751.38	0.00	0.00	-0.00
25	30	00	2	01	5000	5191	0	2	1	00	00000	185,000.00	185,000.00	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00

ANALITICO POR CLAVE PRESUPUESTAL AL 31 DE MARZO DE 2013

CLAVE PRESUPUESTAL												PRESUPUESTO ANUAL		A MARZO		ANUAL			
R	SR	AI	TR	FF	CAP	PARTIDA	OR	TG	DI	DG	PY	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	NO DOCUMENTADO	DOCUMENTADO	DEVENGADO	DISPONIBILIDAD
25	30	00	2	01	5000	5211	0	2	1	00	00000	108,080.74	108,080.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108,080.74
25	30	00	2	01	5000	5231	0	2	1	00	00000	107,042.48	107,042.48	0.00	0.00	107,042.48	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5291	0	2	1	00	00000	136,572.37	136,572.37	136,572.37	136,572.37	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5311	0	2	1	00	00000	105,999.57	105,999.57	105,999.57	105,999.57	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5621	0	2	1	00	00000	1,377.60	1,377.60	0.00	0.00	1,377.60	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5911	0	2	1	00	00000	67,391.01	67,391.01	0.00	0.00	67,391.01	0.00	0.00	0.00
					Total 5000							**2,188,542.95**	**2,188,542.95**	**930,899.74**	**930,899.74**	**1,124,562.47**	**0.00**	**0.00**	**133,080.74**
25	30	00	2	01	6000	6141	0	2	1	00	00000	435,800.40	435,800.40	0.00	0.00	435,800.40	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	6000	6171	0	2	1	00	00000	307,848.83	307,848.83	0.00	0.00	307,848.83	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	6000	6191	0	2	1	00	00000	79,277.42	79,277.42	0.00	0.00	79,277.42	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	6000	6221	0	2	1	00	00000	738,770.86	738,770.86	738,770.86	738,770.86	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	6000	6271	0	2	1	00	00000	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
					Total 6000							**1,591,697.51**	**1,591,697.51**	**738,770.86**	**738,770.86**	**822,926.65**	**0.00**	**0.00**	**30,000.00**
		Total 2										**98,113,235.86**	**99,913,386.35**	**13,944,666.93**	**13,944,666.93**	**34,740,335.55**	**46,575,497.99**	**0.00**	**4,652,885.88**
25	30	00	5	36	1000	1131	0	1	1	00	00000	30,475,202.00	30,475,202.00	0.00	0.00	0.00	30,475,202.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1211	0	1	1	00	00000	1,913,589.00	1,913,589.00	0.00	0.00	0.00	1,913,589.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1331	0	1	1	00	00000	83,333.00	83,333.00	0.00	0.00	0.00	83,333.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1411	0	1	1	00	00000	3,237,778.00	3,237,778.00	0.00	0.00	0.00	3,237,778.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1421	0	1	1	00	00000	1,624,049.00	1,624,049.00	0.00	0.00	0.00	1,624,049.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1431	0	1	1	00	00000	1,780,592.00	1,780,592.00	0.00	0.00	0.00	1,780,592.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1441	0	1	1	00	00000	2,032,498.00	2,032,498.00	0.00	0.00	0.00	2,032,498.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1443	0	1	1	00	00000	47,701.00	47,701.00	0.00	0.00	0.00	47,701.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1541	0	1	1	00	00000	454,800.00	454,800.00	0.00	0.00	0.00	454,800.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1544	0	1	1	00	00000	11,327,946.00	11,327,946.00	0.00	0.00	0.00	11,327,946.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1545	0	1	1	00	00000	6,389,103.00	6,389,103.00	0.00	0.00	0.00	6,389,103.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1591	0	1	1	00	00000	54,719,706.00	54,719,706.00	0.00	0.00	0.00	54,719,706.00	0.00	0.00
					Total 1000							**114,086,297.00**	**114,086,297.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**114,086,297.00**	**0.00**	**0.00**
25	30	00	5	36	2000	2161	0	1	1	00	00000	2,019,388.00	2,019,388.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,019,388.00
25	30	00	5	36	2000	2611	0	1	1	00	00000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
					Total 2000							**3,019,388.00**	**3,019,388.00**	**0.00**	**0.00**	**1,000,000.00**	**0.00**	**0.00**	**2,019,388.00**
25	30	00	5	36	3000	3112	0	1	1	00	00000	12,321,224.00	12,321,224.00	0.00	0.00	12,321,223.66	0.00	0.00	0.34
25	30	00	5	36	3000	3121	0	1	1	00	00000	230,973.00	230,973.00	0.00	0.00	230,973.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	3000	3131	0	1	1	00	00000	1,981,343.00	1,981,343.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,981,343.00
25	30	00	5	36	3000	3141	0	1	1	00	00000	1,284,934.00	1,284,934.00	0.00	0.00	1,284,603.17	0.00	0.00	330.83
25	30	00	5	36	3000	3171	0	1	1	00	00000	1,827,600.00	1,827,600.00	0.00	0.00	104,660.00	1,689,540.00	0.00	33,400.00
25	30	00	5	36	3000	3191	0	1	1	00	00000	258,258.00	258,258.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	258,258.00
25	30	00	5	36	3000	3221	0	1	1	00	00000	6,600,000.00	6,600,000.00	0.00	0.00	6,600,000.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	3000	3321	0	1	1	00	00000	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	98,600.00	0.00	0.00	901,400.00
25	30	00	5	36	3000	3331	0	1	1	00	00000	470,000.00	470,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	470,000.00
25	30	00	5	36	3000	3351	0	1	1	00	00000	784,560.00	784,560.00	0.00	0.00	784,560.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	3000	3451	0	1	1	00	00000	1,461,900.00	1,461,900.00	0.00	0.00	1,461,900.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	3000	3531	0	1	1	00	00000	550,000.00	550,000.00	0.00	0.00	210,957.60	0.00	0.00	339,042.40
25	30	00	5	36	3000	3561	0	1	1	00	00000	170,000.00	170,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00
25	30	00	5	36	3000	3571	0	1	1	00	00000	753,000.00	753,000.00	0.00	0.00	50,482.04	0.00	0.00	702,517.96
25	30	00	5	36	3000	3981	0	1	1	00	00000	3,200,523.00	3,200,523.00	0.00	0.00	0.00	3,200,523.00	0.00	0.00

ANALITICO POR CLAVE PRESUPUESTAL AL 31 DE MARZO DE 2013

CLAVE PRESUPUESTAL												PRESUPUESTO ANUAL		A MARZO		ANUAL			
R	SR	AI	TR	FF	CAP	PARTIDA	OR	TG	DI	DG	PY	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	NO DOCUMENTADO	DOCUMENTADO	DEVENGADO	DISPONIBILIDAD
					Total 3000							32,894,315.00	32,894,315.00	0.00	0.00	23,147,959.47	4,890,063.00	0.00	4,856,292.53
		Total 5										150,000,000.00	150,000,000.00	0.00	0.00	24,147,959.47	118,976,360.00	0.00	6,875,680.53
Total 25												995,944,173.86	997,744,324.35	177,065,773.59	177,065,773.59	58,888,295.02	750,211,793.33	0.00	11,578,462.41
Total general												995,944,173.86	997,744,324.35	177,065,773.59	177,065,773.59	58,888,295.02	750,211,793.33	0.00	11,578,462.41

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TESORERÍA

REPORTE DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO A MARZO DE 2013

Tipo de Recurso	Capitulo	Partida	Autoriza	Compromiso	No Documentado	Documentado	Devengado	Compromiso
Fiscales	1000	1131	31/01/13	CAP1000/13	-	117,769,924.00	-	117,769,924.00
		Total 1131			-	117,769,924.00	-	117,769,924.00
		1211	31/01/13	CAP1000/13	-	8,319,339.33	-	8,319,339.33
		Total 1211			-	8,319,339.33	-	8,319,339.33
		1321	31/01/13	CAP1000/13	-	22,789,836.00	-	22,789,836.00
		Total 1321			-	22,789,836.00	-	22,789,836.00
		1323	31/01/13	CAP1000/13	-	23,134,627.00	-	23,134,627.00
		Total 1323			-	23,134,627.00	-	23,134,627.00
		1331	31/01/13	CAP1000/13	-	291,666.99	-	291,666.99
		Total 1331			-	291,666.99	-	291,666.99
		1411	31/01/13	CAP1000/13	-	11,542,263.45	-	11,542,263.45
		Total 1411			-	11,542,263.45	-	11,542,263.45
		1421	31/01/13	CAP1000/13	-	6,570,651.89	-	6,570,651.89
		Total 1421			-	6,570,651.89	-	6,570,651.89
		1431	31/01/13	CAP1000/13	-	7,261,020.00	-	7,261,020.00
		Total 1431			-	7,261,020.00	-	7,261,020.00
		1441	31/01/13	CAP1000/13	-	7,191,138.91	-	7,191,138.91
		Total 1441			-	7,191,138.91	-	7,191,138.91
		1443	31/01/13	CAP1000/13	-	167,599.04	-	167,599.04
		Total 1443			-	167,599.04	-	167,599.04
		1521	31/01/13	CAP1000/13	-	509,979.45	-	509,979.45
		Total 1521			-	509,979.45	-	509,979.45
		1541	31/01/13	CAP1000/13	-	4,171,522.00	-	4,171,522.00
		Total 1541			-	4,171,522.00	-	4,171,522.00
		1544	31/01/13	CAP1000/13	-	48,991,736.52	-	48,991,736.52
		Total 1544			-	48,991,736.52	-	48,991,736.52
		1545	31/01/13	CAP1000/13	-	32,081,202.30	-	32,081,202.30
		Total 1545			-	32,081,202.30	-	32,081,202.30
		1591	31/01/13	CAP1000/13	-	282,499,511.86	-	282,499,511.86
		Total 1591			-	282,499,511.86	-	282,499,511.86
	Total 1000				**-**	**573,292,018.74**	**-**	**573,292,018.74**
	3000	3981	31/01/13	CAP1000/13	-	11,367,916.60	-	11,367,916.60
		Total 3981			-	11,367,916.60	-	11,367,916.60
	Total 3000				**-**	**11,367,916.60**	**-**	**11,367,916.60**
Total Fiscales								
Propios	2000	2111	12/02/13	REQ-067/13	1,071,352.80	-	-	1,071,352.80
			26/02/13	REQ-094/13	2,900.00	-	-	2,900.00
		Total 2111			1,074,252.80	-	-	1,074,252.80
		2121	07/02/13	REQ-057/13	18,792.00	-	-	18,792.00
			14/02/13	REQ-070/13	1,237,221.20	-	-	1,237,221.20
		Total 2121			1,256,013.20	-	-	1,256,013.20
		2211	20/02/13	REQ-092/13	500,000.00	-	-	500,000.00
		Total 2211			500,000.00	-	-	500,000.00
		2341	30/01/13	REQ-2018/13	6,000.00	-	-	6,000.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TESORERÍA

REPORTE DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO A MARZO DE 2013

Tipo de Recurso	Capitulo	Partida	Autoriza	Compromiso	No Documentado	Documentado	Devengado	Compromiso
Fondo	2000	Total 2341			6,000.00	-	-	6,000.00
		2461	30/01/13	REQ-018/13	1,813.08	-	-	1,813.08
		Total 2461			1,813.08	-	-	1,813.08
		2491	12/02/13	REQ-046/13	96,036.40	-	-	96,036.40
		Total 2491			96,036.40	-	-	96,036.40
		2611	25/01/13	REQ-004/13	67,368.06	352,319.94	-	419,688.00
		Total 2611			67,368.06	352,319.94	-	419,688.00
		2711	18/02/13	REQ-072/13	-	48,638.80	-	48,638.80
		Total 2711			-	48,638.80	-	48,638.80
		2961	01/02/13	REQ-2019/13	90,000.00	-	-	90,000.00
		Total 2961			90,000.00	-	-	90,000.00
	Total 2000				**3,091,483.54**	**400,958.74**	-	**3,492,442.28**
	3000	3161	01/02/13	REQ-2012/13	300,000.00	-	-	300,000.00
			14/02/13	REQ-069/13	-	124,245.93	-	124,245.93
		Total 3161			300,000.00	124,245.93	-	424,245.93
		3231	01/03/13	REQ-119/13	46,400.00	-	-	46,400.00
		Total 3231			46,400.00	-	-	46,400.00
		3331	01/02/13	REQ-030/13	-	249,283.95	-	249,283.95
		Total 3331			-	249,283.95	-	249,283.95
		3341	07/02/13	REQ-054/13	52,212.76	-	-	52,212.76
			14/02/13	REQ-068/13	128,000.00	-	-	128,000.00
		Total 3341			180,212.76	-	-	180,212.76
		3361	01/02/13	REQ-2014/13	-	1,000,000.00	-	1,000,000.00
		Total 3361			-	1,000,000.00	-	1,000,000.00
		3362	01/02/13	REQ-020/13	26,390.00	-	-	26,390.00
				REQ-033/13	3,596.00	-	-	3,596.00
			05/03/13	REQ-118/13	40,020.00	-	-	40,020.00
		Total 3362			70,006.00	-	-	70,006.00
		3381	28/01/13	REQ-2010/13	22,977,833.33	-	-	22,977,833.33
		Total 3381			22,977,833.33	-	-	22,977,833.33
		3391	04/02/13	REQ-2035/13	90,000.00	-	-	90,000.00
			07/02/13	REQ-053/13	538,240.00	-	-	538,240.00
			13/01/13	REQ-011/13	0.01	102,434.16	-	102,434.17
			15/02/13	REQ-2080/13	129,000.76	-	-	129,000.76
				REQ-2081/13	1,792,977.20	-	-	1,792,977.20
				REQ-2082/13	398,726.80	-	-	398,726.80
			18/02/13	REQ-085/13	269,120.00	-	-	269,120.00
			20/02/13	REQ-091/13	283,500.00	-	-	283,500.00
			25/01/13	REQ-2004/13	164,150.94	-	-	164,150.94
			29/01/13	REQ-009/13	61,803.76	-	-	61,803.76
				REQ-010/13	-	105,056.61	-	105,056.61
			31/01/13	REQ-2005/13	109,433.99	-	-	109,433.99
		Total 3391			3,836,953.46	207,490.77	-	4,044,444.23
		3511	01/02/13	REQ-032/13	5,001.92	-	-	5,001.92

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TESORERÍA

REPORTE DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO A MARZO DE 2013

Tipo de Recurso	Capitulo	Partida	Autoriza	Compromiso	No Documentado	Documentado	Devengado	Compromiso
		3511	18/02/13	REQ-074/13	169,974.80	-	-	169,974.80
			29/01/13	REQ-005/13	387,022.20	-	-	387,022.20
		Total 3511			561,998.92	-	-	561,998.92
		3552	11/01/13	REQ-2002/13	16,240.00	-	-	16,240.00
		Total 3552			16,240.00	-	-	16,240.00
		3553	30/01/13	REQ-012/13	406,000.00	-	-	406,000.00
				REQ-013/13	-	14,848.00	-	14,848.00
		Total 3553			406,000.00	14,848.00	-	420,848.00
		3571	20/02/13	REQ-089/13	405,895.06	-	-	405,895.06
			27/02/13	REQ-0112/13	233,647.20	-	-	233,647.20
		Total 3571			639,542.26	-	-	639,542.26
		3611	01/02/13	REQ-031/13	400,000.00	-	-	400,000.00
			31/01/13	REQ-026/13	-	1,500,000.00	-	1,500,000.00
				REQ-027/13	-	500,000.00	-	500,000.00
				REQ-028/13	-	1,300,000.00	-	1,300,000.00
				REQ-029/13	-	300,000.00	-	300,000.00
		Total 3611			400,000.00	3,600,000.00	-	4,000,000.00
		3721	29/01/13	REQ-2011/13	9,600.00	-	-	9,600.00
		Total 3721			9,600.00	-	-	9,600.00
		3821	01/03/13	REQ-120/12	19,140.00	-	-	19,140.00
		Total 3821			19,140.00	-	-	19,140.00
		3822	29/01/13	REQ-007/13	1,300.00	-	-	1,300.00
				REQ-008/13	26.60	1,873.40	-	1,900.00
		Total 3822			1,326.60	1,873.40	-	3,200.00
		3823	26/02/13	REQ-101/13	40,281.00	-	-	40,281.00
		Total 3823			40,281.00	-	-	40,281.00
		3831	30/01/13	REQ-006/13	17,663.00	-	-	17,663.00
		Total 3831			17,663.00	-	-	17,663.00
		3832	12/02/13	REQ-2061/13	5,716.48	-	-	5,716.48
		Total 3832			5,716.48	-	-	5,716.48
		3921	20/02/13	REQ-093/13	129,920.00	-	-	129,920.00
		Total 3921			129,920.00	-	-	129,920.00
	Total 3000				**29,658,833.81**	**5,197,742.05**	**-**	**34,856,575.86**
	4000	4421	01/01/13	BECAS-UACM/13	-	40,976,797.20	-	40,976,797.20
		Total 4421			-	40,976,797.20	-	40,976,797.20
		4441	18/02/13	REQ-078/13	5,914.84	-	-	5,914.84
				REQ-079/13	6,167.72	-	-	6,167.72
			25/02/13	REQ-096/13	6,620.15	-	-	6,620.15
			26/02/13	REQ-095/13	19,130.26	-	-	19,130.26
			28/02/13	REQ-097/13	4,696.11	-	-	4,696.11
		Total 4441			42,529.08	-	-	42,529.08
	Total 4000				**42,529.08**	**40,976,797.20**	**-**	**41,019,326.28**
	5000	5151	07/02/13	REQ-056/13	679,385.37	-	-	679,385.37
				REQ-060/13	170,990.03	-	-	170,990.03

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TESORERÍA

REPORTE DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO A MARZO DE 2013

Tipo de Recurso	Capitulo	Partida	Autoriza	Compromiso	No Documentado	Documentado	Devengado	Compromiso
	5000	5151	07/02/13	REQ-061/13	98,375.98	-	-	98,375.98
		Total 5151			948,751.38	-	-	948,751.38
		5231	07/02/13	REQ-058/13	107,042.48	-	-	107,042.48
		Total 5231			107,042.48	-	-	107,042.48
		5621	01/03/13	REQ-111/13	1,377.60	-	-	1,377.60
		Total 5621			1,377.60	-	-	1,377.60
		5911	07/02/13	REQ-055/13	67,391.01	-	-	67,391.01
		Total 5911			67,391.01	-	-	67,391.01
	Total 5000				**1,124,562.47**	-	-	**1,124,562.47**
	6000	6141	12/02/13	REQ-047/13	435,800.40	-	-	435,800.40
		Total 6141			435,800.40	-	-	435,800.40
		6171	27/02/13	REQ-0110/13	307,848.83	-	-	307,848.83
		Total 6171			307,848.83	-	-	307,848.83
		6191	06/03/13	REQ-0122/13	79,277.42	-	-	79,277.42
		Total 6191			79,277.42	-	-	79,277.42
	Total 6000				**822,926.65**	-	-	**822,926.65**
	1000	1131	31/01/13	CAP1000/13	-	30,475,202.00	-	30,475,202.00
		Total 1131			-	30,475,202.00	-	30,475,202.00
		1211	31/01/13	CAP1000/13	-	1,913,589.00	-	1,913,589.00
		Total 1211			-	1,913,589.00	-	1,913,589.00
		1331	31/01/13	CAP1000/13	-	83,333.00	-	83,333.00
		Total 1331			-	83,333.00	-	83,333.00
		1411	31/01/13	CAP1000/13	-	3,237,778.00	-	3,237,778.00
		Total 1411			-	3,237,778.00	-	3,237,778.00
		1421	31/01/13	CAP1000/13	-	1,624,049.00	-	1,624,049.00
		Total 1421			-	1,624,049.00	-	1,624,049.00
		1431	31/01/13	CAP1000/13	-	1,780,592.00	-	1,780,592.00
		Total 1431			-	1,780,592.00	-	1,780,592.00
		1441	31/01/13	CAP1000/13	-	2,032,498.00	-	2,032,498.00
		Total 1441			-	2,032,498.00	-	2,032,498.00
		1443	31/01/13	CAP1000/13	-	47,701.00	-	47,701.00
		Total 1443			-	47,701.00	-	47,701.00
		1541	31/01/13	CAP1000/13	-	454,800.00	-	454,800.00
		Total 1541			-	454,800.00	-	454,800.00
		1544	31/01/13	CAP1000/13	-	11,327,946.00	-	11,327,946.00
		Total 1544			-	11,327,946.00	-	11,327,946.00
		1545	31/01/13	CAP1000/13	-	6,389,103.00	-	6,389,103.00
		Total 1545			-	6,389,103.00	-	6,389,103.00
		1591	31/01/13	CAP1000/13	-	54,719,706.00	-	54,719,706.00
		Total 1591			-	54,719,706.00	-	54,719,706.00
	Total 1000				-	**114,086,297.00**	-	**114,086,297.00**
	2000	2611	11/01/13	REQ-001/13	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
		Total 2611			1,000,000.00	-	-	1,000,000.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TESORERÍA

REPORTE DEL PRESUPUESTO COMPROMETIDO A MARZO DE 2013

Tipo de Recurso	Capitulo	Partida	Autoriza	Compromiso	No Documentado	Documentado	Devengado	Compromiso
	Total 2000				**1,000,000.00**	-	-	**1,000,000.00**
	3000	3112	30/01/13	REQ-2016/13	12,321,223.66	-	-	12,321,223.66
		Total 3112			12,321,223.66	-	-	12,321,223.66
		3121	20/02/13	REQ-090/13	230,973.00	-	-	230,973.00
		Total 3121			230,973.00	-	-	230,973.00
		3141	01/02/13	REQ-2013/13	1,284,603.17	-	-	1,284,603.17
		Total 3141			1,284,603.17	-	-	1,284,603.17
		3171	20/02/13	REQ-075/13	104,400.00	922,200.00	-	1,026,600.00
				REQ-076/13	-	417,600.00	-	417,600.00
			31/01/13	REQ-015/13	260.00	349,740.00	-	350,000.00
		Total 3171			104,660.00	1,689,540.00	-	1,794,200.00
		3221	09/01/13	REQ-003/13	6,600,000.00	-	-	6,600,000.00
		Total 3221			6,600,000.00	-	-	6,600,000.00
		3321	20/02/13	REQ-087/13	98,600.00	-	-	98,600.00
		Total 3321			98,600.00	-	-	98,600.00
		3351	31/01/13	REQ-021/13	784,560.00	-	-	784,560.00
		Total 3351			784,560.00	-	-	784,560.00
		3451	11/01/13	REQ-002/13	1,461,900.00	-	-	1,461,900.00
		Total 3451			1,461,900.00	-	-	1,461,900.00
		3531	18/02/13	REQ-077/13	210,957.60	-	-	210,957.60
		Total 3531			210,957.60	-	-	210,957.60
		3571	30/01/13	REQ-019/13	50,482.04	-	-	50,482.04
		Total 3571			50,482.04	-	-	50,482.04
		3981	31/01/13	CAP1000/13	-	3,200,523.00	-	3,200,523.00
		Total 3981			-	3,200,523.00	-	3,200,523.00
	Total 3000				**23,147,959.47**	**4,890,063.00**	-	**28,038,022.47**
Total Estatales								
Total general					**58,888,295.02**	**750,211,793.33**	-	**809,100,088.35**

ELABORÓ

C. GERARDO MONDRAGON CRUZ
RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTAL

REVISÓ

LIC. JOSÉ FRANCISCO VELAZQUEZ CASAS
JEFE DE CONTROL PRESUPEUSTAL

AUTORIZÓ

L.C.P. CARLOS GARCÍA NERI
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA

ORGANISMO AUTÓNOMO DEL DISTRITO FEDERAL
INGRESOS - EGRESOS 2013
AL 31 DE MARZO DE 2013
(PESOS CON DOS DECIMALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 29 A0 00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTO	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	RECAUDADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ANTERIOR				
INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS	-	645,317.69	645,317.69	645,317.69
VENTA DE BIENES		-	-	-
VENTA DE SERVICIOS		-	-	-
INGRESOS DIVERSOS		20,091.69	20,091.69	20,091.69
VENTA DE INVERSIONES				
OTROS		625,226.00	625,226.00	625,226.00
OPERACIONES AJENAS	-	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS				
POR EROGACIONES RECUPERABLES				
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA ÓRGANOS AUTÓNOMOS	747,781,042.00	747,781,042.00	163,121,106.66	163,121,106.66
CORRIENTES	747,781,042.00	747,781,042.00	163,121,106.66	163,121,106.66
CAPITAL				
RECURSOS FEDERALES	150,000,000.00	150,000,000.00	27,272,728.00	-
CORRIENTES	150,000,000.00	150,000,000.00	27,272,728.00	-
CAPITAL				
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS, LA INFRAESTRUCTURA, PARA APOYOS DE PROYECTOS ESTUDIANTILES Y PARA CONTINGENCIAS 1/ 3/	198,669,628.76	199,824,461.56	13,946,666.93	13,944,666.93
FONDO	198,669,628.76	198,669,628.76	13,946,666.93	13,944,666.93
INTERESES 2/	-	1,154,832.80	-	-
TOTAL DE INGRESOS	**1,096,450,670.76**	**1,098,250,821.25**	**204,985,819.28**	**177,711,091.28**

ORGANISMO AUTÓNOMO DEL DISTRITO FEDERAL
INGRESOS - EGRESOS 2013
AL 31 DE MARZO DE 2013
(PESOS CON DOS DECIMALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 29 A0 00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTOS	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
GASTO				
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA ÓRGANOS AUTÓNOMOS	747,781,042.00	747,781,042.00	163,121,106.66	163,121,106.66
GASTO CORRIENTE	747,781,042.00	747,781,042.00	163,121,106.66	163,121,106.66
1000 SERVICIOS PERSONALES	735,179,443.40	735,179,443.40	161,887,424.66	161,887,424.66
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,601,598.60	12,601,598.60	1,233,682.00	1,233,682.00
3000 SERVICIOS GENERALES	-	-	-	-
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	-	-	-	-
GASTO DE CAPITAL	-	-	-	-
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-	-
6000 OBRA PÚBLICA	-	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-
7000 INVERSIÓN FINANCIERA				
PAGO DE DEUDA	-	-	-	-
9100 AMORTIZACIÓN				
9200 INTERESES				

ORGANISMO AUTÓNOMO DEL DISTRITO FEDERAL
INGRESOS - EGRESOS 2013
AL 31 DE MARZO DE 2013
(PESOS CON DOS DECIMALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 29 A0 00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTOS	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LA INFRAESTRUCTURA, PARA APOYOS DE PROYECTOS ESTUDIANTILES Y PARA CONTINGENCIAS	98,113,235.86	99,913,386.35	13,944,666.93	13,944,666.93
GASTO CORRIENTE	94,332,995.40	96,133,145.89	12,274,996.33	12,274,996.33
1000 SERVICIOS PERSONALES	386,759.28	386,759.28	386,759.28	386,759.28
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,943,772.84	6,589,090.53	1,395,331.75	1,395,331.75
3000 SERVICIOS GENERALES	40,530,155.60	40,530,155.60	4,041,923.90	4,041,923.90
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	47,472,307.68	48,627,140.48	6,450,981.40	6,450,981.40
GASTO DE CAPITAL	3,780,240.46	3,780,240.46	1,669,670.60	1,669,670.60
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,188,542.95	2,188,542.95	930,899.74	930,899.74
6000 OBRA PÚBLICA	1,591,697.51	1,591,697.51	738,770.86	738,770.86
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-
7000 INVERSIÓN FINANCIERA				
PAGO DE DEUDA	-	-	-	-
9100 AMORTIZACIÓN				
9200 INTERESES				

ORGANISMO AUTÓNOMO DEL DISTRITO FEDERAL
INGRESOS - EGRESOS 2013
AL 31 DE MARZO DE 2013
(PESOS CON DOS DECIMALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 29 A0 00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTOS	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO
APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL.	150,000,000.00	150,000,000.00	-	-
GASTO CORRIENTE	150,000,000.00	150,000,000.00	-	-
1000 SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	132,924,159.00	132,924,159.00	-	-
3000 SERVICIOS GENERALES	17,075,841.00	17,075,841.00	-	-
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
GASTO DE CAPITAL	-	-	-	-
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
6000 OBRA PÚBLICA				
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-
7000 INVERSIÓN FINANCIERA 1/				

ORGANISMO AUTÓNOMO DEL DISTRITO FEDERAL
INGRESOS - EGRESOS 2013
AL 31 DE MARZO DE 2013
(PESOS CON DOS DECIMALES)

UNIDAD RESPONSABLE: 29 A0 00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCEPTOS	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EGRESOS
GASTO TOTAL	995,894,277.86	997,694,428.35	177,065,773.59	177,065,773.59
	-	-	-	-
GASTO CORRIENTE	992,114,037.40	993,914,187.89	175,396,102.99	175,396,102.99
	-	-	-	-
1000 SERVICIOS PERSONALES	735,566,202.68	735,566,202.68	162,274,183.94	162,274,183.94
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	151,469,530.44	152,114,848.13	2,629,013.75	2,629,013.75
3000 SERVICIOS GENERALES	57,605,996.60	57,605,996.60	4,041,923.90	4,041,923.90
4000 AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	47,472,307.68	48,627,140.48	6,450,981.40	6,450,981.40
GASTO DE CAPITAL	3,780,240.46	3,780,240.46	1,669,670.60	1,669,670.60
	-	-	-	-
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,188,542.95	2,188,542.95	930,899.74	930,899.74
6000 OBRA PÚBLICA	1,591,697.51	1,591,697.51	738,770.86	738,770.86
	-	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-
	-	-	-	-
7000 INVERSIÓN FINANCIERA 1/	-	-	-	-
	-	-	-	-

TOTAL DE INGRESOS 4/	**1,096,450,670.76**	**1,098,250,821.25**	**204,985,819.28**	**177,711,091.28**
TOTAL DE EGRESOS	**995,894,277.86**	**997,694,428.35**	**177,065,773.59**	**177,065,773.59**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				-
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ACUMULADA				**820,628,654.76**

1/ Incluye el gasto por Operaciones Ajenas

Nota:

1/ Fondo creado en base a los acuerdos CGI/UACM/EX-12/118/06 y CGI/UACM/EX-03/010/07, emitidos por el Consejo General Interno de la U.A.C.M.

2/ Se informan los intereses ganados durante el periodo enero marzo 2013, en cumplimiento al numeral 6. del acuerdo CGI/UACM/EX-03/010/07, emitido por el Consejo General Interno de la

3/ El importe que se presenta en el Presupuesto Original, Modificado, Programado y Recaudado de los Ingresos, corresponde a 99,113.2 miles de pesos, que se integraron al Fondo son derivado de los remanentes al cierre del ejercicio fiscal de 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.

4/ La variación que presenta el Presupuesto de Ingresos del "Fondo", respecto del Presupuesto de Egresos, se debe a que a la fecha el Consejo Universitario, que es el Máximo Órgano de Gobierno de esta Universidad, no ha aprobado el Presupuesto de Egresos para el presente Ejercicio Fiscal, unicamente ha autorizado el pago de servicios básico e ineludibles, toda vez que los recursos del Fondo estan en proceso de revisión a fin de determinar el destino de los mismos.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
GERARDO MONDRAGÓN CRUZ LCP DE ANÁLISIS PRESUPUESTAL	LIC. JOSÉ FRANCISCO VELAZQUEZ CASAS JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL	L.C.P. CARLOS GARCIA NERI ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERIA

CAUSAS DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTAL
FLUJO DE EFECTIVO

ÓRGANO AUTÓNOMO: 29 A0 00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUMULADO AL MES: DE MARZO DE 2013

CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN	
	ORIGINAL / MODIFICADO	**EJERCIDO**
GASTO TOTAL		
GASTO CORRIENTE		
1000 SERVICIOS PERSONALES		En este periodo se ha cubierto el costo de los servicios personales para el pago de remuneraciones del personal civil, asi como los pagos que por concepto de seguridad social derivado de estos servicios, en los términos legales en vigor y además otras prestaciones sociales.

CAUSAS DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTAL
FLUJO DE EFECTIVO

ÓRGANO AUTÓNOMO: 29 A0 00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUMULADO AL MES: DE MARZO DE 2013

CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN	
	ORIGINAL / MODIFICADO	**EJERCIDO**
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	En el mes de marzo se elaboró una afectación líquida derivada de los rendimientos financieros y otros ingresos obtenidos en el periodo Enero-Marzo 2013.	En este periodo se han cubierto erogaciones para: Material de limpieza utilizado para mantener en optimas condiciones los planteles y edificios administrativos; Materiales utilizados para la reparación de equipo de cómputo. Material de construcción y eléctrico el cual es utilizado para el mantenimiento de los planteles y edificios administrativos Productos químicos para los laboratorios de los planteles. Herramientas menores, accesorios y refacciones para equipo de computo, para habilitar los equipos de cómputo en diferentes sedes de esta Universidad

CAUSAS DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTAL
FLUJO DE EFECTIVO

ÓRGANO AUTÓNOMO: 29 A0 00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUMULADO AL MES: DE MARZO DE 2013

CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN	
	ORIGINAL / MODIFICADO	**EJERCIDO**
3000 SERVICIOS GENERALES		En este periodo se han cubierto erogaciones para: Los servicios básicos y seguros. Servicios de consultoría administrativa y procesos para la implementación de un Sistema Integral de Administración El arrendamiento de un edificio para las oficinas administrativas; Inserciones en los periódicos Milenio Diario, de los eventos académicos y de difusión que tiene la Universidad. Gastos de difusión y extensión universitaria, como lo son presentaciones artísticas (música, danza, teatro, performance), talleres y laboratorios, cine club (funciones), exposiciones, El pago de Impuesto sobre nómina

CAUSAS DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTAL
FLUJO DE EFECTIVO

ÓRGANO AUTÓNOMO: 29 A0 00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUMULADO AL MES: DE MARZO DE 2013

CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN	
	ORIGINAL / MODIFICADO	**EJERCIDO**
4000 AYUDAS, APOYOS Y TRANSFERENCIAS	En el mes de marzo se elaboró una afectación líquida derivada de los rendimientos financieros obtenidos en el periodo Enero-Marzo 2013.	En este periodo se han cubierto erogaciones para cubrir las becas a estudiantes. Apoyos a estudiantes para impresión de tesis, Congresos, Conferencias dentro del territorio nacional.

CAUSAS DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTAL
FLUJO DE EFECTIVO

ÓRGANO AUTÓNOMO: 29 A0 00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUMULADO AL MES: DE MARZO DE 2013

CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN	
	ORIGINAL / MODIFICADO	**EJERCIDO**
GASTO DE CAPITAL 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		En este periodo se han cubierto erogaciones para: Equipo de cómputo para programas Académicos. Adquisición de sillas y carpas para eventos diversos que se llevan a cabo en los diferentes planteles de esta Universidad Equipo para los laboratorios de Biología, Química y Física del Colegio de Ciencias y Tecnología. Adquisición de equipo de comunicación para incrementar la red inalámbrica en los planteles y edificios de la Universidad.

CAUSAS DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTAL
FLUJO DE EFECTIVO

ÓRGANO AUTÓNOMO: 29 A0 00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUMULADO AL MES: DE MARZO DE 2013

CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN	
	ORIGINAL / MODIFICADO	EJERCIDO
6100 OBRA PÚBLICA		Restauración del edificio Casa Talavera, ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

CAUSAS DE LA VARIACIÓN PRESUPUESTAL
FLUJO DE EFECTIVO

ÓRGANO AUTÓNOMO: 29 A0 00 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACUMULADO AL MES: DE MARZO DE 2013

CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN	
	ORIGINAL / MODIFICADO	EJERCIDO
INVERSIÓN FINANCIERA 7000 INVERSIÓN FINANCIERA **PAGO DE DEUDA** 9100 AMORTIZACIÓN 9200 INTERESES		

ELABORÓ
C. GERARDO MONDRAGÓN CRUZ
L.C.P. DE ANÁLISIS PRESUPUESTAL

REVISÓ
LIC. JOSÉ FRANCISCO VELAZQUEZ CASA
JEFE DE CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ
L.C.P. CARLOS GARCIA NERI
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA TESORERIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TESORERÍA

CALENDARIO PRESUPUESTO ORIGINAL 2013

R	SR	IA	TR	FF	CAP	PTDA	OR	TG	DI	DG	PY	IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
25	30	00	1	01	1000	1131	o	1	1	00	00000	162,038,312.80	14,797,634.50	14,776,330.15	14,694,424.15	18,331,300.00	16,250,619.00	16,237,601.00	16,237,601.00	18,237,601.00	0.00	0.00	16,237,601.00	16,237,601.00
25	30	00	1	01	1000	1211	o	1	1	00	00000	11,367,885.11	924,402.92	1,061,659.34	1,062,483.52	956,794.89	956,794.89	956,794.89	956,794.89	956,794.89	0.00	0.00	956,794.52	2,578,570.36
25	30	00	1	01	1000	1321	o	1	1	00	00000	22,804,618.82	1,862.50	0.00	12,920.32	0.00	11,394,918.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,394,918.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1323	o	1	1	00	00000	23,143,814.77	0.00	0.00	9,187.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,134,627.00
25	30	00	1	01	1000	1331	o	1	1	00	00000	400,180.41	12,187.92	61,179.41	35,146.09	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	0.00	0.00	41,666.67	41,666.97
25	30	00	1	01	1000	1411	o	1	1	00	00000	13,734,466.88	737,693.42	0.00	1,454,510.01	1,803,292.81	1,618,888.84	1,618,888.84	1,618,888.84	1,618,888.84	0.00	0.00	1,618,889.26	1,644,526.02
25	30	00	1	01	1000	1421	o	1	1	00	00000	8,049,913.47	0.00	0.00	1,479,261.58	1,685,645.89	0.00	1,624,049.50	0.00	1,624,049.50	0.00	0.00	0.00	1,636,907.00
25	30	00	1	01	1000	1431	o	1	1	00	00000	8,898,636.41	0.00	0.00	1,637,616.41	1,905,926.40	0.00	1,780,591.70	0.00	1,780,591.70	0.00	0.00	0.00	1,793,910.20
25	30	00	1	01	1000	1441	o	1	1	00	00000	8,124,522.97	0.00	0.00	933,384.06	1,093,639.31	1,016,249.53	1,016,249.53	1,016,249.53	1,016,249.53	0.00	0.00	1,016,250.74	1,016,250.74
25	30	00	1	01	1000	1443	o	1	1	00	00000	167,599.04	0.00	0.00	0.00	24,497.48	23,850.32	23,850.32	23,850.32	23,850.32	0.00	0.00	23,849.72	23,850.56
25	30	00	1	01	1000	1521	o	1	1	00	00000	3,823,887.89	0.00	3,060,916.85	252,991.59	79,887.45	71,682.00	71,682.00	71,682.00	71,682.00	0.00	0.00	71,682.00	71,682.00
25	30	00	1	01	1000	1541	o	1	1	00	00000	4,171,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	454,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,716,722.00
25	30	00	1	01	1000	1544	o	1	1	00	00000	48,991,736.52	0.00	0.00	0.00	7,346,910.52	6,592,291.00	6,592,291.00	6,592,291.00	6,592,291.00	0.00	0.00	6,592,291.00	6,683,371.00
25	30	00	1	01	1000	1545	o	1	1	00	00000	51,798,479.98	6,613,972.22	6,618,795.46	6,484,510.00	5,584,597.98	3,194,549.67	3,194,549.67	3,194,549.67	3,194,549.67	0.00	0.00	3,194,549.67	10,523,855.97
25	30	00	1	01	1000	1591	o	1	1	00	00000	367,663,866.33	28,394,654.00	28,401,324.67	28,368,375.80	52,617,863.86	30,868,244.00	30,868,244.00	30,868,244.00	36,985,025.00	0.00	0.00	30,868,237.00	69,423,654.00
					Total 1000							735,179,443.40	51,482,407.48	53,980,205.88	56,424,811.30	91,472,023.26	72,029,753.92	64,481,259.12	60,621,817.92	74,143,240.12	0.00	0.00	72,015,729.58	136,527,194.82
25	30	00	1	01	3000	3981	o	1	1	00	00000	12,601,598.60	0.00	1,233,682.00	0.00	1,766,344.00	1,600,262.35	1,600,262.35	1,600,262.35	1,600,262.35	0.00	0.00	1,600,262.35	1,600,260.85
					Total 3000							12,601,598.60	0.00	1,233,682.00	0.00	1,766,344.00	1,600,262.35	1,600,262.35	1,600,262.35	1,600,262.35	0.00	0.00	1,600,262.35	1,600,260.85
			Total 1									747,781,042.00	51,482,407.48	55,213,887.88	56,424,811.30	93,238,367.26	73,630,016.27	66,081,521.47	62,222,080.27	75,743,502.47	0.00	0.00	73,616,991.93	140,127,455.67
25	30	00	2	01	1000	1541	o	1	1	00	00000	386,759.28	386,759.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 1000							386,759.28	386,759.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2111	o	1	1	00	00000	1,081,839.26	7,586.46	0.00	0.00	1,074,252.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2121	o	1	1	00	00000	1,257,433.19	1,419.99	0.00	0.00	1,256,013.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2141	o	1	1	00	00000	122,563.72	122,563.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2151	o	1	1	00	00000	115,743.35	115,743.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2161	o	1	1	00	00000	553.00	553.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2211	o	1	1	00	00000	1,550,938.60	938.60	0.00	0.00	1,550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2341	o	1	1	00	00000	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2421	o	1	1	00	00000	850.00	0.00	0.00	0.00	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2441	o	1	1	00	00000	3,170.51	3,170.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2461	o	1	1	00	00000	171,048.02	169,234.94	0.00	0.00	1,813.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2471	o	1	1	00	00000	2,381.93	2,381.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2481	o	1	1	00	00000	357.00	0.00	0.00	0.00	357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2491	o	1	1	00	00000	98,153.42	2,117.02	0.00	0.00	96,036.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2511	o	1	1	00	00000	240,611.39	240,611.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2551	o	1	1	00	00000	304,669.75	304,669.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2561	o	1	1	00	00000	440.23	440.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2611	o	1	1	00	00000	454,871.99	35,183.99	0.00	0.00	419,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2711	o	1	1	00	00000	69,518.80	20,880.00	0.00	0.00	48,638.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2721	o	1	1	00	00000	385.88	385.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2911	o	1	1	00	00000	7,002.92	2,387.43	0.00	0.00	4,615.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2921	o	1	1	00	00000	498.00	498.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2931	o	1	1	00	00000	2,792.88	2,792.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2941	o	1	1	00	00000	361,079.00	361,079.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2961	o	1	1	00	00000	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2981	o	1	1	00	00000	626.40	626.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2991	o	1	1	00	00000	243.60	67.28	0.00	0.00	176.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 2000							5,943,772.84	1,395,331.75	0.00	0.00	4,548,441.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3112	o	1	1	00	00000	1,354,687.00	1,354,687.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3131	o	1	1	00	00000	156,152.00	156,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3141	o	1	1	00	00000	130,570.06	130,570.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3161	o	1	1	00	00000	424,245.93	0.00	0.00	0.00	424,245.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3171	o	1	1	00	00000	13,920.00	13,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3221	o	1	1	00	00000	546,520.70	21,531.50	0.00	0.00	524,989.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3231	o	1	1	00	00000	68,440.00	22,040.00	0.00	0.00	46,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3311	o	1	1	00	00000	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3331	o	1	1	00	00000	1,405,690.35	1,126,406.40	0.00	0.00	279,283.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3341	o	1	1	00	00000	180,212.76	0.00	0.00	0.00	180,212.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TESORERÍA

CALENDARIO PRESUPUESTO ORIGINAL 2013

R	SR	IA	TR	FF	CAP	PTDA	OR	TG	DI	DG	PY	IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
25	30	00	2	01	3000	3361	o	1	1	00	00000	1,045,033.00	45,033.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3362	o	1	1	00	00000	132,284.08	62,278.08	0.00	0.00	70,006.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3381	o	1	1	00	00000	22,977,833.33	0.00	0.00	0.00	22,977,833.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3391	o	1	1	00	00000	4,327,181.05	282,736.82	0.00	0.00	4,044,444.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3471	o	1	1	00	00000	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3511	o	1	1	00	00000	570,698.92	8,700.00	0.00	0.00	561,998.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3521	o	1	1	00	00000	84,862.12	84,862.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3531	o	1	1	00	00000	316,666.64	0.00	0.00	0.00	316,666.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3552	o	1	1	00	00000	16,240.00	0.00	0.00	0.00	16,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3553	o	1	1	00	00000	420,848.00	0.00	0.00	0.00	420,848.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3561	o	1	1	00	00000	56,475.45	56,475.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3571	o	1	1	00	00000	777,802.66	138,260.40	0.00	0.00	639,542.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3611	o	1	1	00	00000	4,224,381.17	224,381.17	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3721	o	1	1	00	00000	9,748.00	148.00	0.00	0.00	9,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3722	o	1	1	00	00000	283.00	283.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3821	o	1	1	00	00000	19,140.00	0.00	0.00	0.00	19,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3822	o	1	1	00	00000	11,900.00	8,700.00	0.00	0.00	3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3823	o	1	1	00	00000	297,485.50	257,205.50	0.00	0.00	40,281.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3831	o	1	1	00	00000	26,552.40	8,889.40	0.00	0.00	17,663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3832	o	1	1	00	00000	5,716.48	0.00	0.00	0.00	5,716.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3841	o	1	1	00	00000	38,164.00	38,164.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3921	o	1	1	00	00000	130,420.00	500.00	0.00	0.00	129,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 3000							40,530,155.60	4,041,923.90	0.00	0.00	36,488,231.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	4000	4421	o	1	1	00	00000	47,308,278.60	6,331,481.40	0.00	0.00	40,976,797.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	4000	4441	o	1	1	00	00000	164,029.08	121,500.00	0.00	0.00	42,529.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 4000							47,472,307.68	6,452,981.40	0.00	0.00	41,019,326.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5151	o	2	1	00	00000	1,477,079.18	528,327.82	0.00	0.00	948,751.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5191	o	2	1	00	00000	185,000.00	160,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5211	o	2	1	00	00000	108,080.74	0.00	0.00	0.00	108,080.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5231	o	2	1	00	00000	107,042.48	0.00	0.00	0.00	107,042.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5291	o	2	1	00	00000	136,572.37	136,572.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5311	o	2	1	00	00000	105,999.57	105,999.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5621	o	2	1	00	00000	1,377.60	0.00	0.00	0.00	1,377.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5911	o	2	1	00	00000	67,391.01	0.00	0.00	0.00	67,391.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 5000							2,188,542.95	930,899.74	0.00	0.00	1,257,643.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	6000	6141	o	2	1	00	00000	435,800.40	0.00	0.00	0.00	435,800.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	6000	6171	o	2	1	00	00000	307,848.83	0.00	0.00	0.00	307,848.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	6000	6191	o	2	1	00	00000	79,277.42	0.00	0.00	0.00	79,277.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	6000	6221	o	2	1	00	00000	738,770.86	738,770.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	6000	6271	o	2	1	00	00000	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 6000							1,591,697.51	738,770.86	0.00	0.00	852,926.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				Total 2								98,113,235.86	13,946,666.93	0.00	0.00	84,166,568.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1131	o	1	1	00	00000	30,475,202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,237,601.00	15,237,601.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1211	o	1	1	00	00000	1,913,589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	956,794.50	956,794.50	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1331	o	1	1	00	00000	83,333.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,666.50	41,666.50	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1411	o	1	1	00	00000	3,237,778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,618,889.00	1,618,889.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1421	o	1	1	00	00000	1,624,049.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,624,049.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1431	o	1	1	00	00000	1,780,592.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,780,592.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1441	o	1	1	00	00000	2,032,498.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,016,249.00	1,016,249.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1443	o	1	1	00	00000	47,701.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,850.50	23,850.50	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1541	o	1	1	00	00000	454,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	454,800.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1544	o	1	1	00	00000	11,327,946.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,663,973.00	5,663,973.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1545	o	1	1	00	00000	6,389,103.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,194,551.50	3,194,551.50	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1591	o	1	1	00	00000	54,719,706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,809,853.00	26,909,853.00	0.00	0.00
					Total 1000							114,086,297.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,018,228.00	58,068,069.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	2000	2161	o	1	1	00	00000	2,019,388.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00	1,003,194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,009,694.00	0.00
25	30	00	5	36	2000	2611	o	1	1	00	00000	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	333,328.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00
					Total 2000							3,019,388.00	0.00	0.00	0.00	339,828.00	83,334.00	1,086,528.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	1,093,028.00	83,334.00
25	30	00	5	36	3000	3112	o	1	1	00	00000	12,321,224.00	0.00	0.00	0.00	4,107,074.72	1,026,768.66	1,026,768.66	1,026,768.66	1,026,768.66	1,026,768.66	1,026,768.66	1,026,768.66	1,026,768.66
25	30	00	5	36	3000	3121	o	1	1	00	00000	230,973.00	0.00	0.00	0.00	76,991.00	19,247.75	19,247.75	19,247.75	19,247.75	19,247.75	19,247.75	19,247.75	19,247.75
25	30	00	5	36	3000	3131	o	1	1	00	00000	1,981,343.00	0.00	0.00	0.00	660,447.64	165,111.92	165,111.92	165,111.92	165,111.92	165,111.92	165,111.92	165,111.92	165,111.92
25	30	00	5	36	3000	3141	o	1	1	00	00000	1,284,934.00	0.00	0.00	0.00	438,644.64	105,786.17	105,786.17	105,786.17	105,786.17	105,786.17	105,786.17	105,786.17	105,786.17
25	30	00	5	36	3000	3171	o	1	1	00	00000	1,827,600.00	0.00	0.00	0.00	609,213.32	152,298.33	152,298.33	152,298.33	152,298.33	152,298.33	152,298.33	152,298.33	152,298.37
25	30	00	5	36	3000	3191	o	1	1	00	00000	258,258.00	0.00	0.00	0.00	86,086.00	21,521.50	21,521.50	21,521.50	21,521.50	21,521.50	21,521.50	21,521.50	21,521.50
25	30	00	5	36	3000	3221	o	1	1	00	00000	6,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00
25	30	00	5	36	3000	3321	o	1	1	00	00000	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	3000	3331	o	1	1	00	00000	470,000.00	0.00	0.00	0.00	156,666.64	39,166.67	39,166.67	39,166.67	39,166.67	39,166.67	39,166.67	39,166.67	39,166.67
25	30	00	5	36	3000	3351	o	1	1	00	00000	784,560.00	0.00	0.00	0.00	261,520.00	65,380.00	65,380.00	65,380.00	65,380.00	65,380.00	65,380.00	65,380.00	65,380.00
25	30	00	5	36	3000	3451	o	1	1	00	00000	1,461,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,461,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	3000	3531	o	1	1	00	00000	550,000.00	0.00	0.00	0.00	183,333.36	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33
25	30	00	5	36	3000	3561	o	1	1	00	00000	170,000.00	0.00	0.00	0.00	56,666.64	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67
25	30	00	5	36	3000	3571	o	1	1	00	00000	753,000.00	0.00	0.00	0.00	251,000.00	62,750.00	62,750.00	62,750.00	62,750.00	62,750.00	62,750.00	62,750.00	62,750.00

054

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TESORERÍA

CALENDARIO PRESUPUESTO ORIGINAL 2013

R	SR	IA	TR	FF	CAP	PTDA	OR	TG	DI	DG	PY	IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
25	30	00	5	36	3000	3981	o	1	1	00	00000	3,200,523.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,261.50	1,600,261.50	0.00	0.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TESORERÍA

CALENDARIO PRESUPUESTO MODIFICADO A MARZO DE 2013

R	SR	IA	TR	EF	CAP	PTDA	OR	TG	DI	DG	PY	IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
25	30	00	1	01	1000	1131	0	1	1	00	00000	162,038,312.80	14,797,634.50	14,776,330.15	14,694,424.15	18,331,300.00	16,250,619.00	16,237,601.00	16,237,601.00	18,237,601.00	0.00	0.00	16,237,601.00	16,237,601.00
25	30	00	1	01	1000	1211	0	1	1	00	00000	11,367,885.11	924,402.92	1,061,659.34	1,062,483.52	956,794.89	956,794.89	956,794.89	956,794.89	956,794.89	0.00	0.00	956,794.52	2,578,570.36
25	30	00	1	01	1000	1321	0	1	1	00	00000	22,804,618.82	1,862.50	0.00	12,920.32	0.00	11,394,918.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,394,918.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1323	0	1	1	00	00000	23,143,814.77	0.00	0.00	9,167.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,134,627.00
25	30	00	1	01	1000	1331	0	1	1	00	00000	400,180.41	12,187.92	61,179.41	35,146.09	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	0.00	0.00	41,666.67	41,666.97
25	30	00	1	01	1000	1411	0	1	1	00	00000	13,734,466.88	737,693.42	0.00	1,454,510.01	1,803,292.81	1,618,888.84	1,618,888.84	1,618,888.84	1,618,888.84	0.00	0.00	1,618,889.26	1,644,526.02
25	30	00	1	01	1000	1421	0	1	1	00	00000	8,049,913.47	0.00	0.00	1,479,261.58	1,685,645.89	0.00	1,624,049.50	0.00	1,624,049.50	0.00	0.00	0.00	1,636,907.00
25	30	00	1	01	1000	1431	0	1	1	00	00000	8,898,636.41	0.00	0.00	1,637,616.41	1,905,926.40	0.00	1,780,591.70	0.00	1,780,591.70	0.00	0.00	0.00	1,793,910.20
25	30	00	1	01	1000	1441	0	1	1	00	00000	8,124,522.97	0.00	0.00	933,384.06	1,093,639.31	1,016,249.53	1,016,249.53	1,016,249.53	1,016,249.53	0.00	0.00	1,016,250.74	1,016,250.74
25	30	00	1	01	1000	1443	0	1	1	00	00000	167,599.04	0.00	0.00	0.00	24,497.48	23,850.32	23,850.32	23,850.32	23,850.32	0.00	0.00	23,849.72	23,850.56
25	30	00	1	01	1000	1521	0	1	1	00	00000	3,823,887.89	0.00	3,060,916.85	252,991.59	79,887.45	71,682.00	71,682.00	71,682.00	71,682.00	0.00	0.00	71,682.00	71,682.00
25	30	00	1	01	1000	1541	0	1	1	00	00000	4,171,522.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	454,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,716,722.00
25	30	00	1	01	1000	1544	0	1	1	00	00000	48,991,736.52	0.00	0.00	0.00	7,346,910.52	6,592,291.00	6,592,291.00	6,592,291.00	8,592,291.00	0.00	0.00	6,592,291.00	6,683,371.00
25	30	00	1	01	1000	1545	0	1	1	00	00000	51,798,479.98	6,613,972.22	6,618,795.46	6,484,510.00	5,584,597.98	3,194,549.67	3,194,549.67	3,194,549.67	3,194,549.67	0.00	0.00	3,194,549.67	10,523,655.97
25	30	00	1	01	1000	1591	0	1	1	00	00000	367,663,866.33	28,394,654.00	28,401,324.67	28,368,375.80	52,617,863.86	30,868,244.00	30,868,244.00	30,868,244.00	36,985,025.00	0.00	0.00	30,868,237.00	69,423,654.00
					Total 1000							735,179,443.40	51,482,407.48	53,980,205.88	56,424,811.30	91,472,023.26	72,029,753.92	64,481,259.12	60,621,817.92	74,143,240.12	0.00	0.00	72,016,729.58	138,527,194.82
25	30	00	1	01	3000	3981	0	1	1	00	00000	12,601,598.60	0.00	1,233,682.00	0.00	1,766,344.00	1,600,262.35	1,600,262.35	1,600,262.35	1,600,262.35	0.00	0.00	1,600,262.35	1,600,260.85
					Total 3000							12,601,598.60	0.00	1,233,682.00	0.00	1,766,344.00	1,600,262.35	1,600,262.35	1,600,262.35	1,600,262.35	0.00	0.00	1,600,262.35	1,600,260.85
			Total 1									747,781,042.00	51,482,407.48	55,213,887.88	56,424,811.30	93,238,367.26	73,630,016.27	66,081,521.47	62,222,080.27	75,743,502.47	0.00	0.00	73,616,991.93	140,127,455.67
25	30	00	2	01	1000	1541	0	1	1	00	00000	386,759.28	386,759.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 1000							386,759.28	386,759.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2111	0	1	1	00	00000	1,081,839.26	7,586.46	0.00	0.00	1,074,252.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2111	1	1	1	00	00000	20,091.69	0.00	0.00	0.00	20,091.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2121	0	1	1	00	00000	1,257,433.19	1,419.99	0.00	0.00	1,256,013.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2141	0	1	1	00	00000	122,563.72	122,563.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2151	0	1	1	00	00000	115,743.35	115,743.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2161	0	1	1	00	00000	553.00	553.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2211	0	1	1	00	00000	1,550,938.60	938.60	0.00	0.00	1,550,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2211	1	1	1	00	00000	625,226.00	0.00	0.00	0.00	625,226.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2341	0	1	1	00	00000	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2421	0	1	1	00	00000	850.00	0.00	0.00	0.00	850.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2441	0	1	1	00	00000	3,170.51	3,170.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2461	0	1	1	00	00000	171,048.02	169,234.94	0.00	0.00	1,813.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2471	0	1	1	00	00000	2,381.93	2,381.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2481	0	1	1	00	00000	357.00	0.00	0.00	0.00	357.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2491	0	1	1	00	00000	98,153.42	2,117.02	0.00	0.00	96,036.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2511	0	1	1	00	00000	240,611.39	240,611.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2551	0	1	1	00	00000	304,669.75	304,669.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2561	0	1	1	00	00000	440.23	440.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2611	0	1	1	00	00000	454,871.99	35,183.99	0.00	0.00	419,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2711	0	1	1	00	00000	69,518.80	20,880.00	0.00	0.00	48,638.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2721	0	1	1	00	00000	385.88	385.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2911	0	1	1	00	00000	7,002.92	2,387.43	0.00	0.00	4,615.49	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2921	0	1	1	00	00000	498.00	498.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2931	0	1	1	00	00000	2,792.88	2,792.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2941	0	1	1	00	00000	361,079.00	361,079.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2961	0	1	1	00	00000	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2981	0	1	1	00	00000	626.40	626.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2991	0	1	1	00	00000	243.60	67.28	0.00	0.00	176.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 2000							5,589,090.53	1,395,331.75	0.00	0.00	5,193,758.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3112	0	1	1	00	00000	1,354,687.00	1,354,687.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3131	0	1	1	00	00000	156,152.00	156,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3141	0	1	1	00	00000	130,570.06	130,570.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3161	0	1	1	00	00000	424,245.93	0.00	0.00	0.00	424,245.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3171	0	1	1	00	00000	13,920.00	13,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3221	0	1	1	00	00000	546,520.70	21,531.50	0.00	0.00	524,989.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3231	0	1	1	00	00000	68,440.00	22,040.00	0.00	0.00	46,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3311	0	1	1	00	00000	360,000.00	0.00	0.00	0.00	360,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3331	0	1	1	00	00000	1,405,690.35	1,126,406.40	0.00	0.00	279,283.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3341	0	1	1	00	00000	180,212.76	0.00	0.00	0.00	180,212.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3361	0	1	1	00	00000	1,045,033.00	45,033.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3362	0	1	1	00	00000	132,284.08	62,278.08	0.00	0.00	70,006.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3381	0	1	1	00	00000	22,977,833.33	0.00	0.00	0.00	22,977,833.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3391	0	1	1	00	00000	4,327,181.05	282,736.82	0.00	0.00	4,044,444.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3471	0	1	1	00	00000	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3511	0	1	1	00	00000	570,698.92	8,700.00	0.00	0.00	561,998.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3521	0	1	1	00	00000	84,862.12	84,862.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3531	0	1	1	00	00000	316,666.64	0.00	0.00	0.00	316,666.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3552	0	1	1	00	00000	16,240.00	0.00	0.00	0.00	16,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3553	0	1	1	00	00000	420,848.00	0.00	0.00	0.00	420,848.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3561	0	1	1	00	00000	56,475.45	56,475.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3571	0	1	1	00	00000	777,802.66	138,260.40	0.00	0.00	639,542.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TESORERÍA

CALENDARIO PRESUPUESTO MODIFICADO A MARZO DE 2013

R	SR	IA	TR	FF	CAP	PTDA	OR	TG	DI	DG	PY	IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
25	30	00	2	01	3000	3611	0	1	1	00	00000	4,224,381.17	224,381.17	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3721	0	1	1	00	00000	9,748.00	148.00	0.00	0.00	9,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3722	0	1	1	00	00000	283.00	283.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3821	0	1	1	00	00000	19,140.00	0.00	0.00	0.00	19,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3822	0	1	1	00	00000	11,900.00	8,700.00	0.00	0.00	3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3823	0	1	1	00	00000	297,486.50	257,205.50	0.00	0.00	40,281.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3831	0	1	1	00	00000	26,552.40	8,889.40	0.00	0.00	17,663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3832	0	1	1	00	00000	5,716.48	0.00	0.00	0.00	5,716.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3841	0	1	1	00	00000	38,164.00	38,164.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3921	0	1	1	00	00000	130,420.00	500.00	0.00	0.00	129,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 3000							40,530,155.60	4,041,923.90	0.00	0.00	36,488,231.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	4000	4421	0	1	1	00	00000	47,308,278.60	6,331,481.40	0.00	0.00	40,976,797.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	4000	4421	1	1	1	00	00000	1,154,832.80	0.00	0.00	0.00	1,154,832.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	4000	4441	0	1	1	00	00000	164,029.08	121,500.00	0.00	0.00	42,529.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 4000							48,627,140.48	6,452,981.40	0.00	0.00	42,174,159.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5151	0	1	1	00	00000	1,477,079.18	528,327.80	0.00	0.00	948,751.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5191	0	1	1	00	00000	185,000.00	160,000.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5211	0	1	1	00	00000	108,080.74	0.00	0.00	0.00	108,080.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5231	0	1	1	00	00000	107,042.48	0.00	0.00	0.00	107,042.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5291	0	1	1	00	00000	136,572.37	136,572.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5311	0	1	1	00	00000	105,999.57	105,999.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5621	0	1	1	00	00000	1,377.60	0.00	0.00	0.00	1,377.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5911	0	1	1	00	00000	67,391.01	0.00	0.00	0.00	67,391.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 5000							2,188,542.95	930,899.74	0.00	0.00	1,257,643.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	6000	6141	0	1	1	00	00000	435,800.40	0.00	0.00	0.00	435,800.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	6000	6171	0	1	1	00	00000	307,846.83	0.00	0.00	0.00	307,846.83	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	6000	6191	0	1	1	00	00000	79,277.42	0.00	0.00	0.00	79,277.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	6000	6221	0	1	1	00	00000	738,770.86	738,770.86	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	6000	6271	0	1	1	00	00000	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 6000							1,591,697.51	738,770.86	0.00	0.00	852,926.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Total 2									99,913,386.35	13,946,666.93	0.00	0.00	85,966,719.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1131	0	1	1	00	00000	30,475,202.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,237,601.00	15,237,601.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1211	0	1	1	00	00000	1,913,589.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	956,794.50	956,794.50	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1331	0	1	1	00	00000	83,333.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,666.50	41,666.50	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1411	0	1	1	00	00000	3,237,778.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,618,889.00	1,618,889.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1421	0	1	1	00	00000	1,624,049.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,624,049.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1431	0	1	1	00	00000	1,780,592.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,780,592.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1441	0	1	1	00	00000	2,032,498.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,016,249.00	1,016,249.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1443	0	1	1	00	00000	47,701.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,850.50	23,850.50	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1541	0	1	1	00	00000	454,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	454,800.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1544	0	1	1	00	00000	11,327,946.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,663,973.00	5,663,973.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1545	0	1	1	00	00000	6,389,103.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,194,551.50	3,194,551.50	0.00	0.00
25	30	00	5	36	1000	1591	0	1	1	00	00000	54,719,706.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,809,853.00	26,909,853.00	0.00	0.00
					Total 1000							114,086,297.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	56,018,228.00	58,068,069.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	2000	2161	0	1	1	00	00000	2,019,388.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00	1,003,194.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,009,694.00	0.00
25	30	00	5	36	2000	2611	0	1	1	00	00000	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	333,328.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00
					Total 2000							3,019,388.00	0.00	0.00	0.00	339,828.00	83,334.00	1,086,528.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	1,093,028.00	83,334.00
25	30	00	5	36	3000	3112	0	1	1	00	00000	12,321,224.00	0.00	0.00	0.00	4,107,074.72	1,026,768.66	1,026,768.66	1,026,768.66	1,026,768.66	1,026,768.66	1,026,768.66	1,026,768.66	1,026,768.66
25	30	00	5	36	3000	3121	0	1	1	00	00000	230,973.00	0.00	0.00	0.00	76,991.00	19,247.75	19,247.75	19,247.75	19,247.75	19,247.75	19,247.75	19,247.75	19,247.75
25	30	00	5	36	3000	3131	0	1	1	00	00000	1,981,343.00	0.00	0.00	0.00	660,447.64	165,111.92	165,111.92	165,111.92	165,111.92	165,111.92	165,111.92	165,111.92	165,111.92
25	30	00	5	36	3000	3141	0	1	1	00	00000	1,284,934.00	0.00	0.00	0.00	438,644.64	105,786.17	105,786.17	105,786.17	105,786.17	105,786.17	105,786.17	105,786.17	105,786.17
25	30	00	5	36	3000	3171	0	1	1	00	00000	1,827,600.00	0.00	0.00	0.00	609,213.32	152,298.33	152,298.33	152,298.33	152,298.33	152,298.33	152,298.33	152,298.33	152,298.37
25	30	00	5	36	3000	3191	0	1	1	00	00000	258,258.00	0.00	0.00	0.00	86,086.00	21,521.50	21,521.50	21,521.50	21,521.50	21,521.50	21,521.50	21,521.50	21,521.50
25	30	00	5	36	3000	3221	0	1	1	00	00000	6,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00	550,000.00
25	30	00	5	36	3000	3321	0	1	1	00	00000	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	3000	3331	0	1	1	00	00000	470,000.00	0.00	0.00	0.00	156,666.64	39,166.67	39,166.67	39,166.67	39,166.67	39,166.67	39,166.67	39,166.67	39,166.67
25	30	00	5	36	3000	3351	0	1	1	00	00000	784,560.00	0.00	0.00	0.00	261,520.00	65,380.00	65,380.00	65,380.00	65,380.00	65,380.00	65,380.00	65,380.00	65,380.00
25	30	00	5	36	3000	3451	0	1	1	00	00000	1,461,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,461,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	5	36	3000	3531	0	1	1	00	00000	550,000.00	0.00	0.00	0.00	183,333.36	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33	45,833.33
25	30	00	5	36	3000	3561	0	1	1	00	00000	170,000.00	0.00	0.00	0.00	56,666.64	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67	14,166.67
25	30	00	5	36	3000	3571	0	1	1	00	00000	753,000.00	0.00	0.00	0.00	251,000.00	62,750.00	62,750.00	62,750.00	62,750.00	62,750.00	62,750.00	62,750.00	62,750.00
25	30	00	5	36	3000	3981	0	1	1	00	00000	3,200,523.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,600,261.50	1,600,261.50	0.00	0.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TESORERÍA

CALENDARIO PRESUPUESTO EJERCIDO A MARZO DE 2013

R	SR	IA	TR	FF	CAP	PDA	OR	TG	DI	DG	PY	IMPORTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
25	30	00	1	01	1000	1131	0	1	1	00	00000	44,268,388.80	14,797,634.50	14,776,330.15	14,694,424.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1211	0	1	1	00	00000	3,048,545.78	924,402.92	1,061,659.34	1,062,483.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1321	0	1	1	00	00000	14,782.82	1,862.50	0.00	12,920.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1323	0	1	1	00	00000	9,187.77	0.00	0.00	9,187.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1331	0	1	1	00	00000	108,513.42	12,187.92	61,179.41	35,146.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1411	0	1	1	00	00000	2,192,203.43	737,693.42	0.00	1,454,510.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1421	0	1	1	00	00000	1,479,261.58	0.00	0.00	1,479,261.58	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1431	0	1	1	00	00000	1,637,616.41	0.00	0.00	1,637,616.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1441	0	1	1	00	00000	933,384.06	0.00	0.00	933,384.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1521	0	1	1	00	00000	3,313,908.44	0.00	3,060,916.85	252,991.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1545	0	1	1	00	00000	19,717,277.68	6,613,972.22	6,618,795.46	6,484,510.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	1000	1591	0	1	1	00	00000	85,164,354.47	28,394,654.00	28,401,324.67	28,368,375.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 1000							161,887,424.66	51,482,407.46	53,980,205.88	56,424,811.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	1	01	3000	3981	0	1	1	00	00000	1,233,682.00	0.00	1,233,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 3000							1,233,682.00	0.00	1,233,682.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Total 1									163,121,106.66	51,482,407.48	55,213,887.88	56,424,811.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	1000	1541	0	1	1	00	00000	386,759.28	128,919.76	0.00	257,839.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 1000							386,759.28	128,919.76	0.00	257,839.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2111	0	1	1	00	00000	7,586.46	4,286.20	3,300.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2121	0	1	1	00	00000	1,419.99	0.00	1,419.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2141	0	1	1	00	00000	122,563.72	0.00	122,563.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2151	0	1	1	00	00000	115,743.35	0.00	42,088.80	73,654.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2161	0	1	1	00	00000	553.00	0.00	553.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2211	0	1	1	00	00000	938.60	0.00	938.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2441	0	1	1	00	00000	3,170.51	0.00	86.70	3,083.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2461	0	1	1	00	00000	169,234.94	0.00	19,974.64	149,260.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2471	0	1	1	00	00000	2,381.93	0.00	1,447.76	934.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2491	0	1	1	00	00000	2,117.02	0.00	472.90	1,644.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2511	0	1	1	00	00000	240,611.39	0.00	9,247.06	231,364.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2551	0	1	1	00	00000	304,669.75	0.00	206,194.34	98,475.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2561	0	1	1	00	00000	440.23	0.00	440.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2611	0	1	1	00	00000	35,183.99	35,183.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2711	0	1	1	00	00000	20,880.00	0.00	20,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2721	0	1	1	00	00000	385.88	0.00	267.88	118.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2911	0	1	1	00	00000	2,387.43	0.00	2,387.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2921	0	1	1	00	00000	498.00	0.00	498.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2931	0	1	1	00	00000	2,792.88	0.00	1,806.88	986.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2941	0	1	1	00	00000	361,079.00	0.00	361,079.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2981	0	1	1	00	00000	626.40	0.00	626.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	2000	2991	0	1	1	00	00000	67.28	0.00	67.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 2000							1,395,331.75	39,470.19	796,340.87	559,520.69	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3112	0	1	1	00	00000	1,354,687.00	86,317.00	875,178.00	393,192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3131	0	1	1	00	00000	156,152.00	156,152.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3141	0	1	1	00	00000	130,570.06	59,942.64	0.00	70,627.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3171	0	1	1	00	00000	13,920.00	0.00	0.00	13,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3221	0	1	1	00	00000	21,531.50	21,531.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3231	0	1	1	00	00000	22,040.00	0.00	0.00	22,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3331	0	1	1	00	00000	1,126,406.40	0.00	1,126,406.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3361	0	1	1	00	00000	45,033.00	0.00	45,033.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3362	0	1	1	00	00000	62,278.08	0.00	21,112.00	41,166.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3391	0	1	1	00	00000	282,736.82	0.00	112,894.00	169,842.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3511	0	1	1	00	00000	8,700.00	0.00	8,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3521	0	1	1	00	00000	84,862.12	0.00	84,862.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3561	0	1	1	00	00000	56,475.45	0.00	56,475.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3571	0	1	1	00	00000	138,260.40	0.00	0.00	138,260.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3611	0	1	1	00	00000	224,381.17	0.00	193,895.57	30,485.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3721	0	1	1	00	00000	148.00	0.00	148.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3722	0	1	1	00	00000	283.00	0.00	283.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3822	0	1	1	00	00000	8,700.00	0.00	0.00	8,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3823	0	1	1	00	00000	257,205.50	22,968.00	100,721.50	133,516.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3831	0	1	1	00	00000	8,889.40	0.00	8,889.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3841	0	1	1	00	00000	38,164.00	0.00	0.00	38,164.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	3000	3921	0	1	1	00	00000	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 3000							4,041,923.90	346,911.14	2,635,098.44	1,059,914.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	4000	4421	0	1	1	00	00000	6,331,481.40	0.00	6,331,481.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	4000	4441	0	1	1	00	00000	119,500.00	0.00	26,000.00	93,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 4000							6,450,981.40	0.00	6,357,481.40	93,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5151	0	2	1	00	00000	528,327.80	0.00	528,327.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5191	0	2	1	00	00000	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5291	0	2	1	00	00000	136,572.37	0.00	72,800.00	63,772.37	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	5000	5311	0	2	1	00	00000	105,999.57	0.00	93,433.85	12,565.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 5000							930,899.74	0.00	854,561.65	76,338.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
25	30	00	2	01	6000	6221	0	2	1	00	00000	738,770.86	503,747.59	235,023.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
					Total 6000							738,770.86	503,747.59	235,023.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			Total 2									13,944,666.93	1,019,048.68	10,878,505.63	2,047,112.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total 25												177,065,773.59	52,501,456.16	66,092,393.51	58,471,923.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
al general												177,065,773.59	52,501,456.16	66,092,393.51	58,471,923.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE
FINANZAS

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO-MARZO 2013

Titular: Mtro Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado Ciudadano Presidente

Responsable Lic. Cristóbal Robles López
Director de Administración y Finanzas

001

IOGA INGRESOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos Decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	PROGRAMADO MODIFICADO [I]	CAPTADO [II]	[II-I]	
(2) DISPONIBILIDAD INICIAL				
INGRESOS				
INGRESOS PROPIOS				
- VENTA DE BIENES				
- VENTA DE SERVICIOS				
- INGRESOS DIVERSOS				
- VENTA DE INVERSIONES				
- OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
- POR CUENTA DE TERCEROS				
- POR EROGACIONES RECUPERABLES				
APORTACIONES DEL GDF				
- CORRIENTES	23,122,383.60	23,112,383.60	-10,000.00	La causa de la variación se debe a la aportación de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) para el pago del 1er. Lugar de la Segunda Edición del Premio "Periodismo Investigativo y Acceso a la Información".
- CAPITAL				
TRANSFERENCIAS FEDERALES				
- CORRIENTES				
- CAPITAL				
TOTAL DE INGRESOS	23,122,383.60	23,112,383.60	-10,000.00	

000001

IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
(3)	(4)	
INGRESOS DISTINTOS A LAS APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS 1/		
- VENTA DE BIENES		
- VENTA DE SERVICIOS		
- INGRESOS DIVERSOS		
- VENTA DE INVERSIONES		
- RENDIMIENTOS FINANCIEROS	21,195.56	A) La disponibilidad de flujo de efectivo captado durante el período de enero marzo de 2013.
- OTROS	10,800.00	A) Por la venta de bases de la Licitación Pública núm INFODF/LPI/01/2013, correspondiente al Seguro de Gastos Médicos Mayores para los servidores públicos del Instituto, así como la aportación de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) para el pago del 1er. lugar de la Segunda Edición del Premio "Periodismo Investigativo y Acceso a la Información".
	31,995.56	

1/ Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

EPCG-I EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

CAP	FI	F	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) PROGRAMADO MODIFICADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	VAR (4)=1-2	VAR. (5)=2-3	A) EXPLICAR LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO MODIFICADO RESPECTO DEL DEVENGADO AL PERIODO . B) EXPLICAR LA VARACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO AL EJERCIDO.
1000			**21,420,092.34**	**21,420,092.34**	**20,955,407.80**	**0.00**	**464,684.54**	
	1		21,420,092.34	21,420,092.34	20,955,407.80	0.00		A) NO SE PRESENTA VARIACIÓN.
		2	21,420,092.34	21,420,092.34	20,955,407.80		464,684.54	B) La variación corresponde a: Las aportaciones al fondo de la vivienda, aportaciones para el retiro a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, y prima del seguro de vida del personal civil, los cuales serán pagados en el mes de abril del 2013.
2000			**162,635.46**	**162,635.46**	**162,635.46**	**0.00**	**0.00**	
	1		162,635.46	162,635.46	162,635.46	0.00		A) NO SE PRESENTA VARIACIÓN.
		2	162,635.46	162,635.46	162,635.46		0.00	B) NO SE REGISTRARON PAGOS PENDIENTES.
3000			**1,519,655.80**	**1,519,655.80**	**1,369,787.18**	**0.00**	**149,868.62**	
	1		1,519,655.80	1,519,655.80	1,369,787.18	0.00		A) NO SE PRESENTA VARIACIÓN.
		2	1,519,655.80	1,519,655.80	1,369,787.18		149,868.62	B) La variación corresponde a: Impuesto del 2.5% sobre Nómina correspondiente al mes de marzo 2013, que será pagado en el mes de abril de 2013.
4000			**20,000.00**	**20,000.00**	**20,000.00**	**0.00**	**0.00**	
	1		20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00		A) NO SE PRESENTA VARIACIÓN.
		2	20,000.00	20,000.00	20,000.00		0.00	B) NO SE REGISTRARON PAGOS PENDIENTES.
5000			**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	
	1		0.00	0.00	0.00	0.00		A) NO SE PRESENTA VARIACIÓN.
		2	0.00	0.00	0.00		0.00	B) NO SE REGISTRARON PAGOS PENDIENTES.
TOTAL UR (11)			23,122,383.60	23,122,383.60	22,507,830.44	0.00	614,553.16	

004

000003

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

FINALIDAD: ------	FUNCIÓN: ------

A) Acciones, Proyectos o Programas: Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales. Coordinar las actividades del Centro de Atención Telefónica, Tel-InfoDF.

B) Objetivo: Ingresar al Sistema Infomex la totalidad de solicitudes de información relacionadas con el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, que presenten ciudadanos a los sujetos obligados por medio de Centro de Atención Telefónica, Tel-InfoDF.
Proporcionar a la población asesoría y orientación sobre temas de acceso a la información pública y protección de datos personales

C) Características del Programa y Acciones Realizadas: Facilitar y ampliar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública e iniciar los trámites en materia de datos personales a la población a través de servicio telefónico. Asimismo brindar asesorías, orientaciones y seguimientos al público usuario de este servicio.
Al corte del informe el Tel-InfoDF ha proporcionado 2,705 servicios, de los cuales 1,497 han sido recepción de solicitudes de información para sujetos obligados; 1057 asesorías, 63 orientaciones y 88 seguimientos a diversos casos.
Es un servicio destinado a toda la población de las distintas delegaciones del Distrito Federal, especialmente las que no tiene acceso a Internet. Directamente los 2,729 ciudadanos que han solicitado los servicios del Tel-InfoDF.

A) Acciones, Proyectos o Programas: Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales Solventar, prepar y resolver los recurso de revisión, revocación y denunicas, en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDPDF

B) Objetivo: Sustanciar, proyectar y resolver los recursos de revisión y revocación que la ciudadanía presente ante el InfoDF de conformidad con la LTAIPDF, la LPDPDF y demás normatividad aplicable.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas: Resolver los recursos de revisión presentados en el marco de la LTAIPDF Y LPDPDF. Establecer la normatividad y los mecanismos de vigilancia y control necesarios para que los servidores públicos de los entes obligados cumplan de manera puntual y eficiente con esas leyes, así como de las normas que de ellas deriven, a través de la emisión de lineamientos, normas y criterios en los que el InfoDF tenga competencia.
El Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal sesionó en 10 ocasiones de forma ordinaria y 2 de forma extraordinaria, en las que emitió 308 acuerdos de diverso tipo.
Se aprobaron 286 resoluciones, mediante las cuales se resolvieron 310 expedientes de recursos de revisión; 1 denuncia en materia de datos personales y 1 denuncia en acceso a la información pública.
Las resoluciones a los recursos de revisión resueltos por el Pleno tuvieron el siguiente sentido: en 51 se confirmó la respuesta, 65 fueron revocados, en 115 se modificó la respuesta, en 21 se ordenó la entrega de la información y, finalmente, 34 fueron sobreseídos, de los cuales 21 fueron por entrega de información.
Por otra parte, la Secretaría Técnica coordinó 1 Sesión Ordinaria y 4 Extraordinarias del Comité de Transparencia, en la que se tomaron 10 acuerdos de diverso tipo.
De conformidad con sus atribuciones, la Dirección Jurídica y Desarrollo Normativo resolvió 131 recursos de revisión mediante bajas por acuerdo.

005

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

FINALIDAD: ------	**FUNCIÓN: ------**

A) Acciones, Proyectos o Programas*: Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales
Recibir y responder las solicitudes de información y de datos personales, que se presenten ante el InfoDF, en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDPDF

B) Objetivo: Atender la totalidad de solicitudes de información relacionadas con los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como con las obligaciones de transparencia de los Entes Públicos del Distrito Federal.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas: Respuesta a solicitudes de acceso a la Información pública y de acceso, rectificación, canclación y oposición de daros personales.

Al cierre del primer trimestre del ejercicio 2013, el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF) recibió un total de 425 solicitudes de información, de las cuales 389 fueron de información pública y 36 de datos personales. Respecto a las solicitudes de información pública, al cierre del ejercicio 359 fueron tramitadas y atendidas; 16 quedaron en estatus de pendiente de atención, 4 en prevención, y en 10 folios los solicitantes no desahogaron la prevención realizada por la Oficina de Información Pública por lo que se dieron por no presentadas.
En cuanto a las solicitudes de datos personales, 1 quedó en trámite, 0 procedentes, 34 improcedentes (solicitudes de datos personales competencia de otros sujetos obligados u otro tipo de promociones); 0 en prevención y en 1 folio el solicitante no desahogó la prevención realizada por la Oficina de Información Pública por lo que se dio por no presentada.
Adicionalmente se ofrecieron 966 servicios de orientación y asesoría por diferentes medios (Teléfono, visitas presenciales, correo electrónico y escrito material), de los cuales un 72 por ciento se ofreció a particulares y 28 por ciento se otorgaron a servidores públicos de los entes obligados en temas de interés en materia de transparencia y protección de datos personales.
Población beneficiada: 408 personas cuyas solicitudes de información o datos personales fueron gestionadas, y de manera indirecta, más 906 personas a las que se les ofrecieron servicio de orientación y asesoría.

* Se refiere a programas públicos.

A) Acciones, Proyectos o Programas*: Formación, capacitación e investigaciones sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
Programa formación y vinculación con instituciones educativas

B) Objetivo: Promover la investigación y reflexión sobre los temas de debate actual referentes a la transparencia en la ciudad de México, entre los sectores académico y de investigación.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:
Acciones del Programa Editorial en la Línea de Ensayos para la Transparencia:
Acciones:
Acción 5º Concurso de ensayo "Universitarios construyendo transparencia":
Este año se realizó la corrección, el diseño, armado y diagramación de la publicación de los ensayos ganadores
1. Primer Lugar, el ensayo "Transparencia en los ministerios públicos. Un análisis del programa ministerio público transparente y ministerio público transparente web de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal", escrito bajo el seudónimo Mary Wollstonecraft, por Ana Laura Reyes Millán, de la Universidad Nacional Autónoma de México.
2. Segundo Lugar, el ensayo "En búsqueda de la praxis del buen gobierno", presentado bajo el seudónimo Helen Keller, por Angélica Fernanda López Esqueda, estudiante de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.
3. Tercer Lugar, el ensayo "¿Nuevas modalidades de la tortura o acceso a la información? Exhibición de los detenidos, y sus datos personales ante medios de comunicación", escrito bajo el seudónimo Dignidad, por Miriam Pascual Jiménez, estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de México.

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

FINALIDAD: ------	FUNCIÓN: ------

A) Acciones, Proyectos o Programas*: Formación, capacitación e investigaciones sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
Programa de educación cívica en transparencia y protección de datos personales

B) Objetivo: Fomentar en la población el conocimiento y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y de la protección de datos personales, mediante publicaciones en lenguaje ciudadano.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

Acciones del Programa Editorial en la Línea de Educación Cívica.

- De la Colección Educación Cívica, se reimprimieron en 2011 un total de 20,000 ejemplares (5,000 de cada uno de los 4 cuadernillos).
- Esta edición de cuadernillos contempla los 4 volúmenes:
- La Transparencia: un asunto de dos.
- La defensa de tu derecho a saber: el recurso de revisión.
- Conoce tu gobierno: tú tienes derecho a saber.
- Tú derecho a la privacidad: la protección de tus datos personales.

-En el presente trimestre de 2013, se han distribuido un total de cuarenta ejemplares, con lo que se asciende a la cantidad de 9,937 publicaciones de esta colección distribuidos en estos dos últimos años. Dichas publicaciones se han distribuido al público en general que acude a la Dirección de Capacitación, en acciones de capacitación, Feria de la Transparencia, Feria del libro jurídico, organizaciones de la sociedad civil y a la Secretaria de Educación.

* Se refiere a programas públicos.

A) Acciones, Proyectos o Programas*: Formación, capacitación e investigaciones sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Programa anual de capacitación presencial y a distancia dirigido a servidores público y personal de los entes obligados

B) Objetivo: Desarrollar en los servidores públicos y personal de los sujetos obligados, los conocimientos y actitudes necesarias para avanzar en la construcción de un gobierno transparente a través de la realización de cursos y diplomados en los temas de la LTAIPDF, LPDPDF e Infomex, dichas acciones van encaminadas a apoyar el cambio en la administración pública en el Distrito Federal, en los órganos ejecutivo, legislativo y en las delegaciones políticas, proporcionando a los servidores públicos las herramientas necesarias para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades en la materia.

C) Características del Programa y Acciones Realizadas:

Acciones presenciales de capacitación:

En esta modalidad durante el 1er trimestre se realizaron 73 acciones de capacitación beneficiando a 2,144 participantes de 73 Entes Obligados, A continuación se muestra el desglose de acciones.

1 Diplomado (6a edición), sobre transparencia y acceso a la información pública en el Distrito Federal que dio inicio el 27 de septiembre de 2012 y concluyó el 8 de marzo de 2013, realizando el evento de clausura el 21 de marzo del presente, llevándose a cabo en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la cual iniciaron 54 diplomantes y concluyeron 48 diplomantes de 31 Entes Obligados.

11 Cursos sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal en donde participaron 286 servidores públicos.

2 Cursos sobre la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal en donde participaron 13 servidores públicos.

PAPR PRINCIPALES ACCIONES, PROGRAMAS PÚBLICOS O PROYECTOS REALIZADOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

FINALIDAD: ------	FUNCIÓN: ------

3 Cursos sobre la Operación de Sistema INFOMEX en donde participaron 65 servidores públicos.

1 Curso de capacitación focalizada en materia de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública en donde participaron 29 servidores públicos.

54 cursos introductorios sobre "la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Públicadel DF, Ley de Protección de Datos Personales del DF, Obligaciones de Transparencia e Infomex", en donde participaron 1,702 servidores públicos de 56 Entes Obligados del Distrito Federal, lo anterior, para a apoyar el cambio en la administración pública en el Distrito Federal.

Durante el 1er trimestre se otorgó 1 beca a un servidor público del InfoDF.

Durante este 1er trimestre se han recibido 49 solicitudes de Certificados y Constancias de Vigencia en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a al Información Pública del Distrito Federal, Ley de Protección de Datos

Presonales para el Distrito Federal y Ética Pública; y se han realizado dos eventos de entrega de este tipo de constancias al Instituto Electoral del Distrito Federal y a la Delegación Miguel Hidalgo.

-Acciones de Capacitación a distancia:

Operación del Aula Virtual de Aprendizaje para servidores públicos del InfoDF (AVA), aloja los siguientes cursos: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F.; Ética Pública; Administración de

Documentos y Gestión de Archivos; Administración Pública del Distrito Federal, Indicadores de Gestión Gubernamental y Transparencia y Ley de Protección de Datos personales para D.F.

Durante el primer trimestre registró un total de 3,766 participantes. A continuación se muestra el desglose de beneficiados por acción:

Curso Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F. con 992 participantes.

Curso Ética Pública con 1462 participantes.

Curso Administración de Documentos y Gestión de Archivos con 81 participantes.

Curso de Administración Pública del Distrito Federal con 149 participantes.

Curso Ley de Protección de Datos personales para D.F. con 1065 participantes

Curso de Indicadores de Gestión Gubernamental y Transparencia con 17 participantes.

* Se refiere a programas públicos.

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

PROGRAMA PÚBLICO: Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales
Solventar, prepar y resolver los recurso de revisión, revocación y denunicas, en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDPDF

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4) Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Asegurar la legalidad de los actos emitidos por los sujetos obligados en relación con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, con la finalidad de garantizar la observancia de ambos ordenamientos.	Índice anual de resoluciones a recursos de revisión	Eficacia	(N° de recursos de revisión resueltos al final del 2013 / N° de recursos de revisión ingresados en el 2013) * 100	-	-	Anual	Fuente: InfoDF, Presiden Secretaría Técnica y Direcc Jurídica y Desarrollo Normati
Propósito: La población que ingresó un recurso de revisión obtuvo una resolución.	Índice trimestral de resoluciones por parte del Pleno a recursos de revisión	Eficacia	(N° de recursos de revisión resueltos al primer trimestre por el Pleno / N° de recursos de revisión que debieron ser resueltos por el Pleno al primer trimestre) * 100	100	100	Trimestral	Fuente: InfoDF, Presiden Secretaría Técnica y Direcc Jurídica y Desarrollo Normati
Componente: Resoluciones del Pleno a recursos de revisión.	Número de recursos de revisión candidatos a ser resueltos por el Pleno	Eficacia	Número total de expedientes recursos de revisión, denuncia y revocaciones ingresados ante el InfoDF al primer trimestre - Número de bajas de recursos de revisión efectuadas por la DJDN al primer trimestre	181	530	Trimestral	Fuente: InfoDF, Secreta Técnica y Dirección Jurídic Desarrollo Normativo

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

PROGRAMA PÚBLICO: Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales
Solventar, prepar y resolver los recurso de revisión, revocación y denunicas, en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDPDF

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4) Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Actividades: Sustanciación del total de recursos de revisión interpuestos ante el InfoDF durante 2013	Índice de recursos de revisión que cumplen con los requisitos para ser presentados al Pleno.	Eficacia	1-[(Número de bajas de recursos de revisión efectuadas por la DJDN al primer timestre/ número total de recursos de revisión ingresados ante el InfoDF al primer trimestre)]	0.54	0.08	Trimestral	Fuente: InfoDF, Secreta Técnica y Dirección Jurídica Desarrollo Normativo falta dato de acuerdos
Fin: Asegurar la legalidad de los actos emitidos por los sujetos obligados en relación con el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, con la finalidad de garantizar la observancia de ambos ordenamientos.	Índice anual de acceso a la información pública del InfoDF	Eficacia	IAI infodf= [1-(RRrp + RRcr)/SIP]*100 SIrep donde: Donde: IAI: Indice de acceso a la información del InfoDF Rrp= Recursos de revisión interpuestos contra el InfoDF resueltos por el Pleno en 2013 Rrcr= Recursos de revisión interpuestos contra el InfoDF en los que el Pleno confirma la respuesta del Ente Público SIrep=total de solicitudes de información recibidas por el InfoDF durante el 2013	-	-	Anual	Fuente: InfoDF, Secreta Técnica y Dirección Jurídica Desarrollo Normativo

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

PROGRAMA PÚBLICO: Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales
Solventar, prepar y resolver los recurso de revisión, revocación y denunicas, en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDPDF

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4) Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Propósito: El acceso a la información pública en posesión de las unidades administrativas del InfoDF se encuentra garantizado.	Índice trimestral de acceso a la información pública del InfoDF	Eficacia	IAI infodf= [1-(RRrp + RRcr)/SIP]*100 SIrep Donde: IAI: Indice de acceso a la información del InfoDF Rrp= recursos de revisión interpuestos contra el InfoDF resueltos por el Pleno al primer trimeste Rrcr= Recursos de revisión interpuestos contra el InfoDF en los que el Pleno confirma la respuesta del Ente Público al primer trimestre SIrep=Total de solicitudes de información recibidas por el InfoDF al primer trimeste	100	99.4	Trimestral	Fuente: InfoDF, Dirección Evaluación y Estudi Secretaría Técnica y Direcc Jurídica y Desarrollo Normati
Componentes: Respuestas adecuadas a solicitudes de información pública que fueron entregadas al solicitante.	Índice trimestral de recurrencia de respuestas a SIP entregadas por la OIP del InfoDF	Eficacia	(Recursos de revisión ingresados contra el InfoDF al primer trimestre / Número total de SIP ingresadas ante la OIP del InfoDF al primer trimestre)*100	0	0.018	Trimestral	Fuente: InfoDF, Secreta Técnica, Dirección Jurídica Desarrollo Normativo y Ofic de Información Pública
Actividades: Fundamentar y motivar las respuestas a las SIP Canalización adecuada de SIP a las áreas.	Índice trimestral de respuestas a SIP	Eficacia	Número de respuestas a SIP otorgadas por la OIP del InfoDF al primer trimestre / Número total de SIP ingresadas ante la OIP del InfoDF que debieron haber sido contestadas al primer trimestre	0.84	0.89	Trimestral	Fuente: InfoDF, Oficina Información Pública

IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PÚBLICOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

PROGRAMA PÚBLICO: Mecanismos que garanticen el derecho de acceso a la información y al derecho de protección de datos personales
Solventar, prepar y resolver los recurso de revisión, revocación y denunicas, en los términos previstos en la LTAIPDF y la LPDPDF

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (4) Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

OBJETIVO (5)	NOMBRE DEL INDICADOR (6)	DIMENSIÓN A MEDIR (7)	MÉTODO DE CÁLCULO (8)	VALOR DEL INDICADOR (9)	VALOR DEL INDICADOR EN EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR (10)	FRECUENCIA A MEDIR (11)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (12)
Fin: Faciltiar el acceso a la información pública en posesión de los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.	Avance porcentual del ingreso de solicitudes por medio del Tel-InfoDF sobre la proyección anual.	Eficacia	(Proyección anual de ingresos de SIP a Infomex por medio de Tel-InfoDF para 2013/ N° de SIP ingresadas a Infomex en el año respectivo) * 100	-	-	Anual	Fuente: InfoDF, Centro Atención Telefónica y Direcc de Evaluación y Estudios
Propósito: La población del Distrito Federal cuenta con un sistema telefónico que facilita el ingreso de solicitudes de información pública al sistema Infoiren posesión de los Entes Públicos locales.	Cumplimiento trimestral de la proyección de solicitudes de información ingresadas a través de Tel-InfoDF.	Eficacia	(N° de solicitudes de información ingresadas a Infomex por medio del Tel-InfoDF al primer trimestre / Proyección al primer trimestre de solicitudes ingresadas a Infomex a través de Tel-InfoDF) * 100	100	100	Trimestral	Fuente: InfoDF, Centro Atención Telefónica
Componentes: Solicitudes de información pública ingresadas por medio del Centro de Atención Telefónica Tel-InfoDF	Porcentaje de solicitudes de información pública ingresadas a los sujetos obligados por medio del Tel-InfoDF	Eficacia	(N° de solicitudes ingresadas por medio del Tel-InfoDF al primer trimestre / Total de solicitudes ingresadas a los sujetos obligados al primer trimestre) *100	6.04	2.50	Trimestral	Fuente: InfoDF, Centro Atención Telefónica y Direcc de Evaluación y Estudios
Acctividades: Ingreso de solicitudes de información al Sistema Infomex a través del Centro de Atención Telefónica Tel-InfoDF	Porcentaje de solicitudes de información dentro del total de servicios prestados mediante el Tel-InfoDF	Eficacia	(Número de solicitudes de información ingresadas por medio de Tel InfoDF al primer trimestre/ número total de servicios brindados al primer trimestre)*100	55.34	23.40	Trimestral	Fuente: InfoDF, Centro Atención Telefónica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

IPPROF INDICADORES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL (INCLUIR EL NOMBRE DEL RAMO, FONDO, CONVENIO O SUBSIDIO)*

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS												
						FÍSICO			AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				AVANCE %			
						ORIGINAL (1)	PROGRAMADO MODIFICADO (2)	ALCANZADO (3)	3/1*100 =(4)	3/2*100 =(5)	TOTAL ANUAL** (6)	PROGRAMADO MODIFICADO (7)	DEVENGADO (8)	EJERCIDO (9)	8/6*100 =(10)	8/7*100 =(11)	9/6*100 =(12)	9/7* =(1
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(1

NO APLICA

* Especificar el nombre del Ramo, Fondo, convenio o subsidio (Ramo 33, Ramo 23, FAM, FASSA, FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, Seguro Popular, Caravanas de la Salud, entre otros).

** Se refiere al presupuesto Modificado Anual.

000012

AROFEV APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL Y EXPLIACIÓN A LAS VARIACIONES

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Acciones realizadas con recursos de origen Federal B) Causas de las variaciones de la meta física alcanzada respecto a la programada al periodo C) Causas de las variaciones del presupuesto ejercido respecto al programado al periodo.
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	A) (4) B) (5) C) (6)

NO APLICA

000013

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS									
							FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)					IDBSPP (%) (5+6-7+8)/4 (9)	IARCM (%) 3/9
							PROGRAMADO MODIFICADO (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) 2/1=(3)	PROGRAMADO MODIFICADO (4)	EJERCIDO (5)	PENDIENTE POR EJERCER (6)	ANTICIPOS (7)	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPOS (8)		
							(4)	(4)	(5)	(6)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
1	1	8	4	0	TRANSPARENCIA A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	A/P	1	1	100.00%	23,122,383.60	22,507,830.44	614,553.16	-	-	100.00%	100.00%

000014

EVPP-II EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DE LA EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNII UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

VG	FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN	A) Causas de las variaciones del Índice de Cumplimiento de las Metas Programadas al Período (ICMPP) B) Causas de las variaciones del Índice de Disfrute de Bienes y Servicios Previsto al Período (IDBSPP) C) Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas Programadas (IARCM)
(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	(3)	A) (4) B) (5) C) (6)

NO APLICA

000015

ADyS-I AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS	BENEFICIARIO		MONTO EJERCIDO	CARACTERÍSTICAS
	TIPO[1/]	TOTAL		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
PREMIOS	PERSONAS	2	20,000.00	Entrega de premio del 3er. lugar del "Segundo Concurso Nacional de Ensayos Universitarios Construyendo la Transparencia"; y por el premio del 1er. lugar de la Segunda Edición del Premio "Periodismo Investigativo y Acceso a la Información".

1/ Tipo de Beneficiario sea persona, grupo, asociación o empresa.

000016

ADyS-II AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	MONTO (Pesos con dos decimales)				DESTINO DEL GASTO
	INGRESO	GASTO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	SALDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

NO APLICA

000017

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

FIDCO-I FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	FECHA DE SU CONSTITUCIÓN	FIDEICOMITENTE	FIDEICOMISARIO	FIDUCIARIO	OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	MODIFICACIONES AL OBJETO DE SU CONSTITUCIÓN	OBJETIVO ACTUAL	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE ANTERIOR (1)	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS AL FINALIZAR EL TRIMESTRE DE REFERENCIA (2)	VARIACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD 2-1 = (3)	ESTADO FINANCIERO		
											ACTIVO	PASIVO	CAPITAL
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)

NO APLICA

000018

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

FIDCO-II FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	TIPO DE GASTO GCI	DESTINO DEL GASTO	MONTO EJERCIDO
(3)	(4)	(5)	(6)
			TOTAL
	C		
	I		

NO APLICA

000019

PEDPE PROYECTOS ETIQUETADOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

PROYECTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			DESCRIPCIÓN
	ORIGINAL*	PROGRAMADO MODIFICADO	EJERCIDO	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
TOITAL (8)				

NO APLICA

* Se refiere al presupuesto asignado en el Anexo VI del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

000020

REA-I REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
		REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

NO APLICA

000021

REA-II REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
1	8	4,389.36		Recursos Fiscales 2012	Remanente del ejercicio no ejercido.
1	8	1,600.00		Otros Productos 2012 (Venta de bases)	Ingresos no ejercidos.
1	8	14,808.62		Otros Productos 2012 (Diversos)	Ingresos no ejercidos.
	Total	20,797.98	-		

000022

APOGA-I ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
(3)	(4)	(5)	(6)
1000	97,711,978.00	97,711,978.00	No existe causa de adecuación al presupuesto.
2000	1,447,290.00	1,447,290.00	No existe causa de adecuación al presupuesto.
3000	15,306,969.00	15,306,969.00	No existe causa de adecuación al presupuesto.
4000	850,000.00	860,000.00	La causa de la variación se debe a la aportación de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) para el pago del 1er. Lugar de la Segunda Edición del Premio "Periodismo Investigativo y Acceso a la Información".
5000	245,680.00	245,680.00	No existe causa de adecuación al presupuesto.
			000023
	115,561,917.00	115,571,917.00	

APOGA-II ADECUACIONES PRESUPUESTALES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 32 A0 00 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.

PERÍODO: ENERO - MARZO 2013.

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
ORIGINAL: (3)	MODIFICADO: (4)	VARIACIÓN ABSOLUTA: (4 - 3) (5)	VARIACIÓN %: ((4/3)-1)*100 (6)

PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS 1/	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	ORIGINAL	MODIFICADO	
(7)	(8)	(9)	(10)

NO APLICA

1/ Se refiere a programas públicos.

000024

Instituto de Acceso a la Información
Pública y Protección de Datos
Personales del Distrito Federal

ESTADOS FINANCIEROS

MARZO 2013

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE MARZO DE 2013

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

ORGANO AUTÓNOMO: **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACION	RESPONSABLE DE ENVIAR LA INFORMACION
NOMBRE: LIC. CRISTÓBAL ROBLES LÓPEZ	NOMBRE: MTRO. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CARGO: COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE
FIRMA:	FIRMA:

ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo		
Efectivo	5,000.00	
Depositos de Fondos de Terceros en Garantia y/o Administración	15,000.00	
Bancos/Dependencias y Otros	1,950,142.14	
Efectivo o Equivalente de Efectivo a recibir		
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	78,821.10	
SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE		**2,048,963.24**
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Bienes Muebles	**7,562,474.05**	
Mobiliario y Equipo de Administracion	4,355,900.03	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	307,056.35	
Equipo de Transporte	1,955,365.79	
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	912,889.88	
Colecciones, Obras Equipo de Arte y Objetos Valioso	31,262.00	
Bienes Intangibles	**832,824.68**	
Licencias	832,824.68	
SUMA DEL ACTIVO NO CIRCULANTE		**8,395,298.73**
SUMA TOTAL DEL ACTIVO:		**10,444,261.97**

PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo	1,562,258.09	
Servicios personales por pagar a corto plazo	481,083.92	
SUMA TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE		**2,043,342.01**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados de Ejercicio	-882,028.40	
Patrimonio/Aportaciones	9,282,948.36	
SUMA TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		**8,400,919.96**
SUMA TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		**10,444,261.97**

CUENTAS DE ORDEN

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO 2012				
Presupuesto de Egresos por Ejercer	10,826,140.56		Presupuesto Aprobado	115,561,917.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	81,606,993.46		Presupuesto Modificado	10,000.00
Presupuesto de Egresos Devengado	630,952.54			115,571,917.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	22,507,830.44			
Presupuesto de Egresos Pagado				
	115,571,917.00			
FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES				
Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	13,352,259.45		Recursos Otorgados para el Fondo de Ahorro	20,939,431.49
Fondo de Ahorro de los Trabajadores	6,135,040.92			
Intereses Generados por el Fondo de Ahorro	1,452,131.12			
SUMA CUENTAS DE ORDEN:		**136,511,348.49**	**SUMA CUENTAS DE ORDEN:**	**136,511,348.**

027

ESTADO DE ACTIVIDADES (RESULTADOS)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

ORGANO AUTONOMO: **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**

INGRESOS

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Transferencias Internas y asignaciones al Sector Público	22,234,757.72	
Otros Ingresos Financieros	21,195.56	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	800.00	
SUMA TOTAL DE INGRESOS:		**22,256,753.28**

EGRESOS

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Servicios Personales	21,436,491.72	
Materiales y Suministros	162,635.46	
Servicios Generales	1,519,654.50	
Ayudas Sociales	20,000.00	
SUMA TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN:		**23,138,781.68**

RESULTADO DEL EJERCICIO: -882,028.40

E ELABORAR LA INFORMACION		RESPONSABLE DE ENVIAR LA INFORMACION	
NOMBRE:	LIC. CRISTÓBAL ROBLES LÓPEZ	NOMBRE:	MTRO. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
CARGO:	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CARGO:	COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE
FIRMA:		FIRMA:	

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

DEL 1 AL 31 MARZO DE 2013.

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

ORGANO AUTONOMO: **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.**

A. INGRESOS PRESUPUESTARIOS			**23,112,383.60**
Aportaciones	23,112,383.60		
B. PRESUPUESTO DE EGRESOS			**23,138,781.68**
CORRIENTE			
1. Servicios Personales	21,436,491.72		
2. Materiales y Suministros	162,635.46		
3. Servicios Generales	1,519,654.50		
4. Ayudas Sociales	20,000.00		
5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
		DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	**-26,398.08**
C. INGRESOS EXTERNOS			**32,019.31**
1. Otros Ingresos Financieros	21,195.56		
2. Resultados de ejercicios anteriores (otros ingresos)	10,023.75		
3.Otros ingresos y benevicios varios	800.00		
D. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO			**2,043,342.01**
1. Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,562,258.09		
2.. Servicios personales por pagar a corto plazo	481,083.92		
		DISPONIBILIDAD FINANCIERA	**2,048,963.24**
E. DISPONIBILIDAD REVOLVENTE			**98,821.10**
1. Efectivo	5,000.00		
2. Deudores Diversos	78,821.10		
3. Depósitos de fondos de Terceros en Garantia y/o Admón	15,000.00		
		SALDO EN BANCOS	**1,950,142.14**

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE ENVIAR LA INFORMACIÓN
NOMBRE: LIC. CRISTÓBAL ROBLES LÓPEZ	NOMBRE: MTRO. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CARGO: COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE
FIRMA:	FIRMA:

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL
PRESUPUESTO ORIGINAL DEL EJERCICIO FISCAL 2013 CONSOLIDADO
AL 31 DE MARZO 2013.

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	AMPLIACIONES (B)	REDUCCIONES (C)	PRESUPUESTO VIGENTE (D) = (A+B-C)	PROGRAMADO AL PERIODO (E)	PRESUPUESTO DEVENGADO (F)	PRESUPUESTO EJERCIDO (G)	PENDIENTE DE PAGO (H)	PRESUPUESTO PAGADO (I)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO (J)	PRESUPUESTO POR EJERCER K = (D-H-I-J)
1000	**SERVICIOS PERSONALES**											
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**	**16,663,890.58**	**0.00**	**0.00**	**16,663,890.58**	**3,926,985.79**	**3,926,985.79**	**3,926,985.79**	**0.00**	**3,926,985.79**	**12,736,904.79**	**0.00**
1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	16,663,890.58			16,663,890.58	3,926,985.79	3,926,985.79	3,926,985.79	0.00	3,926,985.79	12,736,904.79	0.00
1200	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO**	**5,466,732.78**	**0.00**	**0.00**	**5,466,732.78**	**1,474,839.80**	**1,474,839.80**	**1,474,839.80**	**0.00**	**1,474,839.80**	**898,430.31**	**3,093,462.67**
1211	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	4,895,938.94			4,895,938.94	1,474,839.80	1,474,839.80	1,474,839.80	0.00	1,474,839.80	558,430.31	2,862,668.83
1231	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL.	570,793.84			570,793.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00	230,793.84
1300	**REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**7,999,630.55**	**0.00**	**0.00**	**7,999,630.55**	**40,377.86**	**40,377.86**	**40,377.86**	**0.00**	**40,377.86**	**7,959,252.69**	**0.00**
1311	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	182,650.72			182,650.72	40,377.86	40,377.86	40,377.86	0.00	40,377.86	142,272.86	0.00
1321	PRIMA DE VACACIONES.	258,564.84			258,564.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	258,564.84	0.00
1323	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	7,558,414.99			7,558,414.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,558,414.99	0.00
1400	**SEGURIDAD SOCIAL**	**9,072,306.24**	**0.00**	**0.00**	**9,072,306.24**	**2,087,110.92**	**2,087,110.92**	**1,622,426.38**	**464,684.54**	**1,622,426.38**	**6,968,795.94**	**0.00**
1411	APORTACIONES A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	1,696,946.31			1,696,946.31	393,192.81	393,192.81	393,192.81	0.00	393,192.81	1,303,753.50	0.00
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.	851,026.23			851,026.23	197,186.69	197,186.69	131,097.84	66,088.85	131,097.84	653,839.54	0.00
1431	APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO O A LA ADMINISTRACION DE FONDOS PARA EL RETIRO Y AHORRO SOLIDARIO	1,421,294.75			1,421,294.75	303,428.15	303,428.15	212,613.60	90,814.55	212,613.60	1,101,467.22	0.00
1441	PRIMAS POR SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE CIVIL	1,301,038.96			1,301,038.96	307,781.14	307,781.14		307,781.14	0.00	993,257.82	0.00
1449	OTRAS APORTCIONES PARA SEGUROS	3,801,999.99			3,801,999.99	885,522.13	885,522.13	885,522.13	0.00	885,522.13	2,916,477.86	0.00
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS**	**58,509,417.85**	**0.00**	**0.00**	**58,509,417.85**	**13,890,777.97**	**13,890,777.97**	**13,890,777.97**	**0.00**	**13,890,777.97**	**44,618,639.88**	**0.00**
1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO.	6,797,573.49			6,797,573.49	1,619,901.50	1,619,901.50	1,619,901.50	0.00	1,619,901.50	5,177,671.99	0.00
1543	ESTANCIAS DE DESARROLLO INFANTIL	180,000.00			180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00
1544	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS DE NIVEL TÉCNICO OPERATIVO	17,025,521.83			17,025,521.83	3,863,707.03	3,863,707.03	3,863,707.03	0.00	3,863,707.03	13,161,814.80	0.00
1591	ASIGNACIONES PARA REQUERIMIENTO DE CARGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS ASI COMO DE LIDERES COORDINADORES Y ENLCE.	34,506,322.53			34,506,322.53	8,407,169.44	8,407,169.44	8,407,169.44	0.00	8,407,169.44	26,099,153.09	0.00
		97,711,978.00	**0.00**	**0.00**	**97,711,978.00**	**21,420,092.34**	**21,420,092.34**	**20,955,407.80**	**464,684.54**	**20,955,407.80**	**73,182,023.61**	**3,093,462.67**
2000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**											
2100	**MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA**	**872,790.00**	**0.00**	**0.00**	**872,790.00**	**65,441.93**	**65,441.93**	**65,441.93**	**0.00**	**65,441.93**	**330,929.69**	**476,418.38**
2111	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	353,200.00			353,200.00	6,749.19	6,749.19	6,749.19	0.00	6,749.19	292,272.09	54,178.72
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	31,900.00			31,900.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,900.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	345,000.00			345,000.00	21,067.94	21,067.94	21,067.94	0.00	21,067.94	35,635.20	288,296.86
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL.	62,690.00			62,690.00	25,398.40	25,398.40	25,398.40	0.00	25,398.40	2,744.00	34,547.60
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA.	80,000.00			80,000.00	12,226.40	12,226.40	12,226.40	0.00	12,226.40	278.40	67,495.20
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**165,500.00**	**0.00**	**0.00**	**165,500.00**	**23,806.96**	**23,806.96**	**23,806.96**	**0.00**	**23,806.96**	**8,101.25**	**133,591.79**
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	165,500.00			165,500.00	23,806.96	23,806.96	23,806.96	0.00	23,806.96	8,101.25	133,591.79
2400	**MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION**	**4,190.00**	**0.00**	**0.00**	**4,190.00**	**1,081.31**	**1,081.31**	**1,081.31**	**0.00**	**1,081.31**	**0.00**	**3,108.69**
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO.	4,190.00			4,190.00	1,081.31	1,081.31	1,081.31	0.00	1,081.31	0.00	3,108.69
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**304,000.00**	**0.00**	**0.00**	**304,000.00**	**71,496.00**	**71,496.00**	**71,496.00**	**0.00**	**71,496.00**	**24,000.00**	**208,504.00**
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	304,000.00			304,000.00	71,496.00	71,496.00	71,496.00	0.00	71,496.00	24,000.00	208,504.00
2900	**MERCANCIAS DIVERSAS**	**100,810.00**	**0.00**	**0.00**	**100,810.00**	**809.26**	**809.26**	**809.26**	**0.00**	**809.26**	**88,850.15**	**11,150.59**
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	100,000.00			100,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	88,850.15	11,149.85
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	810.00			810.00	809.26	809.26	809.26	0.00	809.26	0.00	0.74
		1,447,290.00	**0.00**	**0.00**	**1,447,290.00**	**162,635.46**	**162,635.46**	**162,635.46**	**0.00**	**162,635.46**	**451,881.09**	**832,773.45**
3000	**SERVICIOS GENERALES**											
3100	**SERVICIOS BASICOS**	**1,802,529.42**	**0.00**	**0.00**	**1,802,529.42**	**306,265.41**	**306,265.41**	**306,265.41**	**0.00**	**306,265.41**	**833,239.19**	**663,024.82**
3112	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	650,000.00			650,000.00	97,984.00	97,984.00	97,984.00	0.00	97,984.00	402,016.00	150,000.00
3131	AGUA POTABLE.	1,750.38			1,750.38		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,750.38
3141	TELEFONIA TRADICIONAL.	331,000.00			331,000.00	84,010.58	84,010.58	84,010.58	0.00	84,010.58	30,000.02	216,989.40
3151	TELEFONIA CELULAR.	259,320.00			259,320.00	74,637.78	74,637.78	74,637.78	0.00	74,637.78	163,851.22	20,831.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES.	5,000.00			5,000.00	2,620.00	2,620.00	2,620.00	0.00	2,620.00	1,380.00	1,000.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTOS DE INFORMACIÓN.	487,325.00			487,325.00	47,013.05	47,013.05	47,013.05	0.00	47,013.05	235,991.95	204,320.00
3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS.	68,134.04			68,134.04		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,134.04
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	**610,000.00**	**0.00**	**0.00**	**610,000.00**	**137,820.33**	**137,820.33**	**137,820.33**	**0.00**	**137,820.33**	**285,513.67**	**186,666.00**
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	600,000.00			600,000.00	137,820.33	137,820.33	137,820.33	0.00	137,820.33	276,265.34	185,914.33
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	10,000.00			10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,248.33	751.67
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**2,689,354.00**	**0.00**	**0.00**	**2,689,354.00**	**190,050.73**	**190,050.73**	**190,050.73**	**0.00**	**190,050.73**	**1,390,548.27**	**1,108,755.00**
3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	75,000.00			75,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	70,597.60	4,402.40
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	526,584.00			526,584.00	67,744.00	67,744.00	67,744.00	0.00	67,744.00	74,240.00	384,600.00
3351	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y DESARROLLO.	233,160.00			233,160.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	233,160.00
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESION	450,000.00			450,000.00	66,215.82	66,215.82	66,215.82	0.00	66,215.82	342,784.18	41,000.00
3362	SERVICIOS DEIMPRESIÓN	684,610.00			684,610.00	53,652.00	53,652.00	53,652.00	0.00	53,652.00	194,565.40	436,392.60

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

PRESUPUESTO ORIGINAL DEL EJERCICIO FISCAL 2013 CONSOLIDADO

AL 31 DE MARZO 2013.

PARTIDA	NOMBRE	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	AMPLIACIONES (B)	REDUCCIONES (C)	PRESUPUESTO VIGENTE (D) = (A+B-C)	PROGRAMADO AL PERIODO (E)	PRESUPUESTO DEVENGADO (F)	PRESUPUESTO EJERCIDO (G)	PENDIENTE DE PAGO (H)	PRESUPUESTO PAGADO (I)	PRESUPUESTO COMPROMETIDO (J)	PRESUPUESTO POR EJERCER K=(D-H-I-J)
3381	SERVICIO DE VIGILANCIA.	720,000.00			720,000.00	2,438.91	2,438.91	2,438.91	0.00	2,438.91	708,361.09	9,200.00
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**136,993.96**	**0.00**	**0.00**	**136,993.96**	**7,690.88**	**7,690.88**	**7,689.58**	**1.30**	**7,689.58**	**129,303.08**	**0.00**
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	31,993.96			31,993.96	3,670.52	3,670.52	3,669.22	1.30	3,669.22	28,323.44	0.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	80,000.00			80,000.00	4,020.36	4,020.36	4,020.36	0.00	4,020.36	75,979.64	0.00
3461	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	25,000.00			25,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00
3500	**SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**	**1,424,380.00**	**0.00**	**0.00**	**1,424,380.00**	**136,545.26**	**136,545.26**	**136,545.26**	**0.00**	**136,545.26**	**58,815.60**	**1,229,019.14**
3511	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	150,000.00			150,000.00	16,048.60	16,048.60	16,048.60	0.00	16,048.60	0.00	133,951.40
3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	49,380.00			49,380.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49,380.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	300,000.00			300,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
3553	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE DESTINADOS A SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100,000.00			100,000.00	2,512.50	2,512.50	2,512.50	0.00	2,512.50	15.50	97,472.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA.	115,000.00			115,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.	680,000.00			680,000.00	117,984.16	117,984.16	117,984.16	0.00	117,984.16	58,800.10	503,215.74
3591	SERVICIO DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	30,000.00			30,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD**	**1,531,183.00**	**0.00**	**0.00**	**1,531,183.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**1,531,183.00**
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	1,531,183.00			1,531,183.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,531,183.00
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS**	**682,075.89**	**0.00**	**0.00**	**682,075.89**	**65,277.73**	**65,277.73**	**65,277.73**	**0.00**	**65,277.73**	**255,122.27**	**361,675.89**
3711	PASAJES AÉREOS NACIONALES	150,000.00			150,000.00	31,080.73	31,080.73	31,080.73	0.00	31,080.73	68,919.27	50,000.00
3712	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES	70,000.00			70,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	30,000.00			30,000.00	894.00	894.00	894.00	0.00	894.00	29,106.00	0.00
3722	PASAJES TERRESTRES AL INTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.	207,075.89			207,075.89	32,928.00	32,928.00	32,928.00	0.00	32,928.00	57,472.00	116,675.89
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS.	150,000.00			150,000.00	375.00	375.00	375.00	0.00	375.00	99,625.00	50,000.00
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	75,000.00			75,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00
3800	**SERVICIOS OFICIALES**	**1,196,869.11**	**0.00**	**0.00**	**1,196,869.11**	**168,419.93**	**168,419.93**	**168,419.93**	**0.00**	**168,419.93**	**333,231.59**	**695,217.59**
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES.	996,869.11			996,869.11	153,756.68	153,756.68	153,756.68	0.00	153,756.68	287,894.84	555,217.59
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN.	200,000.00			200,000.00	14,663.25	14,663.25	14,663.25	0.00	14,663.25	45,336.75	140,000.00
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**5,233,583.62**	**0.00**	**0.00**	**5,233,583.62**	**507,585.53**	**507,585.53**	**357,718.21**	**149,867.32**	**357,718.21**	**4,687,315.09**	**38,683.00**
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	99,000.00			99,000.00	59,993.00	59,993.00	59,993.00	0.00	59,993.00	324.00	38,683.00
3981	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA	2,141,217.62			2,141,217.62	447,592.53	447,592.53	297,725.21	149,867.32	297,725.21	1,693,625.09	0.00
3982	OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACIÓN LABORAL	2,993,366.00			2,993,366.00		0.00	0.00	0.00	0.00	2,993,366.00	0.00
		15,306,969.00	**0.00**	**0.00**	**15,306,969.00**	**1,519,655.80**	**1,519,655.80**	**1,369,787.18**	**149,868.62**	**1,369,787.18**	**7,973,088.76**	**5,814,224.44**
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**											
4400	**AYUDAS SOCIALES**	**850,000.00**	**10,000.00**	**0.00**	**860,000.00**	**20,000.00**	**20,000.00**	**20,000.00**	**0.00**	**20,000.00**	**0.00**	**840,000.00**
4411	PREMIOS	50,000.00	10,000.00		60,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	40,000.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	800,000.00			800,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
		850,000.00	**10,000.00**	**0.00**	**860,000.00**	**20,000.00**	**20,000.00**	**20,000.00**	**0.00**	**20,000.00**	**0.00**	**840,000.00**
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**											
5900	**MOBILIARIO Y EUIPO DE ADMINISTRACIÓN**	**245,680.00**	**0.00**	**0.00**	**245,680.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**245,680.00**
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	245,680.00			245,680.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	245,680.00
		245,680.00	**0.00**	**0.00**	**245,680.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**245,680.00**
	PRESUPUESTO TOTAL 2013	**115,561,917.00**	**10,000.00**	**0.00**	**115,571,917.00**	**23,122,383.60**	**23,122,383.60**	**22,507,830.44**	**614,553.16**	**22,507,830.44**	**81,606,993.46**	**10,826,140.56**

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACION

NOMBRE: LIC. CRISTÓBAL ROBLES LÓPEZ

CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS

FIRMA:

RESPONSABLE DE ENVIAR LA INFORMACIÓN

NOMBRE: MTRO. OSCAR MAURICIO GUERRA FORD

CARGO: PRESIDENTE COMISIONADO

FIRMA:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE MARZO DE 2013.

ÓRGANO AUTÓNOMO: **INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL.**

Las presentes notas forman parte integral de los Estados Financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS: El saldo de esta cuenta refleja el importe de las repercusiones del Impuesto Sobre la Renta y el 2.5% sobre nómina de aguinaldos pendientes de pago.

DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN: El saldo de esta cuenta refleja el importe del depósito en garantía por el arrendamiento de inmueble ubicado en Anaxágoras 336 A y B interior "B" para uso de oficinas.

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO: El saldo de esta cuenta refleja los adeudos por gastos sujetos a comprobación por la realización de reuniones y eventos oficiales, pasajes y viáticos nacionales...

ACTIVO NO CIRCULANTE

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN: El saldo de esta cuenta refleja el importe neto de las adquisiciones de activo fijo por equipo de oficina y equipo de cómputo, menos el diez por ciento anual por concepto de la depreciación a equipo de oficina y el treinta por ciento anual por concepto de la depreciación a equipo de computo, afectando doceavas partes en forma mensual.

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO: El saldo de esta cuenta refleja el importe neto de las adquisiciones de activo fijo por equipos y aparatos audiovisuales, menos el diez por ciento anual por concepto de la depreciación, afectando doceavas partes en forma mensual.

EQUIPO DE TRANSPORTE: El saldo de esta cuenta refleja el importe neto de las adquisiciones del parque vehicular, menos el veinticinco por ciento anual por concepto de la depreciación, afectando doceavas partes en forma mensual.

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: El saldo de esta cuenta refleja el valor histórico original por la adquisición de la planta generadora de energía eléctrica, el UPS, una escalera de aluminio y una hidro-lavadora, menos el diez por ciento anual por concepto de la depreciación, afectando doceavas partes en forma mensual.

COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS OBJETOS: El saldo de esta cuenta refleja el valor histórico original por las adquisiciones destinadas para formar el acervo cultural del Instituto.

LICENCIAS: El saldo de esta cuenta refleja el importe de permisos de uso de programas informáticos, menos la amortización, afectando doceavas partes en forma mensual.

032

EDIFICIOS NO HABITACIONALES: Las instalaciones que el Instituto de Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal ocupa en el inmueble denominado "Plaza de la Transparencia", ubicado en la calle La Morena número 865 esquina con Anaxágoras, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, son utilizadas con base en los Convenios de Comodato suscritos entre el Instituto y Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.

PASIVO CIRCULANTE

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO: El saldo de esta cuenta refleja las obligaciones pendientes por concepto del Impuesto sobre la Renta y 2.5% del impuesto sobre nómina, por aguinaldos pendientes de cobro.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

RESULTADO DEL EJERCICIO: El saldo de esta cuenta refleja la diferencia entre los ingresos por concepto de recursos ministrados, otros ingresos y el ejercicio del gasto y otros gastos al mes de marzo 2013.

PATRIMONIO/APORTACIONES: El saldo de esta cuenta refleja el importe total de los activos fijos netos propiedad del Instituto, necesarios para la realización de la función que tiene asignada, al 31 de marzo de 2013.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO: El saldo de esta cuenta refleja el importe del presupuesto autorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2013, destinado para cubrir servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias y gasto de inversión.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER: El saldo de esta cuenta refleja el importe del presupuesto de egresos por comprometer al mes de marzo 2013.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO: El saldo de esta cuenta representa el importe de las variaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO: El saldo de esta cuenta representa el presupuesto de egresos comprometido pendiente devengar al mes de marzo de 2013.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO: El saldo de esta cuenta representa el presupuesto de egresos devengado pendiente de ejercer al mes de marzo 2013.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO: El saldo de esta cuenta representa el presupuesto de egresos ejercido pendiente de pagar al mes de marzo 2013.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO: El saldo de esta cuenta representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

033

CUENTAS DE ORDEN DEL FONDO DE AHORRO

FONDO DE AHORRO DISTRIBUIBLE A LOS TRABAJADORES: El saldo de esta cuenta refleja el importe de las aportaciones que ha realizado el Instituto, a favor de cada uno de los empleados del mismo.

FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES: El saldo de esta cuenta refleja el importe de las aportaciones que realizan cada uno de los empleados en sus cuentas individuales.

INTERESES GENERADOS POR EL FONDO DE AHORRO: El saldo de esta cuenta refleja el importe de los rendimientos del Fondo de Ahorro de los Trabajadores al mes de marzo 2013.

RECURSOS OTORGADOS PARA EL FONDO DE AHORRO: El saldo de esta cuenta refleja el importe del ahorro de los trabajadores, para enfrentar la separación laboral del servicio público al mes de marzo 2013.

CUENTAS DE RESULTADOS

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO, DESTINADAS A OPERACIÓN: El saldo de esta cuenta refleja el importe de las aportaciones recibidas del Gobierno del Distrito Federal al mes de marzo de 2013, correspondiente al presupuesto autorizado del mismo ejercicio.

OTROS INGRESOS FINANCIEROS: El saldo de esta cuenta refleja los movimientos generados por la inversión en el mes de marzo 2013 de la disponibilidad en flujo de efectivo.

CONTINGENCIAS

A) La Dirección Jurídica y de Desarrollo Normativo del Instituto señala que existen demandas instauradas por ex trabajadores con puesto y funciones clasificadas legalmente como de confianza, existiendo la posibilidad de que, a criterio del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, se resuelvan en contra de los intereses de este Instituto, motivo por el cual dichos juicios podrían resolverse en el transcurso del presente año; sin embargo, al no existir certeza de la fecha de su resolución, la cuantificación que realiza dicha dirección hasta el 31 de diciembre de 2012 es sólo un estimado que ascendería a $ 8'038,264.00.

RESPONSABLE DE ELABORAR LA INFORMACIÓN	RESPONSABLE DE ENVIAR LA INFORMACIÓN
NOMBRE: LIC. CRISTÓBAL ROBLES LÓPEZ	NOMBRE: MTRO OSCAR MAURICIO GUERRA FORD
CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CARGO: COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE
FIRMA	FIRMA:

034

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL

BALANZA DE COMPROBACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2013.

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

CTA	DESCRIPCION	SALDO INICIAL AL 01/ENE/2013		MOVIMIENTOS DEL MES DE MARZO 2013		MOVIMIENTOS ACUMULADOS AL 31/MARZO/2013		SALDO FINAL AL 31/MARZO/2013	
		DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
01111	EFECTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
01112	BANCOS/TESORERIA	19,622.91	0.00	20,827,257.04	21,060,728.19	61,755,293.99	59,805,151.85	1,950,142.14	0.00
01116	DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00
01123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	58,254.10	46,455.00	138,451.10	59,630.00	78,821.10	0.00
01241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	12,675,200.60	0.00	0.00	0.00	12,675,200.60	0.00	12,675,200.60	0.00
01242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	625,589.88	0.00	0.00	0.00	625,589.88	0.00	625,589.88	0.00
01244	EQUIPO DE TRANSPORTE	3,044,860.00	0.00	0.00	0.00	3,044,860.00	0.00	3,044,860.00	0.00
01246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,854,052.74	0.00	0.00	0.00	1,854,052.74	0.00	1,854,052.74	0.00
01247	COLECCIONES,OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	31,262.00	0.00	0.00	0.00	31,262.00	0.00	31,262.00	0.00
01254	LICENCIAS	1,957,472.56	0.00	0.00	0.00	1,957,472.56	0.00	1,957,472.56	0.00
01263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	0.00	10,070,877.61	0.00	199,204.85	0.00	10,668,492.16	0.00	10,668,492.16
01265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	844,635.56	0.00	93,337.11	0.00	1,124,646.89	0.00	1,124,646.89
04221	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	7,704,127.80	0.00	23,112,383.60	0.00	23,112,383.60
00311	APORTACIONES	0.00	9,282,948.36	0.00	0.00	0.00	9,282,948.36	0.00	9,282,948.36
02111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	4,386,539.66	4,318,984.14	11,850,806.70	12,331,890.62	0.00	481,083.92
02112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO	0.00	0.00	578,461.25	578,461.25	2,086,750.22	2,086,750.22	0.00	0.00
02117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	9,599.16	3,047,768.17	2,988,725.30	7,342,989.72	8,905,247.81	0.00	1,562,258.09
04319	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	5,561.79	0.00	21,195.56	0.00	21,195.56
04399	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00
05111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	0.00	0.00	1,315,306.66	0.00	3,926,985.79	0.00	3,926,985.79	0.00
05112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	0.00	666,362.49	0.00	1,474,839.80	0.00	1,474,839.80	0.00
05113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00	0.00	14,732.90	0.00	40,377.86	0.00	40,377.86	0.00
05114	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	407,937.89	0.00	2,103,510.30	0.00	2,103,510.30	0.00
05115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	4,649,465.53	0.00	13,890,777.97	0.00	13,890,777.97	0.00
05121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	0.00	0.00	35,173.26	0.00	65,441.93	0.00	65,441.93	0.00
05122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	0.00	12,914.46	0.00	23,806.96	0.00	23,806.96	0.00
05124	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	0.00	0.00	0.00	0.00	1,081.31	0.00	1,081.31	0.00
05126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	23,600.00	0.00	71,496.00	0.00	71,496.00	0.00
05129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	809.26	0.00	809.26	0.00
05131	SERVICIOS BASICOS	0.00	0.00	81,244.83	0.00	306,265.41	0.00	306,265.41	0.00
05132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	47,096.79	0.00	137,820.33	0.00	137,820.33	0.00
05133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	124,521.79	0.00	190,050.73	0.00	190,050.73	0.00
05134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	0.00	5,014.34	0.00	7,689.58	0.00	7,689.58	0.00
05135	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	0.00	0.00	61,312.58	0.00	136,545.26	0.00	136,545.26	0.00
05137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	22,799.73	0.00	65,277.73	0.00	65,277.73	0.00
05138	SERVICIOS OFICIALES	0.00	0.00	122,444.68	0.00	168,419.93	0.00	168,419.93	0.00
05139	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	205,635.32	0.00	507,585.53	0.00	507,585.53	0.00
05244	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	10,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00
05515	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	199,204.85	0.00	597,614.55	0.00	597,614.55	0.00
05517	AMORTIZACIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0.00	0.00	93,337.11	0.00	280,011.33	0.00	280,011.33	0.00
00821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,561,917.00	0.00	115,561,917.00
00822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0.00	0.00	0.00	3,882,551.12	115,571,917.00	104,745,776.44	10,826,140.56	0.00
00823	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
00824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0.00	0.00	3,881,624.75	7,804,638.18	104,742,104.30	23,135,110.84	81,606,993.46	0.00
00825	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0.00	0.00	7,805,563.90	7,872,238.46	23,138,782.33	22,507,829.79	630,952.54	0.00
00826	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0.00	0.00	7,872,239.11	7,872,239.11	22,507,830.44	22,507,830.44	0.00	0.00
00827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0.00	0.00	7,872,239.11	0.00	22,507,830.44	0.00	22,507,830.44	0.00
00771	FONDO DE AHORRO DISTRIBUIBLE A LOS TRABAJADORES	12,172,377.24	0.00	542,251.80	0.00	13,352,259.45	0.00	13,352,259.45	0.00
00772	FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES	6,071,659.36	0.00	362,403.74	0.00	6,135,040.92	0.00	6,135,040.92	0.00
00773	INTERESES GENERADOS POR EL FONDO DE AHORRO	1,320,748.09	0.00	57,074.75	0.00	1,452,131.12	0.00	1,452,131.12	0.00
00774	RECURSOS OTORGADOS PARA EL FONDO DE AHORRO	0.00	19,564,784.69	0.00	961,730.29	0.00	20,939,431.49	0.00	20,939,431.49
	SUMAS TOTALES	**39,772,845.38**	**39,772,845.38**	**65,389,782.59**	**65,389,782.59**	**436,807,033.07**	**436,807,033.07**	**182,765,157.07**	**182,765,157.07**

Elaboró

C.P. Maria Cristina Gonzalez Gonzalez
Jefa de Departamento de Recursos Financieros y Contabilidad.

Revisó

C. Fidel Lenin Lemus Arrona
Subdirector de Administración y Finanzas

Autorizó

Lic. Cristóbal Robles López
Director de Administración y Finanzas